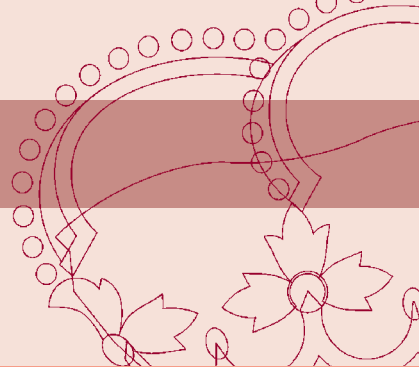


Colección

ESTUDIOS
Y DOCUMENTOS



Panorama de las Administraciones Públicas 2015



INAP

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PANORAMA
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2015

PANORAMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2015

Traducción* de
Instituto Nacional de Administración Pública
INAP



INAP

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO (OCDE)

MADRID, 2016

* La calidad de la traducción española y su coherencia con el texto original es responsabilidad del Instituto Nacional de Administración Pública. Si se diera cualquier discrepancia entre el original y la traducción, sólo se considerará válido el texto original.

Colección: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

FICHA CATALOGRÁFICA DEL
CENTRO DE PUBLICACIONES DEL INAP

PANORAMA de las Administraciones Públicas 2015 / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ; traducción de Instituto Nacional de Administración Pública. – 1ª ed. – Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2016. – 341 p. : gráf. ; 24 cm. – (Estudios y documentos)

Bibliografía

ISBN 978-84-7351-498-9. – NIPO 635-16-001-1

1. Administración pública. 2. Administración pública-Personal. 3. Finanzas públicas. I. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. II. Instituto Nacional de Administración Pública (España). III. Serie

351(100)“2015”

348.98(100)“2015

351.72“2015”

Primera edición: Marzo 2016

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

La actividad editorial del Instituto Nacional de Administración Pública está reconocida por Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI) en las disciplinas de Ciencias Políticas y Derecho. El listado SPI es aceptado como listado de referencia por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora CNEAI y por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva).

Esta obra se publica bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los países miembros de la OCDE.

Este documento y cualquier mapa incluido en este documento no prejuzgan el estatus o la soberanía sobre cualquiera de los territorios, ni la delimitación de fronteras ni el nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Publicado originalmente por la OCDE en inglés y en francés con los siguientes títulos:
Government at a Glance 2015

Panorama des administrations publiques 2015

© 2015, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), París.

© 2016 Instituto Nacional de Administración Pública para esta edición en español.

Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal).

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.inap.es

ISBN: 978-84-7351-498-9

NIPO: NIPO 635-16-001-1

Depósito Legal: M-3272-2016

Preimpresión: Contenidos y Proyectos ISLIZ

Impresión: Ulzama Digital

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

PREFACIO

En este periodo post crisis, los Gobiernos de los países de la OCDE continúan desempeñando un papel activo en la economía al llevar a cabo importantes reformas para aumentar la relación calidad-precio de los servicios públicos y mejorar el acceso y su calidad. El conjunto de indicadores que se presentan en *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* proporciona a los países evidencias consistentes y sólidas para apoyar el diseño e implementación de reformas y de buenas prácticas en el sector público. Presenta indicadores en toda la cadena de producción de la administración pública, incluyendo los recursos (financieros y humanos), las prácticas y los procedimientos y las tendencias clave en el rendimiento y los resultados. El primer capítulo ofrece algunas ideas de política general que emergen de los datos presentados en la publicación. Esta edición se centra en el papel de las administraciones públicas en la promoción de un crecimiento integrador y de una sociedad más integradora.

Este trabajo fue dirigido por Zsuzsanna Lonti de la Dirección de Gobernanza Pública y de Desarrollo Territorial de la OCDE (GOV) bajo la dirección de Rolf Alter y Edwin Lau. Constituye un componente importante del programa de trabajo de la GOV, que intenta ayudar a las administraciones públicas en todos sus niveles en el diseño y aplicación de políticas estratégicas, innovadoras y basadas en la evidencia para fortalecer la gobernanza pública, responder eficazmente a los variados retos económicos, sociales y medioambientales y a que las administraciones cumplan sus compromisos con los ciudadanos. La publicación fue redactada por Santiago González, Guillaume Lafortune, Alessandro Lupi y Daniel Sánchez-Serra. Aportaron importantes contribuciones Luiz de Mello, Edwin Lau, Stéphane Jacobzone, Julio Bacio Terracino, Lisa Von Trapp y Paloma Baena Olabe (Capítulo 1: Administraciones públicas integradoras para una sociedad más integradora); Luiz de Mello (Capítulo 2: Economía y finanzas públicas); Daniel Gerson, Tatyana Teplova y Pinar Guven (Capítulo 3: Empleo público); Andrew Davies y Andrea Urhammer (Capítulo 4: Instituciones); Ronnie Downes, Ian Hawkesworth, Lisa Von Trapp, Camilla Vammalle y Ihssane Loudiyi (Capítulo 5: Prácticas y procedimientos presupuestarios); Daniel Gerson, Christoph

Demkke y Alice Lazzati (Capítulo 6: Gestión de recursos humanos); Janos Bertok, Julio Bacio Terracino, María Emma-Cantera, Jovana Blagotic, Yuki-hiko Hamada, Minjoo Son (Capítulo 7: Integridad del sector público); Céline Kaufmann, Christiane Arndt, Faisal Naru, Daniel Trnka, Manuel Flores Romero, Rebecca Schultz (Capítulo 8: Gobernanza normativa); Janos Bertok, Julio Bacio Terracino, Paulo Magina, María Emma-Cantera, Minjoo Son (Capítulo 9: Contratación pública); Barbara Ubaldi, Arthur Mickoleit y Ryan Androsoff (Capítulo 10: Gobierno digital); Tatyana Teplova y Pinar Guven (Capítulo 12: Al servicio de los ciudadanos). Agradecemos a Kate Lancaster, Katherine Kraig-Ernandes, Lia Beyeler y Laura Boutin su ayuda en la preparación del documento para su publicación.

Esta publicación es el resultado de las contribuciones de una amplia gama de fuentes y experiencia. Se benefició de las aportaciones proporcionadas por el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE y el Grupo Directivo de Panorama de las Administraciones Públicas (véanse detalles en el Anexo F); el Comité de Estadísticas de la OCDE; el Grupo de Trabajo de Empleo y Gestión Pública; el Grupo de Trabajo de Funcionarios Directivos de Presupuestos; el Grupo de Expertos de la OCDE sobre los conflictos de interés; el Grupo de Trabajo de Funcionarios Directivos de Gobierno Digital (E-Leaders); el Grupo de Trabajo de Expertos en Contratación Pública; el Grupo de Expertos en Gobierno innovador y abierto; y el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Territoriales. Se recibieron valiosos comentarios de Peter Van de Ven, Jennifer Ribarsky, Catherine La Rosa-Elkaim e Isabelle Ynesta (Dirección de Estadística de la OCDE); Michael Hewetson y Oliver Petzold (Centro de Política Tributaria); Gaetan Lafortune (Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE); Corinne Heckman, Soumaya Maghnouj, Ignacio Marín, Joris Ranching, Katarzyna Kubacka, Julie Bélanger, Sophie Vayssettes (Dirección de Educación de la OCDE); Yvan Guillemette y Sylvie Toly (Dirección de Economía de la OCDE); Messaoud Hammouya (Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza) y Zoltan Mikolas (Consultor).

ÍNDICE

Prefacio	7
Prólogo a la edición en español	13
La gobernanza en un momento crítico para las políticas públicas	25
Resumen ejecutivo	27
Guía para el lector	31
Introducción	37
Capítulo 1. Administraciones públicas integradoras para una sociedad más integradora	45
Introducción	45
Hacia un sector público integrador: la importancia del género y la edad	47
Los procesos de formulación de políticas integradoras	53
Políticas y resultados integradores	66
Conclusión	78
Bibliografía	79
Capítulo 2. Economía y finanzas públicas	83
Saldo fiscal de la administración general	83
Ahorro neto de la administración general	86
Saldo estructural de la administración general	89
Deuda bruta de la administración general	92
Patrimonio neto financiero de la administración general	96
Saldo fiscal y deuda por nivel de administración	100
Ingresos de la administración general	103

Estructura de los ingresos de la administración general	107
Estructura de los ingresos por nivel de administración	111
Gastos de la administración general	115
Estructura del gasto de la administración general por función (COFOG)	119
Estructura del gasto de la administración general por transacción económica	124
Estructura del gasto por nivel de administración	127
Gasto en inversiones de las administraciones públicas	130
Costes de producción y externalización en la administración general	134
Capítulo 3. Empleo público	139
Empleo en el sector público	139
Mujeres y empleo público	142
Mujeres en la política	145
Capítulo 4. Instituciones	149
Principales aspectos institucionales de los centros de gobierno en los países de la OCDE	149
Funciones de los centros de gobierno	153
Grado de influencia de los centros de gobierno	157
Capítulo 5. Prácticas y procedimientos presupuestarios	161
Apartado especial: el reto de la sostenibilidad fiscal de la sanidad	161
Presupuestación de rendimiento y entidades fiscalizadoras superiores	165
Análisis coste-beneficio de los proyectos de inversión	169
Capítulo 6. Gestión de recursos humanos	175
Apartado especial: reformas en las retribuciones desde 2008	175
Apartado especial: reformas en el empleo en la administración central desde 2008	179

Capítulo 7. Integridad del sector público	183
Gestión de los conflictos de intereses: empleos anteriores y posteriores al ejercicio de un cargo público	183
Declaraciones de bienes y derechos	187
Transparencia e integridad en el <i>lobbying</i>	191
Protección de los delatores	195
Capítulo 8. Gobernanza normativa	199
Tendencias globales en la política y gobernanza normativa ...	199
Participación los interesados	203
Análisis de impacto normativo	207
Evaluación <i>ex post</i> de la normativa	211
Gobernanza de los reguladores	215
Capítulo 9. Contratación pública	219
Volumen de la contratación pública	219
Contratación pública estratégica	222
E-contratación	227
Centrales de compras	231
Capítulo 10. Gobierno digital	235
Utilización de las redes sociales por las administraciones públicas	235
Rendimiento de la administración electrónica	240
Datos públicos abiertos	244
Utilización de la administración electrónica por los particulares y las empresas	248
Capítulo 11. Resultados básicos de la administración	253
Confianza en el gobierno	253
Redistribución de los ingresos	256
Estado de derecho	260
Eficiencia del sector público	264
Relación coste-eficacia en el sector público	267

Capítulo 12. Al servicio de los ciudadanos	271
Marco de la OCDE para el servicio a los ciudadanos	271
Satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos	273
Acceso financiero y geográfico a los sistemas sanitarios	275
Acceso a la educación	279
Acceso al sistema judicial y a la información legal	283
Capacidad de respuesta de los sistemas de salud a las necesidades de los pacientes	286
Capacidad de respuesta de los colegios a las necesidades de los alumnos	291
Capacidad de respuesta de los sistemas judiciales a las necesidades de los ciudadanos	294
Calidad de la asistencia sanitaria y seguridad de los pacientes	300
Rendimiento de los alumnos y equidad en la educación	304
Eficacia e imparcialidad de los sistemas judiciales	307
Anexo A. Implementación del sistema de cuentas nacionales 2008	311
Anexo B. Metodología de los ingresos agregados	315
Anexo C. Clasificación de las funciones de la administración (COFOG)	317
Anexo D. Datos detallados sobre la divulgación de conflictos de intereses	321
Anexo E. OUR Data Index: Datos públicos Abiertos, Útiles, Reutilizables (Open, Useful, Reusable)	327
Anexo F. Miembros del grupo directivo	333
Glosario	335

PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) hace girar una buena parte de la edición de 2015 de su *Panorama de la Administración Pública* alrededor de la idea de que es necesario que los Gobiernos y las Administraciones Públicas refuercen la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, que se muestran persistentes a pesar de los análisis de tipo macroeconómico. Sin duda, el énfasis en esta lucha es un gran acierto para hacer posible una sociedad integrada y cohesionada, un mayor desarrollo económico y una democracia de calidad. Al fin y al cabo, estos son los fines esenciales del Estado y de la Administración Pública.

Los ciudadanos que sufren exclusión social ven mermados sus derechos civiles, sociales, económicos y culturales, y su nivel de vida. Esta exclusión fragmenta la sociedad, reduce el capital humano y deja fuera de la participación en la vida social mayoritaria a quienes la padecen.

La exclusión social abarca la desigualdad económica, la precariedad laboral, los déficits de formación, la falta de vivienda digna o la dificultad de acceder a ella, la salud, la falta de relaciones sociales estables y solidarias o la ruptura de lazos y vínculos familiares. También afecta a la pobreza y a la formación del capital social, que está vinculado a la dimensión relacional de la exclusión social.

El diseño de las políticas de inclusión social ha ido evolucionando desde centrarse exclusivamente en el problema del desempleo y la inestabilidad de los vínculos sociales, propios de los años setenta del siglo xx, a, en el caso de la Unión Europea, diferenciar la exclusión de la pobreza, establecer mecanismos comunes que luchen contra las barreras que dificultan la integración y, en la actualidad, desarrollar el concepto de *inclusión social activa*, que pone el énfasis en los mecanismos de incorporación de los grupos desfavorecidos a una sociedad cohesionada. De este modo, las acciones contra la pobreza, que se habían asociado a la población con niveles bajos de ingresos, han pasado a desarrollarse en torno a los nuevos factores de marginación: económicos, sociales o, entre otros, familiares, que actúan como desencadenantes de procesos

de exclusión social. A partir de 2010, la Unión Europea ha orientado sus políticas a través de la Estrategia 2020, que tiene entre sus objetivos principales la inclusión social. Esta se concreta en que en 2020 veinte millones de personas menos dejen de estar en riesgo de pobreza y exclusión social.

La OCDE constata que «la brecha de ingresos entre ricos y pobres se ha ampliado, y estas desigualdades socavan el crecimiento económico y tensan la relación entre la Administración y los ciudadanos», lo que «está excluyendo a grandes segmentos de la sociedad de los beneficios de la recuperación y limitando el retorno al pleno potencial económico». Esta realidad está en contradicción con un crecimiento integrador y uniforme entre todos los grupos sociales.

Las desigualdades de ingresos, como efecto de la Gran Recesión, han alcanzado un nivel casi sin precedentes en los últimos años. Así, el coeficiente Gini era en 1980 de 0,29 y en 2013 de 0,32 en promedio en los países de la OCDE. Además, la participación del 1% más rico en los ingresos totales antes de impuestos se ha incrementado en la mayoría de estos países. También se constata que, en comparación con la década de 1980, los sistemas fiscales y de transferencia se han vuelto menos redistributivos. Finalmente, la población comprendida en el 10% superior de la escala de ingresos experimentó una menor disminución en la renta que la población del 10% inferior.

La situación de crisis económica ha llevado a muchos países a implantar políticas de austeridad y de reducción del gasto entre 2007 y 2013 que han afectado significativamente a las políticas de educación y de sanidad, con el consiguiente impacto en su capacidad para competir y en el exacerbamiento de las desigualdades. Los recortes en el gasto público también han tenido como consecuencia el aumento de la proporción de los gastos sufragados directamente por los ciudadanos para acceder a los servicios, lo que puede incrementar aún más las barreras económicas para las personas de bajos ingresos. *Panorama* señala que un enfoque centrado en las personas vulnerables y en la explotación plena del potencial de las nuevas tecnologías pueden proporcionar oportunidades para una prestación de servicios más integradora y con mejores resultados.

Para lograr una mayor integración, como una dimensión clave de la eficacia, las Administraciones Públicas deben reunir más aportaciones de los ciudadanos sobre sus necesidades, sobre el impacto de las políticas públicas y sobre la facilidad de uso de los servicios públicos. El informe señala que es preciso mirar hacia el futuro de forma que veamos más allá de los parámetros tradicionales de la eficacia y la eficiencia, adoptando un enfoque más inclusivo en la formulación de las políticas públicas para lograr un crecimiento integrador que represente un modelo más sostenible para nuestras sociedades.

El informe señala que las desigualdades no pueden combatirse solo mediante impuestos y transferencias de las Administraciones Públicas, sino aplicando un enfoque más amplio y multidimensional que abarque las políticas de empleo, educación y sanidad, combinadas con un eficaz diseño y ejecución de las políticas. Esta afirmación teórica se ve corroborada con los hechos que

muestran que las desigualdades tienen relevancia, por ejemplo, para la esperanza de vida y el rendimiento escolar: en 15 países de la OCDE, las personas con mejor educación viven un promedio de 6 años más a los treinta años de edad que las personas con menor nivel de educación. Este menor nivel está condicionado, entre otros aspectos, por el origen familiar. Así, más del 50% de los estudiantes matriculados en la educación superior tenían al menos un padre con ese nivel de educación, siendo únicamente el 10% los alumnos cuyos padres no habían terminado la educación secundaria. A la vez, el 15% de la variación en el rendimiento de los estudiantes de 15 años en Matemáticas se puede explicar por su situación socioeconómica.

Las personas con mayor nivel de educación ganan más, tienen menos probabilidades de estar desempleados a lo largo de su vida, se encuentran en mejor estado de salud, confían más en las otras personas y participan más activamente en las actividades sociales. Por su parte, que se garantice el acceso a servicios sanitarios para toda la población, independientemente de su capacidad económica y de su ubicación geográfica, mejora las oportunidades de las personas para participar en el mercado laboral y para que se beneficien del crecimiento económico y del empleo.

La OCDE trata en varias ocasiones la relación entre desigualdad y confianza política, en un momento en que reconoce que recuperar esta es esencial para reforzar y consolidar los cimientos de los Estados modernos. La desigual distribución de la riqueza puede aumentar el riesgo de acaparamiento de las políticas por los individuos más ricos y por las grandes corporaciones. Esto afecta a la legitimidad percibida y puede incrementar el riesgo de fraude y corrupción debido a que el ciudadano pueda «sentirse menos culpable por engañar a otros». Esto lleva a que se reduzca la confianza de los ciudadanos en las autoridades e instituciones públicas, lo que puede afectar al crecimiento económico. Estas consecuencias pueden verse reforzadas por el acceso desigual de los ciudadanos a los servicios básicos como la educación y la sanidad y por la satisfacción sobre el funcionamiento de los servicios públicos. En este sentido, en el informe se destaca la disminución de la confianza en el sistema judicial (en 15 países de la OCDE menos del 50% de sus ciudadanos confían en el sistema judicial) y que la confianza en la asistencia sanitaria está condicionada por su eventual pago, en la educación por su calidad o en la justicia por el coste de los procedimientos judiciales.

La confianza de los ciudadanos en sus Gobiernos se ha reducido 3,4 puntos porcentuales (p.p.) de media en los países de la OCDE entre 2007 y 2014, del 45,2% al 41,8%, aunque esta media oculta caídas de 27 p.p. en España y subidas de 25 p.p. en Alemania. El informe destaca que restaurar la confianza en los Gobiernos es esencial para que puedan llevar a cabo con éxito las reformas del sector público.

El informe señala que la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de su calidad y eficacia tienen impacto en la esperanza de vida, en el

nivel de educación, en la integración social, en el fortalecimiento del mercado laboral, en la reducción de las brechas de género y en la mejora de las oportunidades de vida y la movilidad social. Está apuntando con esta conclusión que la eficacia y calidad de los servicios públicos son un derecho de los ciudadanos y que deben orientarse esencialmente a atender las necesidades y expectativas de la sociedad. Entre ellas destacan, sin duda, la lucha contra la pobreza, la garantía efectiva de los derechos y libertades de los ciudadanos y el logro de la integración y la cohesión social.

A lo largo del documento irán sugiriendo diversas propuestas para combatir la desigualdad y la exclusión. La protección de los derechos de los trabajadores puede ser una herramienta importante para reducir tanto las desigualdades del mercado de ingresos como para hacer políticas fiscales y de transferencias sociales más redistributivas. *Panorama* recoge la hipótesis de que la pérdida de poder e influencia de los sindicatos en las últimas décadas podría haber sido uno de los factores que explicase las desigualdades antes y después de impuestos. Los datos muestran que, en general, los países en los que los derechos fundamentales de los sindicatos son muy respetados tienden a reportar niveles más bajos en las desigualdades de ingresos. *Panorama* sugiere que centrarse en la evolución de los ingresos de la parte inferior de la escala de distribución de los ingresos es crucial para combatir las desigualdades de forma efectiva.

Otra propuesta de gran calado es la ampliación y el incremento de la participación de los ciudadanos en la elaboración y evaluación de las políticas públicas, así como en el proceso normativo. Se sigue así la línea de pensamiento que relaciona la exclusión social con la estratificación y el cambio social y con el hecho de que unos grupos ocupan ciertas posiciones de privilegio o son relegados respecto a otros. Entre estas posiciones está el acceso a la formulación de las políticas públicas. Esta es la razón por la que el documento señala que es preciso profundizar en la diversidad con el fin de que estén representados adecuadamente en la Administración Pública grupos como las mujeres, las minorías raciales, étnicas y religiosas, los pobres, los ancianos, las personas con discapacidad y otros grupos minoritarios como las minorías indígenas con el fin de evitar políticas sistemáticamente sesgadas.

Existen pocos estudios, que suelen ser incompletos, en los países de la OCDE sobre la composición de su función pública. No obstante, las investigaciones realizadas en España y en otros países en las últimas décadas muestran que la representación socioeconómica, territorial, por profesión de los padres, atendiendo a la discapacidad y por especialización de estudios de algunos sectores de la alta función pública no recogen debidamente la diversidad del conjunto de la sociedad. En este sentido, *Panorama* destaca que desde 2006 existe en Noruega el Defensor del Pueblo de la Igualdad de Género y Contra la Discriminación para promover la igualdad y combatir la discriminación en el empleo público por motivos de género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad y edad. En una línea similar se orienta la Ley de Empleo en el Sector Público de

Canadá de 2005. Por su parte, el Reino Unido aprobó en 2010 la Ley de Igualdad que obliga a los organismos públicos con más de 250 empleados a publicar datos sobre la composición de sus plantillas. También les anima a compartir detalles de las políticas y programas que abordan la diversidad, como la selección de personal, la igualdad salarial, la flexibilidad laboral y el desarrollo.

Respecto a las mujeres el informe destaca que, a pesar de que el 59% de la fuerza laboral del sector público de la OCDE es de sexo femenino, siendo algunas ocupaciones como la enfermería y el profesorado predominantemente femeninas, subsiste sin embargo un *techo de cristal* que indica que, a mayor responsabilidad, existe un menor número de mujeres ocupando esos puestos. En España y los países nórdicos más del 40% de los escaños de las cámaras bajas estaban en 2015 ocupados por mujeres, aunque entre 2002 y 2012 en el conjunto de la OCDE la representación de las mujeres en el parlamento aumentó solo 7 p.p. y, aun así, solo 16 países alcanzaron o superaron el umbral del 30% en 2015; también es significativo que solo el 29,3% de los ministros sean mujeres. Esta falta de integración de la mujer en el sector público es más evidente en el proceso de la toma de decisiones. Los datos revelan que el número de ministras en los países de la OCDE es siempre menor al de los varones, a excepción de Suecia y Finlandia.

La mejora en la participación pública se plantea como un medio para aumentar la confianza en las instituciones públicas y, en consecuencia, contribuir a cerrar las brechas entre las expectativas de los ciudadanos y las respuestas de las Administraciones Públicas. Aunque los países son progresivamente cada vez más abiertos y en algunos de ellos es obligatorio consultar en el proceso de elaboración de las normas, subsisten barreras adicionales (distancia, tiempo, idioma y accesibilidad) que pueden obstaculizar la participación general y efectiva de los ciudadanos. Esto lleva a que el informe sugiera que las Administraciones deben asegurarse de que las iniciativas de participación sean más accesibles, específicas, relevantes y atractivas y que abarquen, por ejemplo, la fase final del ciclo normativo.

Panorama hace una interesante reflexión sobre la relación entre la utilización de las redes sociales y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el nivel de participación ciudadana. Tras el análisis de la experiencia, llega a la conclusión de que las TIC no han logrado aumentar significativamente el nivel de participación en la formulación de las políticas públicas o en la mejora de su calidad, ya que la naturaleza del proceso se ha mantenido igual y el efecto de la utilización de las TIC está por debajo de las expectativas. Esto lleva a que en el informe se recoja la afirmación de que las TIC son una condición necesaria, pero no suficiente, para conseguir un alto nivel de participación y de alineación e incorporación de los diferentes intereses en juego. En diversos apartados del documento se recoge que es preciso, además de modificar los procesos, una mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, y desarrollar las capacidades institucionales y un *ecosistema* de gobierno digital y la forma en la que se ejerce el liderazgo en el país.

El objetivo de crear estas condiciones para la participación es el logro de una mayor confianza política.

La utilización de las redes sociales por gran parte de la población constituye ya un vehículo habitual de información de las Administraciones Públicas, que pueden lograr amplias comunidades de seguidores, como en el caso del Reino Unido, Chile y de la policía nacional española. Las redes sociales tienen el potencial de hacer que los procesos puedan ser más integradores y así aumentar la confianza entre los ciudadanos y las instituciones. No obstante, el propósito y los retornos del uso de las redes sociales por los organismos administrativos no siempre están claramente identificados, lo que puede conducir a la incertidumbre sobre cómo aprovecharlas mejor.

Las TIC también nos ofrecen un buen ejemplo de la necesidad de informar adecuadamente a los ciudadanos del resultado de la gestión pública y de cómo esta les beneficia directamente. Los países de la OCDE gastan hasta un 2% de los presupuestos de las Administraciones Públicas en TIC, pero cuando estas ponen en marcha con éxito soluciones o procesos tecnológicos solo son capaces de informar y dar cuentas de no más del 25% de los beneficios financieros directos obtenidos a través de los proyectos TIC. Sin embargo, es evidente que las TIC pueden ser un buen soporte al gobierno abierto. La difusión proactiva de la información a través de datos públicos que se pueden analizar y volver a utilizar a escala masiva ha sustituido a la difusión pasiva de la información. En el índice OURdata de gobierno abierto de la OCDE (datos públicos abiertos, útiles, reutilizables) destacan Corea, Francia, Reino Unido, Australia, Canadá y España.

Una de las carencias más importantes de las Ciencias Sociales en general, y de las Administrativas en particular, es la dificultad que tienen para trasladar los conceptos teóricos a la realidad para hacerla previsible. De ahí los obstáculos para determinar variables, indicadores y estándares que expliquen la eficacia, la eficiencia y la efectividad del sector público y de los Gobiernos. Se ha avanzado mucho en lo que respecta a la estandarización del valor declarado por los ciudadanos de los diferentes países a través de encuestas de opinión. Sin embargo, como la OCDE reconoce en esta edición de *Panorama*, algunas de estas encuestas presentan problemas metodológicos, así, la que determina la confianza en el Gobierno no distingue entre políticos y burocracia, ni identifica las acciones públicas que pudieran dar lugar a la confianza o desconfianza. No obstante, la OCDE utiliza este tipo de encuestas al estudiar cuestiones como valores, corrupción, ingresos y condiciones de vida, satisfacción sobre el funcionamiento de los servicios públicos, información sobre procedimientos judiciales y eficacia de la justicia, así como en políticas sanitarias. Es indudable que, a pesar de las posibles limitaciones que pueda presentar el estudio de la realidad a través del valor declarado por los ciudadanos, este tipo de estudios supone un gran avance para construir estándares y referentes globales de actuación.

Entre las limitaciones para estudiar la realidad, la OCDE reconoce que en algunos casos no es posible avanzar más en el conocimiento de la gestión pública debido a la protección de datos existente para categorías sensibles como etnia, raza y religión, cuya información podría ser de gran interés para garantizar la diversidad y la igualdad en el sector público.

El método de encuesta dirigida a profesionales, normalmente de la alta función pública de los países miembros de la OCDE, arroja información de relevancia para abordar con éxito los procesos de reforma gubernamentales en aspectos que han ido incrementándose significativamente en las últimas ediciones de *Panorama*: centros de gobierno, política normativa y gobernanza, gestión de recursos humanos, eficiencia de la justicia, prácticas presupuestarias para la sanidad, entidades fiscalizadoras superiores, análisis coste-beneficio, gestión de restricciones presupuestarias, reformas en el empleo en la Administración Pública, gestión de conflictos de intereses en el poder ejecutivo y protección de delatores, normas y directrices del *lobbying*, indicadores normativos, mercados regulados, contratación pública, centrales de compras, uso de redes sociales en las Administraciones Públicas, rendimiento de la Administración digital, datos públicos abiertos, distribución de ingresos, estado de derecho, necesidades sanitarias insatisfechas, enseñanza y aprendizaje y rendimiento de los alumnos y equidad en la educación.

Este loable empeño de la OCDE en analizar el funcionamiento y el rendimiento de los gobiernos y Administraciones Públicas de los 34 países que la integran ha determinado la configuración de estándares de referencia y contraste, variables e indicadores de medición que representan una enorme aportación a la Ciencia de la Administración para poder determinar los principios de buena gestión. En la edición de 2015 introduce novedades como los centros de gobierno; los indicadores sobre el ciclo normativo y el proceso de elaboración de las normas; medidas comparables sobre el servicio a los ciudadanos en sanidad, educación y justicia; e indicadores en las áreas de finanzas públicas y presupuestos y gobierno digital. Esta información, añadida a la ya tradicional, proporciona un conocimiento que es imprescindible para evaluar la accesibilidad, la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios públicos, tanto para los países miembros como para aquellos que se postulan para ingresar en la OCDE.

La consciencia de la OCDE sobre la importancia de la información para una correcta adopción de las decisiones en el ámbito público y para fortalecer el debate público y, con ello, la democracia ha hecho que desarrolle el índice OURdata sobre datos públicos abiertos, útiles y reutilizables, aunque constata que existen dificultades para lograr datos de calidad de forma generalizada. En este punto se destacan los esfuerzos de algunos países en el ámbito del gobierno abierto, entre ellos España, que permiten comprobar el incremento de la transparencia de la Administración Pública.

Un apartado clásico en las ediciones de *Panorama* se refiere a los aspectos financieros y presupuestarios. En esta edición, los datos que se presentan no se

pueden desligar del enfoque de lucha contra la desigualdad y la exclusión social. La OCDE constata la mejora del equilibrio fiscal global en los países miembros, a pesar de los incrementos significativos de deuda en España, Italia y Bélgica. Por lo que respecta al déficit, se ha pasado de que represente el 8,4% del PIB (producto interior bruto) en 2009 al 4,2% en 2013.

Por niveles de Administración, el informe destaca que en 2013 las Administraciones centrales tenían un déficit fiscal en promedio del 3,5% del PIB, correspondiendo un cuarto del saldo fiscal al nivel regional en los Estados federales o cuasi federales. Por lo que respecta a los ingresos, en 2013 representaron el 37,7% del PIB, lo que constituye una cifra similar a los niveles previos a la crisis y prácticamente igual a la de 2014. Estos datos muestran que los efectos de la crisis financiera y económica mundial desafiaron profundamente la capacidad de las Administraciones para recaudar ingresos en los países de la OCDE en comparación con otras regiones del mundo.

Los ingresos de la Administración general se financian y se distribuyen territorialmente de diferentes maneras en los países de la OCDE. Por término medio, las Administraciones centrales recaudaron en 2013 el 50,6%, las regionales el 18,6% y las locales el 12,2%. Por su parte, la seguridad social recaudó el 18,6%. En España, Francia y otros países las Administraciones centrales recaudan un porcentaje menor a la media, aunque en España y otros países federales o cuasi federales la ejecución del gasto presenta una mayor proporción en las Administraciones locales y regionales.

El gasto público promedio de los países de la OCDE en 2013 fue de 41,9%, representando 2,5 p.p. menos que en 2009. Por su parte, el gasto per cápita aumentó entre 2007 y 2013 a un ritmo anual del 1,2%, aunque entre 2009 y 2013 se produjo una disminución anual del 0,2%. En este último año, el gasto se destinó esencialmente a retribuciones de los empleados públicos (22,9%) y a las prestaciones sociales (39,8%). La proporción dedicada a este gasto y a sanidad se incrementó entre 2007 y 2013, especialmente en los países donde el desempleo había aumentado considerablemente, como son los casos de Portugal, Italia, Irlanda y España. En este país el gasto en protección social alcanzó el 42,7% en 2013 y el incremento del gasto en este año respecto a 2007 fue de 6,7 p.p., mientras que la media fue de 2,3 p.p. Hay otros gastos que, sin embargo, han disminuido en el periodo citado, como educación, que se redujo en 17 países alcanzando una disminución de media en la OCDE de 0,8 p.p. También disminuyeron las retribuciones de los empleados públicos en 1,4 p.p. y la inversión pública en 1,3 p.p.

Panorama, como ya suele ser habitual, trata la cuestión de la externalización al analizar la producción de bienes y servicios. En 2013 supuso, en promedio, el 8,9% del PIB. Por su parte, las Administraciones Públicas dedicaron en ese año a la contratación pública una media del 29% del gasto total, frente al 30% en 2009. La OCDE constata que la mayor parte de los países está utilizando la contratación pública para implementar políticas o estrategias para

fomentar objetivos políticos secundarios, como la promoción de un crecimiento verde y sostenible, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, una conducta empresarial responsable u objetivos de política industrial. Sin embargo, solo 11 países consideran el impacto de su política o estrategia para fomentar bienes o servicios innovadores, lo que muestra el camino que queda por recorrer todavía. En cualquier caso, existen importantes dificultades para evaluar el efecto de estas estrategias.

La mayoría de los países han creados centrales de compras que actúan bajo la dependencia de un ministerio o que funcionan como una agencia del gobierno. Muchas de ellas desempeñan la función de actuar como poder adjudicador de contratación agregando la demanda y comprando como gestor del sistema, con el fin de que los órganos de contratación hagan sus pedidos a dichas centrales. Su papel es ya significativo en la consecución de objetivos como la protección del medio ambiente o el apoyo a las pymes.

La OCDE es consciente de que la satisfacción de los objetivos de la sociedad por el sector público requiere una visión multifactorial e integradora. Esto es lo que hace que en el informe se utilice en diversas ocasiones el término *ecosistema*. Así, se aplica al gobierno digital, a los datos públicos abiertos y a los mecanismos e instituciones públicas que actúan para conseguir el equilibrio de poderes. La noción de ecosistema no conlleva solo establecer estructuras y mecanismos de equilibrio entre los poderes, sino crear un entramado donde las instituciones y los mecanismos, dentro de sus respectivas funciones, se refuerzan y se complementan entre sí. Entre estas instituciones destaca a las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) que están incorporando, a su tradicional labor de control financiero sobre las cuentas, las auditorías de gestión. Estas comprenden la evaluación del rendimiento o del desempeño, los impactos distributivos, la presupuestación de rendimiento, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas públicas. Entre los retos de estas entidades está desarrollar estrategias para comunicar su trabajo al poder legislativo y al público en general, así como adentrarse decididamente en las auditorías de rendimiento.

El análisis del empleo público viene siendo tradicional en las sucesivas ediciones de *Panorama* y se aborda en diferentes apartados del informe. El empleo en el sector público en relación con el empleo total pasó en 2009 del 21,1% al 21,3% en 2013, permaneciendo prácticamente constante en relación con la población activa, justo por encima del 19%. El análisis señala la estabilidad del empleo público, que se rompe por alguna excepción, como es el caso de España donde en este periodo se pasa del 16,2% al 17,4%, aunque se debe a la disminución del empleo total. Las mujeres representan de media el 58,2% de las plantillas totales del sector público en 2013, por encima del conjunto de la economía. Esto es probable que sea debido a que, en general, el sector público ofrece atractivas condiciones laborales, remuneraciones y beneficios, flexibilidad de horarios y relativa estabilidad laboral, además de a la modernización del servicio público, al fortalecimiento de los valores y principios del servicio público, al mérito y la diversidad. No obstante, como ya se ha señalado, las

mujeres todavía se siguen enfrentando a grandes dificultades para acceder a puestos de dirección y de liderazgo.

El doble reto al que tuvieron que enfrentarse la mayoría de los países de la OCDE en la crisis financiera de restaurar la sostenibilidad financiera y mantener las prestaciones de alta calidad condujo, entre otras medidas, a afrontar reformas retributivas en el sector público. Así, las retribuciones de los empleados públicos se congelaron entre 2008 y 2013 en 15 países de la OCDE, y en siete de ellos, entre ellos España, se redujeron para todas las categorías de personal. Además, se constata que la mayoría de los países se encuentra en un proceso de reducción del volumen de empleo en la Administración central. Las estrategias reductoras no suelen dirigirse hacia el despido de los empleados, sino a la congelación de las contrataciones, las reducciones generalizadas, la externalización, las extinciones contractuales obligatorias y las bajas voluntarias.

El empleo público en los países de la OCDE envejece. En 2009 solo el 12,9% de los empleados públicos en las Administraciones centrales era menor de 30 años, lo que era 9,6 p.p. inferior a la proporción de este grupo de edad en el total de la economía; y el 33,9% superaba los 50 años, lo que representaba 6,2 p.p. más que el equivalente en el total de la economía. Bélgica, Italia y España destacan en esta variable de envejecimiento con un diferencial de 18 p.p. sobre la población activa total. El informe señala que hay que ver esta situación como una oportunidad para que se incorpore personal con nuevas capacidades en la Administración.

El logro de la confianza en las instituciones públicas y en sus integrantes pasa por combatir la corrupción y regular una serie de fenómenos que pueden suscitar recelos en la sociedad. La OCDE señala la necesidad de establecer procesos integradores para combatir la corrupción mediante la participación de los ciudadanos en todo el ciclo de las políticas públicas. Entiende que estos procesos integradores «pueden ser fundamentales en la prevención del acaparamiento de las políticas por parte de los poderosos grupos de presión y del predominio de procesos informales y, a menudo, ilegales (es decir, la corrupción) sobre los formales y abiertos». De esta manera, *Panorama* vincula dos fines esenciales de la actuación pública: el logro de la legitimidad y la cohesión, y la integración social.

La apertura de las instituciones públicas, la orientación de la actuación pública a garantizar los derechos y deberes de las personas y a la mejora efectiva de la vida de los ciudadanos y de sus organizaciones y empresas, la adopción firme de los principios de cohesión e inclusión social y la aceptación de la diversidad como una realidad de nuestro tiempo es indudable que son el soporte de la lucha contra la corrupción. De una manera u otra estos principios recorren *Panorama* y en buena parte son la base de los distintos ecosistemas que solicita. En esto consiste el interés público que el informe de la OCDE reclama que satisfagan los responsables políticos y empleados públicos. Junto a ellos desgrana otros como la transparencia y la promoción de la responsabilidad in-

dividual. La aplicación de estos principios no es sino la creación de la cultura organizacional que demanda para que resista al tráfico de influencias.

La OCDE adoptó en 2010 la «Recomendación sobre Transparencia e Integridad en el *lobbying*», sin embargo, solo 15 países en 2014 habían aprobado alguna normativa sobre este fenómeno. La mayoría de los países han establecido principios, reglas, normas o procedimientos que regulan la conducta de los cargos públicos. No obstante, solo 12 países han adoptado restricciones a los cargos públicos de alto rango en el poder ejecutivo para ejercer el *lobbying* después de salir de la Administración, y solo 10 establecen restricciones a los cargos públicos. Por último, el informe muestra la preocupación por la no regulación adecuada de la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales al considerar que también son un medio para el tráfico de influencias.

Las formas que destaca la OCDE como más preocupantes en la actualidad relacionadas con la corrupción son el desequilibrio de representación en los órganos de asesoramiento y el fenómeno de las puertas giratorias. Se ha constatado una actividad significativa de los ejecutivos de empresas o integrantes de los *lobbies* como miembros de órganos consultivos que tienen acceso directo a los responsables de la toma de decisiones. En este caso, los miembros de los *lobbies* no actúan como miembros de su *lobby* sino como parte del órgano que interviene en la formulación de las políticas públicas. La OCDE recomienda, como mínimo, que se haga pública la composición de los órganos de asesoramiento.

El movimiento de personas entre los órganos reguladores y los regulados puede dar lugar al fenómeno de las puertas giratorias. En esta ocasión, *Panorama* lo analiza desde diversos puntos de vista, incluyendo la necesidad de que la Administración cuente con personas con experiencia, aunque advierte que sus intereses deben ser identificados y gestionados de forma adecuada. Como en tantos aspectos relacionados con la corrupción, la diferencia entre el bien y el mal no es tan nítida. Así, el informe llama la atención sobre el hecho de que un enfoque excesivamente estricto podría generar ineficacia burocrática y la desmotivación de los potenciales trabajadores calificados y competentes para incorporarse al sector público.

Veintidós países de la OCDE han establecido reglas específicas y procedimientos para gestionar adecuadamente la cuestión del empleo posterior al ejercicio de un cargo público. Además, la mayoría de los países exigen un *periodo de enfriamiento*, que en el caso de Alemania alcanza hasta los cinco años, dependiendo del nivel y la naturaleza del empleo. Finalmente, el informe pone de manifiesto que existen muchas menos restricciones en relación con los empleos desempeñados antes del ejercicio del cargo público, al existir solo siete países que han establecido algún tipo de restricciones.

Panorama, además de reiterar en varias ocasiones la necesidad de legislar y poner atención en los conflictos de intereses, señala la necesidad de vigilar las declaraciones de intereses privados de los funcionarios públicos con elevados poderes de decisión o en áreas de riesgo (funcionarios de hacienda,

aduanas, responsables de compras y autoridades financieras), dado que existe un menor grado de exigencia en comparación con los tres poderes del Estado. Finalmente aborda la protección de los empleados que revelen irregularidades en el contexto de su lugar de trabajo (*whistleblowing* o *delatores*) como núcleo del marco de integridad de una organización. Este aspecto ha sido ya regulado por el 88% de los países de la OCDE, que han establecido incentivos como procedimientos expeditivos, mecanismos de seguimiento y recompensas económicas. Únicamente cuatro países en 2014 no tenían protección legal para los delatores (entre ellos España).

Entre las novedades de esta edición de *Panorama* está un tratamiento específico sobre «Instituciones», que aborda los centros de gobierno (CdG), esto es, la estructura administrativa de apoyo al presidente o primer ministro y al gabinete o consejo de ministros. Su papel es el de conseguir la misión que refleja una determinada visión política y que responde a un mandato de los ciudadanos. Su principal objetivo es asegurar una aplicación basada en la evidencia estratégica y consecuente de las políticas públicas. En 2011, la plantilla total de los CdG rara vez superaba los 1.000 empleados, excepto en Estados Unidos y México. Sus funciones presentan una combinación tradicional de servir al jefe del Gobierno y al gabinete con el desarrollo de políticas públicas y mecanismos de coordinación, ejecución y seguimiento, que requieren un mayor nivel de integración y coordinación con otros departamentos y agencias gubernamentales. Casi el 60% de los CdG eran responsables de coordinar los debates sobre los puntos de la agenda con los comités ministeriales con carácter previo a las reuniones del gabinete, mientras casi el 40% también eran responsables de la elaboración de informes u otras tareas. En los casos de los CdG de España, Noruega y Hungría, no son responsables de la coordinación de las discusiones previas a las reuniones del gabinete, lo que no impide, como en el caso español, que tengan un alto grado de influencia sobre los ministerios. Finalmente, en el 53,7% de los países el jefe del CdG es un cargo político y en el resto es un funcionario, normalmente con el rango profesional más alto.

Con esta cuarta entrega en español de *Panorama*, el Instituto Nacional de Administración Pública pretende acercar a la gran comunidad iberoamericana un referente indudable para nuestras Administraciones Públicas, tanto para los que ya somos miembros de la OCDE como para los que desean pertenecer a ella. Este acercamiento también lo es a un concepto de Administración y gestión pública orientado claramente a mejorar la vida de nuestros conciudadanos. Par ello no hay nada mejor que conocer y aceptar la realidad compleja que nos ha tocado vivir con el fin de poder transformarla.

Manuel Arenilla Sáez
Director del Instituto Nacional de Administración Pública

LA GOBERNANZA EN UN MOMENTO CRÍTICO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Esta cuarta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas* ofrece una visión completa de las capacidades y el rendimiento de las administraciones en los países de la OCDE en un momento en el que muchos se enfrentan a enormes desafíos económicos y a dolorosos ajustes. Los objetivos ambiciosos contrastan con la realidad de una recuperación que todavía es frágil en muchos lugares. Las reformas y otros programas esenciales deben desarrollarse en un contexto de inversión pública limitada y, al mismo tiempo, las sociedades tienen que afrontar con urgencia los desafíos a largo plazo, como la sostenibilidad y el cambio climático. El incremento de las desigualdades también está excluyendo a grandes segmentos de la sociedad de los beneficios de la recuperación y está limitando el retorno al pleno potencial económico. El hecho, de que la confianza en las instituciones públicas esté cuestionada no hace la tarea más fácil.

Los gobiernos están tratando de dejar atrás la crisis y sentar las bases para un crecimiento económico fuerte, sostenible e integrador. También intentan restaurar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Los procedimientos administrativos pueden ayudar a que los resultados de las políticas sean más eficaces e integradores, fomentando la transparencia y la participación, evidenciando las pruebas de los efectos redistributivos de las políticas y reforzando el equilibrio de poderes para garantizar que las políticas y las normativas sirven al interés público. Las estrategias de gobierno abierto fortalecen la integración al permitir acceso a la información de forma proactiva, lo que aumenta la transparencia y la creación de oportunidades para los ciudadanos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil al reutilizar los datos de nuevas maneras.

Panorama de las Administraciones Públicas 2015 demuestra que existe un margen considerable de mejora en la participación de los interesados en la elaboración y evaluación de las políticas públicas —un componente crítico de un crecimiento integrador—. El informe subraya que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no son suficientes por sí mismas para permi-

tir a los ciudadanos una mayor participación en las decisiones que afectan su calidad de vida. El nuevo Índice OURdata OCDE revela que muchos países han hecho progresos para hacer que los datos públicos estén más disponibles y sean más accesibles, pero subsisten grandes diferencias, al menos con respecto a la calidad de los datos proporcionados. Las administraciones tienen que adoptar iniciativas de participación más accesibles, específicas, relevantes y atractivas.

La publicación también pone de relieve que la integridad del sector público sigue siendo un área de especial atención para los ciudadanos y las empresas. Se puede hacer más para evitar que los intereses creados se apoderen de las políticas públicas y de la normativa. Las administraciones deben proporcionar una protección eficaz a los delatores y extender la declaración de intereses particulares al poder judicial y a los actores *de riesgo*, tales como funcionarios de hacienda y de aduanas, responsables de compras y autoridades financieras.

Estos y otros aspectos tienen su reflejo en el conjunto de indicadores que se presentan en esta edición. Permiten una toma de decisiones basada en la evidencia y permiten a las administraciones comparar su rendimiento y sus prácticas con las demás. Al ampliar el alcance y oportunidad de nuestros análisis e indicadores de gobernanza y divulgándolos en una variedad de formatos electrónicos, *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* será un recurso vital para responsables políticos, ciudadanos e investigadores en su búsqueda de una gobernanza mejor y de políticas más integradoras para una vida mejor.



Ángel Gurría
Secretario General de la OCDE

RESUMEN EJECUTIVO

La recuperación está en marcha y el crecimiento económico está comenzando lentamente a fructificar en el área de la OCDE. La consolidación fiscal está avanzando, aunque el desempleo sigue siendo alto, mientras que el crecimiento de la productividad ha sido bajo. Las desigualdades en la distribución de los ingresos y de otros recursos que afectan al bienestar de las personas también se están ampliando. Los gobiernos deben hacer frente a estos desafíos para conseguir un crecimiento más fuerte y más integrador en los años venideros; se necesita un enfoque multidimensional en la formulación de las políticas públicas.

Los gobiernos tienen muchos instrumentos políticos para construir las bases de sociedades más sostenibles e integradoras. Sin embargo, incluso las políticas bien diseñadas pueden no proporcionar los resultados esperados que garanticen su aplicación efectiva y promuevan un seguimiento y evaluación a fondo, sin los mecanismos adecuados para evitar la apropiación de las políticas públicas por parte de grupos de intereses particulares. Los indicadores recogidos en *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* arrojan luz sobre cuán integradoras son las administraciones en términos de empleo, procesos de formulación de políticas públicas y resultados de estas.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El equilibrio fiscal global de los países de la OCDE está mejorando

- El saldo presupuestario de los países de la OCDE mejoró en 4,2 p.p., pasando de un déficit del 8,4% del PIB en 2009 a un déficit del 4,2% del PIB en 2013.

- En 2013, el saldo fiscal estructural alcanzó un déficit promedio del 3,5% en relación con el PIB potencial en los países de la OCDE, una mejora de 3,6 p.p. en comparación con 2009.
- Como resultado de los esfuerzos de consolidación, la mayoría de los países de la OCDE han mejorado su tasa de ahorro neto (diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes) entre 2009 y 2013, incluidos los países con *ratios* muy negativas, como Grecia, Irlanda y Portugal.
- En 2013, el nivel de deuda promedio de los países de la OCDE alcanzó el 109,3% del PIB. De 2013 a 2014, la deuda disminuyó en la República Checa, Irlanda, Noruega y la República Eslovaca, mientras que los mayores incrementos de deuda se produjeron en Eslovenia, España, Italia y Bélgica.

La inversión pública es baja y ha descendido considerablemente desde 2009

- Entre 2009 y 2013, la inversión pública se redujo en 0,8 p.p. en relación con el PIB y en 1,4 p.p. en relación con el gasto total promedio en los países de la OCDE. En 2013, la inversión pública representó de media el 3,3% del PIB y el 7,8% del gasto total.
- En 2013, las administraciones subcentrales realizaron de media alrededor del 60% de la inversión pública total. Sin embargo, en países como Chile, Grecia y la República Eslovaca más de 70% de la inversión pública fue realizada por la Administración central.

A pesar de las reformas, el empleo en el sector público permanece relativamente estable en proporción a la población activa

- Se han aplicado de forma generalizada reformas en el empleo y en las retribuciones por los gobiernos centrales de la mayoría de los países de la OCDE para reducir el gasto.
- Se han utilizado distintas herramientas en las reformas laborales, incluyendo el no relevo o el relevo parcial del personal que se jubila, la congelación de las contrataciones, la externalización y el ajuste en las retribuciones, en particular mediante la reducción de las retribuciones de los funcionarios de alto nivel y las congelaciones salariales. En general, las reformas han dado lugar a un aumento moderado de los niveles de estrés percibido y de la carga de trabajo.
- A pesar de las reformas, el volumen de empleo en el sector público (en todos los niveles) se mantiene relativamente estable en proporción a la población activa, justo por encima del 19% en 2013.

La participación de los interesados en las políticas normativas está muy extendida, pero se lleva a cabo en una etapa muy tardía

- Los países de la OCDE se comprometieron a través de la recomendación de la OCDE de 2012 sobre Políticas y Prácticas Normativas a dar un enfoque común a todas las administraciones en las prácticas normativas. Muchos países han introducido requisitos formales, haciendo progresos sustanciales en la mejora de las prácticas normativas y en la calidad, en cumplimiento de algunas de las recomendaciones del Consejo de la OCDE.
- Sin embargo, varía considerablemente el grado en que las administraciones realizan el análisis de impacto normativo y las evaluaciones *ex post* de los costes y beneficios, compensaciones y sinergias entre las normas.
- Queda un amplio margen de mejora en la participación de los interesados en la elaboración de las normas. Ciudadanos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, etc., son generalmente consultados tarde en el proceso, a menudo cuando el proyecto legislativo se presenta al gobierno. Rara vez se les solicita *feedback* para informar sobre la evaluación del rendimiento o sobre una mejor aplicación de la normativa, ni son sistemáticamente incluidos en los debates en la fase inicial sobre la naturaleza del problema y las posibles soluciones.

Se hacen más esfuerzos en materia de integridad pública, pero subsisten importantes lagunas

- Los países de la OCDE prestan cada vez más atención a los conflictos de intereses, pero a diferencia de los empleos posteriores al ejercicio de un cargo público, los empleos anteriores (por ejemplo, los exempleados del sector privado, o de grupos de presión) no están en gran parte regulados.
- Se han establecido en la mayoría de países de la OCDE requisitos de declaración de intereses privados para los funcionarios públicos con elevados poderes de decisión, aunque en el poder judicial y en las áreas *de riesgo* —incluyendo funcionarios de hacienda y de aduanas, responsables de compras y autoridades financieras— se exige un menor nivel de información que en los poderes ejecutivo y legislativo.
- Las influencias indebidas en los procesos de formulación de políticas por los grupos de presión son un riesgo persistente debido a lagunas como el desequilibrio en los intereses representados en los órganos de asesoramiento de las administraciones públicas y el movimiento de personas entre los órganos reguladores y los regulados (las llamadas *puertas giratorias*).

- Desde 2009, se ha incrementado significativamente la adopción de leyes de protección de los delatores. En la práctica, sin embargo, sigue siendo un reto su protección efectiva.

Los países están implementando buenas prácticas de gobierno abierto

- Las estrategias de gobierno abierto permiten a una nueva generación de ciudadanos, empresas y funcionarios públicos crear valor socioeconómico y puede incrementar la transparencia de la administración pública.
- Según el nuevo Índice OURdata, los mayores esfuerzos en esta materia se realizaron en Corea, Francia, Reino Unido, Australia, Canadá y España.
- Aunque la mayoría de los países han hecho esfuerzos significativos para hacer que los datos estén disponibles y sean de fácil acceso, varía la medida en que las administraciones públicas apoyan activamente la reutilización de los datos (especialmente con respecto a la reutilización en el seno de las propias administraciones públicas).

Los sistemas fiscales han mitigado significativamente el aumento de las desigualdades en el campo de los ingresos, pero se requieren más actuaciones en el campo de las desigualdades derivadas de otros factores

- Las transferencias públicas y el abono de pensiones y subsidios son una poderosa herramienta para limitar los efectos del aumento de las desigualdades en el mercado. En 2011, la redistribución de ingresos por las administraciones públicas de los países de la OCDE redujo el coeficiente GINI en más de 16 p.p.
- En algunos países, los recortes en el gasto público han aumentado la proporción de los gastos sufragados directamente por los ciudadanos para acceder a los servicios, lo que puede incrementar aún más las barreras económicas para las personas de bajos ingresos.
- Un enfoque orientado hacia el ciudadano a la hora de la prestación de servicios, centrándose en las personas vulnerables (personas de bajos ingresos, inmigrantes, discapacitados, jóvenes, etc.), y la explotación plena del potencial de las nuevas tecnologías pueden proporcionar oportunidades para una prestación de servicios más integradora y con mejores resultados.

GUÍA PARA EL LECTOR

Para interpretar de forma precisa los datos incluidos en *Panorama de las Administraciones Públicas 2015*, los lectores necesitan estar familiarizados con las consideraciones metodológicas que se exponen a continuación y que afectan a varios indicadores. El formato estándar para la presentación de indicadores se hace siguiendo la siguiente estructura. En primer lugar se contiene el texto que explica la relevancia del tema y destaca alguna de las principales diferencias que se observan entre los países de la OCDE. Le sigue una sección de “Metodología y definiciones”, donde se describen las fuentes de los datos y que proporciona información importante y necesaria para interpretarlos. A continuación hay una sección “Otras publicaciones”, que cita literatura útil que proporciona un contexto para los datos mostrados. Finalmente se presentan los datos. Estas cifras muestran los niveles actuales y, donde sea posible, las tendencias en el tiempo. En el capítulo final del libro puede encontrarse el “Glosario” de las principales definiciones de la publicación.

CALENDARIO FISCAL / AÑO FISCAL EN LOS DATOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Salvo que se indique lo contrario, los datos de Contabilidad Nacional de la OCDE se basan en años naturales.

Los datos de Australia y Nueva Zelanda se refieren a años fiscales: del 1 de julio del año indicado a 30 de junio para Australia y del 1 de abril del año indicado al 31 de marzo para Nueva Zelanda. En el caso de Japón, los datos relativos a los subsectores de las administraciones públicas y los gastos por función COFOG (Clasificación de las Funciones de la Administración) se refieren al año fiscal.

Los datos basados en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) fueron extraídos de la base de datos Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, el 8 de mayo de 2015.

PAÍSES COMPRENDIDOS

Panorama de las Administraciones Públicas 2015 incluye los datos de los 34 estados miembros de la OCDE sobre la base de la información disponible. Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

Algunos otros países, como Colombia, Letonia y la Federación Rusa¹ (actualmente en proceso de adhesión a la OCDE) y otras importantes economías del mundo (Brasil, República Popular China, India, Indonesia y Sudáfrica), así como los que tienen la condición de participantes en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE (Ucrania) también proporcionaron datos para algunos indicadores. Los datos de los países no miembros se presentan por separado al final de las tablas e ilustraciones.

CÓDIGOS DE ABREVIACIÓN

Países miembros de la OCDE			
Australia	AUS	Polonia	POL
Austria	AUT	Portugal	PRT
Bélgica	BEL	República Eslovaca	SVK
Canadá	CAN	Eslovenia	SVN
Chile	CHL	España	ESP
República Checa	CZE	Suecia	SWE
Dinamarca	DNK	Suiza	CHE
Estonia	EST	Turquía	TUR
Finlandia	FIN	Reino Unido	GBR
Francia	FRA	Estados Unidos	USA
Alemania	DEU	Países en trámite de adhesión	
Grecia	GRC	Colombia	COL
Hungría	HUN	Letonia	LVA
Islandia	ISL	Federación Rusa	RUS
Irlanda	IRL	Otras grandes economías	

¹ En relación con la Federación Rusa, el 12 de marzo de 2014, el Consejo de la OCDE propuso posponer de momento las actividades relacionadas con el proceso de integración de la Federación Rusa en la OCDE <www.oecd.org/newsroom/statement-by-the-oecd-regarding-the-status-of-the-accession-process-with-russia-and-cooperation-with-ukraine.htm>.

Israel	ISR	Brasil	BRA
Italia	ITA	China	CHN
Japón	JPN	India	IND
Corea	KOR	Indonesia	IDN
Luxemburgo	LUX	Sudáfrica	ZAF
México	MEX	Otros partícipes en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE	
Países Bajos	NLD	Ucrania	UKR
Nueva Zelanda	NZL		
Noruega	NOR		

PROMEDIOS Y TOTALES OCDE

Promedios

En las ilustraciones, los promedios OCDE se presentan como la media aritmética no ponderada y/o como la media ponderada de los países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles. No incluyen los datos de los países no miembros. En las notas se citan los países miembros de la OCDE sin datos disponibles. En el texto las referencias se hacen a la media ponderada, salvo que se indique lo contrario.

Cuando en un indicador no se diga a qué promedio se refiere, el promedio que se muestra es la media aritmética no ponderada.

Cuando una ilustración recoja información relativa a uno o más años, el promedio OCDE incluye todos los países miembros con datos disponibles. Por ejemplo, un promedio OCDE para el año 2009 incluye a todos los países actualmente miembros de la OCDE con información disponible para el año en cuestión, incluso aunque no fueran miembros en ese momento.

Totales

Los totales de la OCDE se recogen normalmente en las tablas y representan la suma de los datos en la columna correspondiente a los países de la OCDE de los que hay datos disponibles. Los totales no incluyen datos de los países no miembros. En las notas se citan los países miembros de la OCDE sin datos disponibles.

SUPLEMENTOS *ONLINE*

Hay varios indicadores para los que se incluyen tablas e ilustraciones complementarias en la página web que proporcionan datos concretos por país. Cuando tales datos están disponibles, estos se indican en la sección “Metodología y definiciones” del indicador. *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* también ofrece acceso a StatLinks, un servicio que permite a los lectores descargar los archivos Excel correspondientes de los datos presentados. StatLinks está disponible en la esquina inferior derecha de las tablas o ilustraciones y se puede teclear en el navegador de Internet o en la versión electrónica de la publicación, haciendo clic directamente.

Por otra parte, está disponible *online* en www.oecd.org/gov/govataglance.htm el siguiente material complementario:

- Fichas de datos nacionales que recogen datos clave por país en comparación con el promedio OCDE.
- La base de datos estadística *Panorama de las Administraciones Públicas* (Government at a Glance) que incluye datos actualizados periódicamente para una selección de indicadores (a través de OECD.Stat).
- Notas contextuales por país que presentan información contextual que describe algunas de las principales características de las estructuras políticas y administrativas de cada país miembro.

INDICADORES PER CÁPITA

Algunos indicadores (por ejemplo, gastos, ingresos y deuda pública) se muestran per cápita. Las estimaciones de población que subyacen en estos indicadores se basan en el concepto de residencia del Sistema de Cuentas Nacionales. Incluye a las personas que residen en un país durante un año o más, independientemente de su nacionalidad y también incluye al personal diplomático extranjero y al personal de defensa junto con sus familias, a los estudiantes desplazados y a los pacientes que están recibiendo tratamiento, incluso si permanecen en el extranjero durante más de un año. Esta regla de *un año* significa que los residentes habituales que viven en el extranjero durante al menos un año están incluidos en la población, mientras que los visitantes extranjeros (por ejemplo, turistas) que se encuentran en el país durante al menos un año están excluidos. Un punto importante a destacar en este contexto es que los individuos pueden figurar como empleados de un país (contribuyendo al PIB de ese país a través de la producción), pero como residentes en otro, de manera que sus sueldos y salarios están reflejados en la renta nacional bruta de su país de residencia.

PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO

Las paridades de poder adquisitivo (PPA) son las *ratios* de conversión de moneda que equiparan el poder adquisitivo de los distintos países eliminando las diferencias de los niveles de precios entre ellos. Los gastos en todos los países, al convertirse a través de las PPA, están efectivamente expresados en el mismo nivel de precios, lo que significa que un paquete equivalente de bienes y servicios tendrá el mismo coste en ambos países, permitiendo así comparaciones entre países que reflejan solo las diferencias en el volumen de bienes y servicios adquiridos.

Las PPA de las series actuales e históricas deben ser interpretadas con arreglo a la siguiente información:

- 2007, 2009 y 2013: Las PPA de todos los países europeos son resultado de las evaluaciones comparativas anuales ofrecidas por Eurostat. Las PPA de los países no europeos y la Federación Rusa son estimaciones de la OCDE.
- 2008, 2011: Las PPA de todos los países de la OCDE y de Rusia son resultado de las evaluaciones comparativas trienales calculadas conjuntamente por la OCDE y Eurostat.
- 2014: Las PPA de todos los países son estimaciones preliminares de la OCDE y deben manejarse con cautela.
- Chile: Los datos de Chile de 2007 a 2009 son estimaciones de la OCDE y se han revisado con los resultados de la evaluación comparativa de 2011.

Más información disponible en la página web de la OCDE PPP: <www.oecd.org/std/prices-ppp>.

INDICADORES COMPUESTOS

Esta publicación incluye varios índices compuestos descriptivos en áreas estrictamente definidas relacionadas con los conflictos de intereses y el gobierno abierto. Estos indicadores compuestos son una manera práctica de resumir información cualitativa y concreta. Los indicadores compuestos que se presentan en esta publicación fueron creados de acuerdo con las medidas identificadas en la publicación *Handbook on Constructing Composite Indicators* (Nardo *et al.*, 2008).

Los detalles sobre las variables y ponderaciones utilizadas para elaborar los indicadores compuestos de *conflictos de intereses* y de *gobierno abierto* están disponibles en el Anexo D y el Anexo E respectivamente. Los indicadores compuestos se desarrollaron en cooperación con los países miembros y se basan en la teoría y/o en las mejores prácticas, mientras que las variables que

componen los índices y sus pesos relativos se basan en las opiniones de expertos y, en consecuencia, pueden cambiar con el tiempo.

SIGNOS Y ABREVIATURAS

.. Falta el valor o no está disponible

X: no aplicable

p.p.: puntos porcentuales

MNP: media no ponderada

MP: media ponderada

PPA: paridades de poder adquisitivo

EUR: euros

USD: dólares USA

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la serie *Panorama de las Administraciones Públicas* es proporcionar datos internacionales comparativos que sean fiables sobre las actividades de las administraciones públicas y sus resultados en los países miembros de la OCDE y en otros. A su vez, estos datos pueden ser utilizados por los países para evaluar comparativamente el rendimiento de sus administraciones, realizar un seguimiento a lo largo del tiempo de los avances tanto propios como internacionales y aportar evidencias a la formulación de políticas públicas.

Los indicadores de *Panorama de las Administraciones Públicas* se están convirtiendo en un estándar de medición en muchos ámbitos de la gestión pública. Además de los indicadores básicos que constituyen la seña de identidad de la publicación, esta tercera edición incluye una selección de indicadores nuevos y fuentes de datos adicionales, lo que permite una visión más completa de las administraciones públicas en los países miembros de la OCDE.

NOVEDADES EN PANORAMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2015

Como en ediciones anteriores, en esta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* ofrece una mezcla entre los capítulos básicos que se repiten en todas las ediciones y nuevos apartados. Los capítulos básicos de *Panorama de las Administraciones Públicas* son el “Capítulo 2: Economía y finanzas públicas”, el “Capítulo 3: Empleo público”, el “Capítulo 7: Integridad del sector público”, el “Capítulo 9: Contratación pública” y el “Capítulo 11: Resultados básicos de la administración” (titulado “Gobernanza Estratégica” en la edición anterior). Además de estos capítulos básicos, esta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* presenta una serie de nuevos apartados y otros que se han consolidado en esta edición:

- Se introduce un nuevo capítulo sobre “Instituciones” (Capítulo 4), que se centra este año en los centros de gobierno, que desempeñan un papel clave para asegurar la previsión estratégica y un enfoque común a toda la administración en la reforma y ejecución de las políticas públicas. Dependiendo del país, las instituciones que conforman el centro de gobierno se integran en la Oficina del Gabinete, en el Ministerio de Hacienda y/o en el Tesoro. Este capítulo se basa en las respuestas a una encuesta realizada en 2013 proporcionadas por los delegados de la Red de la OCDE de Funcionarios Directivos de los Centros de Gobierno. Los datos recogidos a través de esta red representan una de las primeras evaluaciones empíricas transnacionales de los centros de gobierno. El contenido destaca las principales funciones y herramientas políticas de estas instituciones y proporciona una base única de conocimiento que los países pueden aprovechar para comparar el rendimiento y la evolución de sus centros de gobierno.
- El Capítulo 8 sobre “Gobernanza normativa” no es un capítulo completamente nuevo, pero no había sido actualizado desde hace algún tiempo (se publicó por última vez en 2009). Los acontecimientos recientes en esta área han modificado en gran parte el contenido del capítulo. En la edición de este año, el capítulo sobre normativas ofrece una serie de indicadores sobre el ciclo normativo y el proceso de elaboraciones de las normas que incluyen la participación de las partes interesadas y la evaluación *ex post*. Estos indicadores se basan en la *Encuesta 2014 sobre Política Normativa y Gobernanza*, que a su vez se basa en la Recomendación del Consejo de 2012 sobre Política Normativa y Gobernanza, donde los países han acordado adherirse a los principios de gobierno abierto, incluida la transparencia y la participación en el proceso de elaboración de las normas.
- El “Capítulo 12: Al servicios de los ciudadanos”, incluido como apartado especial en el año 2013, se ha consolidado y ahora proporciona un conjunto más amplio de medidas comparables a nivel internacional sobre los servicios a los ciudadanos. Desarrollado en estrecha colaboración con las direcciones de la OCDE especializadas en sanidad y la educación, y en estrecha colaboración con los países de la OCDE, el capítulo de este año se centra en tres sectores: sanidad, educación y justicia. Está basado en un marco consolidado y estructurado para evaluar la accesibilidad, la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios públicos.
- Además de los capítulos nuevos y consolidados, la publicación también ofrece nuevos indicadores en las áreas de finanzas públicas (patrimonio financiero neto, deuda bruta), gestión de recursos humanos (se centran en el impacto de las restricciones presupuestarias en las prácticas de GRR-HH), presupuestos (elaboración de presupuestos sanitarios, análisis de coste-beneficio) y del gobierno digital (utilización de redes sociales por

las administraciones públicas y un nuevo Índice OURdata: datos públicos abiertos, útiles y reutilizables).

DEFINICIÓN DE *ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*

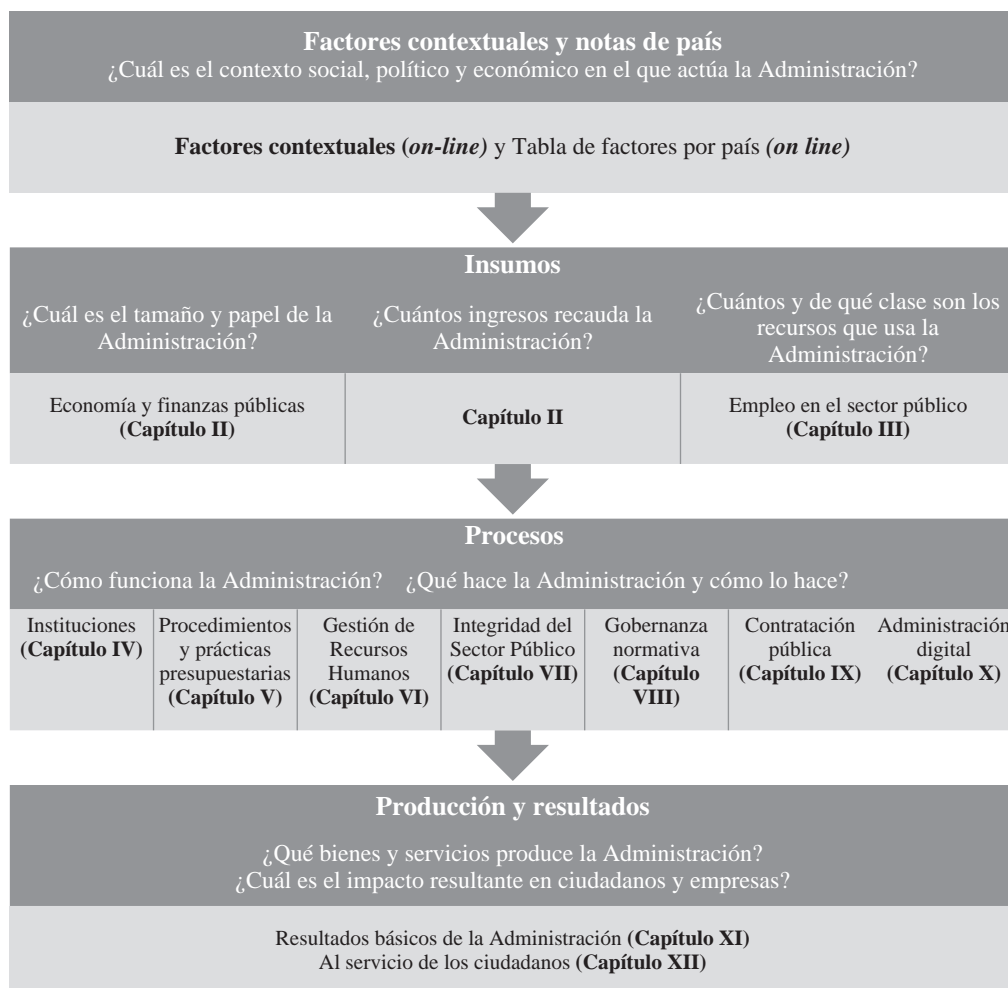
Los datos sobre las finanzas públicas se basan en la definición del sector “Administraciones públicas» que se utiliza en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En consecuencia, el término *Administraciones públicas* comprende a los ministerios/departamentos, agencias, oficinas y algunas instituciones sin ánimo de lucro a nivel central, estatal/regional y local, así como las entidades de seguridad social. Se presentan datos sobre ingresos y gastos a nivel central y subcentral (estatal/regional y local) de la Administración y (en su caso) de las entidades de seguridad social. Sin embargo, los datos sobre el empleo se refieren al sector público, lo que incluye a la Administración general y a las corporaciones públicas, como bancos de propiedad pública, puertos y aeropuertos. Por último, los datos sobre las prácticas y procesos de gestión pública se refieren solo a las prácticas y procesos a nivel de la Administración central.

MARCO Y ESTRUCTURA DE LA PUBLICACIÓN

Panorama de las Administraciones Públicas comprende a más de los 34 países miembros de la OCDE. Si se dispone de ellos, contiene datos de los países candidatos a la adhesión (Colombia, Letonia y Rusia), así como de otras de las principales economías del mundo, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica. También se incluyen, en algunos indicadores, datos de los países participantes en el Comité de Gobernanza Pública (Ucrania). Estos países desempeñan un papel cada vez más importante en la economía mundial y en las estructuras políticas internacionales.

Esta tercera edición de *Panorama de las Administraciones Públicas* incluye información del contexto y de los insumos, procesos, productos y resultados. El Gráfico 0.1 presenta el marco conceptual de *Panorama de las Administraciones Públicas*.

Gráfico 0.1. **Marco conceptual de Panorama de las Administraciones Públicas 2015**



CONTEXTO

Los factores contextuales (*online*) ofrecen información sobre algunas de las características clave de las estructuras políticas y administrativas de cada país de la OCDE. La consideración de la información contextual permite entender las principales diferencias y similitudes institucionales entre los países y con ello identificar mejores comparadores a efectos de la evaluación comparativa. Además, las fichas de datos nacionales (*online*) proporcionan el historial país por país sobre cómo se aplican los datos que se ofrecen en *Panorama de las*

Administraciones Públicas en el contexto específico de las reformas del sector público en los países de la OCDE y de otros en proceso de adhesión.

INSUMOS

El término *insumos* se refiere a los recursos utilizados por las administraciones en su función de producción, así como la forma en la que se entrelazan; estos recursos corresponden a mano de obra y capital. Los capítulos que describen estos insumos son “Economía y finanzas públicas” y “Empleo en el sector público”. Incluyen indicadores sobre gastos de las Administraciones, costes de producción, empleo y funciones y características de los centros de gobierno. Distinguir estos indicadores puede hacer más fácil de entender las diferentes capacidades de las administraciones en la producción de bienes públicos y su suministro a los ciudadanos.

PROCESOS

Los procesos se refieren a las prácticas y procedimientos de gestión pública llevadas a cabo por las administraciones públicas para aplicar las políticas. Apuntan directamente a las formas y maneras utilizadas por las administraciones públicas para cumplir con sus deberes y conseguir sus metas. En consecuencia, a menudo son esenciales para garantizar el estado de derecho, la responsabilidad y la imparcialidad, así como la transparencia de las actividades administrativas. Las reformas en el sector público suelen tener como finalidad la mejora de los procesos y, en este sentido, captan buena parte de la atención del público. Esta edición incluye información sobre las instituciones (centros de gobierno), procedimientos y prácticas presupuestarias, gestión de recursos humanos en tiempos de austeridad, integridad del sector público (gestión de los conflictos de intereses, procedimientos y normas sobre el *lobbying* y declaraciones de bienes de los funcionarios públicos), gobernanza normativa, contratación pública y gobierno digital.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

La línea divisoria entre los productos y resultados puede ser borrosa. Mientras que los productos son la cantidad de bienes y servicios producidos por los gobiernos, los resultados muestran los efectos de las políticas y prácticas sobre ciudadanos y empresas. El éxito de una política determinada se debe medir, en una primera etapa, por los productos pero en última instancia debe ser juzgado por los resultados que logra. En términos generales, los resultados se refieren a los efectos de los programas y los servicios públicos a los ciudadanos, en términos de ganancias de bienestar, beneficios para la salud, avances educati-

vos / de aprendizaje, y así sucesivamente. Si bien estos resultados sin duda pueden ser afectados por la calidad de los programas y servicios que ofrecen, también pueden verse afectados por otros factores, como el entorno socioeconómico de la población y los factores de comportamiento individuales.

En *Panorama de las Administraciones Públicas 2015* se ofrecen medidas sobre productos y resultados en dos capítulos distintos:

- El capítulo relativo a los resultados básicos de la administración se centra en los aspectos comunes a todas las administraciones públicas, tales como la confianza de los ciudadanos en su gobierno nacional, la percepción de la corrupción, el estado de derecho, la redistribución de los ingresos y las mediciones de eficiencia del sector público (basado en los productos) y la relación coste-eficacia (basado en los resultados).
- El capítulo “Al servicio de los ciudadanos” sigue un enfoque sectorial para la medición de los productos y resultados de las actividades del sector público. Sobre la base de un marco consolidado desarrollado horizontalmente con otras direcciones de la OCDE y en colaboración con los países de la OCDE, el capítulo proporciona mediciones de los servicios a los ciudadanos en términos de acceso, capacidad de respuesta y calidad. La edición de este año se centra en tres sectores: sanidad, educación y el sistema judicial.

ACTIVIDADES FUTURAS

Para elaborar *Panorama de las Administraciones Públicas*, la OCDE trabaja en estrecha cooperación con otras organizaciones, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Proyecto Justicia Mundial, la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ), Gallup y la Comisión Europea, para proporcionar una visión completa de lo que las administraciones públicas hacen y cómo lo hacen, a la vez que se evita la duplicación en la recogida de datos.

Debe fortalecerse la cooperación como forma de garantizar la comparabilidad de los datos entre los países que están comprendidos en la publicación.

Para futuras ediciones de la publicación, el equipo de *Panorama de las Administraciones Públicas* planea:

- Elaborar un mapa de las agencias del sector público y sus características.
- Actualizar y ampliar la recopilación de datos sobre las características de la fuerza laboral del sector público a través de la encuesta estratégica sobre GRRHH (edad, sexo, nivel de educación, etc.).
- Repetir la recopilación de datos sobre las retribuciones en el sector público.

- Recopilar nuevos datos sobre las prácticas de gobierno abierto y sobre los mecanismos de participación de los interesados y de los ciudadanos en las administraciones públicas.
- Recopilar datos sobre la eficiencia y el rendimiento de los sistemas judiciales de todos los países de la OCDE, utilizando como herramienta la encuesta de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia.

EDICIONES REGIONALES Y POR PAÍS DE *PANORAMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*

En 2014 por primera vez se ha lanzado una edición regional de *Panorama de las Administraciones Públicas. Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2014: Towards Innovative Public Financial Management* se centró en las cuestiones de política más relevantes de la región. Por otra parte, una edición centrada en un país, *Government at a Glance: How Hungary Compares*, fue publicada en mayo de 2015, centrándose en los aspectos clave de las reformas del sector público en Hungría y en la comparación de las tendencias en los países vecinos. Se espera que se publiquen otras ediciones regionales y centradas en los países de *Panorama de las Administraciones Públicas* en 2015 y en 2016.

TODOS LOS DATOS E INDICADORES SOBRE LA GOBERNANZA PÚBLICA SON ACCESIBLES *ONLINE*

Otra de las novedades de este año es que todos los datos recogidos por la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE para la elaboración de *Panorama de las Administraciones Públicas* (incluyendo los relativos a ediciones anteriores) y para otros fines están disponibles *online* en el sitio web de la OCDE. Se anima a los lectores interesados en el uso de los datos presentados en esta publicación para su posterior análisis y para la investigación a consultar *online* la documentación completa de definiciones, fuentes y métodos presentados en *Panorama de las Administraciones Públicas*. Esta base de datos incluye indicadores cualitativos y cuantitativos sobre los insumos, los procesos, productos y resultados del sector público y serán actualizados de forma regular a medida que se recopilen.

CAPÍTULO 1

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS INTEGRADORAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS INTEGRADORA

INTRODUCCIÓN

El crecimiento integrador es crucial no solo para una sociedad más justa, sino también para una economía más fuerte. La brecha de ingresos entre ricos y pobres se ha ampliado, y estas desigualdades socavan el crecimiento económico y tensan la relación entre la administración y los ciudadanos. Los países buscan nuevas formas de mejorar el nivel de vida y, a la vez, compartir los beneficios del crecimiento de manera más uniforme en todos los grupos sociales. A la hora de responder al desafío de un crecimiento integrador, el sector público tiene un papel importante que desempeñar con respecto a la capacidad integradora del propio sector público, la capacidad integradora de los procesos de formulación de las políticas públicas y la capacidad integradora de los resultados que las administraciones públicas tratan de promover.

En primer lugar, nos preguntamos si el sector público, un importante empleador en la economía, es representativo de la sociedad a la que sirve, si debe aspirar a ser un *empleador integrador* y, si es así, lo que implicaría. Por ejemplo, los datos de *Panorama de las Administraciones Públicas* muestran que mientras que las mujeres están bien representadas —incluso sobrerrepresentadas— en la fuerza laboral del sector público en su conjunto, también subsiste un *techo de cristal* en el sector público, de forma que a mayor nivel de responsabilidad, menor número de mujeres hay ocupando estos puestos. Los resultados presentados aquí ilustran también la brecha en los datos: no se dispone de desgloses adicionales por minorías étnicas y religiosas, personas con discapacidad, inmigrantes o poblaciones indígenas, ya que no existen datos comparativos a nivel internacional acerca de su representación en el empleo público en los países de la OCDE.

En segundo lugar, la promoción de un crecimiento integrador exige procesos e instituciones fuertes e integradoras para contrarrestar las fuerzas que producen la desigualdad. En las tres últimas décadas, la eficiencia se ha con-

vertido en uno de los principios rectores más importantes sobre cómo operan las administraciones públicas y sobre cómo se prestan los servicios públicos en los países de la OCDE, a menudo poniendo las consideraciones de equidad o imparcialidad en un segundo plano. En la consecución de políticas y prácticas públicas integradoras, la eficiencia y la equidad no son contempladas como mutuamente excluyentes; en su lugar, la integración se convierte en una dimensión clave de la eficacia. En un enfoque integrador de las políticas públicas, las consideraciones de equidad e imparcialidad se introducen para comprobar el impacto de las diversas opciones de políticas públicas en los diferentes grupos de la sociedad. Los procesos administrativo integradores también permiten a la sociedad civil y al público en general estar implicados en la formulación de políticas públicas, en la normativa y en la prestación de servicios. Reunir más aportaciones de los ciudadanos acerca de sus necesidades y del impacto de las políticas sobre ellos hace que las políticas públicas sean más eficaces y que los servicios públicos sean más fáciles de usar y estén mejor orientados al usuario.

Por último, y quizá lo más importante, la prueba de una política eficaz de crecimiento integrador es si las políticas públicas alcanzan sus objetivos sociales más amplios, desde el incremento del acceso a la educación y el nivel educativo de toda la sociedad hasta la reducción de las diferencias en la esperanza de vida y en otros indicadores clave de la salud y la reducción de las desigualdades en ingresos a través de políticas fiscales mejor orientadas. La capacidad de integración —reflejada en el acceso (económico y geográfico) a los servicios públicos como educación, sanidad y justicia— a su vez condiciona el crecimiento potencial de las economías y del nivel de bienestar de la sociedad.

Explorar el papel de las administraciones públicas en la promoción de un crecimiento integrador exige una nueva mirada a lo que sabemos sobre el rendimiento de las administraciones, que va más allá de los parámetros tradicionales de eficiencia y eficacia. La hipótesis de trabajo de esta aproximación es que un enfoque más integrador en la formulación de políticas públicas jugará un papel clave en la consecución de un crecimiento integrador y que el crecimiento integrador, a su vez, representa un modelo económico más sostenible para nuestras sociedades. Los países de la OCDE han hecho progresos en algunas áreas (las administraciones públicas son cada vez más abiertas, consultan cada vez más a los ciudadanos y tienen mayor conciencia de género) pero hay mucho trabajo por hacer. Este capítulo proporciona una visión preliminar, partiendo de los datos de varias ediciones de *Panorama de las Administraciones Públicas*, para iniciar el debate. Con el tiempo, la reflexión sobre cómo se pueden organizar mejor las políticas y los servicios que ofrecen las administraciones públicas en interés de sociedades más integradoras, sin duda, supondrá una revisión más profunda de cómo evaluamos el rendimiento de las administraciones y de los indicadores que utilizamos para medirlo.

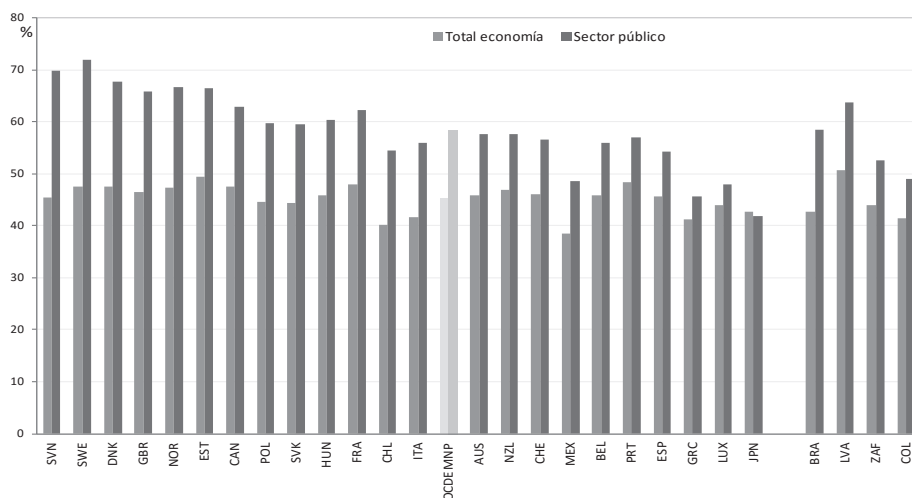
HACIA UN SECTOR PÚBLICO INTEGRADOR: LA IMPORTANCIA DEL GÉNERO Y LA EDAD

Las administraciones públicas están cada vez más preocupadas por la importancia de la diversidad en las instituciones públicas, para asegurar que las necesidades, aspiraciones y experiencias de una amplia gama de ciudadanos se reflejan en el proceso de toma de decisiones (OCDE, 2011b; OCDE, 2014f). Para lograr ese objetivo, las administraciones de los países de la OCDE han trabajado en las últimas décadas para establecer marcos de empleo en el sector público que garanticen la atención a los valores fundamentales como la imparcialidad, la igualdad, la justicia y la cohesión social (OCDE, 2008b).

Dependiendo del área de política o del sector, una administración pública más representativa puede mejorar las redes y las perspectivas para un mejor desarrollo y aplicación de las políticas con conocimientos que hasta ahora se habían pasado por alto. La noción sobre que los grupos deben estar representados en la administración pública se ha expandido en los últimos años (Pitts y Wise, 2010) y ahora incluye una gama de grupos como las mujeres; las minorías raciales, étnicas y religiosas; los pobres; los ancianos; los discapacitados, y otros grupos minoritarios como las poblaciones indígenas.

De todos estos grupos, a nivel internacional se dispone de datos comparables sobre todo en la representación de las mujeres en el sector público. Las mujeres están en general bien representadas en la fuerza laboral del sector público, pero aún se enfrentan a barreras importantes para alcanzar puestos de liderazgo senior. En 2013, en promedio, el 59% de la fuerza laboral del sector público de la OCDE era de sexo femenino (Gráfico 1.1). Muchas ocupaciones del sector público, tales como personal de enfermería o profesores, son predominantemente femeninas. Algunas de estas ocupaciones pueden ofrecer condiciones más flexibles de trabajo, mejor conciliación de la vida laboral y familiar y mayores prestaciones sociales que las ocupaciones del sector privado. Sin embargo, hay variaciones importantes en la representación de las mujeres en el sector público en todos los países de la OCDE. En Suecia, Eslovenia y Dinamarca, las mujeres representan más del 67% de la fuerza laboral del sector público, mientras que en México, Luxemburgo, Grecia y Japón, la proporción de mujeres en la fuerza laboral del sector público es inferior al 50%, lo que también puede reflejar un rango diferente de las funciones del sector público en esos países.

Gráfico 1.1. Porcentaje de mujeres en el sector público y en la economía total 2013



Notas: Los datos de Austria, República Checa, Finlandia, Irlanda, Islandia, Israel, Corea, Países Bajos, Portugal, Turquía y Estados Unidos no están disponibles.

Los datos de Nueva Zelanda se expresan en equivalentes a tiempo completo. Los datos de Australia, Grecia, Hungría y Eslovenia son de 2012 en vez de 2013.

Los datos de Dinamarca, Luxemburgo y Nueva Zelanda son de 2011 en vez de 2013. Los datos de Suiza son de 2008 en vez de 2009.

Fuente: Base de datos ILOSTAT, Organización Internacional del Trabajo (OIT).

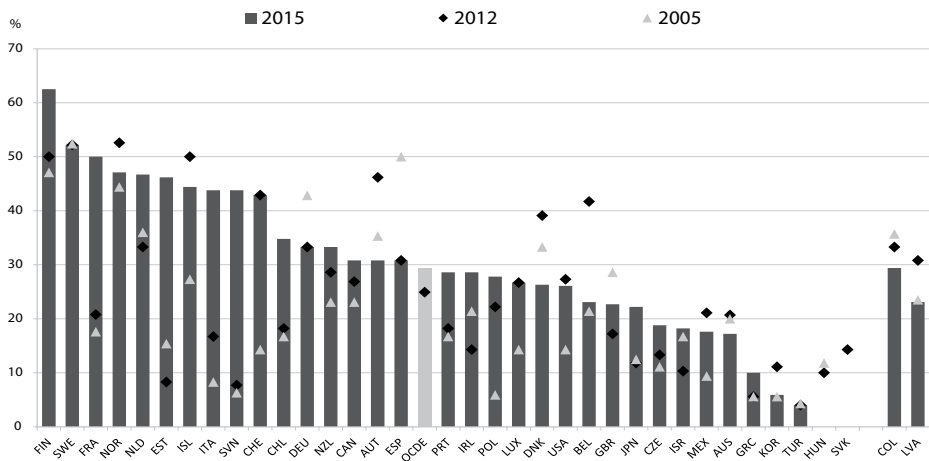
<http://dx.doi.org/10.1787/888933247964>

El sector público tiene, en promedio, una mayor proporción de mujeres en la fuerza laboral que la que existe en la población activa en su conjunto (Gráfico 1.1). Japón es el único país de la OCDE que muestra una menor proporción de mujeres que trabajan en el sector público que en el total de la población activa.

Sin embargo, el desequilibrio de género que se encuentra en los niveles superiores de las administraciones centrales limita considerablemente el papel de la mujer en el proceso de toma de decisiones. De acuerdo con la OCDE (2013a), en 2010 solo el 29% de los puestos directivos superiores en la administración central eran ocupados por mujeres en todos los países de la OCDE. Del mismo modo, en 2010 solo el 29% de los puestos de presidente de tribunales de primera y segunda instancia eran ocupados por mujeres (OCDE, 2013a). Otro ejemplo de este desequilibrio de género puede verse en términos de representación política. En 2014, en promedio, las mujeres ocupaban

el 26,9% de los puestos ministeriales (Gráfico 1.2), aunque el número de mujeres que ocupan cargos ministeriales varía considerablemente entre los países de la OCDE. Los gobiernos de Suecia y Finlandia fueron los únicos en los que las mujeres estaban igualmente representadas. Las mayores brechas entre mujeres y hombres en cargos ministeriales se encuentran en la República Checa, la República Eslovaca, Grecia y Turquía, donde menos del 10% de los puestos ministeriales están ocupados por mujeres.

Gráfico 1.2. Porcentaje de mujeres ministras



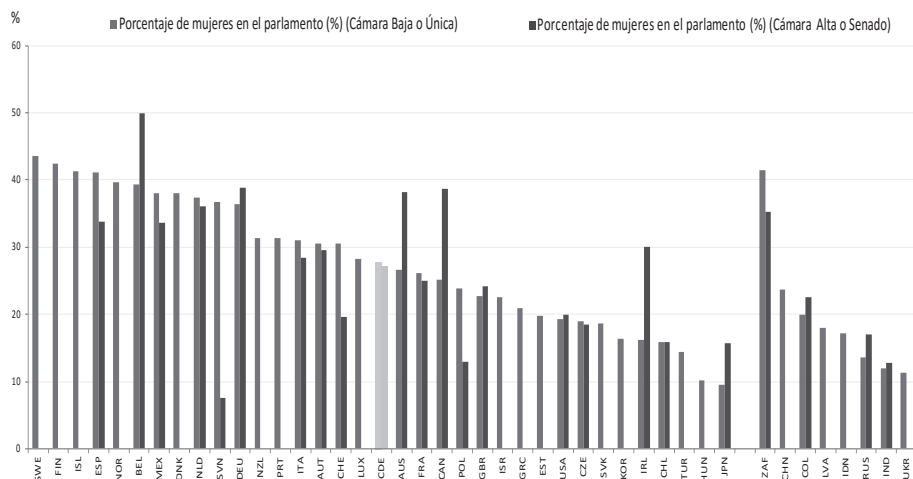
Nota: El total incluye a vicepresidentes de gobierno y viceministros. Los primeros ministros/jefes de gobierno solo se incluyen si desempeñan carteras ministeriales. Los vicepresidentes y jefes de organismos y agencias públicas no están incluidos.

Fuente: Unión Interparlamentaria "Mujeres en la política", 2015, 2012 y 2005.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248658>

Una tendencia similar se puede encontrar en los parlamentos de los países de la OCDE. En 2014, la composición de estas asambleas, elegidas por los ciudadanos para tomar decisiones que afectan a todos los aspectos de sus vidas, no refleja la igualdad de género. En promedio, menos del 30% de los escaños en las cámaras parlamentarias bajas y altas de los países de la OCDE eran ocupados por mujeres (Gráfico 1.3). Los que más se acercaban al equilibrio de género eran las cámaras parlamentarias bajas de Suecia, Finlandia y Bélgica y las cámaras altas parlamentarias de Australia, Canadá y Bélgica.

Gráfico 1.3. Porcentaje de mujeres en el parlamento, 2015



Nota: Sudáfrica: Las cifras de distribución de escaños en la Cámara Alta no incluye a 36 delegados especiales rotatorios nombrados ad hoc y, por tanto, los porcentajes están calculados sobre la base de los 54 escaños permanentes.

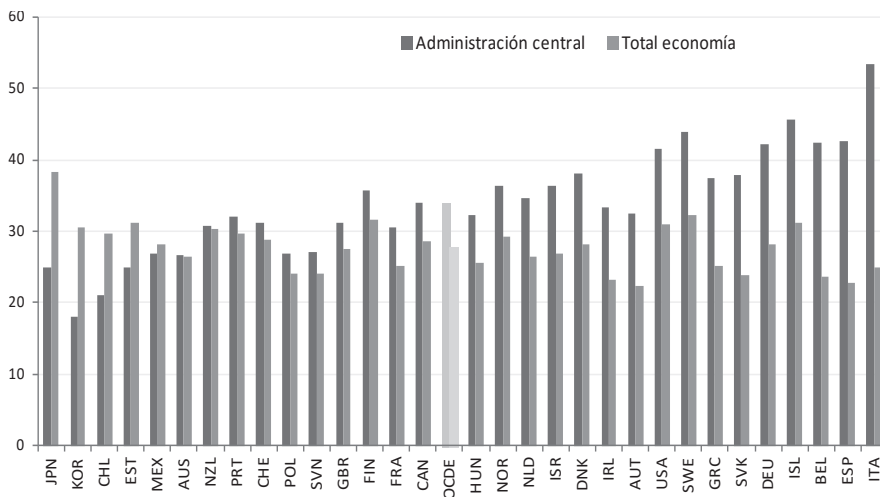
Fuente: Unión Interparlamentaria «Mujeres en la política», 2015.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933247973>

Las administraciones públicas también están tratando de responder a los retos demográficos a los que se enfrentan actualmente los países de la OCDE.

Las cambiantes demandas de una sociedad que envejece, por ejemplo, llevan a un incremento del empleo en los servicios sanitarios y de asistencia a los ancianos. Por otra parte, la propia fuerza laboral de las administraciones públicas también está envejeciendo. Según los resultados de estudios previos (OCDE, 2009a), la mano de obra de la administración central está envejeciendo más rápidamente que la del resto de la sociedad. En promedio, una gran proporción (el 33,9%) de la fuerza laboral de la administración central superaba los 50 años de edad en 2009. Este porcentaje es 6,2 puntos porcentuales más alto que el porcentaje de trabajadores de edad avanzada en la población activa (Gráfico 1.4). No obstante, la proporción de personas de edad avanzada en la fuerza laboral de la administración central varía considerablemente entre los países de la OCDE. Japón, Corea, Chile, Estonia y México muestran una menor proporción de personas mayores en la fuerza laboral de la administración central que en la de la población activa total. Por otra parte, Bélgica, España e Italia tenían una considerable mayor proporción de personas de edad avanzada en la administración central que en la población activa total (diferencia de 18 p.p.)

Gráfico 1.4. Porcentaje de trabajadores de 50 o más años en la administración central y en el total de la economía, 2009



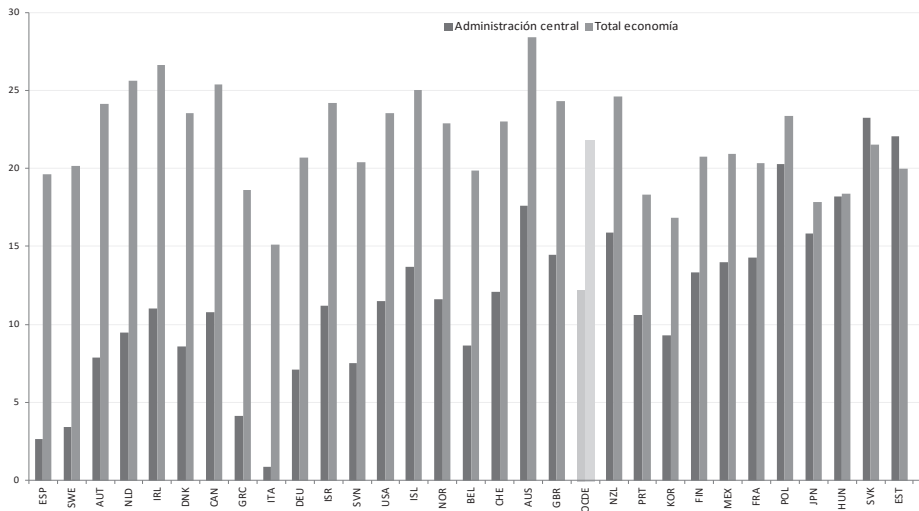
Nota: Los datos de la República Checa, Turquía y Luxemburgo no están disponibles.

Fuente: Encuesta 2010 de la OCDE sobre GRRHH en la Administración central/federal y base de datos ILOSTAT de la OIT.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933247983>

El envejecimiento de la población plantea desafíos para las administraciones públicas, pero también oportunidades. Ciertamente, la gran proporción de la fuerza laboral de la administración central que se jubilará en un periodo relativamente corto de tiempo creará una oportunidad para que se incorpore personal con nuevas capacidades en la administración. En muchos países de la OCDE, la participación de los jóvenes en la fuerza laboral de la administración central es menor que su participación en la de la población activa total. En promedio, en 2009 solo el 12,2% de la población activa en la administración central era menor de 30 años de edad, lo que era 9,6 puntos porcentuales inferior a la proporción de este grupo de edad en el total de la economía (Gráfico 1.5).

Gráfico 1.5. Porcentaje de trabajadores de 30 años o menos en la administración central y en el total de la economía, 2009



Nota: Los datos de la República Checa, Turquía y Luxemburgo no están disponibles.

Fuente: Encuesta 2010 de la OCDE sobre GRRHH en la Administración central/federal y bases de datos ILOSTAT de la OIT. Database.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933247995>

En un esfuerzo por mejorar la diversidad en el empleo público, muchos países de la OCDE han puesto en marcha programas específicos para fomentar la contratación de grupos insuficientemente representados y de las minorías. Por ejemplo, en octubre de 2010 el Reino Unido aprobó la Ley de Igualdad (*Equality Act*), que obliga a los organismos públicos con más de 250 empleados a publicar datos sobre la composición de sus plantillas. También les anima a compartir detalles de las políticas y programas que abordan la diversidad, como la selección de personal, la igualdad salarial, la flexibilidad laboral y el desarrollo. Del mismo modo, en 2006 el gobierno de Noruega creó la figura del *Defensor del Pueblo de la Igualdad de Género y Contra la Discriminación* para promover la igualdad y combatir la discriminación por motivos de género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad y edad. En Canadá, la Ley de Empleo en el Sector Público (*Public Service Employment Act*) fue promulgada en 2005 para incrementar la representación de los grupos minoritarios en la administración pública para mujeres, personas con discapacidades, poblaciones indígenas y «minorías visibles».²

² La legislación canadiense define a las minorías visibles como personas, distintas de los pueblos aborígenes, que sean de raza no caucásica o no blanca. N. del T.

Las evidencias empíricas sobre la representación de los grupos minoritarios en la fuerza de trabajo del sector público son limitadas. Ha habido un creciente debate sobre la necesidad de recopilar este tipo de información para garantizar la diversidad y la igualdad en el sector público. En ocasiones las leyes de protección de datos personales prohíben la recogida de este tipo de datos para categorías sensibles como etnia, raza y religión. Los censos y las encuestas oficiales, así como los datos administrativos son las principales fuentes de datos personales sensibles; Sin embargo, podría ser cuestionada incluso su fiabilidad (Simon, 2007). A pesar de todas estas dificultades, el Reino Unido, con base en la Encuesta de Población Activa (*Labour Force Survey*), observó que los grupos étnicos minoritarios estaban un tanto infrarrepresentados en la fuerza laboral pública. En 2010, la representación de los negros, asiáticos y otros grupos étnicos minoritarios en la población activa pública era del 8,8%, frente al 9,7% en población activa privada (*Local Government Group*, 2010). La recopilación de más información comparable internacionalmente sobre la composición de la población activa del sector público sería un elemento clave para ayudar a los países a repensar la capacidad de integración de sus sectores públicos.

LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRADORAS

¿Por qué son importantes los procesos integradores?

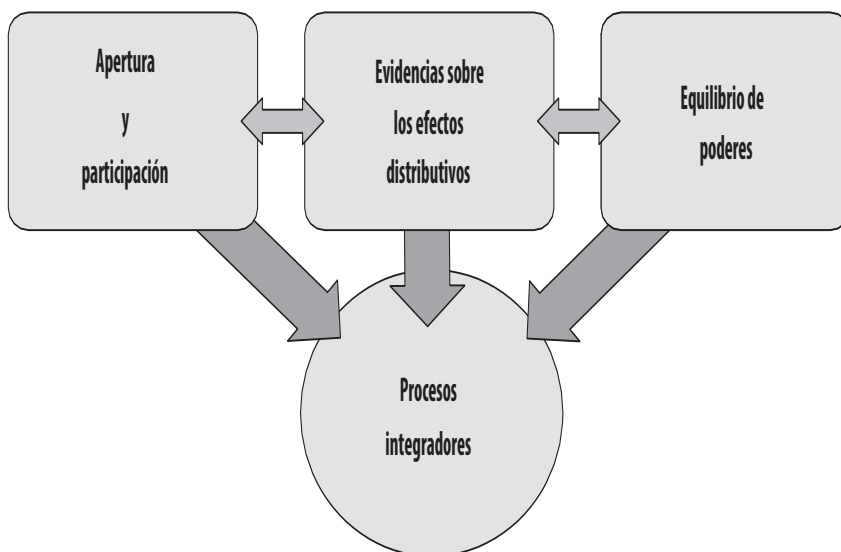
La transformación de insumos en productos y resultados se lleva a cabo a través de procesos e instituciones administrativas. Los procesos de gestión pública y de gobernanza medidos en *Panorama de las Administraciones Públicas* reflejan los métodos de trabajo del día a día de las administraciones centrales y son los mecanismos que dan forma a las políticas públicas. La canalización y administración de los recursos de diferentes maneras puede afectar la calidad de los productos y resultados; por tanto, los procesos influyen tanto en la eficacia de las administraciones públicas como en la capacidad de integración de sus resultados.

Los procesos integradores son importantes para dar acceso a la toma de decisiones públicas a todos los segmentos de la sociedad con el fin de reflejar mejor sus necesidades y aspiraciones, tanto en la formulación de políticas como en la prestación de servicios. Si bien no es ciertamente simple ni predecible medir el impacto de un resultado tan complejo como el crecimiento integrador, los procesos integradores aumentan la conciencia en todo el ciclo de las políticas y ayudan a las instituciones a orientarse en apoyo de resultados integradores. Pueden ser fundamentales en la prevención del acaparamiento

de las políticas por parte de los poderosos grupos de presión y del predominio de procesos informales y, a menudo, ilegales (es decir, la corrupción) sobre los formales y abiertos. Hacer que los ciudadanos participen de forma activa en el diseño y ejecución de las políticas públicas también podría aumentar su legitimidad y eficacia, y fomentar el sentimiento de pertenencia de los ciudadanos. La participación ciudadana y de los interesados permite acceder a conocimientos sobre necesidades, soluciones e impactos que podrían pasarse por alto. En definitiva, los procesos integradores podrían ayudar, a través del ciclo de elaboración de políticas, a dirigir los impactos diferenciales de las distintas políticas en los resultados para los diferentes segmentos de la sociedad y de sus posibles efectos sobre el crecimiento y el bienestar.

¿Cómo hacer que los procesos integradores funcionen en la práctica?

La formulación de políticas integradoras se basa en procesos, evidencias y estructuras integradoras que garanticen que las políticas y su aplicación reflejen e integran las perspectivas de los diversos interesados. Esto se sustenta en mecanismos de transparencia pública, apertura y participación que informan a los ciudadanos sobre las intenciones y acciones de la administración y que les habilita procedimientos para expresar sus opiniones. La formulación de políticas integradoras depende también de las evidencias que incluyen información sobre las consecuencias distributivas de las decisiones políticas y las estructuras institucionales adecuadas para la recogida, intercambio e incorporación de la información en la toma de decisiones. Por último, un fuerte sistema de equilibrio de poderes ayuda a lograr una acción administrativa más equilibrada, más responsable, a través de instituciones independientes y herramientas de control administrativo y mecanismos para frenar las influencias indebidas y aumentar la transparencia. Los procesos, evidencias y estructuras que buscan una mayor integración se apoyan mutuamente, fortaleciendo aún más los argumentos para asegurar su alineación, que refuercen mejor los factores de la formulación de políticas integradoras (Gráfico 1.6). Las siguientes secciones presentan en detalle cada uno de los mecanismos mencionados anteriormente, así como las piezas de convicción aportadas por las diferentes ediciones de *Panorama de las Administraciones Públicas*.

Gráfico 1.6. **Procesos para la formación de políticas integradoras**

Apertura y participación

Muchos países de la OCDE y otros no miembros están diseñando e implementando reformas del sector público inspiradas en los principios del gobierno abierto de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Se han desarrollado varios mecanismos con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el proceso de formulación de las políticas públicas. Estos mecanismos van desde procesos de gobernanza pública innovadores, como los presupuestos participativos a nivel local, hasta la utilización de las redes sociales para la interacción en tiempo real. Una mayor apertura podría crear oportunidades para los ciudadanos, así como para las administraciones públicas en orden a producir mejores políticas y servicios. A su vez, esto puede permitir el desarrollo de canales de colaboración y una prestación de servicios mejor adaptada, una participación de dos vías y la co-producción de los servicios públicos.

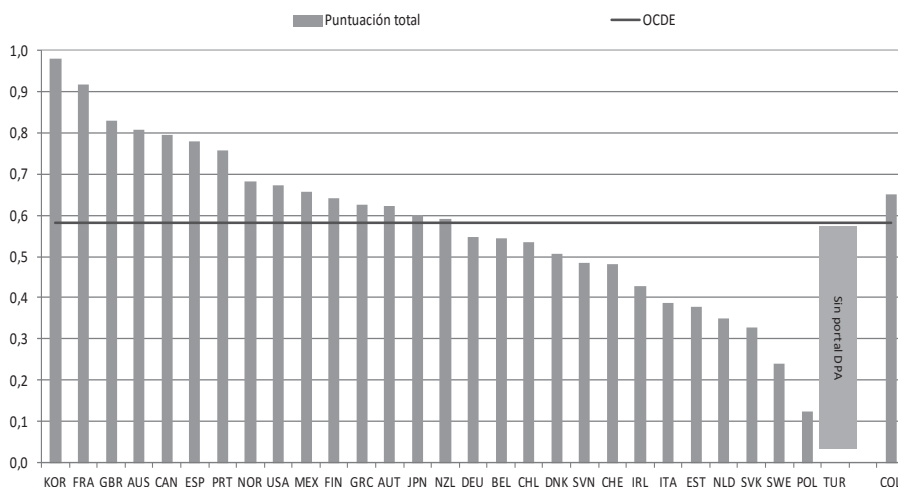
La variedad de mecanismos para la integrar y permitir la participación de los ciudadanos en un diálogo continuo y constructivo es hoy mayor que nunca. Sin embargo, la disponibilidad de estos mecanismos es una condición necesaria, pero no suficiente, para el fortalecimiento de la integración. Puede ser necesaria una mayor y mejor coordinación en las etapas de diseño y aplicación de las políticas y también puede ser necesaria la identificación de sinergias entre las diferentes herramientas para aprovechar plenamente los beneficios de los procesos de las políticas integradoras.

Del acceso a la información a los datos públicos abiertos, útiles y reutilizables

Los procesos integradores exigen acceso a la información. Las leyes sobre «libertad de información» abrieron el camino mediante la creación de un marco de derechos legales de los ciudadanos para solicitar información del sector público. Para el año 2011, casi todos los países de la OCDE tenían una ley de libertad de información en vigor, aunque existían diferencias en la amplitud y profundidad de las leyes, así como en sus mecanismos de aplicación (véase OCDE, 2011c). El surgimiento del gobierno abierto ha revelado un cambio que va de la difusión pasiva de información (sobre todo a petición, como por ejemplo contemplan las leyes sobre libertad de información) a la difusión administrativa proactiva de la información —en particular a través de datos públicos que se pueden analizar y volver a utilizar a escala masiva—. Esto abre el camino para permitir usos innovadores de los datos públicos que generen valor tanto para el sector público (mejores servicios, mayor transparencia y rendición de cuentas) como para el privado (crecimiento económico a través de la creación de nuevas líneas de negocio), por ejemplo a través de la proliferación de aplicaciones para teléfonos móviles que utilizan datos geoespaciales. Intentar aumentar aún más esta creación de valor conjunta ofrece a los ciudadanos recursos de información para participar de manera proactiva (directa o indirectamente) en la formulación de las políticas públicas.

Un claro ejemplo de cómo la integración podría reforzarse a través del acceso a la información proactiva se deriva de los datos públicos abiertos (DPA) que proporcionan nuevas oportunidades para potenciar una nueva generación de ciudadanos, empresas y organizaciones de la sociedad civil a través de la reutilización de estos datos y de una mayor transparencia. El Índice OURdata de la OCDE mide los esfuerzos de los gobiernos para aplicar la Carta de Datos Abiertos del G8 (*G8 Open Data Charter*), que está basada en la disponibilidad, accesibilidad y apoyo administrativo para promover la reutilización de datos públicos que se centralizan en un portal DPA en cada país (véase el Gráfico 1.7). Mientras que muchos países están muy avanzados en el proceso de aplicación de la Carta, especialmente en relación con la disponibilidad y el acceso a los datos, todavía hay grandes diferencias en el nivel de apoyo activo de las administraciones para la reutilización de los datos a través de eventos específicos, incentivos y programas de formación dentro y fuera de las administraciones públicas. Dada la velocidad de los acontecimientos, algunos países ya están aplicando importantes reformas en sus programas y portales de datos públicos abiertos (DPA), que podría conducir a una rápida mejora en este indicador en los próximos años.

Gráfico 1.7. Índice OURdata: Datos Públicos Abiertos, Útiles, Reutilizables (Open, Useful, Reusable), 2014



Fuente: Encuesta 2014 de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249180>

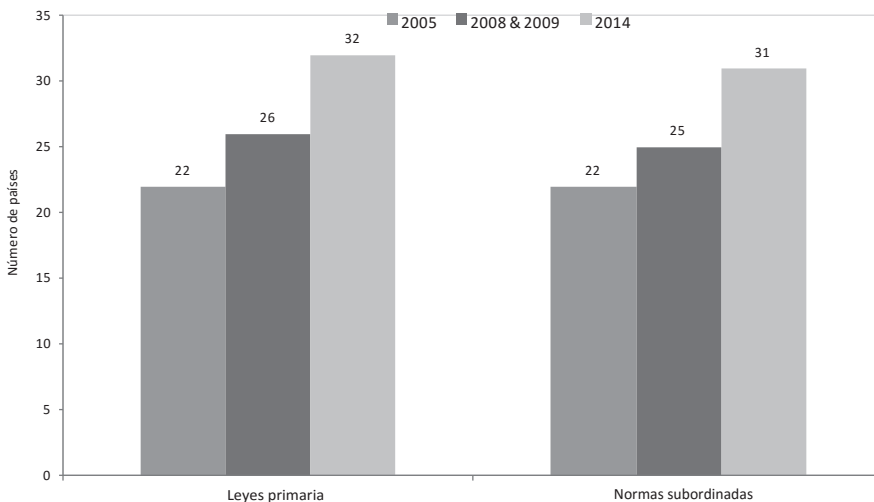
De las consultas singulares a la colaboración bidireccional en el proceso de elaboración de las políticas públicas

Una importante participación ciudadana es clave en la formulación de políticas públicas integradoras. La participación implica dar a los ciudadanos un papel más relevante en la toma de decisiones que afectan a su calidad de vida, no solo a través de consultas, sino a través de la colaboración y del debate conjunto, de forma que las políticas reflejen e integren las perspectivas de las personas afectadas por ellas. En conjunto, la mejora en la participación pública podría aumentar la confianza en las instituciones públicas y contribuir a cerrar las brechas entre las expectativas de los ciudadanos y las respuestas de las administraciones públicas, lo que redundaría, en consecuencia, en mejores políticas públicas. Con todo, lograr una participación significativa descansa en un liderazgo fuerte y requiere la creación y el desarrollo de canales de comunicación adecuados, una orientación efectiva e incentivos apropiados para facilitar la implicación tanto de las administraciones como de los ciudadanos.

La mayoría de los países de la OCDE se encuentran todavía en las primeras etapas de este compromiso público, aunque en algunas áreas el progreso ha sido importante, como en la política normativa. La Recomendación de la OCDE sobre Política Normativa y Gobernanza alienta a los gobiernos a «implicar activamente [...] a todas las partes interesadas en el proceso y el diseño

de elaboración de las normas [...] con procedimientos de consulta para maximizar la calidad de la información recibida y su eficacia» (OCDE, 2012b). Según la encuesta de indicadores normativos de la OCDE, la mayoría de los países de la OCDE consultan a las partes interesadas en el desarrollo tanto de las leyes primarias como de las normas subordinadas. El Gráfico 1.8 presenta la evolución del número de países que han incorporado mecanismos de consulta pública obligatoria como parte del desarrollo de nuevos proyectos normativos. En 2014, todos los países habían incorporado dichas consultas en las leyes primarias y en las normas subordinadas, excepto dos y tres respectivamente.

Gráfico 1.8. Número de países donde es obligatoria la consulta con las partes afectadas por las normas como parte del desarrollo de nuevas normas, 2005, 2008-09 y 2014



Nota: El gráfico se basa en los datos preliminares de 34 países y de la Comisión Europea. Chile, Estonia, Israel y Eslovenia no eran miembros de la OCDE en 2005 de forma que no están incluidos en la encuesta de ese año.

Fuente: Encuestas 2005 y 2008/2009 de la OCDE sobre indicadores de sistemas de gestión normativa, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Indicators-RMS.htm>; OECD

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248009>

Subsisten, no obstante, algunos desafíos. Aunque la participación de los interesados sea obligatoria, no siempre se exige que se consulte al público en general. Once de los treinta y cinco países que participaron en la encuesta informaron de que siempre o con frecuencia publican las consultas *online* invitando al público a realizar sus comentarios y dieciocho países informaron que utilizan este método solo en ocasiones (véase el apartado relativo al uso de las redes sociales por las administraciones públicas). Pero reconocer simplemente

el acceso a las consultas públicas puede no conducir automáticamente a una participación ciudadana real. Existen barreras adicionales (por ejemplo, distancia, tiempo, idioma y accesibilidad) que podrían obstaculizar la participación efectiva de los ciudadanos. Por tanto, las administraciones públicas también deben tratar de asegurarse de que los ciudadanos son realmente capaces de participar como de hacer que las iniciativas de participación sean más accesibles, específicas, relevantes y atractivas.

En muchos países de la OCDE, los mecanismos de consulta se han creado y enriquecido por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC); sin embargo, no hay pruebas concluyentes que muestren que estas tecnologías hayan incrementado de manera significativa el nivel de participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas. Por ejemplo, muchos países publican los proyectos de normas en los sitios web de la administración o experimentan con las herramientas más innovadoras, tales como las redes sociales, el *crowdsourcing*³ o herramientas *wiki*; sin embargo, es incierto hasta qué grado estas herramientas tendrán un impacto duradero en las prácticas de participación ciudadana. Por otra parte, los interesados rara vez participan en la fase final del ciclo normativo —aplicación y seguimiento (véase *OCDE Regulatory Policy Outlook*, de próxima publicación)—. Aunque los mecanismos de participación han cambiado, la naturaleza del proceso ha permanecido esencialmente igual que en la era predigital. Por sí solas, las TIC podrían ser consideradas como una condición necesaria, pero no suficiente, para la consecución de un alto nivel de participación y de alineación e incorporación de los intereses de los diferentes grupos de interés (véase el apartado relativo a participación de los interesados).

El uso de las redes sociales por las administraciones públicas revela resultados similares. Aunque el uso de plataformas de redes sociales está generalizada, faltan marcos de medición y evaluación comparativa eficaces. Esto dificulta nuestra comprensión del uso institucional de las redes sociales (véase el apartado relativo al uso de las redes sociales por las administraciones públicas). La Recomendación de la OCDE sobre Estrategias de Gobierno Digital reconoce que es necesario «fomentar el compromiso y la participación de los actores de la sociedad civil, públicos y privados, en la formulación de políticas públicas y en la prestación de servicios» a través de varios mecanismos diferentes, tales como el desarrollo de las capacidades institucionales y el desarrollo de un *ecosistema* de gobierno digital (véase OCDE, 2014a).

³ Término sin una traducción clara en español. Se suele traducir como *colaboración abierta distribuida* y hace referencia a un proceso en el que se realiza una convocatoria abierta a un grupo indeterminado de personas o a una comunidad para que aporten ideas para responder a problemas complejos. *N. del T.*

Generación de evidencias sobre los efectos distributivos de la toma de decisiones

Los mecanismos para involucrar a los interesados benefician a los mismos y aportan pruebas sobre los posibles efectos distributivos de las políticas públicas. Estas evidencias ayudan a informar sobre el proceso de toma de decisiones, permitiendo a los responsables políticos comprender mejor los impactos y ajustar las políticas. Esto implica la generación de información relevante y la utilización de metodologías como el análisis de coste-beneficio (ACB) para seleccionar los proyectos de inversión o para el análisis de impacto normativo (AIN), o para evaluar los efectos de las políticas normativas (véanse los apartados relativos al análisis de coste-beneficio y análisis de impacto normativo). Si se diseñan adecuadamente, estos mecanismos también pueden mostrar los efectos distributivos de las diferentes opciones de política en los distintos grupos de interesados. Recientemente, una nueva generación de herramientas de evaluación han permitido a las administraciones públicas entender mejor las consecuencias distributivas en términos de impacto ambiental, de impacto sobre la pobreza o de género (presupuestos sensibles al género).

Al considerar las distintas alternativas de inversión pública, los países de la OCDE reconocen que el ACB es una herramienta importante para decidir los méritos de los proyectos de inversión. Por otra parte, muchos países (Francia, Reino Unido y Canadá) han sido capaces de extender el uso del ACB más allá de los proyectos de infraestructuras para los cuales fue desarrollado originalmente. Este cambio ha sido provocado por la evolución de las demandas de los ciudadanos en ámbitos como la protección del medio ambiente, el desarrollo tecnológico y la innovación, la investigación científica y la cultura y el ocio. Sin embargo, en otros países (Italia, Suecia), el ACB sigue limitado a los grandes proyectos de infraestructuras. Como los problemas técnicos a menudo son similares en todos los países, se dispone en la actualidad de un conjunto de pruebas para los países que tratan de ampliar la aplicación del ACB a otros proyectos y políticas públicas.

Si bien ha sido adecuadamente desarrollado un marco común metodológico para la evaluación económica de las inversiones a través del ACB, ciertos aspectos de este todavía están insuficientemente desarrollados, en particular el análisis de riesgos (más desarrollado en el Reino Unido, Suecia, Canadá, Alemania y los Países Bajos), o prácticamente sin desarrollo en campos tales como la distribución de los resultados de los proyectos entre los diferentes grupos (solo se ha desarrollado en Reino Unido, aunque algunos análisis cualitativos sobre los interesados se han aplicado en Canadá) y como los análisis de distribución regional (aparentemente desconocidos o solo aplicados de forma episódica). La generación de más y mejor información sobre el ACB y la

generalización de su uso en el análisis distributivo ayudarían a mejorar la comprensión de los efectos sobre la capacidad integradora de una política o proyecto determinado (Cuadro 1.1).

Cuadro 1.1. El uso del ACB en el Reino Unido

El ACB tiene una larga tradición intelectual en la evaluación de los proyectos de inversión pública. Con arreglo a esta metodología se logra la conveniencia de un proyecto cuando los beneficios totales de una intervención, como quiera que se manifiesten, exceden del costo de esa intervención. Los beneficios se definen como los aumentos en el bienestar humano (utilidad) y están claramente identificadas las contrapartidas que implica la elección entre las diferentes políticas por las que se puede optar. El Reino Unido tiene una de las tradiciones más sólidas en la evaluación de proyectos para seleccionar inversiones en tiempos de restricciones presupuestarias. El Libro Verde (*The Green Book*) es un documento de referencia sobre cómo se deben evaluar las políticas, programas y proyectos. Actualmente, no hay obligación legal para la aplicación del ACB. Sin embargo, el uso de los métodos y los marcos establecidos en el Libro Verde es obligatorio para todas las políticas, programas y proyectos que se benefician del apoyo del gobierno central. Todas las propuestas que impliquen a la normativa, al gasto o a los bienes públicos están incluidas y deben basarse en evidencias claras y objetivas que demuestren su valor social. La peculiaridad del Libro Verde es que no define unos procedimientos rígidos a seguir. En su lugar, proporciona un enfoque general y flexible para una metodología de análisis propicio para la toma de decisiones objetivas y transparentes para las inversiones públicas y para otras propuestas socioeconómicas. Las instrucciones no son vinculantes, sino que están concebidas como directrices que reflejan la persuasión moral que proviene de la fuerte posición del Tesoro en el sistema de delegación financiera a los departamentos ministeriales que ejecutan el gasto público.

La secuencia lógica del proceso de evaluación, como se señala en la última edición del Libro Verde, es la siguiente:

1. definir claramente los objetivos de la política, programa o proyecto evaluado;
2. hacer una preselección tras haber considerado sistemáticamente una larga lista de opciones para lograr las acciones identificadas;
3. aplicar un ACB social o un Análisis de Coste-Eficacia, en su caso, a la preselección con el fin de seleccionar la opción preferida;
4. desarrollar e implementar la solución sobre la opción seleccionada;
5. prestar atención a las consultas realizadas a lo largo de la preparación de la propuesta; y
6. utilizar un ACB ex post como herramienta de aprendizaje.

En el campo de la normativa, los países de la OCDE tienden a evaluar los efectos distributivos de la normativa a través del AIN. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta evaluación se centra en grandes grupos (es decir, administraciones públicas, empresas, comunidades) sin entrar en subgrupos específicos de la población y sin una orientación per se sobre las desigualdades. Algunos países de la OCDE también utilizan el AIN para evaluar una serie de impactos, tales como aquellos que se producen sobre: i) los grupos sociales desfavorecidos, ii) la igualdad de género, iii) la pobreza y iv) la creación de empleo. Sin embargo, esta práctica sigue siendo relativamente limitada y está plagada de problemas metodológicos. Subsisten retos críticos en la recopilación de la información pertinente y en el desarrollo de modelos estándar y de herramientas para medir los impactos sociales, cuantificar los impactos cualitativos y hacer frente a la falta de habilidades y recursos adecuados en los ministerios. Como resultado, la ampliación de la aplicación de metodologías de evaluación de impacto a otros grupos u otras áreas requerirá un enfoque proporcional promovido en la Recomendación del Consejo sobre la Política Normativa y de Gobernanza. Por ejemplo, el uso de herramientas o de criterios de evaluación específicos para la evaluación de impacto se activaría una vez que los efectos de la normativa en un campo específico (social, ambiental) alcanzasen un determinado nivel.

Reequilibrar los procesos de las políticas para dar voz a todos los grupos: el ejemplo del presupuesto sensible al género

Otro argumento a favor de la participación de los principales interesados en el proceso de formulación de las políticas públicas se debe a los patrones históricos y culturales de discriminación que afectan a grupos específicos, como mujeres, minorías étnicas e inmigrantes. Estos grupos a menudo han sido excluidos del proceso de toma de decisiones y como consecuencia han experimentado los resultados de políticas sistemáticamente sesgadas. Con el fin de corregir tales patrones, es importante incorporar mecanismos de equilibrio en todas las etapas del proceso de diseño y aplicación de las políticas públicas. El presupuesto sensible al género (PSG) es un mecanismo de este tipo, ya que incorpora la perspectiva de género en todas las etapas del proceso presupuestario. La idea que late detrás del PSG es analizar si las asignaciones contribuyen a la igualdad de género. En 2011, la OCDE recopiló datos sobre el grado de aplicación del PSG en los países miembros (véase OCDE, 2013a). En ese momento, solo diez países informaron sobre el uso del PSG.

La implementación del PSG requeriría cambios importantes en cómo se llevan a cabo los procesos estándar, así como el tipo de información que se genera. En la primera fase, el PSG requiere generar capacidad y sensibilidad en los principales interesados y garantizar la participación de la sociedad ci-

vil como un canal fundamental para la sensibilización. El análisis por los actores clave de la aplicación de las políticas y de los resultados asociados son la llave para la evaluación de las desigualdades generadas por las políticas, así como de las acciones para abordar esas desigualdades.

Por otra parte, las administraciones públicas tienen un papel crucial en la generación de la información necesaria para analizar los efectos de género de los proyectos de presupuestos. Esta información implica que la demanda de un determinado servicio debe ser dividida entre hombres y mujeres. Sin esta información, es difícil comparar la demanda de las mujeres para el servicio que se trata de financiar con la partida presupuestada y, por tanto, evaluar la neutralidad de las propuestas presupuestarias. Por último, el PSG debe ir acompañado de mecanismos que garanticen la responsabilidad fiscal de los organismos públicos. En definitiva, el PSG es ejemplo de un proceso que requiere la sensibilización y la participación de las partes interesadas y, a su vez, genera información para evaluar los efectos de las políticas públicas sobre los diferentes grupos.

La contribución de la evaluación del desempeño

La incorporación de objetivos de integración en las estrategias de gestión pública puede aumentar la concienciación sobre el impacto de la asignación de recursos y de las decisiones de ejecución en diferentes sectores y para diferentes grupos. Para ser eficaz, la presupuestación de rendimiento (o presupuestos basados en resultados) y la evaluación del desempeño deben estar alineados con los indicadores nacionales clave políticamente consensuados al nivel más alto que se centren en los resultados que más importan a los ciudadanos. La aplicación de los marcos de evaluación del desempeño exige un seguimiento y coordinación en toda la administración con una posición de fuerza por parte del organismo presupuestario central o del centro de gobierno para asegurar que se tienen en cuenta las dimensiones intersectoriales.

La información sobre el rendimiento o el desempeño es también una herramienta clave para los gobiernos que tratan de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas públicas. Además de las buenas prácticas en la presentación de informes por las administraciones públicas, las entidades de fiscalización superiores (EFS), que tradicionalmente han establecido importantes controles financieros sobre las cuentas, están llevando a cabo cada vez más auditorías de gestión (ver los apartados relativos a la presupuestación de rendimiento y a las entidades de fiscalización superiores). Las EFS que afrontan este reto pueden mejorar la responsabilidad fiscal de las administraciones públicas en la consecución de los principales objetivos de desempeño, incluyendo los impactos distributivos.

Asentar la formulación de políticas integradoras a través del equilibrio de poderes

Un sistema robusto de equilibrio de poderes es esencial no solo para la legitimidad de la formulación de políticas públicas, sino también para la capacidad de integración de las políticas, desde la definición del problema hasta una evaluación precisa. El equilibrio de poderes apuntala una gobernanza integradora mediante la interpretación y aplicación de la normativa por igual para todos, protegiendo a los vulnerables, distribuyendo los recursos de forma independiente con base en las evidencias y conteniendo los riesgos de influencias indebidas y de corrupción. Cada vez más, el reto es no solo cómo establecer estructuras y mecanismos de equilibrio entre los poderes, sino crear un *ecosistema* donde estas instituciones y mecanismos, dentro de sus respectivas funciones, se refuercen y se complementen entre sí.

El papel de las instituciones independientes en el fomento de la transparencia

Los organismos independientes tienen un papel importante en el apoyo a la transparencia en áreas muy diversas. Pueden ser temporales o permanentes. Pueden ser entidades como comisiones de productividad o instituciones fiscales independientes (IFI). En esencia, estas instituciones pueden proporcionar una visión experta y externa sobre los efectos probables de las opciones de política e informar sobre el debate público (véase OCDE, 2013a). Al hacerlo, elevan la concienciación de los interesados y del público en general sobre las consecuencias de la acción de la administración.

La transparencia pública y la responsabilidad fiscal

Hacer que el proceso de toma de decisiones sea integrador exige reconocer que este proceso es vulnerable a su apropiación por intereses particulares. Los esfuerzos para hacer que los procesos sean integradores no funcionarán en la práctica si no se evita el acceso y la influencia de unos pocos poderosos. La creciente desigualdad en las sociedades y el aumento de la concentración de recursos en las manos de unos pocos crea un círculo vicioso por el cual aquellos que ostentan los recursos acaparan el diseño y ejecución de las políticas públicas en su favor, concentrando aún más los recursos y exacerbando la desigualdad.

La práctica ha demostrado que los países de la OCDE no son inmunes al riesgo de apropiación de las políticas en detrimento del interés público. La

crisis de 2008 mostró la magnitud de la apropiación de las políticas financieras, aunque el riesgo está presente en diferentes grados según los países. Las principales formas de apropiación se pueden evitar mediante la gestión de los conflictos de intereses, la mejora de la integridad y la transparencia en las prácticas de *lobbying* y asegurando una financiación política equilibrada. La OCDE ha avanzado en la comprensión de cada uno de los elementos del proceso de formulación de políticas públicas y ha desarrollado un *marco para una mejor formulación de políticas públicas* con el fin de reducir los riesgos de apropiación de las políticas, tanto a nivel individual como institucional.

La resiliencia individual contra la apropiación y la corrupción se fortalece a través de medidas para gestionar los conflictos de intereses, incluyendo la declaración de intereses privados por los responsables de la toma de decisiones, el seguimiento de estas declaraciones y la aplicación de la ley en caso de incumplimiento. Las Directrices de la OCDE para la Gestión de Conflictos de Intereses (OCDE, 2003) establecen los principios fundamentales para que los funcionarios públicos puedan identificar y gestionar situaciones de conflicto de interés: servir al interés público, apoyo a la transparencia, promoción de la responsabilidad individual y creación de una cultura organizacional que resista al tráfico de influencias y al acaparamiento de las políticas. Sin embargo, es necesario prestar atención a otras preocupaciones emergentes, como el desequilibrio en la representación en los órganos asesores de las administraciones públicas y el fenómeno de las *puertas giratorias*.

Los grupos de intereses ejercen su influencia a través de los *lobbies* y proporcionando recursos financieros a los partidos políticos y a sus campañas. Para nivelar el terreno de juego entre todos los interesados en el proceso de formulación de políticas públicas, la OCDE adoptó en 2010 la Recomendación sobre Transparencia e Integridad en el *lobbying*, con el objetivo de reducir los riesgos de corrupción relacionados con el *lobbying* y el tráfico de influencias. Así como el *lobbying* recibe cada vez más atención en los países de la OCDE y los últimos años han visto una aceleración de las normativas para promover la transparencia, la financiación política sigue siendo un punto débil. El dinero en la política es un arma de doble filo. Es un componente necesario de los procesos democráticos porque permite la representación y facilita la competencia democrática. Sin embargo, si la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales no se regula adecuadamente, el dinero también puede ser un medio para el tráfico de influencias. La OCDE ha desarrollado un Marco sobre la Financiación de la Democracia que cartografía las áreas de riesgo relevantes y proporciona opciones de políticas para promover la igualdad de condiciones en el terreno de juego, la

transparencia y la integridad en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales para evitar el acaparamiento de las políticas públicas.

La combinación de estas medidas de política, junto con medidas eficaces que promuevan una cultura de integridad en los sectores público y privado, permitirá contener los riesgos de acaparamiento del proceso de formulación de políticas públicas y sentar una base sólida para la formulación de políticas públicas y crecimiento integradores.

POLÍTICAS Y RESULTADOS INTEGRADORES

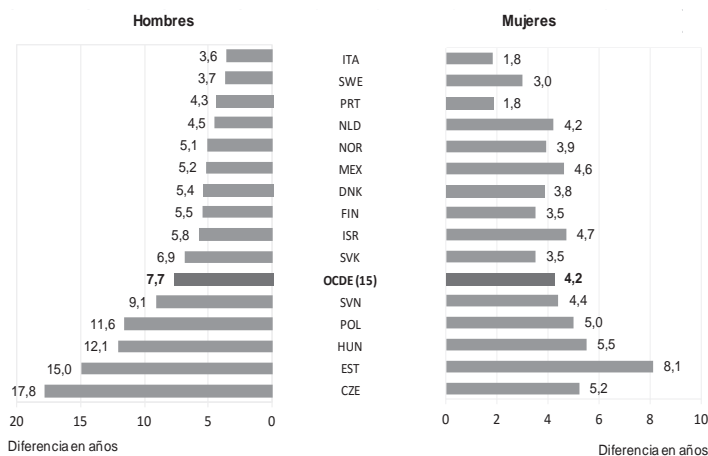
Contexto

Los procesos integradores generan mejores condiciones para la toma de decisiones informadas sobre las políticas públicas, pero no garantizan los resultados integradores de las políticas. Se reconoce cada vez más que la capacidad de integración de los resultados de las políticas es un concepto multidimensional que afecta no solo a los estándares de vida materiales, sino también al bienestar. Esto es importante, debido a que algunos grupos de la población tienden a acumular diferentes tipos de desigualdades, lo que dificulta la capacidad de las administraciones públicas para proporcionar igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía. Las desigualdades de ingresos y las que no se refieren a ingresos se refuerzan mutuamente, perpetuando posiblemente un círculo vicioso de exclusión y desigualdad. Por ejemplo, el hecho de haber nacido en una familia desfavorecida todavía tiene un impacto en el rendimiento de un estudiante y en el acceso a la educación superior, la cual, a su vez, tiene un impacto en los ingresos, en el estatus laboral y en la esperanza de vida (Cuadro 1.2). De hecho, evidencias recientes sugieren que las desigualdades de ingresos y de otro tipo tienen un impacto negativo en la actividad económica, en la cohesión social y en el funcionamiento de las democracias y la imparcialidad política (Cingano, 2014; OCDE, 2015c; OCDE, 2015d).

Cuadro 1.2. La naturaleza acumulativa de las desigualdades

El nivel de ingresos, nivel de instrucción, la empleabilidad y el estado de salud están vinculados. Por ejemplo, la imposibilidad de acceder a una buena educación superior por razones económicas puede conducir a un mayor nivel de desempleo (o a condiciones de trabajo más difíciles e inestables), más estrés y más problemas de salud física y mental. Además, las personas pertenecientes a grupos de bajos ingresos son más propensos a manifestar necesidades de asistencia sanitaria insatisfechas que las personas de mayores ingresos, lo que puede aumentar aún más las desigualdades en la salud. Una de las desigualdades más llamativas entre personas de diferentes grupos socioeconómicos se refiere a su esperanza de vida. En 15 países de la OCDE, las personas con mejor educación viven un promedio de 6 años más a los 30 años de edad que las personas con menor nivel de educación (Gráfico 1.9). La adopción de medidas para reducir las desigualdades de ingresos y de otro tipo puede tener un efecto multiplicador y aumentar significativamente el bienestar de las personas.

Gráfico 1.9. Las personas con nivel educativo más elevado es probable que ganen más y vivan más tiempo. (Diferencias en la esperanza de vida a los 30 años por sexo y por nivel educativo, 2012)



Notas: Los gráficos muestran las diferencias en la esperanza de vida a los 30 años entre los adultos con el más elevado nivel educativo ("educación terciaria") y los de menor nivel educativo ("inferior a la segunda etapa de la educación secundaria"). Los datos de los Países Bajos son de 2011.

Fuente: Base de datos Eurostat complementada con datos nacionales recopilados por las Estadísticas Sanitarias de la OCDE para Israel, México y Países Bajos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248011>

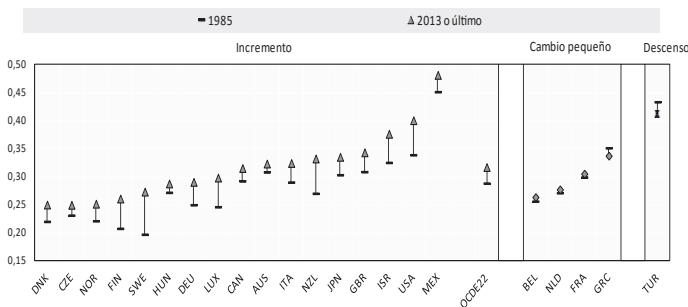
Desde la década de 1980, las desigualdades de ingresos y de otro tipo han aumentado considerablemente en la mayoría de países de la OCDE y más aún si se incluye al 1% más rico (Cuadro 1.3). Incluso durante la reciente crisis financiera, el grupo con ingresos más altos aumentó más sus ingresos (o perdió menos) en promedio que las personas que están en la parte inferior de la distribución de ingresos. Las evidencias también sugieren que podría haber problemas

persistentes en el acceso e imparcialidad en la prestación de servicios públicos para ciertos grupos de población.

Cuadro 1.3. Tendencias de medio plazo en las desigualdades de ingresos en los países de la OCDE

Las desigualdades de ingresos han alcanzado, en las secuelas de la Gran Recesión, niveles no vistos desde finales del siglo XIX. Las pruebas muestran que en los países desarrollados las desigualdades de ingresos han alcanzado un nivel casi sin precedentes en los últimos años. El coeficiente de Gini aumentó de 0,29 a mediados de la década de 1980 a 0,32 en 2013, en promedio, en los países de la OCDE, siendo el valor uno el más alto nivel de desigualdad posible (Gráfico 1.10) (OCDE, 2015c). Este aumento afectó a casi todos los países, incluidos los que solían tener niveles relativamente bajos de desigualdad (por ejemplo, los países nórdicos). Los países que ya tenían altos niveles de desigualdad en la década de 1980 también han experimentado un aumento (México, Estados Unidos, Israel y Reino Unido).

Gráfico 1.10. Las desigualdades de ingresos se incrementaron en la mayoría de los países de la OCDE entre 1985 y 2013. Coeficientes Gini sobre desigualdades de ingresos, entre 1985 y 2013 o último año disponible



Nota: «Cambio pequeño» en la desigualdad significa un cambio inferior a 1,5 puntos porcentuales.
Fuente: Base de datos de la OCDE sobre distribución de ingresos <www.oecd.org/social/income-distribution-database.htm>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248026>

Otra forma de medir la desigualdad de ingresos es observar la evolución de los ingresos en la parte superior (1%, 10% o 20%) y en la parte inferior. Un estudio reciente de la OCDE muestra que la participación del 1% más rico en los ingresos totales antes de impuestos se ha incrementado en la mayoría de países de la OCDE en las últimas tres décadas (OCDE, 2015d). Por otra parte, en 2010, el ingreso promedio del 10% más rico de la población era equivalente a 9,5 veces el ingreso de los más pobres, por encima de las 7 veces de hace veinticinco años (OCDE, 2011a; OECD, 2015d) —similar a los niveles de finales del siglo XIX (Piketty, 2014)—. Durante la reciente crisis financiera y económica, la brecha entre los más ricos y los más pobres ha seguido aumentando. En promedio, en los países de la OCDE entre 2007 y 2011, la población comprendida en el 10% superior de la escala de ingresos sufrió una menor disminución en la renta que la población del 10% inferior (ver Capítulo 11: Resultados básicos de la administración-redistribución de la renta).

La brecha de ingresos y una mayor concentración de ingresos y riqueza en la parte superior pueden socavar la equidad y la participación en el proceso político. La concentración de la riqueza puede aumentar el riesgo de acaparamiento de las políticas por los individuos más ricos y por las grandes corporaciones. Se puede traducir en una mayor capacidad para dar forma a los resultados electorales, a las prioridades legislativas y a normativas favorables (Glaeser, Scheinkman y Schleifer, 2002; You y Khagram, 2005). Además, cuando la gente tiene la sensación de que las mejoras económicas, inevitablemente, van a los más ricos, puede llevarles a la desilusión con la política y a una menor alternancia en las elecciones, lo que aumenta aún más el poder de los más ricos para influir en las decisiones públicas (Reich, 2013b). En palabras atribuidas a Louis Brandeis (antiguo magistrado del Tribunal Supremo de Estados Unidos): «[...] podemos tener una democracia, o podemos tener una gran riqueza concentrada en manos de unos pocos, pero no podemos tener ambas cosas» (Dilliard, 1941).

El aumento de la desigualdad afecta a la legitimidad percibida, lo que incrementa el riesgo de fraude y corrupción y de que se reduzca la confianza de los ciudadanos en las autoridades públicas. El aumento de las desigualdades de ingresos y el acceso desigual a los servicios básicos como la educación y la sanidad puede fomentar una mayor insatisfacción pública y una mayor polarización de las opiniones políticas, lo que puede dar lugar a una mayor inestabilidad social (OCDE, 2015d). Una mayor desigualdad en los ingresos y en la riqueza lleva a la gente a sentirse menos culpable por engañar a los otros (Mauro, 1998) y por la evasión de impuestos (Oswiak, 2003; Uslaner, 2003). Usando los resultados de la Encuesta Mundial de Valores (*World Values Survey*) y de la medición de la corrupción del Banco Mundial, You y Khagram (2005) encontraron que las desigualdades tienen el mismo impacto negativo sobre la corrupción real y percibida como sobre el nivel de desarrollo de un país.

Además de su impacto en el buen funcionamiento de las democracias, el aumento de las desigualdades también puede afectar el crecimiento económico (Cuadro 1.4). Las administraciones públicas disponen de una gama de palancas políticas para evitar el aumento de las desigualdades y también para reducirlas (especialmente a través de la redistribución de los ingresos y de las transferencias en especie), pero la evaluación de las contrapartidas y sinergias entre las diferentes opciones de política pueden ayudar a una mejor distribución de los resultados esperados.

Cuadro 1.4. Explorando el impacto de las desigualdades en el crecimiento económico

Algunos estudios han señalado los posibles efectos negativos del aumento de las desigualdades de ingresos en el crecimiento económico en los países desarrollados. Un estudio reciente de la OCDE estima que la reducción de la desigualdad en 1 punto del coeficiente Gini (la principal medida de las desigualdades de ingresos) podría traducirse en un aumento en el crecimiento acumulado de 0,8 puntos porcentuales del PIB en los próximos 5 años (o 0,15 puntos por año) (Cingano, 2014). Este estudio también sugiere que la reducción de la desigualdad mediante el aumento de los ingresos de la población de la parte inferior de la distribución de los ingresos tiene un mayor impacto positivo en el rendimiento económico, porque esta categoría de personas tienden a consumir una mayor proporción de su renta disponible, que la reducción de los ingresos de los que están en la parte superior de la escala de ingresos. Las desigualdades pueden tener un impacto negativo en la demanda interna, en la productividad (menos inversión en capital humano de las personas de bajos ingresos) y en la inversión (Cingano, 2014; OCDE, 2015c).

Hay nuevas evidencias que también sugieren que una mayor redistribución de los ingresos y mayores transferencias en metálico no tienen un impacto negativo en el crecimiento económico, especialmente en países con altos niveles de desigualdad de ingresos. Un estudio reciente llevado a cabo por el Fondo Monetario Internacional no encontró pruebas de una contradicción entre la redistribución y el crecimiento económico en los países de la OCDE (Ostry *et al.*, 2014). Por el contrario, una mayor redistribución tiene un efecto positivo directo e indirecto (al disminuir las desigualdades) en el crecimiento económico. Estos resultados se obtuvieron mediante el uso de una medición de la redistribución que contempla solo los impuestos y transferencias directas, sin tener en cuenta los efectos redistributivos de la prestación en especie de servicios públicos como la sanidad y la educación, lo que, en teoría, podría fortalecer aún más esta conclusión.

Palancas políticas para reducir las desigualdades de ingresos y de otro tipo

Las administraciones públicas tienen una gama de herramientas para la reducción de las desigualdades ingresos y de otro tipo, que incluyen:

1. Políticas fiscales y de transferencias sociales (en forma de seguro de desempleo, asistencia social, subsidios salariales, prestaciones familiares y pensiones, créditos fiscales, etc.).
2. Políticas de empleo y políticas que incidan en el proceso de negociación salarial.

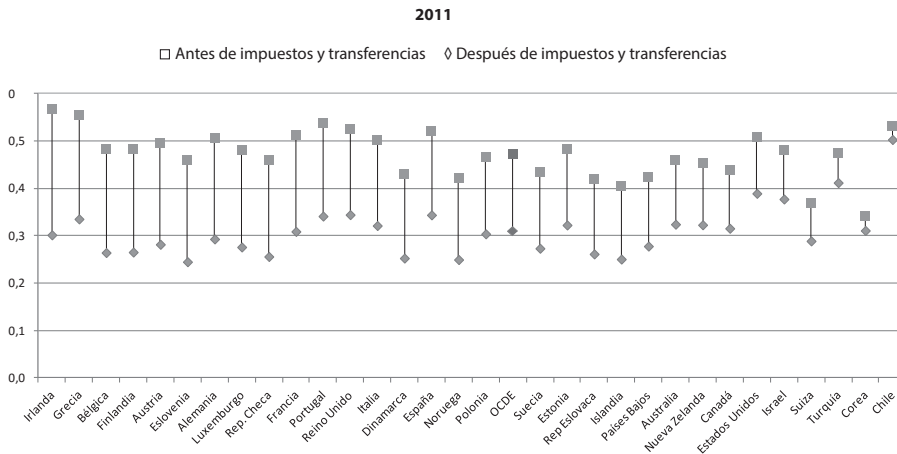
3. Prestaciones en especie a través de servicios públicos y del gasto en educación, sanidad y otros servicios importantes, ya sean de gestión pública o privada.
4. Instrumentos normativos tales como la reducción de barreras para el acceso a las oportunidades económicas.
5. De forma más general, fortalecer el estado de derecho, reducir los tratos de favor y garantizar procesos de formulación de políticas integradoras y de aplicación eficaz de las políticas (véase la sección sobre los procesos de formulación de políticas integradoras).

Como muchos observadores han señalado, la reducción de las desigualdades no se puede hacer solo a través de impuestos y transferencias de las administraciones públicas; parece que se requiere un enfoque más amplio y multidimensional para un mayor impacto, incluyendo a los servicios públicos, tales como las políticas de empleo, educación y sanidad combinadas con un eficaz diseño y aplicación de las políticas (Reich, 2008; 2013; Piketty, 2014; OCDE, 2008a; 2012; 2015d). La evaluación de las ventajas y desventajas, las sinergias y la complementariedad entre estos diferentes instrumentos políticos es crucial.

Diseñar sistemas fiscales y de transferencias para una redistribución eficiente

Las administraciones públicas pueden redistribuir los ingresos a través de políticas fiscales y de transferencias sociales. Cuando se diseñan adecuadamente, las transferencias monetarias públicas, así como los impuestos sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social, pueden desempeñar un papel significativo en la reducción de la desigualdad de ingresos del mercado (Gráfico 1.11). Los efectos de las políticas públicas de redistribución de ingresos se pueden medir comparando el coeficiente Gini antes y después de impuestos y transferencias. En 2011, la mayoría de los países de la OCDE fueron capaces de lograr una importante reducción de las desigualdades de renta a través de impuestos y transferencias, con la excepción de Chile y Corea (sin embargo, en Corea, la desigualdad de los ingresos antes de impuestos y transferencias fue mucho menor que en otros países). Las mayores reducciones que pueden ser atribuidas a la intervención de una administración por impuestos y transferencias tuvieron lugar en Irlanda (26 p.p.) y Grecia (22 p.p.), ambos gravemente afectados por la crisis financiera y económica mundial.

Gráfico 1.11. **Diferencias en la desigualdad de ingresos antes y después de impuestos y transferencias públicas**



Nota: Los datos de Bélgica son de 2010 en vez de 2011.
 Los datos de Australia y Países Bajos son de 2012 en vez de 2011.

Fuente: Base de datos de la OCDE sobre Distribución de Ingresos.

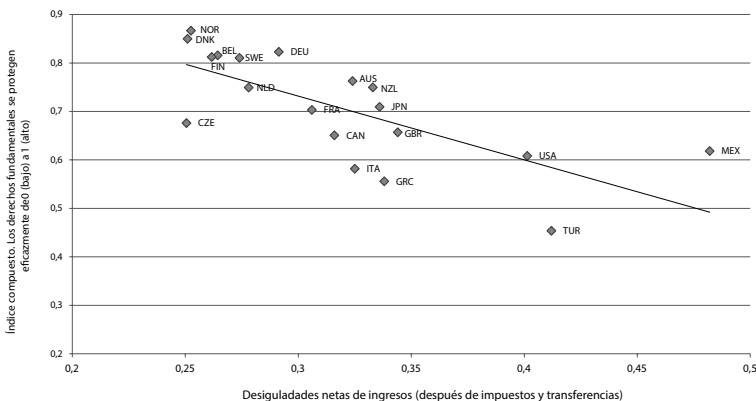
<http://dx.doi.org/10.1787/888933249258>

Sin embargo, en comparación con la década de 1980, los sistemas fiscales y de transferencias en muchos países de la OCDE se han vuelto menos redistributivos, a medida que se incrementaban las desigualdades del mercado de ingresos. El rápido aumento de la desigualdad de los ingresos de la década de 1980 hasta finales de 2000 no ha sido contrarrestado por políticas fiscales más redistributivas en la mayoría de países de la OCDE. La desigualdad del mercado de ingresos siguió aumentando, pero el efecto estabilizador de los impuestos y transferencias en la desigualdad de ingresos de los hogares ha disminuido, sobre todo desde mediados de los noventa. Por otra parte, a pesar de las grandes ganancias de las personas de altos ingresos en algunos países, los impuestos sobre la renta representaron un papel relativamente menor en la moderación de las tendencias hacia una mayor desigualdad, debido sobre todo a que los tipos impositivos para las rentas más altas se han reducido considerablemente con el tiempo (OCDE, 2012a). El aumento del número de parados y las reformas de los requisitos para acceder a las prestaciones también parecen haber tenido un impacto importante en la evolución de la desigualdad en los ingresos netos en algunos países de la OCDE (OCDE, 2011a).

El papel de los acuerdos del mercado de trabajo

Proteger los derechos de los trabajadores también puede ser una herramienta importante para reducir tanto las desigualdades del mercado de ingresos como para hacer políticas fiscales y de transferencias sociales más redistributivas. Algunas pruebas sugieren que la pérdida de poder e influencia de los sindicatos en las últimas décadas podría haber sido uno de los factores que explique las desigualdades crecientes de ingresos antes y después de impuestos (Reich, 2013b). Como resultado, los empleadores han estado sometidos a menos presiones para aumentar los salarios con el tiempo. La protección de los derechos laborales, incluido el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, es una parte fundamental del estado de derecho y garantiza que su voz se escuche con eficacia. Usando los datos del Proyecto Justicia Mundial y de la base de datos de distribución de ingresos de la OCDE (*OECD Income Distribution Database*) se observa que, en general, los países en los que los derechos fundamentales de los sindicatos son muy respetados tienden a reportar niveles más bajos en las desigualdades de ingresos (Gráfico 1.12). Las sentencias de los Tribunales y la legislación laboral históricamente han sido influenciadas por la actuación administrativa en su papel de mediador en las negociaciones y conflictos entre los empresarios y los sindicatos.

Gráfico 1.12. En busca de las pruebas... Una mejor protección de los derechos laborales ¿puede ayudar a reducir las desigualdades de ingresos? Correlación entre la protección efectiva de los derechos laborales (índice compuesto) y las desigualdades netas de ingresos



Nota: Los datos del Índice del estado de derecho son de 2014. Los datos sobre el coeficiente Gini neto son de 2013.

Fuente: World Justice Project, Índice del estado de derecho; Bases de datos de la OCDE sobre Distribución de Ingresos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248039>

Las políticas de empleo y de salarios mínimos más elevados pueden tener múltiples efectos sobre las desigualdades (pero hay que evaluar cuidadosamente las contrapartidas y las sinergias). Un desafío clave para los responsables de las políticas es facilitar y fomentar el acceso al empleo de los grupos infrarrepresentados (OCDE, 2011a). Las administraciones públicas pueden fomentar políticas para aumentar la tasa de empleo de las poblaciones de origen inmigrante, de los procedentes de grupos socioeconómicos más bajos y de los jóvenes. Además, ayudar a las mujeres a conciliar mejor su vida laboral y familiar es clave para crear una economía donde todo el mundo pueda participar y contribuir a las actividades económicas. También, como se explica en las secciones anteriores, centrarse en la evolución de los ingresos de la parte inferior de la escala de distribución de los ingresos es crucial para combatir las desigualdades de manera efectiva (OCDE, 2015d). Una forma de aumentar los ingresos para aquellos con salarios bajos es incrementar los salarios mínimos. Sin embargo, es necesario evaluar con mucho cuidado las contrapartidas y, además, la eficacia de tales políticas puede variar según los países. Un salario mínimo más elevado puede reducir aún más el empleo y pueden dar lugar a un aumento de la economía sumergida. La evidencia reciente sugiere, sin embargo, que en algunos países un salario mínimo relativamente alto podría ser muy eficaz para estrechar la distribución de las rentas del trabajo (OCDE, 2012a).

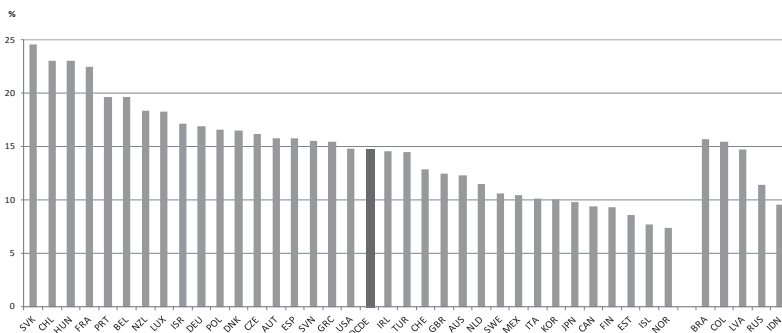
Invertir en capital humano y garantizar la igualdad de acceso a la educación

El apoyo de la administración a la educación y al desarrollo de las capacidades, especialmente entre los grupos vulnerables, es crucial a largo plazo para luchar contra las desigualdades de ingresos y de otro tipo. Las pruebas sugieren que los estudiantes de entornos socioeconómicos más bajos rinden menos que sus compañeros y son menos propensos a entrar y completar la educación superior (Cuadro 1.5).

Cuadro 1.5. La persistente brecha en el rendimiento de los estudiantes provenientes de los estratos socioeconómicos más bajos puede tener un impacto en su capacidad para acceder a la educación superior y al mercado laboral

El acceso a la educación superior depende, al menos en parte, del buen rendimiento de los estudiantes en la escuela primaria y secundaria. El entorno socioeconómico sigue siendo un buen indicador del rendimiento de los estudiantes en la escuela. En promedio entre los países de la OCDE, el 15% de la variación en el rendimiento de los estudiantes en matemáticas se puede explicar por su situación socioeconómica (OCDE, 2014b) (véase el Capítulo 12: Al servicios de los ciudadanos) (Gráfico 1.13). Por otra parte, crecer en una familia desfavorecida donde los padres tienen bajos niveles de educación también significa a menudo tener menos recursos económicos para la acceder a la educación superior. Esta situación se agrava si el sistema educativo no proporciona suficiente apoyo para los estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos que permita la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Gráfico. 1.13. Porcentaje de la varianza en las puntuaciones PISA en matemáticas que se explican por el entorno socioeconómico, 2012



Fuente: PISA (2014) OCDE.

Nota: Information on data for Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249591>

La situación socioeconómica de los estudiantes influye significativamente en su acceso a la educación superior y en sus niveles de ingresos futuros en la mayoría de países de la OCDE. A pesar de una mejora significativa en el acceso a la educación en los últimos cincuenta años, en 2013, más del 50% de los estudiantes matriculados en la educación superior tenían al menos un padre con ese nivel de educación, mientras que solo el 10% de los niños cuyos padres no habían terminado su educación secundaria estaban matriculados en la universidad. El nivel de educación y el entorno socioeconómico de los padres también tienen un fuerte impacto en la situación laboral y en los ingresos de sus hijos. En algunos países, el salario premium asociado a crecer en una familia mejor educada es más del 20% (OCDE, 2010a).

Estudios llevados a cabo en la OCDE demuestran que las personas con mayor nivel de educación ganan más, tienen menos probabilidades de estar

desempleados a lo largo de su vida, se encuentran en mejor estado de salud, confían más en las otras personas y participan más activamente en las actividades sociales (OCDE, 2015d). Por tanto, mejorar el acceso a la educación preescolar, garantizar la distribución equitativa de los recursos educativos, elevar la calidad del profesorado a través de programas de aprendizaje permanente y aumentar el acceso y la ayuda financiera a los estudiantes de educación superior puede ayudar a fomentar una sociedad más igualitaria. Muchos países han establecido reducciones significativas en el gasto en educación entre 2007 y 2013 como parte de programas de austeridad más amplios, lo que puede tener un impacto en su capacidad para competir y prosperar en una economía cada vez más basada en el conocimiento y exacerbar las desigualdades en el medio y largo plazo.

Garantizar el acceso económico y geográfico a la asistencia sanitaria

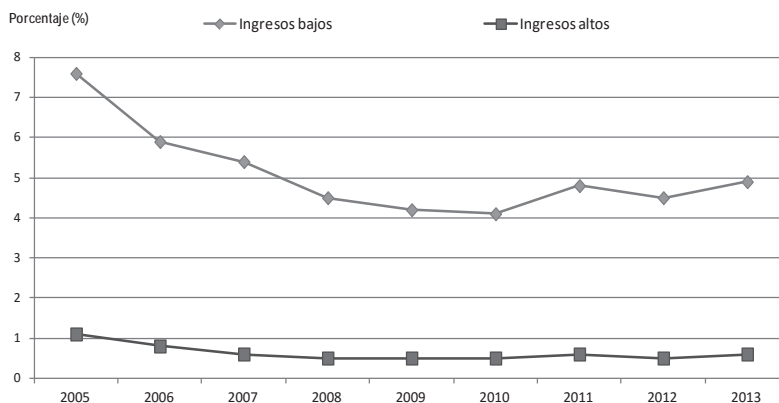
Garantizar el acceso a servicios sanitarios para toda la población, independientemente de su capacidad económica y de su ubicación geográfica, mejora las oportunidades de las personas para participar en el mercado laboral y para que se beneficien del crecimiento económico y el empleo. En todos los países de la OCDE y de la UE las personas de bajos ingresos son más proclives a quejarse por necesidades de asistencia insatisfechas debidas a barreras económicas (Cuadro 1.6). Las administraciones públicas pueden mejorar el acceso a los servicios sanitarios necesarios mediante la reducción de las barreras económicas. A diferencia de la asistencia sanitaria financiada con fondos públicos, que en teoría se basa en la necesidad, la sanidad basada en el pago directo por los usuarios depende de la capacidad de las personas para pagar. Si la financiación de la asistencia sanitaria se hace más dependiente de los pagos por los usuarios, las cargas económicas, en teoría, se acumulan para aquellos que utilizan más los servicios y, posiblemente, más sobre los hogares de bajos ingresos que a menudo tienen mayores necesidades de atención médica. En 2012 en promedio, aproximadamente el 3% del consumo total de los hogares se dedicó a gastos médicos en los países de la OCDE (véase el Capítulo 12: Al servicio de los ciudadanos). En algunos países que se han visto especialmente afectados por la crisis y donde se ha reducido la cobertura pública para ciertos bienes y servicios sanitarios, la proporción del gasto sufragado directamente por los usuarios ha aumentado en los últimos años.

El acceso a la asistencia sanitaria también requiere un número suficiente y una adecuada distribución de los médicos en todas las partes del país. En los países de la OCDE, la densidad de médicos es consistentemente mayor en las zonas urbanas, lo que refleja la concentración de servicios especializados como la cirugía y las preferencias de los médicos para ejercer en los entornos urbanos. En muchos países de la OCDE, se han utilizado diferentes políticas para atraer y retener a los médicos en zonas marginadas. Entre ellas, el reconocimiento de incentivos financieros como subsidios de pago único para ayudar a establecer una consulta y pagos periódicos, tales como garantías de ingresos y pagos en función de la población atendida (OCDE, 2013b).

Cuadro 1.6. Tras años de mejora, se ha incrementado el número de quejas por necesidades de asistencia insatisfechas realizadas por personas de bajos ingresos en los países de la UE entre 2010 y 2013.

El acceso económico a la asistencia sanitaria se ha deteriorado en varios países de la OCDE durante la Gran Recesión. Si bien casi todos los países de la OCDE han logrado y mantenido una cobertura universal de los servicios de salud, muchos de ellos han reducido el nivel de cobertura de los diferentes servicios y medicamentos farmacéuticos, incrementando las cargas de los pagos directos por los usuarios. Esto puede crear barreras a la atención de la salud, en particular para los grupos de bajos ingresos que tienen que destinar una mayor proporción de su renta disponible a la atención médica cuando los pagos directos aumentan. En todos los países europeos, las personas con bajos ingresos eran más proclives en 2013 a reportar sobre necesidades de asistencia insatisfechas que las personas de ingresos elevados (Gráfico 1.14). La diferencia fue especialmente grande en Hungría, Italia y Grecia. La razón más común de las quejas por las personas de bajos ingresos por necesidades médicas no satisfechas es el coste. En promedio entre los países de la UE, las personas con bajos ingresos son ocho veces más proclives a reportar las necesidades de asistencia insatisfechas por razones económicas que las personas de los grupos de ingresos elevados en 2013.

Gráfico 1.14. De media en los países de la OCDE, la probabilidad de que las personas con bajos ingresos manifiesten necesidades de asistencia sanitaria insatisfechas por razones financieras es ocho veces superior.



Fuente: Encuesta de la UE sobre Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC), 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248049>

Los sistemas sanitarios en países de la OCDE difieren en el grado de cobertura de los bienes y servicios de salud. En la mayoría de los países, la cobertura pública es mayor en la atención hospitalaria y en las consultas médicas, mientras que los pagos directos son más elevados para los productos farmacéuticos, la atención dental y el cuidado de los ojos (gafas), siendo relativamente más elevada la proporción de personas que informan sobre necesidades de asistencia insatisfechas para este último grupo de bienes y servicios sanitarios.

Fomentar un enfoque común a toda la administración en las políticas normativas para un mayor impacto

Las políticas normativas en una amplia gama de áreas como el en mercado de trabajo, en los mercados de productos, en la educación y en la sanidad son poderosas herramientas a disposición de las administraciones públicas para fomentar una mayor igualdad de oportunidades económicas y para reducir la discriminación. La crisis financiera y económica de 2008 ha reforzado la necesidad y la importancia de un marco normativo que funcione adecuadamente en mercados transparentes y eficientes con los incentivos adecuados. Unos marcos normativos justos, transparentes y claros son también una condición básica para hacer frente eficazmente a los desafíos económicos y sociales de una sociedad. Por ejemplo, la evidencia sugiere que las normas de calidad pueden tener un impacto positivo significativo en la reducción la discriminación de género o étnica en el mercado laboral mediante la introducción de medidas favorables específicas para estos grupos de población (OCDE, 2014f). Además, las políticas normativas también pueden influir directamente en la distribución de los ingresos, por ejemplo, a través de la desregulación de los mercados de productos, de cambios en las transferencias sociales, de mecanismos de fijación de salarios, del poder de negociación de los trabajadores (OCDE, 2015d). Armonizar la normativa y asegurar que sus efectos distributivos son evaluados de manera rigurosa y sistemática es clave para fomentar un crecimiento más integrador y sociedades más integradoras.

Fortalecer el estado de derecho y garantizar la aplicación eficaz de las políticas públicas

El diseño de políticas públicas integradoras que tengan en cuenta sus efectos distributivos es importante, pero puede llegar a tener poco impacto si las políticas no se hacen cumplir de manera efectiva. Por ejemplo, elevar los tipos impositivos sobre las rentas y el capital o luchar contra la evasión fiscal pueden no reducir las desigualdades de ingresos si no se mejoran los mecanismos de cumplimiento.

CONCLUSIÓN

Crear las condiciones para un crecimiento integrador tiene muchas implicaciones para las administraciones públicas. Por ejemplo, puede implicar la necesidad de que las plantillas del sector público sean más representativas de la sociedad. También puede significar que las políticas públicas se desarrollen de nuevas maneras basándose más en la evidencia, en el diálogo constructivo y en la participación de los ciudadanos y que promuevan una mayor transparencia y responsabilidad fiscal. Las administraciones públicas también pueden

intentar aumentar la integración asegurando que se evalúan de forma sistemática y rigurosa los efectos distributivos de cada política y decisión sobre las desigualdades de ingresos y de otro tipo. Tradicionalmente, las administraciones públicas analizan los efectos de una determinada política por sus resultados particulares de forma aislada. Sin embargo, afrontar la desigualdad requiere un enfoque más integrado, «común a toda la administración» que mida los impactos multidimensionales, contrapartidas y sinergias de las políticas públicas. Por ejemplo, las políticas fiscales pueden afectar a los resultados de la política medioambiental, de la sanidad y de la educación. Un mayor gasto en salud pública puede tener efectos potencialmente positivos sobre el empleo y los ingresos, pero también puede implicar una mayor presión fiscal y, por tanto, menos consumo. Por otra parte, el énfasis sobre estas evaluaciones del impacto distributivo probablemente debería estar en los puntos de distribución (es decir, la renta mediana) en lugar de la media. La publicación de los estándares de vida multidimensionales de la OCDE que se centra en la renta mediana por hogar y en tres dimensiones del bienestar (el desempleo, los ingresos de los hogares y la esperanza de vida) va en esa dirección (OCDE, 2014).

La evidencia sobre las estrategias y herramientas disponibles es incompleta y se necesitan más datos para trazar mejor la relación entre la acción administrativa y el crecimiento integrador. La concienciación de que está en juego la reconstrucción de la confianza de los ciudadanos y la mejora de la eficacia de las políticas es un punto de partida. Mejorar el acceso a los servicios públicos y fortalecer la calidad y eficacia de dichos servicios, por ejemplo, no solo tiene un impacto directo en los resultados, como en la esperanza de vida y en el nivel de la educación, sino que también parecen mejorar la integración social en otros aspectos, tales como el fortalecimiento del acceso al mercado laboral y de la participación, reduciendo las brechas de género y mejorando las oportunidades de vida en general y la movilidad social. Estos son resultados deseables en sí mismos, pero también demuestran cada vez que son ingredientes necesarios para mejoras generalizadas del crecimiento y el bienestar. Con el fin de lograr una mejor comprensión del impacto del sector público en el crecimiento integrador, las administraciones públicas tienen que seguir buscando en esta dirección, a la vez que recogen las pruebas necesarias para informar mejor sus esfuerzos.

BIBLIOGRAFÍA

- CINGANO, F. (2014), «Trends in Income Inequality and its Impact on Economic Growth», *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, n.º 163, OECD, <<http://dx.doi.org/10.1787/5jxrjncwvxv6j-en>>.
- DILLIARD, I. (1941), «Mr. Justice Brandeis, Great American; Press Opinion and Public Appraisal», *The Modern View Press*, Saint Louis, Missouri.

- FLORIO, M., GASTALDO, S., y LOUDIYI, I. (2015), «The Use of Cost-Benefit Analysis for Capital Investment Planning in OECD Countries», *Journal on Budgeting*, OECD, París, forthcoming.
- GALOR, O., y ZEIRA, J. (1988), «Income Distribution and Investment in Human Capital: Macroeconomics Implication», *Working Paper*, n.º 197, Department of Economics, Hebrew University.
- GALOR, O., y ZEIRA, J. (1993), «Income Distribution and Macroeconomics», *Review of Economic Studies* 60, p. 3552.
- GLAESER, E.L., SCHEINKMAN, J., y SHLEIFER, A. (2003), «The Injustice of Inequality», *Journal of Monetary Economics*, 50: 199-222.
- LOCAL GOVERNMENT GROUP (2010), *Local Government Demographics*, Produced by Local Government Association Analysis and Research.
- MAURO, P. (1997), «Why Worry About Corruption?», *Economic Issues*, n.º 6, International Monetary Fund, Washington DC, <<https://www.imf.org/EXTERNAL/PUBS/FT/ISSUES6/issue6.pdf>>.
- MAURO, P. (1998), «Corruption: Causes, Consequences, and Agenda for Further Research», *Journal of Finance and Development*, International Monetary Fund, 11-14 March.
- OECD (2003), Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service, OECD, París, <www.oecd.org/gov/ethics>.
- OECD (2005), *OECD Regulatory Management Systems' Indicators Survey*, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/42059593pdf>.
- OECD (2007), *OECD Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service: Report on Implementation*, OECD, París, <www.oecd.org/corruption/ethics/39691164.pdf>.
- OECD (2008a), *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264044197-en>>.
- OECD (2008b), *The State of the Public Service*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264047990-en>>.
- OECD (2009a), *Government at a Glance 2009*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264075061-en>>.
- OECD (2009b), *Regulatory Management Systems' Indicators Survey*, OECD, París, <<http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/47829549.pdf>>.
- OECD (2010a), *PISA 2009 Results: Overcoming Social Background: Equity in Learning Opportunities and Outcomes (Volume II)*, PISA, OECD Publishing, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264091504-en>>.
- OECD (2010b), *PISA 2009 Results: What Students Know and Can Do: Student Performance in Reading, Mathematics and Science (Volume I)*, PISA, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264091450-en>>.
- OECD (2011a), *Divided We Stand: Why Inequality Keeps Rising*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264119536-en>>.

- OECD (2011b), *Public Servants as Partners for Growth: Toward a Stronger, Leaner and More Equitable Workforce*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>>.
- OECD (2012a), «Reducing Income Inequality While Boosting Economic Growth: Can It Be Done?» in OECD, *Economic Policy Reforms 2012: Going for Growth*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/growth-2012-47-en>>.
- OECD (2012b), Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance, OECD, París.
- OECD (2013a), *Government at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2013-en>.
- OECD (2013b), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2013-en>.
- OECD (2013c), *OECD Regions at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.
- OECD (2014a), Recommendation of the Council on Digital Governance Strategies, OECD, París.
- OECD (2014b), *Education at a Glance 2014: OECD Indicators*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>>.
- OECD (2014c), *The Governance of Regulators, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264209015-en>>.
- OECD (2014d), *OECD Regulatory Indicators Survey*, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/Indicators-RMS.htm>.
- OECD (2014e), «Top Incomes and Taxation in OECD Countries: Was the Crisis a Game Changer?», OECD, París, <www.oecd.org/social/OECD2014-FocusOnTopIncomes.pdf>.
- OECD (2014f), Women, Government and Policy Making in OECD Countries: Fostering Diversity for Inclusive Growth, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264210745-en>>.
- OECD (2015a), *OECD Regulatory Policy Outlook*, OECD, París (de próxima publicación).
- OECD (2015b), «Promoting Inclusive Growth Through Better Regulation: The Role of Regulatory Impact Assessment», GOV/RPC (2015)4, OECD, París.
- OECD (2015c), *In It Together: Why Less Inequality Benefits All*, OECD Publishing, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264235120-en>>.
- OECD (2015d), *All on Board: Making Inclusive Growth Happen*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264218512-en>>.
- OSTRY, J.D., BERG, A., y TSANGARIDES, C.G. (2014), «Redistribution, Inequality, and Growth», IMF Research Department, *Staff discussion note*.
- OWSIK, S. (2003), «The Ethics of Tax Collection», *Finance and Common Good*, 13/14: 65-77.

- PIKETTY, T. (2014), *Capital in the Twenty-First Century*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- PITTS, D.W., y WISE, L.R. (2010), «Workforce Diversity in the New Millennium: Prospects for Research», *Review of Public Personnel Administration*, Vol. 30, n.º 1, pp. 44-69.
- REICH, R. (2013a), *Aftershock: The Next Economy and America's Future*, Vintage, Nueva York.
- REICH, R. (2013b), *Beyond Outrage: What has Gone Wrong with Our Economy and Our Democracy, and How to Fix It*, (Expanded Edition), Vintage, Nueva York.
- REICH, R. (2015), *Saving Capitalism: For the Many Not the Few*, Knopf, Nueva York.
- SIMON, P. (2007), «“Ethnic” Statistics and Data Protection in the Council of Europe Countries», *Study Report*, European Commission against Racism and Intolerance, Strasbourg.
- STIGLITZ, J.E. (2012), *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future*, W.W. Norton & Company, Nueva York.
- USLANER, E.M. (2002), *The Moral Foundations of Trust*, Cambridge University Press, Nueva York.
- USLANER, E.M. (2003), «Trust and Civic Engagement in East and West», en Bedescu, G., USLANER, E.M. (eds.), *Social Capital and the Transition to Democracy*, Routledge, Londres.
- USLANER, E.M. (2008), *Corruption, Inequality and the Rule of Law: The Bulging Pocket Makes the Easy Life*, Cambridge University Press, Nueva York.
- WORLD JUSTICE PROJECT (2014), *The Rule of Law Index 2014*, World Justice Project, Washington, DC.
- YOU, J.S., y KHAGRAM, S. (2005), «A Comparative Study of Inequality and Corruption», *American Sociological Review*, 70 (February), p. 136.

CAPÍTULO 2

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

SALDO FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las administraciones públicas gastan dinero para llevar a cabo sus actividades y los recursos financieros necesarios para atender estos gastos se obtienen a través de la recaudación de impuestos o mediante la emisión de deuda. El saldo fiscal o saldo presupuestario es la diferencia entre los ingresos y gastos de la administración pública. Si en un año determinado, una administración ingresa más de lo que gasta, se produce un superávit. A la inversa, cuando la administración gasta más de lo que ingresa, hay un déficit. Los déficits consecutivos darán lugar a niveles de deuda crecientes y, en consecuencia, a mayores gastos en intereses. El saldo primario, que es el saldo antes del pago de intereses, indica la capacidad de las administraciones para atender el pago de la deuda sin necesidad de un mayor endeudamiento.

Los países de la OCDE informaron, en promedio, que su déficit alcanzó el 4,2% del PIB en 2013. Los mayores déficits se produjeron en Eslovenia (14,6%), Grecia (12,3%) y Japón (8,5%). En los casos de Eslovenia (4,9%) y Grecia (3,5%) los déficits disminuyeron sustancialmente en 2014 dado que, entre otros, los recursos necesarios para capitalizar el sistema bancario fueron contabilizados principalmente en 2013. Seis países de la OCDE tuvieron superávit en 2013, siendo Noruega (11,3%), Corea (1,3%) y Luxemburgo (0,9%) los que informaron de las cifras más altas. De 2013 a 2014, la mitad de los países con información disponible experimentaron mejoras en sus saldos fiscales y Dinamarca (1,2%) y Estonia (0,6%) pasaron de tener déficit a superávit.

El déficit promedio en 2013 fue de 4,2 puntos porcentuales menos que en 2009, cuando alcanzó un máximo de 8,4%, en el momento en que los efectos de la crisis financiera y económica mundial fueron más agudos. Sin embargo, en comparación con un déficit promedio del 1,5% en el año 2007, los niveles actuales aún están lejos de los niveles precrisis. Por otra parte, entre 2009 y 2013 el saldo fiscal se deterioró en tres países de la OCDE: Eslovenia (8,4 p.p.), Suecia y Suiza (ambos 0,7 p.p.)

En promedio, el déficit del saldo primario para los países de la OCDE fue del 1,3% del PIB en 2013. Sin embargo, varió sustancialmente entre los

distintos países. Noruega (12%), Corea (3,1%), Islandia (3,0%), Alemania (2,2%) y Hungría (2,1%) tuvieron los mayores superávits. En el otro extremo del espectro, Eslovenia (12%), Grecia (8,3%) y Japón (6,4%) tenían déficits primarios superiores al 5%. De acuerdo con los datos de 2013, los déficits primarios se produjeron en cerca de la mitad de los países de la OCDE, lo que implicó la necesidad de recurrir a la deuda para atender sus gastos. Dos países, Grecia (0,4%) y Estonia (0,7%) pasaron de un déficit primario en 2013 a un superávit primario en 2014. Los déficits primarios consecutivos amenazan seriamente la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo. Para los países con una gran deuda pública, lograr el equilibrio en el saldo primario es a menudo contemplado como una condición necesaria, aunque no suficiente para estabilizar o disminuir los niveles de deuda.

Los pagos de intereses son el resultado de déficits anteriores y, en consecuencia, están vinculados al volumen de la deuda pública. En promedio, en 2013, los pagos de intereses de los países de la OCDE ascendieron al 2,9% del PIB; sin embargo, varió de alrededor de un 5% en Islandia, Italia y Portugal, a menos del 0,5% en Estonia y Luxemburgo. En los países de la OCDE con información disponible no hubo cambios importantes entre 2013 y 2014 en el nivel de intereses pagados (aunque es notable el aumento de un punto porcentual del PIB registrado en Eslovenia). Mientras que el pago de intereses no representa per sé una característica negativa, si la deuda sigue creciendo, podría añadir más presión a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Metodología y definiciones

La información sobre el saldo fiscal de las administraciones generales deriva de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general está compuesta por las administraciones centrales, estatales, locales y las entidades de seguridad social. El saldo fiscal, también conocido como capacidad de financiación neta (+) o necesidad de endeudamiento neto (-) de las administraciones públicas, se calcula tomando los ingresos totales de las administración general y restándoles los gastos totales de la administración general. Los ingresos están integrados por las cotizaciones sociales, los impuestos distintos de las cotizaciones sociales, las ayudas y otros ingresos. Los gastos comprenden los consumos, la retribución de los empleados públicos, los subsidios, las prestaciones sociales, otros gastos corrientes (incluidos los gastos por intereses de la deuda), las

transferencias de capital y otros gastos de capital. El saldo primario es el saldo fiscal neto antes del pago de intereses de los pasivos de la administración general.

El producto interior bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo determinado.

Otras publicaciones

OCDE (2014a), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en>.

OCDE (2014b), *OECD Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2014-en>>.

Notas de los gráficos

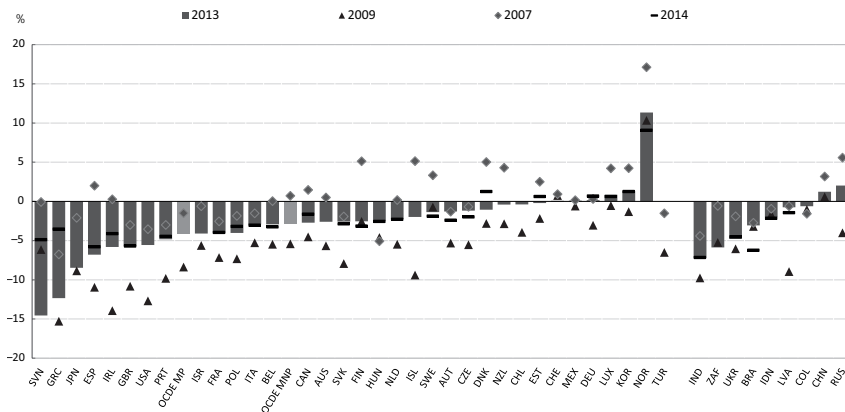
Los datos de Colombia y Rusia son de 2012, en vez de 2013.

2.1: Los datos de Chile y Turquía no se incluyen en la media de la OCDE por la falta de series temporales. Los datos de China son de 2012, en vez de 2013.

2.2: Los datos de Chile y Turquía no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

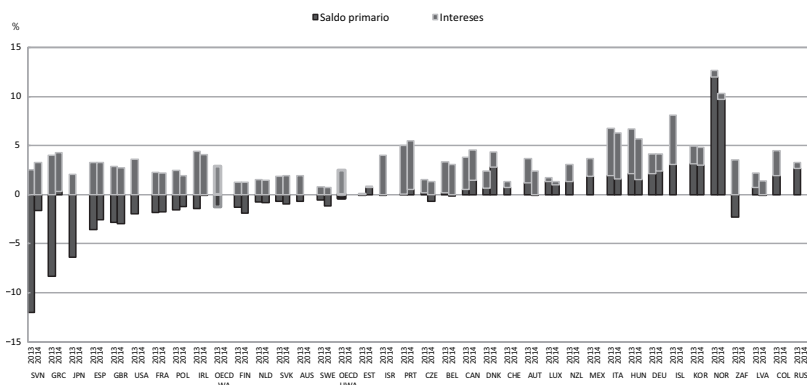
Gráfico 2.1. Saldo fiscal de la administración general en relación con el PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes Brasil, India, Indonesia y Ucrania son del Economic Outlook del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/88893248058>

Gráfico 2.2. Saldo primario de la administración general y gasto en intereses en relación con el PIB, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248065>

AHORRO NETO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El ahorro neto de la administración general es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. En otras palabras, se corresponde con el saldo fiscal excluyendo los gastos de capital, por tanto, no tiene en cuenta los gastos de inversión o las transferencias de capital (por ejemplo, las transferencias para rescatar a las instituciones financieras). En términos más generales, el ahorro neto de una administración se asocia típicamente con el concepto de la *regla de oro*, es decir, que los ingresos corrientes de la administración deben, en promedio, cubrir los gastos corrientes en el curso de un ciclo económico. Por tanto, tener ahorros negativos constantes puede ser un indicio de una situación de finanzas públicas no sostenibles.

En 2013, en los países de la OCDE el ahorro neto promedio alcanzó el $-3,3\%$ del PIB, pero varía ampliamente desde un $-7,2\%$ en Japón hasta el $12,6\%$ en Noruega. Aunque que el ahorro neto se ha recuperado de un promedio del $-6,3\%$ del PIB en 2009, cuando la crisis económica y financiera mundial alcanzó su punto máximo, está todavía muy lejos del valor medio en 2007 del $-0,2\%$. Entre 2009 y 2014, en los países de la OCDE con información disponible, el ahorro neto se deterioró en Noruega (1,4 p.p.), en Corea (0,9 p.p.), en Suecia (0,8 p.p.) y en Finlandia (0,7 p.p.). Sin embargo, Corea y Noruega informan sobre saldos positivos del $4,0\%$ y del $10,6\%$, respectivamente, en relación con el PIB.

La diferencia entre la capacidad/necesidad de financiación neta y el ahorro neto es igual al volumen de los gastos de capital. Las grandes diferencias entre ambos conceptos indican que hay programas de inversión importantes, como en México, o bien que se han producido grandes fugas de capital como ocurrió

en el caso de Eslovenia y Grecia. Seis países de la OCDE, a saber, Corea, Luxemburgo, Alemania, México, Noruega y Suiza, experimentaron un superávit en el saldo fiscal después de gastos de capital en 2013. Un patrón similar se observa en 2014 para estos países de los que se dispone de información y, además, para Dinamarca y Estonia.

En promedio entre los países de la OCDE el déficit (capacidad/necesidad de financiación neta) fue 0,9 p.p. más alto que el ahorro neto en 2013. Las mayores diferencias negativas entre la capacidad/necesidad de financiación neta y el ahorro neto se dieron en Eslovenia (11,5 p.p.) y Grecia (8,5 p.p.) En el caso de Eslovenia, la mayor parte de la diferencia se debe a las transferencias netas de capital (10% del PIB) y se explica principalmente por el plan puesto en marcha a finales de 2013 por el gobierno esloveno para reestructurar el sector bancario, que supuso importantes inyecciones de efectivo y de títulos públicos. En el caso de Grecia, donde se observa un patrón similar, la diferencia se debió parcialmente a la capitalización del Fondo de Estabilidad Financiera Helénica, creado en 2010 para contribuir al mantenimiento del sistema bancario griego. En 2014 la situación de estos dos países cambió drásticamente, ya que la mayoría de los ajustes se contabilizaron en el año 2013; por tanto, las diferencias entre la capacidad/necesidad de financiación neta y el ahorro neto ascendieron a -2,4 p.p. en el caso de Eslovenia y a 0,9 p.p. en el caso de Grecia. En este último caso, la mejora del saldo fiscal fue el resultado de transferencias de capital netas positivas por importe de 1,2 puntos del PIB en 2014.

Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el anexo A para más detalles). El ahorro neto una administración es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes incluyendo la depreciación. En el caso del ahorro bruto, los costos de depreciación no se deducen de los gastos corrientes. El ahorro bruto más las transferencias de capital netas (es decir, las transferencias de capital recibidas menos las abonadas) menos inversiones públicas (es decir, la formación bruta de capital más adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos) es igual al saldo fiscal de la capacidad/necesidad de financiación neta. (Para más información sobre el saldo fiscal de la administración, consulte la sección «Metodología y definiciones» de este indicador). En este sentido, la capacidad/necesidad de financiación neta refleja la posición fiscal después de contabilizar los gastos de capital: una capacidad de financiación neta o superávit público significa que la administración está

proporcionando recursos financieros a otros sectores, mientras que una necesidad de financiación neta o déficit público significa que la administración requiere recursos financieros de otros sectores para financiar parte de sus gastos. En comparación con la capacidad/necesidad de financiación neta, el ahorro neto tiene la ventaja de evitar posibles distorsiones puntuales procedentes de transferencias de capital extraordinarias y posiblemente muy elevadas. También evita poner demasiada presión sobre las inversiones públicas en tiempos de programas de austeridad y déficits crecientes. El Gráfico 2.5, sobre transferencias netas de capital en relación con el PIB, está disponible *on line* en: <http://dx.doi.org/10.1787/888933248090>.

Otras publicaciones

OCDE (2014a), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en.

Notas de los gráficos

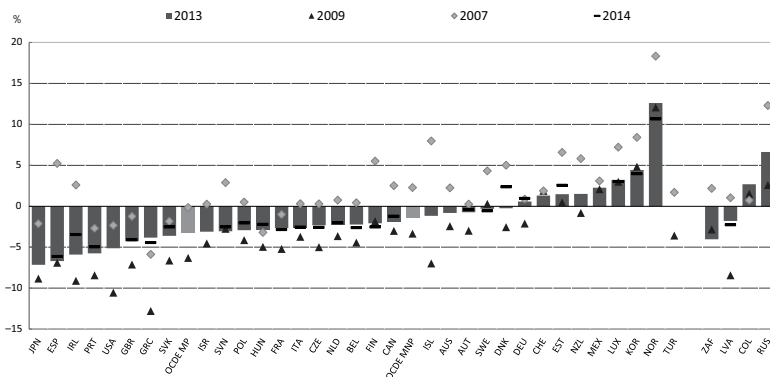
2.3 y 2.4: Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Colombia y Rusia son de 2012, en vez de 2013.

2.3: Los datos de Turquía no están incluidos en la media de la OCDE, por falta de series temporales.

2.4: Los datos de Turquía no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

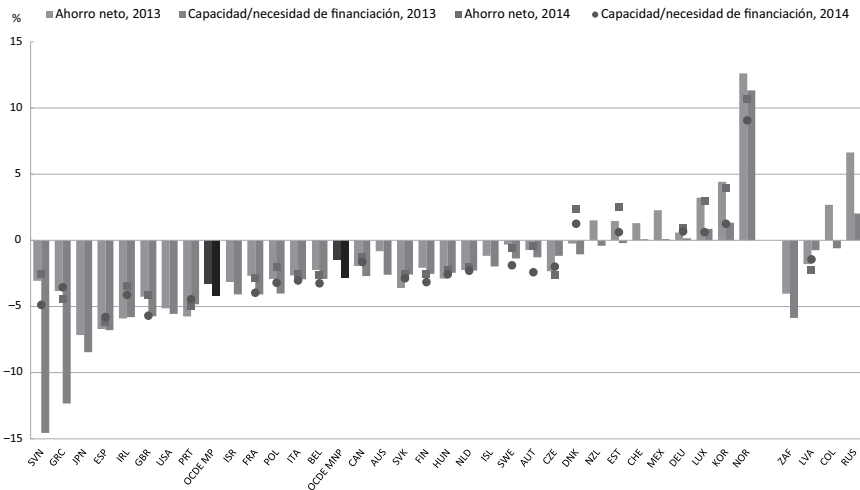
Gráfico 2.3. Ahorro neto de la administración general en relación con el PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248077>

Gráfico 2.4. Ahorro neto de la administración general versus capacidad/necesidad de financiación neta en relación con el PIB, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248082>

SALDO ESTRUCTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El saldo fiscal estructural o subyacente es la diferencia entre los ingresos y gastos de la administración corregidos por los efectos que podrían atribuirse al ciclo económico y a eventos puntuales. Este indicador tiene como objetivo captar las tendencias estructurales con el fin de evaluar si la política fiscal de un país es expansiva, neutral o restrictiva durante un periodo determinado. De hecho, los ingresos y gastos de las administraciones públicas son muy sensibles a la evolución económica. Por ejemplo, durante una recesión económica, los déficits cíclicos dan como resultado menores ingresos y al mismo tiempo aumentan el gasto público, dado que el aumento del desempleo determina un gasto adicional en prestaciones por desempleo. En consecuencia, la eliminación de las fluctuaciones se producen en las economías permite a los responsables políticos identificar la tendencia subyacente de las políticas fiscales que están asociadas con la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

En 2013, el saldo fiscal estructural alcanzó un déficit promedio del 3,5% del PIB potencial en los países de la OCDE y se redujo a un promedio del 3,1% en 2014. De acuerdo con los últimos datos disponibles, Japón (-7,2%), el Reino Unido (-5,8%) y Estados Unidos (-4,2%) experimentaron los mayores déficits cíclicamente ajustados. En el lado opuesto, cinco países de la OCDE, Luxemburgo (2,1%), Estonia (1,9%), Nueva Zelanda (1,5%), Grecia (1,3%) y Dinamarca (1,1%), informaron de excedentes estructurales por encima del 1% del

PIB potencial. En el caso de Grecia es importante mencionar el saldo estructural positivo registrado en 2013, en comparación con los años anteriores de déficits estructurales continuos. De hecho, para este país después de seis años de profunda recesión e importantes esfuerzos de consolidación se prevé que vuelva a una tendencia positiva si las reformas estructurales continúan y los niveles de deuda son gestionados con prudencia (OCDE, 2014).

Entre 2007 y 2014 el déficit estructural aumentó 0,2 p.p. en promedio entre los países de la OCDE. Sin embargo, este saldo subyacente experimentó movimientos en direcciones opuestas durante este periodo de tiempo. Entre 2013 y 2014 el déficit promedio disminuyó 0,4 p.p. mientras que entre 2007 y 2013 se incrementó en 0,6 p.p., aunque se recuperó sustancialmente en comparación con el déficit máximo alcanzado en del 7,1% del PIB potencial, como resultado de los efectos de la crisis. Entre 2007 y 2009 la situación fiscal estructural se deterioró más en Islandia (11,5 p.p.), España (9,7 p.p.), Estados Unidos (5,6 p.p.), Nueva Zelanda (5,4 p.p.), Australia (5,2 p.p.), Irlanda (5,1 p.p.) y Grecia (5,0 p.p.)

Es importante destacar que las diferencias entre el saldo subyacente y la capacidad/necesidad de financiación neta (saldo fiscal) pueden ser notables. Por ejemplo, en 2013 Grecia informó de un saldo subyacente con un superávit del 3,5% del PIB potencial, mientras que el saldo fiscal correspondiente experimentó un déficit del 12,3% del PIB. La diferencia entre ambos indicadores se debió a una combinación de componentes cíclicos y acontecimientos puntuales como la capitalización de un fondo para rescatar al sector bancario (véanse los indicadores del saldo fiscal de la administración general y de ahorro neto de la administración general).

En todos los países de la OCDE, las proyecciones del saldo estructural como porcentaje del PIB potencial muestran una tendencia decreciente de los déficits, alcanzando un promedio del 2,7% y del 2,3%, del PIB potencial en 2015 y 2016 respectivamente. A medida que el crecimiento económico se fortalezca y continúe aliviándose la consolidación fiscal, podrían ser superados los obstáculos cíclicos temporales que dificultan la recuperación y, bajo este escenario, se espera que continúe la tendencia a la disminución de los déficit estructurales ajustados (OCDE, 2014).

Metodología y definiciones

Los datos se han extraído de la *OECD Economic Outlook*, n.º 97 (base de datos). El saldo fiscal estructural o saldo subyacente, representa el saldo fiscal como se define en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) ajustado por dos factores: el estado del ciclo económico (medido por la diferencia de producción) y las operaciones fiscales puntuales. La diferencia de producción mide la diferencia entre el PIB real y el potencial,

siendo este último una estimación del nivel de PIB que se obtendría si la economía estuviera rindiendo a plena capacidad. El PIB potencial no se puede calcular directamente y las estimaciones están sujetas a márgenes substanciales de error. Los acontecimientos puntuales incluyen tanto transacciones fiscales excepcionales e irregulares, así como desviaciones de tendencia en las transferencias netas de capital. Para más detalles, véase *OECD Economic Outlook «Sources and Methods»* (<www.oecd.org/eo/sources-and-methods>).

Otras publicaciones

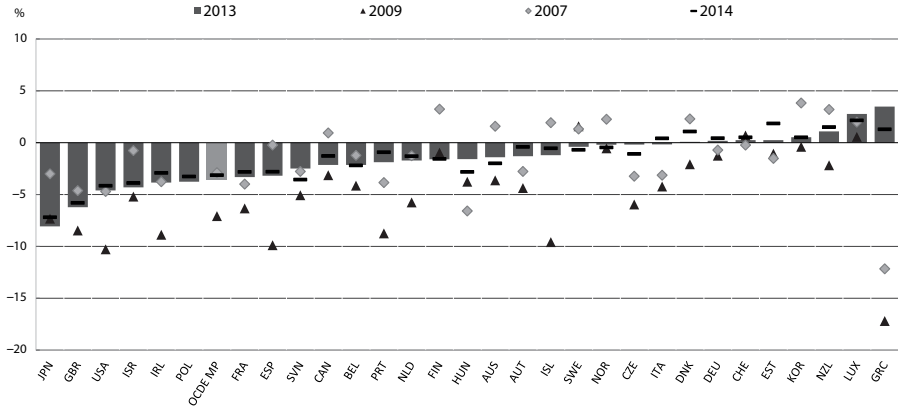
OCDE (2015), *OECD Economic Outlook*: Vol. 2015/1 (Versión preliminar), Servicio de Publicaciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/eo_outlook-v2015-1-en>.

Notas de los gráficos

Los datos de Chile, México, la República Eslovaca y Turquía no están disponibles. No se muestra la media no ponderada de la OCDE.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

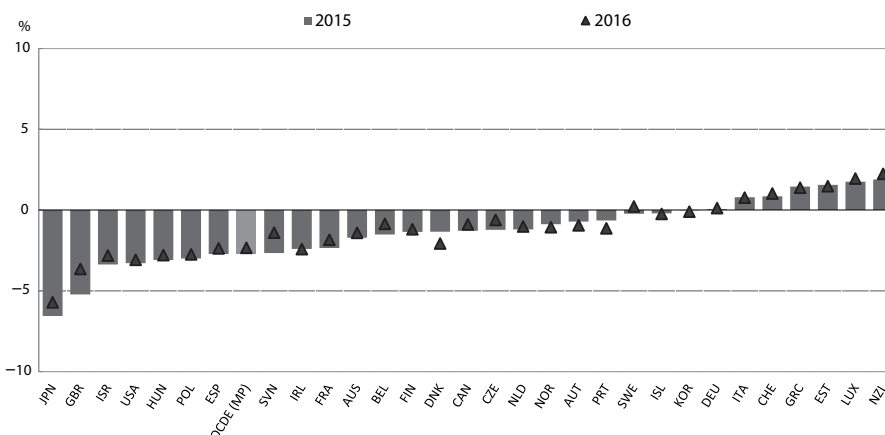
Gráfico 2.6. Saldo estructural de la administración general en relación con el PIB potencial, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: *Economic Outlook*, n.º 97 (versión preliminar), mayo 2015, OCDE.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248109>

Gráfico 2.7. Proyección del saldo estructural de la administración general en relación con el PIB potencial en 2015 y 2016



Fuente: *Economic Outlook*, n.º 97 (versión preliminar), mayo 2015, OCDE.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248116>

DEUDA BRUTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las administraciones públicas acumulan deuda para financiar los gastos que exceden de sus ingresos. Como resultado de la crisis, muchos países de la OCDE aumentaron el gasto a través de paquetes de estímulo y de intervenciones de apoyo a las instituciones financieras, incurriendo, por tanto, en deuda pública. En muchos países de la OCDE también disminuyó la recaudación de ingresos, añadiendo presión a las finanzas públicas.

En 2013, el nivel de deuda promedio de los países de la OCDE alcanzó el 109,3% del PIB. Entre 2007 y 2013, la deuda aumentó en 34.7 p.p. en los países de la OCDE, si bien no hubo incremento en los niveles de deuda en Israel, Suecia, Suiza y Noruega. Los mayores incrementos de deuda se registraron en Irlanda, Grecia y Portugal, países gravemente afectados por la crisis y a los que la UE destinó programas de rescate financiero. De 2013 a 2014, la deuda disminuyó en la República Checa, Irlanda, Noruega y la República Eslovaca, mientras que los mayores aumentos de deuda se produjeron en Eslovenia, España, Italia y Bélgica. Entre 2007 y 2013, la tasa de crecimiento promedio de la deuda pública per cápita en los países de la OCDE fue del 6,7%, alcanzando una media de 42.863 USD PPA en 2013. No obstante, la deuda per cápita varía ampliamente, desde los 86.682 USD PPA en Japón a los 3.491 USD PPA en Estonia. Sin embargo, en Japón, la mayoría de la deuda pública está en manos de nacionales, lo que contribuye a que sus emisiones sean estables.

Los instrumentos de deuda públicos son de diferentes tipos; los más comunes son los préstamos concedidos por instituciones financieras o los títulos de deuda, que son los bonos emitidos por los gobiernos. En la OCDE los títulos de deuda representaron en promedio el 77% de la deuda total en 2013, oscilando desde alrededor del 90% en Corea e Israel hasta el 11% en Estonia. Por el contrario, en Grecia (74,6%) y Estonia (63,5%) la mayoría de la deuda estaba representada por préstamos.

Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), y de la base de datos de Eurostat *Estadísticas de finanzas públicas*, que se basan en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). La deuda es un concepto comúnmente utilizado, definido como un conjunto específico de pasivos identificados de acuerdo con los tipos de instrumentos financieros incluidos o excluidos. En general, se define como todos los pasivos que exigen el pago o pagos de intereses o principal por el deudor al acreedor en una fecha o fechas futuras. Todos los instrumentos de deuda son pasivos, pero algunos pasivos tales como acciones, otras participaciones de capital y derivados financieros no se consideran deuda. De este modo, la deuda se obtiene sumando estas categorías de pasivos, siempre que estén disponibles o se contabilicen en las hojas del balance financiero de la administración general: efectivo y depósitos; títulos de deuda; préstamos; seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía, otras cuentas por pagar, así como, en algunos casos, derechos de giro especiales (DEG) (los dos últimos incluidos en otros pasivos en el Gráfico 2.10). De acuerdo con el SCN, la mayoría de los instrumentos de deuda se valoran a precios de mercado, cuando es apropiado (aunque algunos países podrían no aplicar esta valoración, en particular para los títulos de deuda).

El tratamiento de los pasivos de las administraciones públicas en relación con los planes de pensiones de sus empleados varía según los países, por lo que la comparación internacional se hace difícil. En el SCN de 1993, solo se refleja en el pasivo la parte capitalizada de los planes de pensiones de los empleados públicos. Sin embargo, el SCN de 2008 reconoce la importancia de los pasivos de los planes de pensiones, independientemente de si están o no capitalizados, es decir, de si tienen o no un fondo de reserva. Los países tienen una cierta flexibilidad a la hora de registrar en los

cuadros básicos las obligaciones no capitalizadas por las pensiones previstas por las administraciones para sus empleados; es también el criterio seguido por la ESA 2010, su equivalente europeo (aunque se añadirá un nuevo cuadro complementario que mostrará los pasivos y sus flujos asociados de todos los sistemas de pensiones, ya estén o no capitalizados). Algunos países de la OCDE, por ejemplo, Australia, Canadá, Islandia, Suecia y Estados Unidos (incluyendo otros cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI), registran los pasivos relativos a las pensiones, capitalizados o no, en los datos de deuda pública. Para esos países (con excepción de los no miembros de la OCDE), se calcula un ratio de endeudamiento público ajustado mediante la exclusión de la deuda de estos pasivos por pensiones sin fondo de reserva. La deuda pública se registra en términos brutos, no ajustada por el valor de los activos en poder de la administración.

La definición de la deuda en el SNC difiere de la definición aplicada en virtud del Tratado de Maastricht, que se utiliza para evaluar la situación fiscal de la UE.

Se puede obtener más información sobre el cálculo de la deuda pública por habitante en la sección «Metodología y definiciones» del indicador de los ingresos de las administración general. El Gráfico 2.11, «Tasa de crecimiento medio anual de la deuda pública real per cápita, 2007-13, 2009-13 y 2009-14», está disponible *online* en <http://dx.doi.org/10.1787/888933248150>.

Notas de los gráficos

Los datos de Nueva Zelanda no están disponibles. Los datos de Corea y Suiza son de 2012, en vez de 2013.

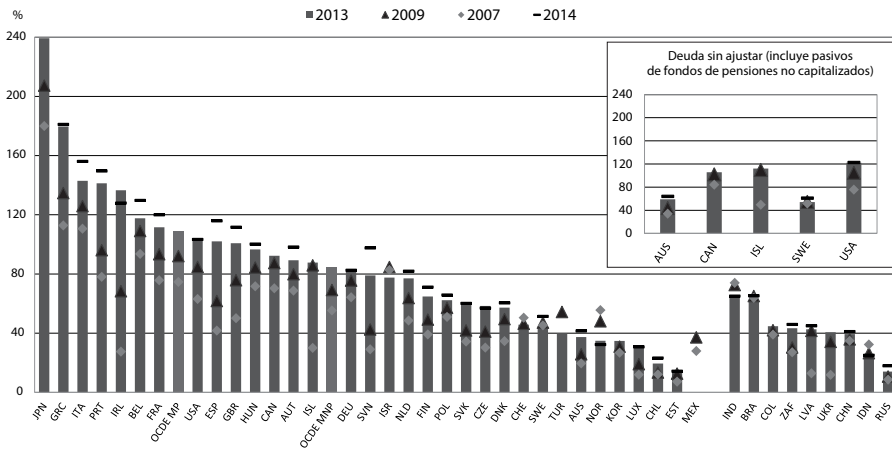
2.8: Los datos de Turquía no se incluyen en la media de la OCDE por la falta de series temporales.

2.8 y 2.9: Los datos de México no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales.

2.10: Los datos de México no están disponibles. Los datos de Australia, Canadá, Islandia, Suecia y de los Estados Unidos no están ajustados en función de los pasivos derivados de fondos de pensiones no capitalizados.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

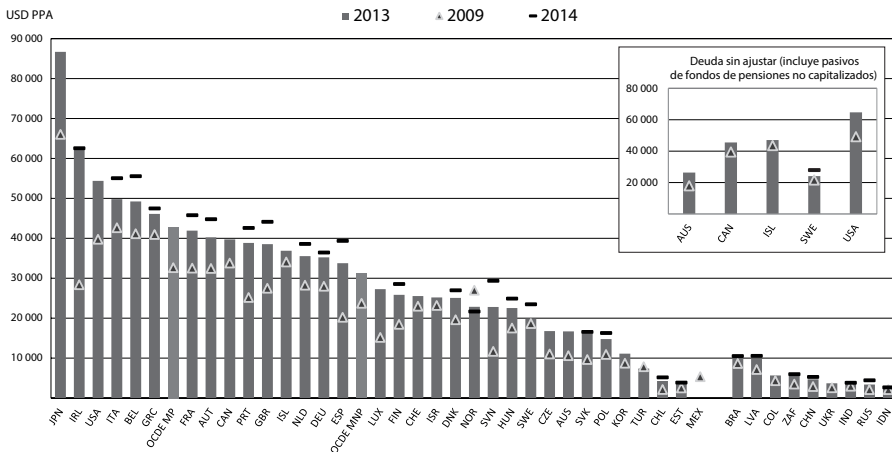
Gráfico 2.8. Deuda bruta de la administración general en relación con el PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos); Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos). Los datos de otras economías importantes y los de Rusia son del *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248129>

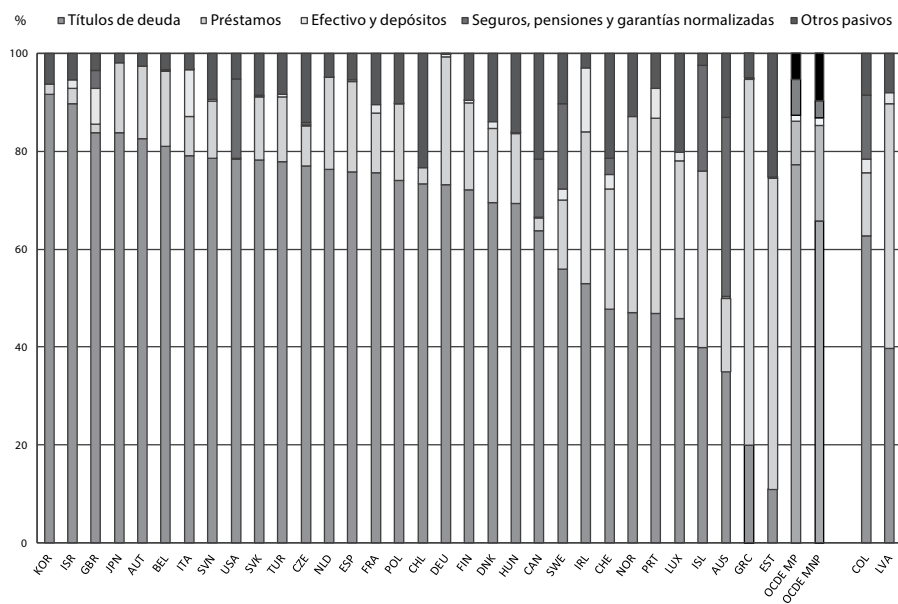
Gráfico 2.9. Deuda bruta per cápita de la administración general, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos); Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos). Los datos de otras economías importantes y los de Rusia son del *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248134>

Gráfico 2.10. Estructura de la deuda pública por instrumento financiero (2013)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos); Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248145>

PATRIMONIO NETO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El análisis de la diferencia entre los activos y pasivos financieros de las administraciones públicas (también conocido como patrimonio neto financiero o como una descripción amplia de la deuda pública neta) ofrece una amplia medida de la capacidad de las administraciones para cumplir con sus obligaciones financieras. Así como los activos reflejan una fuente adicional de financiación y de ingresos disponibles para la administración, los pasivos reflejan las deudas acumuladas por la misma. Por tanto, un aumento constante en el patrimonio neto financiero de la administración a lo largo del tiempo indica una buena salud financiera. Por el contrario, si el patrimonio neto se agota por las deudas acumuladas por la administración, lo que nos indica es que hay un empeoramiento de la situación fiscal que, en última instancia, obliga a las administraciones ya sea reducir el gasto o a aumentar los impuestos.

En 2013, los países de la OCDE registraron en promedio un patrimonio neto financiero negativo equivalente al 65,3% del PIB. Esta cifra es casi el doble del nivel negativo previo a la crisis (el 38,1% en 2007), lo que refleja los efectos de la crisis financiera mundial sobre el déficit público y la deuda.

Japón, Italia y Grecia son los países con mayor patrimonio neto financiero negativo (alcanzando valores por encima de su PIB), mientras que solo ocho países de la OCDE alcanzaron un patrimonio financiero neto positivo. Entre estos últimos, Noruega fue el país con el mayor patrimonio financiero neto positivo (por encima de dos veces su PIB). En 2014, países como Portugal y Bélgica también alcanzaron un patrimonio neto financiero negativo por encima de su PIB.

Entre 2007 y 2013, los mayores descensos en el patrimonio neto financiero se dieron en Irlanda (84,4 p.p.), España (51,5 p.p.) e Islandia (47,8 p.p.), debido al impacto financiero de las intervenciones públicas en el sector bancario durante este periodo. En menor medida, otros países de la OCDE, como Portugal y Estados Unidos, mostraron un descenso en su patrimonio neto financiero durante este periodo debido a los fuertes descensos en el valor de los activos y al aumento de los pasivos por los paquetes de estímulo fiscal. Solo cuatro países de la OCDE vieron incrementar su patrimonio neto entre los años 2007 y 2013, a saber, Estonia (3,8 p.p.), Noruega (66,9 p.p.), Suecia (8,7 p.p.) y Suiza (1,4 p.p.) Tendencia que también se mantuvo entre los años 2007 y 2014.

En promedio, el patrimonio neto financiero representaba -25.504 USD PPA per cápita en 2013 (alrededor de 7.000 USD más bajo que en 2009). Los niveles observados entre los distintos países varían significativamente, desde -44.610 USD en Japón y -41.734 USD en Estados Unidos hasta 134.075 USD en Noruega. Además, entre todos los países de la OCDE, menos de una cuarta parte de ellos (Estonia, Grecia, Corea, Suecia, Turquía y Noruega) vieron una mejora de su patrimonio neto financiero per cápita entre los años 2009 y 2013.

Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), y de la base de datos de Eurostat *Estadísticas de finanzas públicas*, que se basan en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). El patrimonio neto financiero del sector de las administraciones públicas es el valor total de sus activos financieros menos el valor total de sus obligaciones pendientes de pago. El SNC define los activos financieros y los pasivos correspondientes cuando procede/están disponibles en el balance financiero del sector público: oro monetario y derechos especiales de giro (DEG); efectivo y depósitos; títulos de deuda; préstamos; acciones y participaciones de capital en fondos de inversión; seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía; derivados financieros y opciones sobre acciones para empleados, y otras

cuentas por cobrar/por pagar. De acuerdo con el SCN, los *stocks* de activos y pasivos financieros se valoran a precios de mercado, cuando procede (aunque algunos países podrían no aplicar esta valoración, en particular para los títulos de deuda). Los datos se basan en activos y pasivos financieros consolidados con excepción de Chile, Japón y Corea.

Este indicador se puede utilizar como medida aproximada de la deuda pública neta, en la medida en que, de manera similar a la definición de la deuda bruta, la deuda neta se puede restringir a la deuda bruta menos los activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda (así se define el concepto en *Public Sector Debt Statistics: Guide for Compilers and Users*).

El sistema institucional a la hora de registrar los pasivos no capitalizados de los empleados públicos puede tener impacto en el patrimonio neto financiero de la administración general en diversos países, por lo que la comparabilidad internacional se hace difícil. Este es el caso de algunos países de la OCDE como Australia, Canadá, Islandia, Suecia y Estados Unidos. Por esa razón, al igual que con la deuda bruta se calcula un patrimonio neto financiero ajustado para estos países.

Se puede obtener más información sobre el cálculo del patrimonio neto financieros por habitante en la sección «Metodología y definiciones» del indicador de los ingresos de la administración general.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en>.

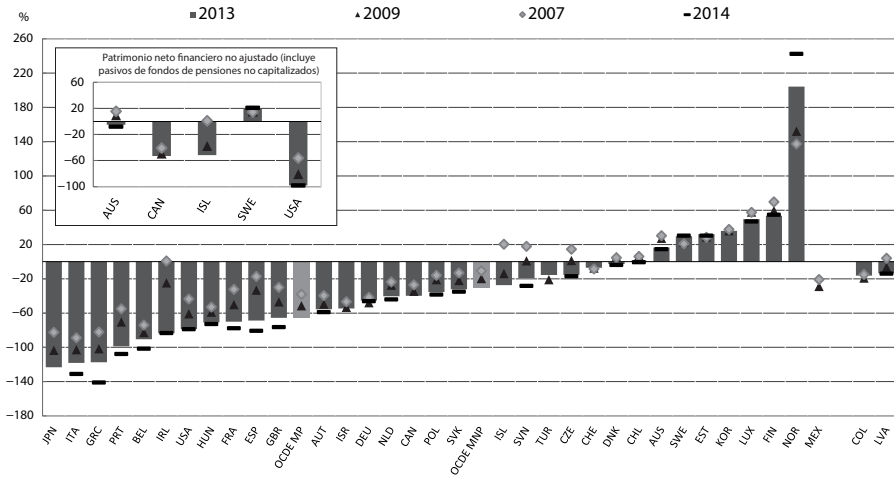
Notas de los gráficos

Los datos de Nueva Zelanda no están disponibles. Los datos de México no se incluyen en la media de OCDE por la falta de series temporales. Los datos de Corea y Suiza son de 2012, en vez de 2013. Los datos de Chile, Japón y Corea no están consolidados.

2.12: Los datos de Turquía no se incluyen la media de la OCDE por falta de series temporales.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/88932315602>>.

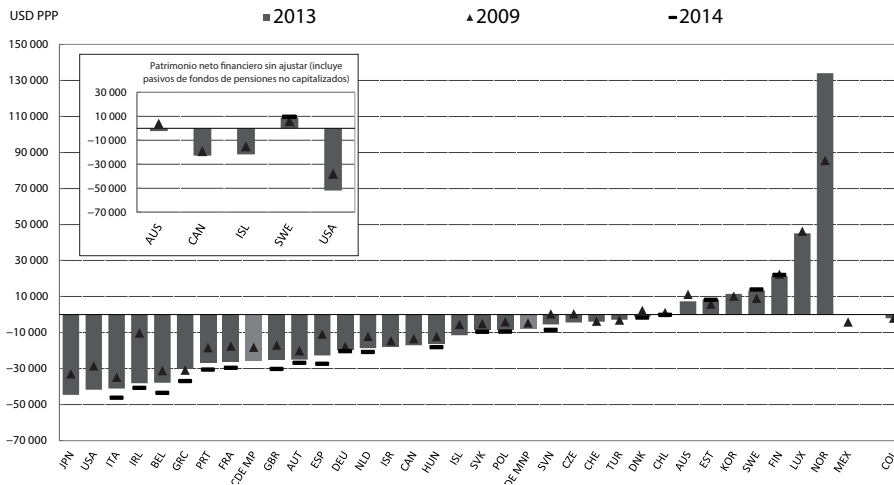
Gráfico 2.12. Patrimonio neto financiero de la Administración general en relación al PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos)

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248163>

Gráfico 2.13. Patrimonio neto financiero de la administración general per cápita, 2009, 2013 y 2014



Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos)

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248172>

SALDO FISCAL Y DEUDA POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

El saldo fiscal neutro en un nivel de administración determinado (desde el nacional hasta el local) se consigue cuando los gastos y los ingresos están equilibrados. La situación en la que los ingresos superan los gastos (saldo positivo) se llama superávit. Por el contrario, el saldo negativo se llama déficit. Los saldos fiscales se consolidan en todos los niveles de la administración pero, en función de la estructura política y administrativa, las administraciones centrales y subcentrales comparten diferentes grados de soberanía fiscal. Por ejemplo, en los países federales, los estados tienen una mayor autonomía para emitir deuda y recaudar impuestos. La deuda de la administración general (en todos los niveles de gobierno) podría verse afectada por cambios modestos en la deuda de un gran número de administraciones subcentrales. Los pasivos de las administraciones subcentrales resultantes de la necesidad de financiar el déficit a través de préstamos son considerados deuda de las administraciones subcentrales. Sin embargo, la capacidad de las administraciones subcentrales de incurrir en deuda está a menudo limitada, ya que suelen estar sujetas a reglas fiscales estrictas.

En 2013, las administraciones centrales tenían un déficit fiscal que alcanzó en promedio el 3,5% del PIB, 0,7 puntos porcentuales menos que el déficit medio del conjunto de las administraciones públicas (4,2%). Grecia y Eslovenia fueron los dos países de la OCDE con mayores déficits a nivel de la administración central (cerca del 15% del PIB). En contraste, Noruega, Chile y Nueva Zelanda mostraron superávit (12%, 2% y el 0,02% del PIB respectivamente). En 2014, países como Noruega, Dinamarca, Alemania, Estonia y Canadá también experimentaron superávit. En los estados federales (o cuasifederales), como España, Estados Unidos, Canadá y Australia más de un cuarto del saldo fiscal de la administración general en 2013 dependía del nivel estatal/regional.

De media, la deuda subcentral representaba el 20,7% del PIB en 2013. Seis países miembros de la OCDE presentaban cifras por encima de la media de la OCDE, a saber, Canadá (55,9%), Japón (37,3%), Alemania (29,8%), España (29,3%), Suiza (22,3%) y Estados Unidos (22,2%). Además, en 2013 y 2014 los niveles de deuda a nivel subcentral eran en promedio más elevados en los estados federales y, en algún caso, la deuda pública de los estados federados era aún mayor que la deuda de la administración central (por ejemplo, en Canadá).

La estructura de la deuda en los distintos niveles de administración entre 2007 y 2013 indica que la deuda de los gobiernos subcentrales como proporción de la deuda total disminuyó en un promedio de 6,2 puntos porcentuales. Una considerable disminución de la proporción de la deuda subcentral se produjo en Estados Unidos (13,7 p.p.), Estonia (11,8 p.p.), Islandia (10,9 p.p.), Dinamarca (8,9 p.p.), Reino Unido (8,3 p.p.) e Irlanda (7,1 p.p.). Sin embargo, como los niveles de deuda en general han seguido aumentando en estos países, los descensos se pueden atribuir a un menor crecimiento de la deuda en los niveles subcentrales en comparación con el crecimiento de la deuda en el nivel central.

Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), y de la base de datos de Eurostat *Estadísticas de finanzas públicas*, que se basan en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. La administración estatal/regional solo existe en los nueve países de la OCDE que son estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasifederal), Suiza y Estados Unidos.

El saldo fiscal, también conocido como capacidad de financiación neta (+) o necesidad de financiación neta (-) de las administraciones públicas, se calcula tomando los ingresos totales de la administración general y restándole los gastos totales de la administración general.

Para más información sobre la deuda, consulte la sección «Metodología y definiciones» del indicador de deuda pública bruta.

Otras publicaciones

OCDE (2013), *OECD Regions at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.

Vammalle, C., y Hulbert, C. (2013), «Sub-national Finances and Fiscal Consolidation: Walking on Thin Ice», *OECD Regional Development Working Papers*, 2013/02, OECD, <<http://dx.doi.org/10.1787/5k49m8cqkcf3-en>>.

Notas de los gráficos

La administración local se incluye en la administración estatal en Australia y en Estados Unidos. Australia no gestiona un sistema de seguros sociales públicos. En Japón los datos de los subsectores de la administración general se refieren al año fiscal. Las entidades de la seguridad social se incluyen en la administración general en Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

2.15 y 2.16: Los datos de Chile y Nueva Zelanda no están disponibles. Los datos de Corea y Suiza son de 2012 en vez de 2013. Los datos de Japón, Corea, Suiza y Estados Unidos no están consolidados.

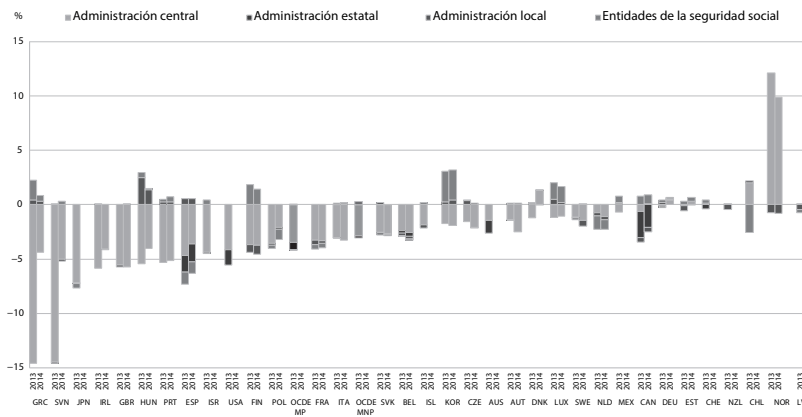
2.14: Los datos de Turquía no están disponibles. Los datos de Chile no se incluyen en la media de la OCDE. Los datos de Colombia son de 2012 en vez de 2013. Las entidades de la seguridad social se incluyen en la administración central en Irlanda.

2.15: Los datos de México no están disponibles.

2.16: Los datos están consolidados entre los distintos subsectores de la administración general. Sin embargo, a nivel de la administración general, se incluyen los flujos entre los distintos niveles de la administración. Los datos de México y Turquía no se incluyen en la media de la OCDE debido a la falta de series temporales.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

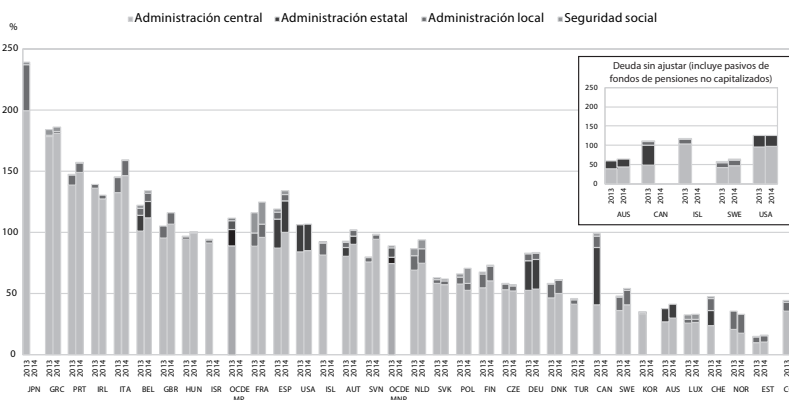
Gráfico 2.14. Saldo fiscal por nivel de administración en relación con el PIB, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248182>

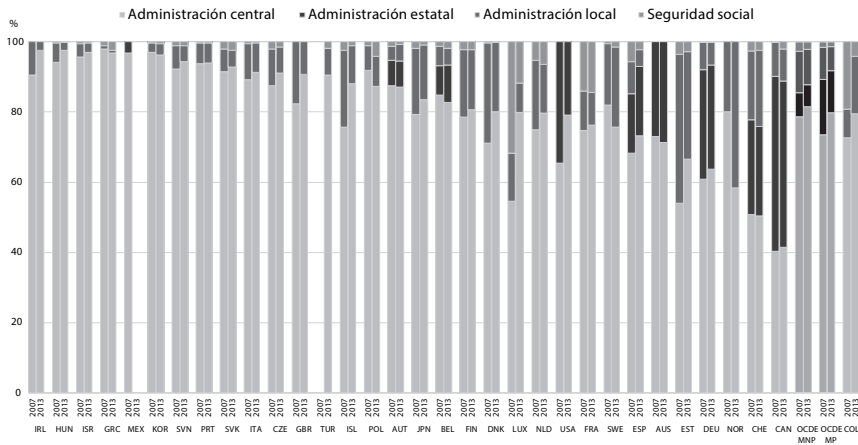
Gráfico 2.15. Deuda pública bruta por nivel de administración en relación al PIB, 2013 y 2014



Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248190>

Gráfico 2.16. **Distribución de la deuda pública bruta por nivel de administración, 2007 y 2013**



Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248201>

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Los ingresos recaudados por las administraciones públicas se utilizan para financiar el suministro de bienes y servicios y para desempeñar un papel redistributivo. Las dos principales fuentes de ingresos de las administraciones son los impuestos y las cotizaciones sociales. El importe de los ingresos recaudado por las administraciones está relacionado con las fluctuaciones económicas asociadas al ciclo económico, así como con las opciones actuales e históricas sobre las políticas públicas. Por ejemplo, las administraciones públicas pueden optar por gestionar las pensiones directamente, o bien pueden permitir la gestión de las prestaciones de jubilación a los agentes privados. Su decisión afectará a la cantidad de ingresos que la administración necesita recaudar y a través de qué instrumentos (por ejemplo, o impuestos o cotizaciones sociales). Si bien durante un periodo concreto la necesidad de ingresos adicionales podría financiarse mediante la emisión de deuda, a largo plazo los ingresos y los gastos deben estar equilibrados para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En 2013, los ingresos de la administración general representaron en promedio el 37,7% del PIB en los países de la OCDE, una cifra similar a los niveles previos a la crisis (37,5% en 2007). Sin embargo, entre 2007 y 2009 los ingresos medios disminuyeron en 1,4 puntos porcentuales llegando al 36,0% del PIB. Este descenso podía ser atribuido fundamentalmente al lento crecimiento económico o a su disminución durante la crisis financiera y económica mundial.

En 2013 el importe de los ingresos recaudados entre los países varió significativamente. Por un lado, los ingresos de la administración general en Dinamarca, Noruega, Finlandia, Francia, Suecia y Bélgica estaban por encima del 50% del PIB. En el otro extremo de la distribución, Australia, Japón, Suiza, Estados Unidos y Corea recaudaron alrededor de un tercio del PIB, mientras que México estaba por debajo de una cuarta parte. Según los últimos datos, solo disponibles para un subconjunto de países de la OCDE, los ingresos de la administración general permanecieron bastante estables entre 2013 y 2014. Dinamarca (2,5 p.p.) experimentó el mayor aumento de ingresos que se puede atribuir en parte a la retorno del crecimiento económico y a una mejora en la demanda interna (2014a, OCDE).

Una forma alternativa de comparar el volumen de ingresos de la administración consiste en analizar los ingresos recaudados per cápita. En 2013, los países de la OCDE recaudaron en promedio 16.851 USD PPA per cápita y los dos países con mayor recaudación fueron Luxemburgo y Noruega (40.295 USD PPA y 36.431 USD PPA, respectivamente). En el caso de Luxemburgo esto podía explicarse por la importancia relativa de los trabajadores transfronterizos que, a pesar de trabajar en Luxemburgo, no se cuentan como residentes. En el caso de Noruega, los ratios de recaudación se pueden atribuir a los ingresos del petróleo. En contraste, los ingresos per cápita son relativamente bajos en los países del este de Europa que tienen, en general, los sistemas fiscales más débiles.

Entre 2007 y 2013, los ingresos reales per cápita de la administración aumentaron en promedio a un ritmo anual del 0,13% entre los países miembros de la OCDE. No obstante, el ritmo se aceleró entre 2009 y 2013 cuando los ingresos reales per cápita aumentaron un 2,4% cada año, y para los países de la OCDE con información disponible sigue siendo bastante estable cuando se añade un año adicional (es decir, para el periodo 2009-2014). En contraste, los países candidatos a la adhesión y otros informaron sobre una tasa de crecimiento vigorosa en los ingresos per cápita entre 2009 y 2013, aunque con una desaceleración cuando se añade un año adicional (2009-2014), en los casos en que se dispone de datos. En definitiva, estas cifras muestran que los efectos de la crisis financiera y económica mundial desafiaron profundamente la capacidad de las administraciones para recaudar ingresos en los países de la OCDE en comparación con países de otras regiones del mundo. Sin embargo, para este último grupo la tendencia parece estar cambiando ya que el crecimiento económico se está desacelerando.

Metodología y definiciones

Los datos sobre ingresos se derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. Los ingresos comprenden los impuestos, las cotizaciones sociales, las ayudas y otros ingresos. El producto interno bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo determinado. Los ingresos públicos per cápita se calcularon mediante la conversión de los ingresos totales a USD 2.011 utilizando las paridades de poder adquisitivo de la OCDE/Eurostat (PPA) para el PIB y dividiéndolos por la población. Para los países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI se utilizó un tipo de conversión PPA implícita. La PPA es el número de unidades de la moneda del país B que necesita para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en>.

Notas de los gráficos

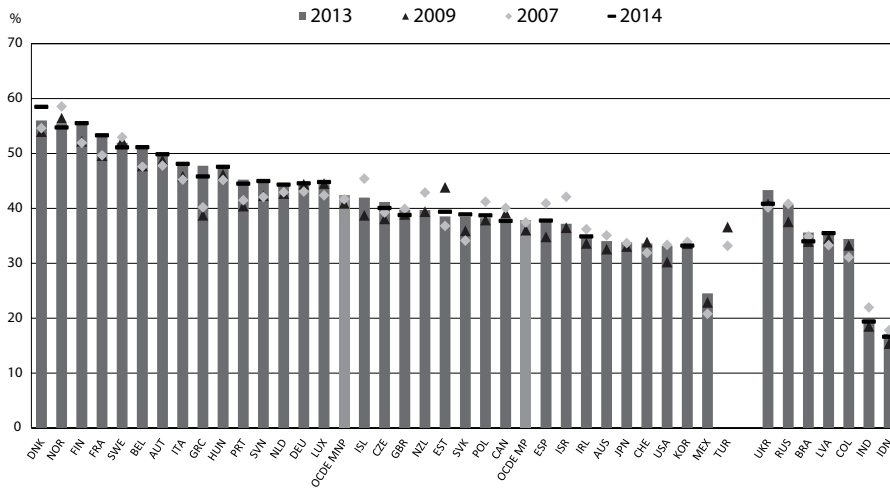
Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Colombia y Rusia son de 2012 en vez de 2013.

2.17 y 2.18: Los datos de Turquía no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales.

2.19: Los datos de Turquía no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

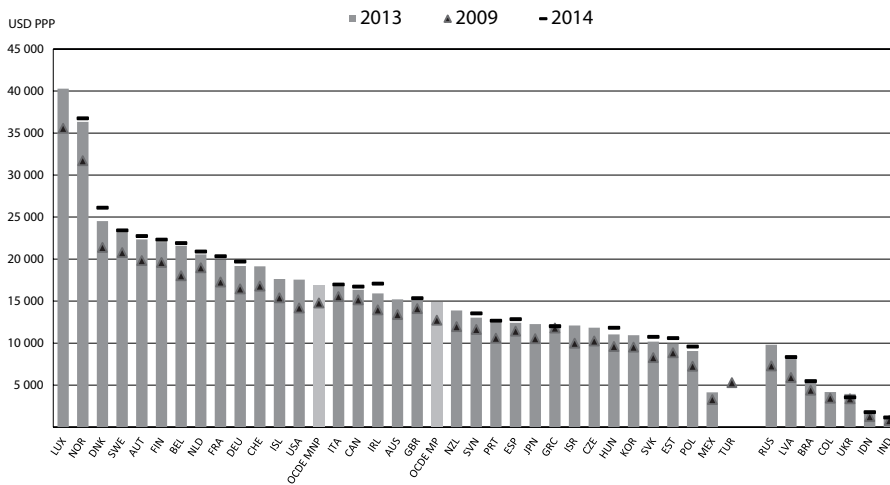
Gráfico 2.17. Ingresos de la administración general en relación con el PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248215>

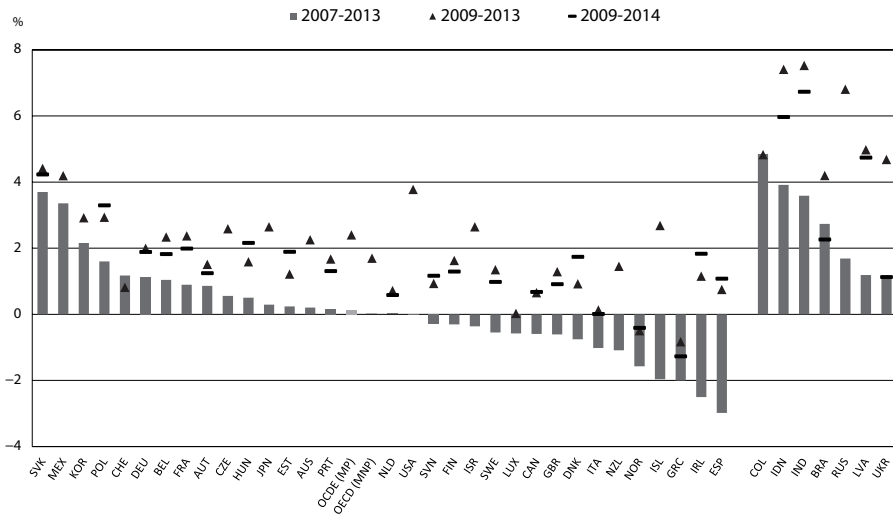
Gráfico 2.18. Ingresos de la administración general per cápita, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248221>

Gráfico 2.19. Tasa de crecimineto anual promedio de los ingresos públicos reales per cápita, 2007-2013, 2009-2013 y 2009-2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248237>

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

En 2013, los impuestos representaron la mayor proporción (en promedio el 58,5%) de los ingresos públicos en todos los países de la OCDE, alrededor de una cuarta parte se recaudaron a través de cotizaciones sociales netas y el resto por ayudas y otros ingresos. Sin embargo, los países de la OCDE financian sus gastos públicos de diferentes maneras. Por ejemplo, Dinamarca y Australia son relativamente más dependiente de los impuestos (algo más del 80% de los ingresos totales). En contraste, Japón y Alemania se basan relativamente más en las cotizaciones sociales netas (por encima del 37%), mientras que en México y Noruega las ayudas y otros ingresos superaron el 25% de los ingresos totales, en ambos casos, en su mayoría asociados con los ingresos derivados de los recursos petrolíferos.

Entre 2007 y 2013, la estructura de los ingresos públicos se mantuvo estable en promedio entre los países de la OCDE. Si bien disminuyó la participación de los impuestos en 2,1 p.p., esto se contrarrestó por aumentos relativos tanto en las cotizaciones sociales netas (1,2 p.p.) y ayudas y otros ingresos (0,9 p.p.) La mayor disminución en la recaudación de impuestos se produjo en la República Eslovaca (7,3 p.p.) y en Eslovenia (6,7 p.p.) Las cotizaciones sociales netas aumentaron más en Japón (5,7 p.p.) y Corea (4,5 p.p.) Los mayores

incrementos en las ayudas se produjeron en Hungría (6,6 p.p.) y en la República Eslovaca (6,2 p.p.) De 2013 a 2014, en los países de la OCDE con información disponible, el mayor cambio en la estructura de los ingresos se produjo en Grecia, donde los impuestos y las cotizaciones sociales netas aumentaron en 3,5 p.p. y en 1,4 p.p. respectivamente, mientras que las ayudas se redujeron en 4,8 p.p.

Muchos diseñadores de políticas públicas consideran que los impuestos deben incluir las cotizaciones a la seguridad social. De hecho, esta es la base de los ingresos fiscales medidas en las estadísticas de ingresos (*Revenue Statistics*) de la OCDE (véase «Metodología y definiciones»). En promedio (ponderado) entre los países de la OCDE un tercio de los ingresos fiscales (incluidas las cotizaciones a la seguridad social) en 2012 fueron generados por los impuestos sobre la renta y el patrimonio, otro tercio por los impuestos sobre bienes y servicios, más de un cuarto por las cotizaciones sociales y el resto por otro tipo de impuestos.

Entre 2007 y 2012, la estructura de los ingresos tributarios se mantuvo relativamente estable; el cambio más relevante entre los países miembros de la OCDE fue una disminución promedio de 2,3 p.p. en los impuestos sobre la renta e incrementos patrimoniales. La mayoría de los ingresos fiscales en Dinamarca, Australia y Nueva Zelanda fueron recaudados a través de los impuestos sobre la renta y el patrimonio (más del 55% de la tributación total). Por el contrario, el 43,7% de los impuestos recaudados en Hungría son los que gravan bienes y servicios (incrementándose en 6 p.p. desde 2007). Los impuestos sobre la propiedad son relativamente mayores (por encima del 10%) en el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá y Corea, que en otros países de la OCDE.

Metodología y definiciones

Los datos sobre ingresos derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). Los ingresos comprenden los impuestos (por ejemplo, impuestos sobre el consumo, la renta, el patrimonio, la propiedad y el capital), las cotizaciones sociales netas (por ejemplo, las cotizaciones para pensiones, sanidad y seguridad social; *netas* significa una vez deducidas, en su caso, los cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales) y las ayudas (por ejemplo, de gobiernos

extranjeros u organizaciones internacionales) y otros ingresos (por ejemplo, ventas, honorarios, rentas de la propiedad y subsidios). Estos agregados se elaboran con las subcuentas de las partidas contempladas en el Anexo B. Los datos presentados en el Gráfico 2.21 son de las *Estadísticas de Ingresos (Revenue Statistics)* de la OCDE.

Las *Estadísticas de Ingresos* la OCDE y el SCN difieren en sus definiciones de los ingresos fiscales. En el SCN, los impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, efectuados por sujetos obligados a la administración. Las cotizaciones sociales netas son los pagos reales o imputados a sistemas de protección social para provisionar las prestaciones que deben abonarse. Estas cotizaciones pueden ser obligatorias o voluntarias y los sistemas pueden estar capitalizados o no. Las *Estadísticas de Ingresos* de la OCDE tratan las cotizaciones sociales obligatorias como impuestos, mientras que el SCN las considera como cotizaciones sociales netas debido a que la percepción de prestaciones de seguridad social depende, en la mayoría de los países, de que se hayan realizado las cotizaciones apropiadas, a pesar de que el importe de las prestaciones no esté necesariamente relacionado con el importe de las cotizaciones. El Gráfico 2.22, Cambio en la estructura de los ingresos públicos 2009 a 2013 (y 2014), está disponible en línea en: <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248264>>.

Otras publicaciones

OECD (2014), *Revenue Statistics 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2014-en-fr>.

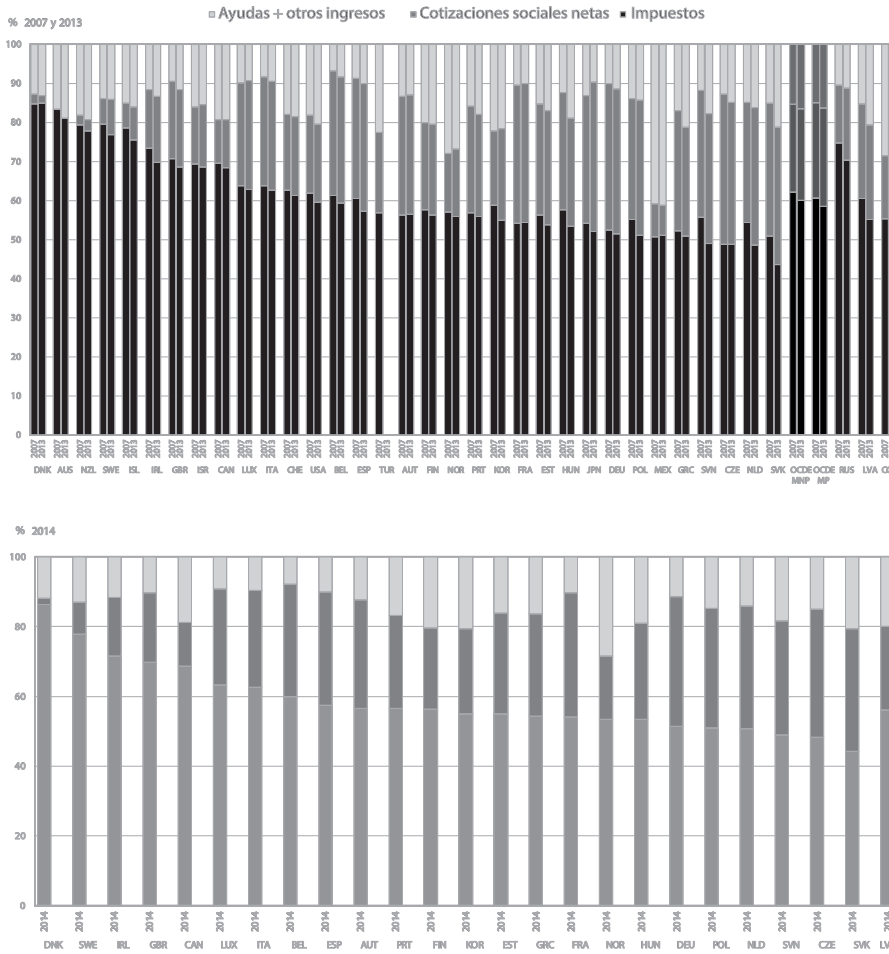
Notas de los gráficos

2.20: Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de los países de la OCDE no europeos (aparte de Canadá y Corea) y de Islandia, Turquía y Suiza no están disponibles para 2014. Los datos de Turquía no están incluidos en la media de la OCDE por falta de series temporales. Los datos de Colombia y Rusia son de 2012 en vez de 2013. Australia no recauda ingresos por cotizaciones sociales porque no gestiona sistemas públicos de seguridad social.

2.21: En los países de la OCDE miembros de la Unión Europea la tributación total incluye los derechos aduaneros recaudados en nombre de la Unión Europea. El último año con datos disponibles para todos los países de la OCDE es 2012.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

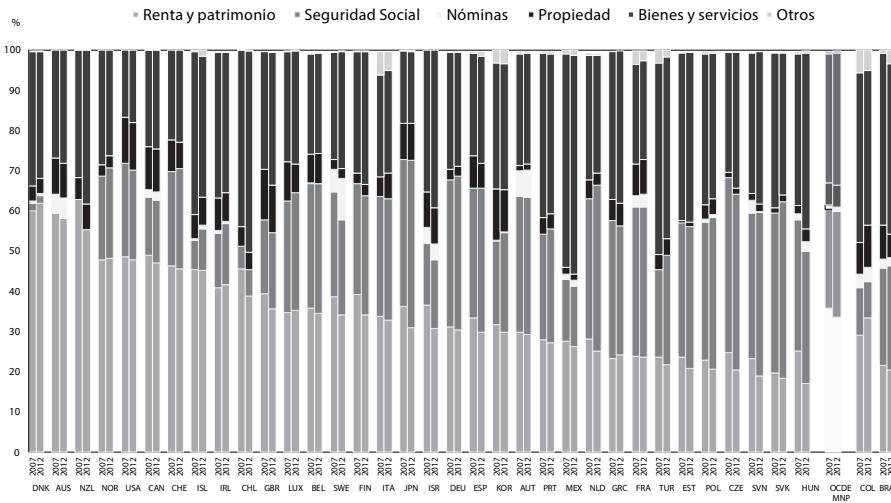
Gráfico 2.20. Estructura de los ingresos de la administración general, 2007, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248244>

Gráfico 2.21. Desglose de los ingresos por impuestos en relación con el total de ingresos tributarios, 2007 y 2012



Fuente: Estadísticas de ingresos de la OCDE (2014).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248253>

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

La recaudación de los ingresos difiere en los distintos niveles de la administración central, estatal/regional y local, ya que es diferente a su capacidad para recaudar impuestos y cotizaciones sociales. El importe de los impuestos recaudados por las administraciones subcentrales nos da una idea sobre su autonomía fiscal, dado que el volumen de las transferencias de ingresos entre los distintos niveles de la administración puede considerarse un indicador de la interdependencia fiscal. Sin embargo, los ingresos incluyen tanto los impuestos propios, como los impuestos compartidos y con respecto a estos últimos, no hay capacidad fiscal autónoma. Los límites a la capacidad de las administraciones sub-centrales para establecer sus propias bases, tipos y desgravaciones en los impuestos locales reducen su poder de generar sus propias fuentes de ingresos y potencialmente su capacidad de suministrar bienes y servicios públicos más adaptados.

Por término medio, las administraciones centrales recaudan la mayor parte de los ingresos de las administraciones públicas en 2013 (el 50,6%), seguidas por las administraciones estatales/regionales (el 18,6%) y de las administraciones locales (el 12,2%) y el resto se recaudaron por las entidades de la seguridad social (18,6%). Sin embargo, la estructura de los ingresos por nivel de

administración puede ser muy diferente entre los países miembros de la OCDE. Las administraciones centrales en Irlanda, el Reino Unido, Nueva Zelanda y Noruega recaudan más del 85% de los ingresos públicos. Por el contrario, las administraciones centrales en Polonia, Corea, Finlandia, España, Francia, Canadá, Suiza, Alemania y Japón recaudan menos del 50,6% (el promedio de los países miembros de la OCDE). Dinamarca y Eslovenia fueron los países cuyas administraciones centrales experimentaron el mayor incremento en términos de cuota de ingresos públicos entre 2013 y 2014, mientras que Corea fue el que tuvo mayor reducción. Los países miembros de la OCDE con mayor recaudación de ingresos a nivel sub-central en 2013 fueron, por un lado, tres países federales en que las administraciones de los estados federados recaudaron la mayor parte de los ingresos: Canadá (43,6%), Estados Unidos (42,5%) y Australia (38,0%) y por otro lado, Suecia, Corea y Japón fueron los países cuyas administraciones locales fueron las que recaudaron una mayor proporción de los ingresos totales (34,6%, 33,9% y 33,8% respectivamente).

En 2013, los presupuestos de la administración central en los países miembros de la OCDE se financiaron principalmente a través de impuestos, oscilando entre el 91,3% en Suiza, hasta el 53,9% en Noruega. En contraste, los recursos fiscales subcentrales procedían principalmente de subvenciones intergubernamentales y de otros ingresos. Solo en los países federales como Alemania, Canadá, Suiza y los Estados Unidos las administraciones estatales recaudaron la mayoría de sus ingresos a través de impuestos.

Metodología y definiciones

Los datos sobre ingresos se derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el anexo A para más detalles. De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. La expresión administración estatal solo es aplicable a los nueve países de la OCDE que son estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasifederal), Suiza y Estados Unidos. Los datos de los gráficos 2.23 y 2.25 (disponible *on line*) excluyen las transferencias entre administraciones con el fin de revelar la contribución de cada subsector en los ingresos totales de las administraciones públicas, que están consolidados a este nivel. Sin

embargo, los datos sobre la estructura de los ingresos a nivel central, estatal y local incluyen las transferencias entre administraciones públicas de distinto nivel. El gráfico 2.25, Cambio en la distribución de los ingresos públicos en los distintos niveles de administración de 2009 a 2013 (y 2014), así como los gráficos 2.26 y 2.27 (estructura de los ingresos de las administraciones estatales y locales), están disponibles *online* en: <http://dx.doi.org/10.1787/888933248298>, <http://dx.doi.org/10.1787/888933248307>, <http://dx.doi.org/10.1787/888933248315>, respectivamente.

Los ingresos comprenden los impuestos (por ejemplo, impuestos sobre el consumo, la renta, el patrimonio, la propiedad y el capital), las cotizaciones sociales netas (por ejemplo, las cotizaciones para pensiones, sanidad y seguridad social; «*netas*» significa una vez deducidas, en su caso, los cargos por servicios de los sistemas de seguros sociales) y las ayudas (por ejemplo, de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales) y otros ingresos (por ejemplo, ventas, honorarios, rentas de la propiedad y subsidios). Estos agregados se elaboran con las subcuentas de las partidas contempladas en el Anexo B).

Otras publicaciones

OCDE (2013), *OECD Regions at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.

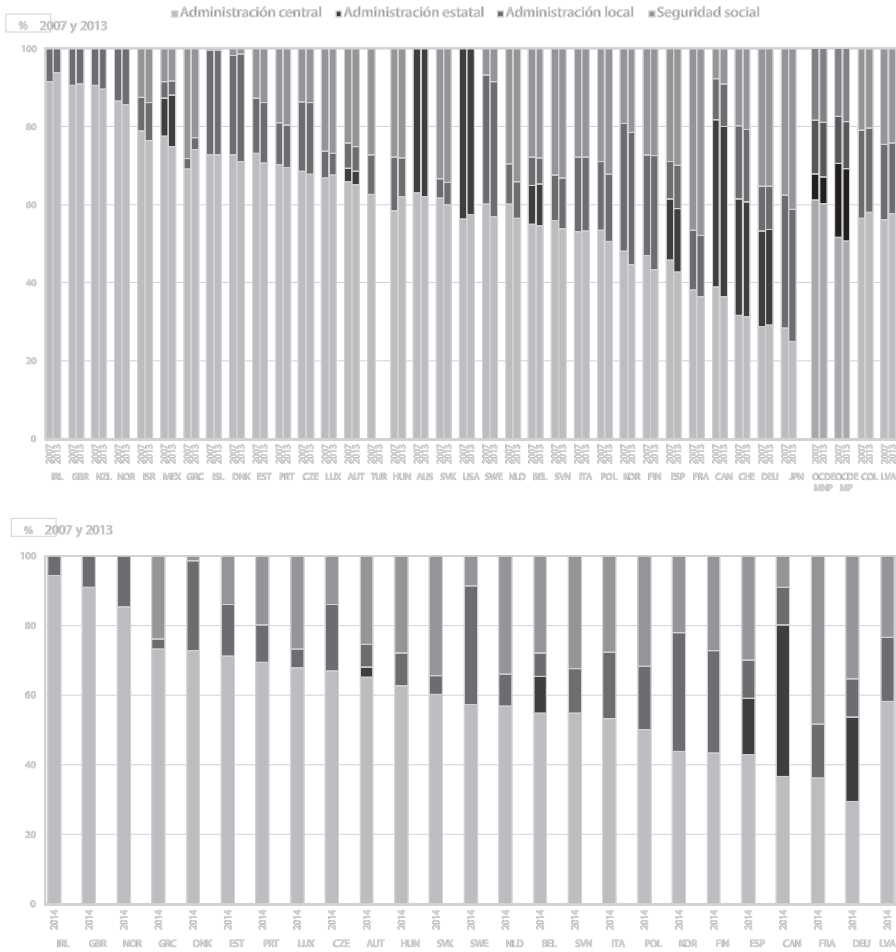
Notas de los gráficos

Los datos de Chile no están disponibles. Australia no gestiona sistemas públicos de seguridad social. Los datos de Australia y Colombia son del año 2012 en vez de 2013.

2.23: Los datos de los países de la OCDE no europeos (aparte de Canadá y Corea) y de Islandia, Turquía y Suiza no están disponibles para 2014. Los datos de Turquía no están incluidos en la media de la OCDE por falta de series temporales. Se excluyen las transferencias entre los distintos niveles de administración (excepto en Australia, Corea, Japón y Turquía). La administración local está incluida en la administración estatal en Australia y Estados Unidos. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la administración central en Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

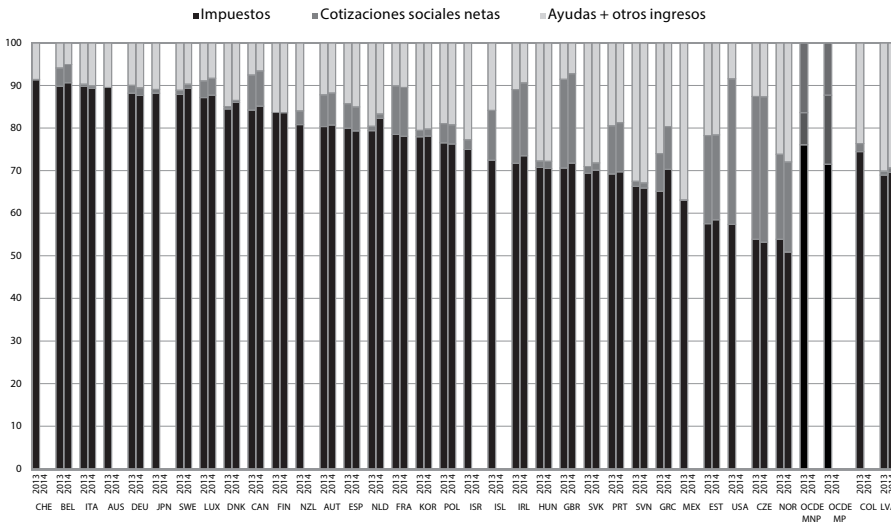
Gráfico 2.23. Distribución de los ingresos de la administración general por nivel de administración, 2007, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248279>

Gráfico 2.24. Estructura de los ingresos de la administración central, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248282>

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El gasto público tienen dos objetivos principales: producir y/o pagar los bienes y servicios prestados a los ciudadanos y a las empresas y redistribuir los ingresos. Por otro lado, el volumen de recursos financieros gastados por las administraciones públicas proporciona una indicación del tamaño del sector público. Aunque el gasto público es normalmente menos flexible que los ingresos públicos, también es sensible a los acontecimientos económicos asociados con el ciclo económico y es reflejo de las decisiones históricas y actuales en materia de políticas públicas. Por ejemplo, las administraciones pueden optar por transferir recursos a través de subvenciones y ayudas o apoyar a un sector económico determinado o a un grupo dentro de la sociedad mediante la reducción de los tipos impositivos.

El gasto público representa en promedio el 41,9% del PIB entre los países de la OCDE en 2013. Grecia (60,1%), Eslovenia (59,7%) y Finlandia (57,8%) fueron los que más gastaron, mientras que Corea (31,8%) y México (24,4%) los que menos. Entre 2007 y 2009 el gasto público aumentó en promedio 5,4 p.p. debido principalmente a las medidas adoptadas para contrarrestar la crisis financiera y económica mundial. Los mayores incrementos tuvieron lugar en Estonia (11,7 p.p.) e Irlanda (11,6 p.p.), mientras que se produjo una ligera disminución en Israel (0,6 p.p.).

La tendencia general cambió en el periodo 2009-2013, cuando el gasto público se redujo en un promedio de 2,5 p.p., debido principalmente a la desaceleración (o reducción en algunos casos) del gasto en comparación con el crecimiento del PIB. Como respuesta a la crisis financiera y económica, los países aplicaron paquetes de estímulo, principalmente en 2008; sin embargo, desde 2009 la mayoría de los países han tratado de recortar gastos. Las reducciones más fuertes se produjeron en Estonia (7,3 p.p.) e Irlanda (6,9 p.p.). En diez países de la OCDE el gasto, de hecho, aumentó durante este periodo. El mayor incremento se produjo en Eslovenia (11,2 p.p.), Grecia (6,0 p.p.) y Finlandia (3 p.p.) En el caso de Eslovenia, este incremento se produjo por una combinación de las preferencias sociales por un estado del bienestar bien desarrollado y un pobre control del gasto. En Grecia, el cambio no se correspondió con un incremento del gasto; sino que vino provocado por la disminución del PIB a un ritmo mayor que el del gasto desde el año 2009. Por último en Finlandia se deterioró la competitividad y cayó la producción, dado que se desplomaron los sectores de la electrónica y la silvicultura, mientras que los gastos continuaron incrementándose.

Además, según los datos de 2014 para un subconjunto de países de la OCDE, el gasto público entre 2013 y 2014 disminuyó sustancialmente en Grecia (10,7 p.p.) y Eslovenia (9,9 p.p.), ya que los gastos de capitalizar el sistema bancario fueron contabilizados en 2013. En 2014 Finlandia (58,7% del PIB), Francia (57,3%) y Dinamarca (57,2%) registraron el mayor gasto.

En promedio en toda la OCDE, el gasto público per cápita supuso 16.491 USD PPA en 2013. Sin embargo, entre los países de la OCDE hay grandes diferencias, que van desde 39.518 USD PPA en Luxemburgo hasta 4.128 USD PPA en México, una diferencia de más de nueve veces. A pesar de ello, México experimentó un crecimiento anual estable positivo a una tasa del 3,4% para los periodos 2007-2013 y 2009-2013. En promedio entre los países de la OCDE, el gasto per cápita ha aumentado a una tasa anual del 1,2% entre 2007 y 2013, mientras que se produjo una disminución anual del 0,2% entre 2009 y 2013. Los países para los que se dispone de datos experimentaron tendencias similares si se considera el periodo 2009-2014, aunque se revirtió en ligeros aumentos en Austria (0,1%) y Noruega (0,01%). En Italia y Grecia, las tasas de crecimiento anual fueron negativas para los tres periodos analizados.

Metodología y definiciones

Los datos sobre el gasto público derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados

internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. El gasto público comprende el consumo intermedio, las retribuciones de los asalariados públicos, los subsidios, las rentas de la propiedad (incluyendo los intereses abonados), las prestaciones sociales, otros gastos corrientes (principalmente transferencias corrientes) y los gastos de capital (es decir, las transferencias de capital e inversiones).

El producto interior bruto (PIB) es el estándar de medición del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo. El gasto público per cápita se calcula mediante la conversión de los gastos totales a USD utilizando las paridades de poder adquisitivo de la OCDE/Eurostat (PPA) para el PIB y dividiéndolos por la población. Para los países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI se utilizó un tipo de conversión PPA implícita. La PPA es el número de unidades de la moneda del país B que necesita para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en>.

Notas de los gráficos

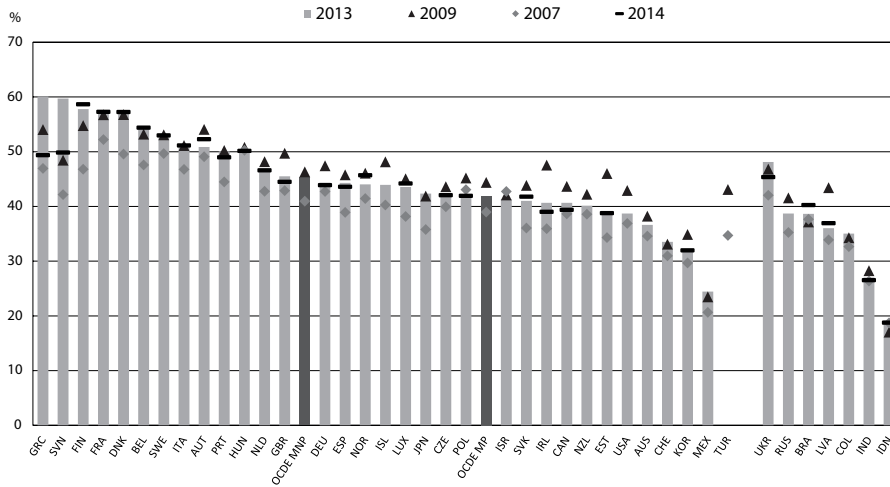
Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Rusia y Colombia son de 2012 en vez de 2013.

2.28 y 2.29: Los datos de Turquía no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales.

2.30: Los datos de Turquía no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

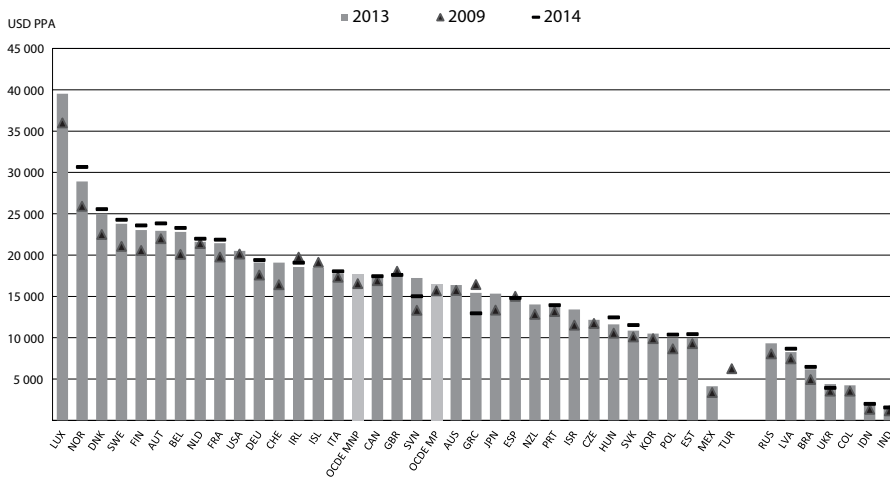
Gráfico 2.28. Gasto público total en relación al PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248323>

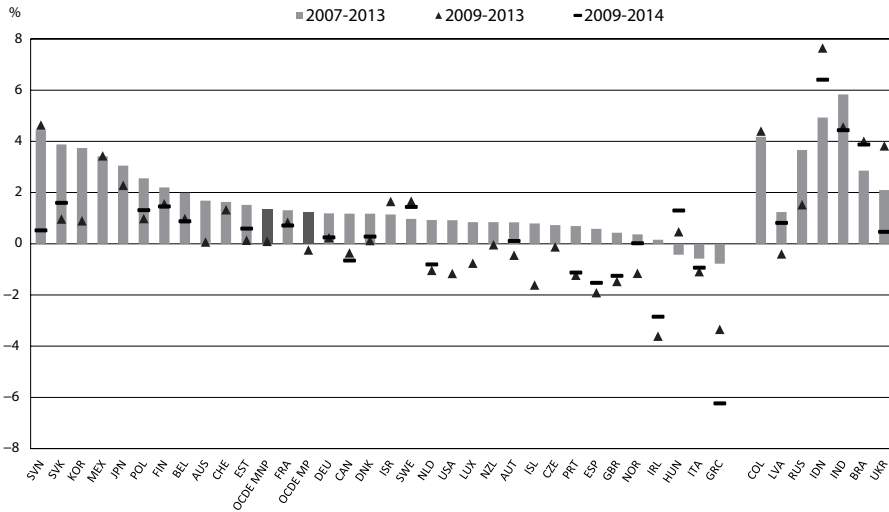
Gráfico 2.29. Gasto público total per cápita, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248335>

Gráfico 2.30. Tasa de crecimiento anual promedio del gasto público real per cápita, 2007-2013, 2009-2013 y 2009-2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Brasil, India, Indonesia y Ucrania son de *Economic Outlook* del FMI (abril 2015).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248341>

ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL POR FUNCIÓN (COFOG)

El desglose del gasto público por su función y su evolución en el tiempo refleja las principales prioridades y los desafíos de las administraciones. La mayor carga de la deuda, el elevado y creciente desempleo, el impacto del envejecimiento de la población, y también los objetivos comunes establecidos por acuerdos regionales (como en los países de la UE-OCDE) en materia de energía, infraestructuras y programas de investigación y desarrollo tiene su reflejo en la estructura del gasto público.

En 2013 las administraciones públicas de los países de la OCDE destinaron la mayor parte del gasto total a protección social. En promedio, cerca de un tercio del gasto público se dedicó a la protección social (el 32,4%). Este gasto es particularmente alto en los países nórdicos, Luxemburgo, Francia, Alemania, Japón, Austria e Italia, donde representa más del 40% del gasto público total. En Francia, más de la mitad (el 55%) del gasto en protección social se destina a las pensiones, el 12% está dedicado a prestaciones por enfermedad/discapacidad, el 10% a subsidios a la familia/infancia y el 8% a prestaciones por desempleo. Aunque los porcentajes varían (en particular, la participación

de las prestaciones por desempleo), muchos países de la OCDE tienen una estructura similar en los gastos de protección social.

El gasto público en sanidad, en servicios públicos generales (que incluye el pago de la deuda) y en educación también representa una parte importante del gasto público, cada uno por encima del 10% de media en 2013. El gasto en asuntos económicos es también significativo (9,5%) y varía desde más de un 25% en Grecia hasta menos del 7% en Dinamarca, Israel, Portugal y el Reino Unido.

En 2013, los gobiernos de la OCDE gastaron relativamente menos en defensa (5,5%), en seguridad y orden público (4,4%), en vivienda y servicios sociales (1,5%), ocio, cultura y religión (1,5%) y protección medioambiental (1,2%) aunque dependiendo de los países esto puede variar de forma significativa. El gasto en defensa, por ejemplo, está cerca o por encima del 10% en Israel (14,4%) y Estados Unidos (9,8%), mientras que está cerca o por debajo de 1% en Hungría, Irlanda, Islandia y Luxemburgo.

Entre 2007 y 2013, se ha producido un aumento en el gasto público total en materia de protección social y sanidad. En comparación con el periodo previo a la crisis financiera, las administraciones destinan una proporción relativamente mayor del gasto a protección social, especialmente en los países donde el desempleo había aumentado considerablemente (España, Irlanda, Portugal e Italia). Durante el mismo periodo el gasto en sanidad se ha incrementado en promedio en los países de la OCDE (+ 0,8 p.p.) impulsado en cierta medida por la creciente proporción del gasto en sanidad en los Países Bajos (1,9 p.p.) y en Estados Unidos (+ 1,5 p.p.). En los pocos países donde el gasto en protección social y en sanidad disminuyó significativamente durante el periodo (Grecia, Eslovenia), se debió principalmente al alto incremento en el gasto en asuntos económicos (>14 p.p. para ambos países) para apoyar el crecimiento económico y programas para reducir la tasa de desempleo de ciertos grupos de población.

En general, en los países de la OCDE, la mayor parte del gasto dedicado a la protección social y sanidad en este periodo ha sido compensado por una disminución del gasto en todas las demás categorías y, especialmente, en educación (-0,8 p.p.), servicios públicos generales (-0,6 p.p.) y defensa (-0,5 p.p.). En 2013, entre los 29 países de la OCDE de los que se dispone de datos, 17 países habían reducido la proporción dedicada a la educación en comparación con 2007. La mayor disminución tuvo lugar en Eslovenia (-3,2 p.p.) y en Islandia (-2,3 p.p.) En cuanto a los servicios públicos generales, el mayor descenso en el periodo tuvo lugar en Grecia (-7,8 p.p.). Esto se debe principalmente a la disminución de gasto anual en el servicio de la deuda como resultado de la negociación y reestructuración de la deuda del estado heleno.

Metodología y definiciones

Los datos sobre el gasto público derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). Los datos sobre el gasto se desglosan de acuerdo a la clasificación de las funciones del gobierno (COFOG), que divide los gastos en diez funciones: servicios públicos generales; defensa; seguridad y orden público; asuntos económicos; protección medioambiental; vivienda y servicios sociales; sanidad; ocio, cultura y religión; educación, y; protección social. Se encuentra disponible en el Anexo C más información sobre los tipos de gastos incluidos en cada categoría.

La estructura del gasto público por funciones prioritarias de nivel II COFOG II se muestra en el Gráfico 2.33 (servicios públicos generales), Gráfico 2.34 (seguridad y orden público), Gráfico 2.35 (asuntos económicos), Gráfico 2.36 (sanidad), Gráfico 2.37 (educación) y Gráfico 2.38 (protección social). Están disponibles *on line* en (<<http://dx.doi.org/10.1787/888933248370>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248384>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248399>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248407>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248412>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248422>>).

Notas de los gráficos

No hay datos disponibles de Canadá, Chile, México, Nueva Zelanda y Turquía. Islandia: 2012 en vez de 2013. Los datos de España en Asuntos económicos incluyen las ayudas financieras a los bancos por importe de 4.897 millones de euros.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 2.31. Estructura del gasto público por función, 2013

	Servicios públicos generales	Defensa	Seguridad y orden público	Asuntos económicos	Protección medioambiental	Vivienda y servicios sociales	Sanidad	Ocio, cultura y religión	Educación	Protección social
Australia	12,9	3,9	4,7	11,1	2,9	1,7	18,8	2,0	14,4	27,7
Austria	14,2	1,2	2,6	11,1	1,0	0,7	15,6	1,9	9,8	41,9
Bélgica	15,5	1,7	3,4	12,2	1,8	0,6	14,6	2,4	11,8	36,1
República Checa	11,1	1,8	4,2	14,3	2,5	2,0	17,4	2,7	12,3	31,7
Dinamarca	13,6	2,3	1,8	6,3	0,7	0,5	15,3	3,2	12,3	43,9
Estonia	10,3	4,7	4,9	12,5	1,7	1,4	13,0	5,4	15,4	30,7
Finlandia	14,4	2,6	2,4	8,2	0,4	0,7	14,5	2,5	11,2	43,1
Francia	11,9	3,1	2,9	8,7	1,8	2,4	14,2	2,6	9,6	42,9
Alemania	14,3	2,4	3,5	7,5	1,3	0,9	15,8	1,9	9,7	42,6
Grecia	16,3	3,6	3,1	25,5	1,4	0,5	8,6	1,1	7,6	32,4
Hungría	20,9	1,0	4,2	13,7	1,8	1,6	10,4	3,7	9,5	33,3
Islandia	19,2	0,0	3,1	10,4	1,3	2,4	16,3	6,9	16,9	23,6
Irlanda	16,5	1,0	3,9	7,5	1,6	1,6	17,4	1,8	10,2	38,6
Israel	13,5	14,4	3,9	6,8	1,5	1,1	12,2	3,7	16,3	26,6
Italia	17,5	2,3	3,8	8,2	1,8	1,4	14,1	1,4	8,0	41,3
Japón	10,6	2,1	3,1	10,3	2,8	1,8	17,5	0,9	8,5	42,4
Corea	17,1	7,8	4,0	16,8	2,4	3,0	12,1	2,2	16,3	18,4
Luxemburgo	11,5	0,8	2,3	9,5	2,6	1,6	11,9	2,6	12,7	44,4
Países Bajos	11,0	2,5	4,2	8,2	3,2	1,1	17,7	3,4	11,8	36,7
Noruega	9,7	3,1	2,3	10,6	1,9	1,6	17,0	3,1	11,1	39,7
Polonia	13,5	3,9	5,3	9,6	1,8	1,7	10,9	2,5	12,5	38,3
Portugal	17,9	2,1	4,4	6,7	0,8	1,4	13,3	2,0	13,5	37,8
República Eslovaca	13,4	3,1	8,0	7,9	2,2	1,7	18,3	3,1	12,2	30,1
Eslovenia	11,3	1,6	3,6	24,2	1,2	1,2	11,6	3,0	10,9	31,4
España	15,5	2,1	4,5	10,0	1,9	1,0	13,6	2,6	9,1	39,7
Suecia	14,6	2,8	2,6	8,1	0,6	1,4	13,1	2,0	12,4	42,3
Suiza	11,7	3,0	4,9	12,3	2,2	0,6	6,5	2,5	17,8	38,6
Reino Unido	12,5	5,0	4,8	6,8	1,8	1,5	16,7	1,7	12,0	37,2
Estados Unidos	14,3	9,8	5,6	9,2	0,0	1,5	22,3	0,7	16,0	20,7
OCDE MP	13,8	5,5	4,4	9,5	1,2	1,5	17,7	1,5	12,5	32,4
OCDE MNP	14,0	3,3	3,9	10,8	1,7	1,4	14,5	2,6	12,1	35,7
Letonia	13,2	2,4	5,2	13,0	1,8	3,3	10,0	4,2	15,7	31,2

Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos); Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos). Los datos de Australia proceden de las estadísticas financieras públicas suministradas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248350>

Gráfico 2.32. Cambios en la estructura del gasto público por función, 2007 a 2013

	Servicios públicos generales	Defensa	Seguridad y orden público	Asuntos económicos	Protección medioambiental	Vivienda y servicios sociales	Sanidad	Ocio, cultura y religión	Educación	Protección social
Australia	2,3	-0,4	-0,4	-0,9	0,7	-0,6	-0,1	-0,4	0,1	-0,2
Austria	-1,2	-0,3	-0,1	-0,9	0,1	-0,1	0,3	-0,3	0,2	2,2
Bélgica	-2,6	-0,4	-0,0	0,9	0,6	-0,2	0,6	-0,1	0,2	1,2
República Checa	0,4	-0,9	-0,6	-1,7	0,1	-0,4	1,0	-0,2	0,6	1,9
Dinamarca	0,1	-0,5	-0,0	0,4	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2	0,3	0,7
Estonia	0,5	1,0	-1,3	-0,7	-0,8	-0,4	0,3	-0,6	-1,8	3,8
Finlandia	0,2	-0,3	-0,2	-1,1	-0,2	-0,0	0,3	0,3	-1,2	2,2
Francia	-1,8	-0,2	0,1	0,5	0,1	0,2	-0,1	0,1	-0,5	1,5
Alemania	0,1	0,2	0,0	0,2	0,1	-1,0	1,0	0,0	0,6	-1,3
Grecia	-7,8	-2,3	-0,1	15,9	-0,3	0,0	-4,2	-0,2	0,3	-1,3
Hungría	1,8	-1,6	0,2	0,7	0,6	-0,4	0,4	0,8	-1,5	-1,1
Islandia	6,0	-0,1	-0,4	-3,4	-0,2	1,3	-2,4	-2,0	-2,3	3,4
Irlanda	6,8	-0,2	-0,5	-3,8	-1,2	-4,0	-1,3	-0,3	-2,1	6,4
Israel	-3,7	-2,2	0,3	0,7	0,2	-0,3	0,7	0,5	2,2	1,6
Italia	-0,8	-0,1	-0,1	-0,7	0,1	0,0	-0,2	-0,4	-1,6	3,9
Japón	-1,7	-0,2	-0,4	0,6	-0,5	-0,4	1,0	-0,1	-0,9	2,5
Corea	-0,5	-0,1	-0,1	-3,4	-0,6	-0,7	1,6	-0,1	0,7	3,3
Luxemburgo	-0,5	0,2	-0,0	-1,5	0,1	0,1	-0,2	-0,7	0,6	1,9
Países Bajos	-1,9	-0,5	-0,1	-1,7	-0,4	0,2	1,9	-0,1	-0,2	3,0
Noruega	-4,5	-0,7	0,2	1,5	0,5	0,2	0,2	0,2	-0,6	3,0
Polonia	0,8	-0,6	0,1	-1,2	0,3	-0,9	0,5	-0,1	-0,8	1,7
Portugal	2,6	-0,6	0,5	-2,9	-0,5	-0,4	-2,5	-0,3	-0,9	5,0
República Eslovaca	2,2	-1,9	1,2	-4,1	0,5	-0,4	0,5	1,0	0,4	0,6
Eslovenia	-1,8	-1,6	-0,4	14,8	-0,5	-0,2	-2,3	0,1	-3,2	-4,9
España	2,9	-0,4	-0,3	-3,3	-0,7	-1,3	-1,0	-1,5	-1,2	6,7
Suecia	-0,8	-0,3	0,0	0,3	-0,1	-0,0	0,3	0,0	-0,3	1,0
Suiza	-1,1	0,0	0,1	-0,6	0,6	-0,1	0,4	0,1	0,4	0,2
Reino Unido	1,8	-0,2	-0,9	-0,3	-0,3	-1,0	0,9	-0,5	-1,8	2,4
Estados Unidos	-0,9	-0,9	-0,3	-0,6	0,0	-0,3	1,5	-0,1	-1,1	2,6
OCDE MP	-0,6	-0,5	-0,2	-0,3	-0,1	-0,4	0,8	-0,2	-0,8	2,3
OCDE MNP	-0,1	-0,6	-0,1	0,1	-0,1	-0,4	-0,0	-0,2	-0,5	1,9
Letonia	1,7	-1,7	-2,1	-1,0	-0,8	-0,3	-2,0	-0,8	-0,8	7,8

Fuentes: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos); Estadísticas Financieras Públicas de Eurostat (base de datos). Los datos de Australia proceden de las estadísticas financieras públicas suministradas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248369>

ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL POR TRANSACCIÓN ECONÓMICA

El gasto público va más allá del gasto relacionado con la producción. Desde la perspectiva de los presupuestos públicos, las transacciones económicas tales como la formación bruta de capital, el pago de las prestaciones sociales, el pago de los intereses generados por la deuda pública y las subvenciones también se incluyen, determinando el gasto total de las administraciones públicas. Todas estas operaciones en conjunto tienen la ventaja de que captan mejor en qué se gasta el dinero de los contribuyentes por la administración, así como su capacidad para estimular la demanda. En general, el componente más grande del gasto público son las prestaciones sociales seguida por las retribuciones de sus empleados. En 2013, el promedio de estas dos partidas representó el 62,8% del gasto público total en todos los países de la OCDE. En general, los países de la OCDE dedican el 39,8% del gasto total a las prestaciones sociales. Sin embargo, hay varias diferencias entre los países. Por un lado, el gasto en prestaciones sociales en países como Islandia, Israel, México, Canadá y Corea fue entre 14 y 30 p.p. inferior a la media de la OCDE. En el otro lado, Alemania dedicó 13,7 p.p. más que la media de la OCDE a esta partida. En general, los países de la OCDE dedican el 22,9% del gasto total a las retribuciones de sus empleados. A pesar de ser, en promedio, el segundo mayor porcentaje, existían varias diferencias entre los países de la OCDE. El porcentaje de esta partida fue 14,9 p.p. más elevado en México, donde casi alcanzó el 40% del gasto total, y 9,3 p.p. más elevado en Islandia (superior al 32% del gasto total). El consumo intermedio fue la tercera transacción económica de mayor importe, representando el 14,8% del gasto público total. Por último, los gastos de capital representaron el 9,6% del gasto total, el 6,9% se dedicó a rentas de la propiedad (en su mayoría al pago de intereses), mientras que el 6% restante se dedicó a otros gastos corrientes y subsidios. Entre 2007 y 2013, en todos los países de la OCDE el gasto público dedicado a prestaciones sociales fue la transacción económica con el mayor incremento (3,1 p.p.) Este incremento refleja el impacto en los países de la OCDE del apoyo a los fenómenos sociales relacionados con la crisis económica, como el aumento del desempleo. En concreto, los mayores incrementos se produjeron en países como Irlanda y España (7,4 p.p. y 7,1 p.p., respectivamente). Sin embargo, en el mismo periodo algunos de los países de la OCDE experimentaron una disminución: Eslovenia, Grecia y Hungría fueron los más afectados (-5,8 p.p., -1,7 p.p. y -1,5 p.p., respectivamente). A pesar de ello, Grecia revela una imagen diferente en el análisis de la evolución de esta partida durante el periodo 2013-2014, con un incremento de la participación de las prestaciones sociales en 7,8 p.p.

En el periodo 2007-2013, la participación de la retribución de los empleados en los gastos totales disminuyó significativamente entre los países de la OCDE (-1,4 p.p.). Tradicionalmente, los ajustes en los salarios o en el número de empleados públicos han sido las principales medidas adoptadas por los países de la OCDE para disminuir la partida dedicada a retribuciones de los empleados. A pesar de esta tendencia general, siete países de la OCDE muestran

cifras positivas, a saber, Noruega (1,8 p.p.), Israel (0,8 p.p.), República Eslovaca (0,7 p.p.), Alemania y Canadá (ambos 0,3 p.p.) y Estonia y Suiza (por debajo de 0,3 p.p.). De manera similar, la proporción de los gastos de capital sobre el total del gasto disminuyó entre los países de la OCDE (-1,3 p.p.), Irlanda y la República Checa experimentaron los mayores descensos en este periodo (-10,6 p.p. y -4,9 p.p., respectivamente), una tendencia similar a la que se observó entre los años 2007 y 2014 (-9,0 p.p. y -4,2 p.p.).

Metodología y definiciones

Los datos sobre el gasto público derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). El gasto comprende las siguientes transacciones económicas: consumo intermedio, retribuciones de los empleados, subsidios, rentas de la propiedad (incluyendo el gasto de intereses), prestaciones sociales (prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie y de las transferencias sociales en especie proporcionadas a los hogares a través de productores del mercado), otros gastos corrientes (principalmente transferencias corrientes, pero también otros gastos menores como otros impuestos sobre la producción, impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio, etc., y el ajuste por la variación de los derechos de pensiones) y gastos de capital (es decir, transferencias de capital e inversiones). Todas estas transacciones se registran en una base consolidada (es decir, las transacciones entre los niveles de administración se calculan en cifras netas). El Gráfico 2.40, Cambio en la estructura del gasto público por transacción económica de 2007 al 2014 está disponible *on line* en <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248447>>.

Otras publicaciones

OCDE (2014a), *National Accounts at a Glance 2014*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2014-en>.

OCDE (2014b), *OECD Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics*, OECD Publishing, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2014-en>>.

Notas de los gráficos

Los datos de Australia, Chile y Turquía no están disponibles. Los datos de Colombia y Rusia se refieren al año 2012 en vez de a 2013.

Información sobre los datos Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 2.39 Estructura del gasto público por transacción económica, 2013 y 2014 y cambio de 2007 a 2013

	Consumo intermedio			Retribuciones de los empleados			Subsidios			Rentas de la propiedad (fincl. intereses)			Prestaciones sociales			Otros gastos corrientes			Gastos de capital		
	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13	2013	2014	Cambio 2007-13
Austria	12.8	12.4	0.7	20.9	20.2	-0.3	2.8	2.8	-0.3	4.9	4.5	-1.5	45.2	44.6	2.5	6.5	6.2	0.7	7.0	9.3	-1.9
Bélgica	7.3	7.3	-0.3	22.9	23.0	-1.0	5.4	5.3	0.7	5.7	5.7	-2.3	46.2	46.5	1.4	5.0	4.8	0.5	7.6	7.4	0.9
Canadá	23.3	23.6	1.2	29.8	30.1	0.3	2.9	2.8	0.1	8.0	7.9	-2.5	22.9	23.2	0.8	2.9	2.9	0.1	10.2	9.5	0.1
República Checa	12.1	11.7	-1.8	17.2	17.0	-0.4	6.4	6.5	2.3	3.2	3.2	0.5	45.5	44.8	3.4	5.2	5.0	0.8	10.5	11.8	-4.9
Dinamarca	16.5	16.5	0.4	29.4	29.5	-1.5	3.8	3.9	0.0	3.0	2.7	-0.2	33.9	33.8	0.9	6.3	6.2	-0.3	6.9	7.4	0.8
Estonia	17.0	17.3	0.2	27.6	28.5	0.2	1.9	1.1	-0.6	0.4	0.3	-0.1	32.2	32.6	3.8	5.2	4.7	0.5	15.7	15.4	-3.8
Finlandia	20.1	20.1	1.1	25.0	24.4	-1.9	2.3	2.3	-0.3	2.2	2.2	-0.8	37.6	38.4	2.2	5.2	5.1	0.1	7.6	7.6	-0.3
Francia	9.1	8.9	0.2	22.6	22.7	-1.1	3.0	3.9	0.4	4.0	3.8	-1.0	45.1	45.5	1.5	7.0	6.8	0.5	9.1	8.5	-0.4
Alemania	10.6	10.6	1.6	17.5	17.6	0.3	2.0	2.1	-0.3	4.5	4.0	-1.7	53.5	54.3	-0.7	5.0	4.9	1.0	6.9	6.6	-0.2
Grecia	7.6	9.0	-6.5	20.0	24.3	-3.2	2.0	2.1	1.8	6.6	7.9	-3.1	35.0	42.8	-1.7	2.9	3.9	-0.8	25.9	10.1	13.5
Hungría	15.0	15.7	2.4	20.4	21.1	-2.5	2.7	2.6	-0.1	9.2	8.2	1.1	34.5	32.0	-1.5	6.7	7.1	1.2	11.6	13.3	-0.7
Islandia	25.5	..	-0.0	32.3	..	-2.7	3.9	..	-0.3	11.4	..	5.3	16.0	..	2.4	4.3	..	0.1	6.5	..	-4.8
Irlanda	11.5	12.0	-2.2	26.2	25.7	-1.9	2.3	2.4	-0.2	10.8	10.4	8.0	40.2	39.4	7.4	4.0	3.5	-0.4	4.9	6.5	-10.6
Israel	24.9	..	-0.4	25.3	..	0.8	2.0	..	0.2	9.7	..	-3.0	17.3	..	0.8	12.1	..	0.4	8.6	..	1.2
Italia	11.0	10.9	0.6	20.1	19.8	-1.7	3.3	3.5	0.9	9.5	9.1	-0.7	44.3	45.0	3.5	4.7	4.5	-0.0	7.1	7.1	-2.6
Japón	10.1	..	-0.3	14.1	..	-3.1	1.5	..	0.0	5.1	..	-0.4	53.9	..	3.4	3.5	..	0.2	11.8	..	0.2
Corea	14.2	13.7	-0.4	21.0	21.1	-2.1	0.9	0.9	-0.3	5.6	5.5	-1.0	25.6	26.8	4.6	12.3	12.7	2.3	20.5	19.3	-3.1
Luxemburgo	8.6	8.4	0.6	18.9	19.1	-0.4	3.9	4.3	-0.5	1.0	0.8	0.3	48.4	48.3	1.1	8.2	8.3	0.9	11.0	10.8	-2.1
México	12.2	..	0.0	37.6	..	-1.4	4.5	..	0.7	7.3	..	-0.4	9.3	..	1.7	11.1	..	2.6	18.1	..	-3.3
Países Bajos	13.9	13.5	-0.7	19.8	19.7	-0.4	2.6	2.5	-0.4	3.3	3.1	-1.4	48.2	47.9	4.6	4.3	4.9	-0.5	8.0	8.4	-1.2
Nueva Zelanda	16.0	..	-0.2	23.5	..	-0.2	0.9	..	0.1	4.4	..	0.2	36.9	..	0.7	6.8	..	0.3	11.4	..	-0.9
Noruega	13.6	13.5	0.2	30.9	30.5	1.8	4.3	4.2	0.1	1.5	1.4	-4.7	34.6	34.5	1.4	5.3	5.7	0.4	9.9	10.3	0.7
Polonia	13.9	14.4	0.0	24.4	24.4	0.2	1.6	1.4	-0.6	5.9	4.7	0.8	38.5	38.9	1.5	5.5	5.2	-0.1	10.1	11.0	-1.9
Portugal	11.5	12.0	-0.7	24.8	24.2	-4.6	1.2	1.4	-0.5	9.8	10.1	3.2	40.7	40.2	4.4	5.9	5.5	0.4	6.1	6.6	-2.1
República Eslovaca	12.7	13.0	-0.8	20.6	20.9	0.7	2.6	2.3	-0.6	4.6	4.6	0.8	46.1	45.7	1.4	4.5	4.0	-0.1	8.8	9.4	-1.5
Eslovenia	11.4	13.4	-1.8	21.0	23.2	-3.6	1.8	1.7	-1.9	7.2	6.5	1.3	32.2	37.0	-5.8	4.7	4.3	-0.2	24.7	13.8	11.9
España	12.0	12.0	-0.9	24.6	24.8	-0.9	2.2	2.4	-0.6	7.4	7.5	3.3	42.7	43.1	7.1	4.0	3.8	-0.1	7.0	6.5	-8.1
Suecia	15.9	16.0	0.3	25.7	25.9	-1.1	3.1	3.3	0.3	1.8	1.7	-1.7	33.4	33.0	0.7	13.1	13.1	1.1	8.9	9.0	0.4
Suiza	12.9	..	0.3	22.3	..	-0.0	10.3	..	-0.6	1.9	..	-1.7	33.5	..	-0.4	6.6	..	1.7	12.5	..	0.6
Reino Unido	25.3	25.5	0.1	21.4	21.4	-3.4	1.2	1.3	-0.3	6.3	6.2	1.2	32.2	32.3	3.3	6.2	5.7	-0.3	7.4	7.7	-0.6
Estados Unidos	17.5	..	-0.8	25.8	..	-1.4	0.9	..	-0.1	9.3	..	-0.4	36.8	..	4.9	0.7	..	-0.1	8.9	..	-2.1
OCDE MP	14.8	..	-0.3	22.9	..	-1.4	2.0	..	0.0	6.9	..	-0.5	39.8	..	3.1	4.0	..	0.3	9.6	..	-1.3
OCDE/MNP	14.4	..	-0.2	23.6	..	-1.2	2.9	..	-0.0	5.6	..	-0.1	36.9	..	2.0	6.0	..	0.4	10.7	..	-0.9
Colombia	15.0	..	-0.9	22.3	..	-0.4	0.4	..	0.1	7.3	..	-3.5	33.2	..	2.0	10.9	..	1.0	10.9	..	1.7
Letonia	17.0	16.8	1.0	25.5	25.4	-3.9	1.6	1.8	-0.6	4.0	3.7	3.0	31.2	30.0	8.3	7.5	9.4	-1.9	13.2	12.8	-5.9
Rusia	20.6	..	-0.7	28.1	..	3.4	1.5	..	-0.5	1.6	..	0.3	29.6	..	5.5	5.9	..	-0.5	12.7	..	-7.4

Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos)

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248435>

ESTRUCTURA DEL GASTO POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

Las administraciones públicas son tradicionalmente responsables del suministro de bienes y servicios públicos (por ejemplo, educación y sanidad), así como de la redistribución de los ingresos (por ejemplo, a través de prestaciones sociales y subsidios). Por otra parte, la responsabilidad de la financiación de estas tareas es compartida entre los diferentes niveles de administración. La necesidad de mejorar la calidad y la eficiencia del gasto público ha confirmado a las administraciones subcentrales como actores importantes en la ejecución de las políticas públicas. De hecho, las administraciones subcentrales podrían considerarse mejor equipadas que las administraciones centrales para obtener información sobre las necesidades locales y estar en mejores condiciones para adecuar la prestación de los servicios públicos.

En 2013, el 42,8% del gasto de las administraciones públicas se ejecutó por las administraciones centrales en todos los países de la OCDE. Un 37,8% adicional fue realizado por las administraciones estatales y locales, mientras que las entidades de la seguridad social representaron el 19,4% restante. Sin embargo, el nivel de descentralización varía considerablemente entre los países de la OCDE y esto también tiene efecto sobre las responsabilidades de gasto. Por ejemplo, en Irlanda (estado unitario), el 90,4% del gasto total fue realizado por la administración central en 2013 y el 91,2% en 2014, lo que supone un incremento de 9,4 puntos porcentuales entre 2007 y 2014. En contraste las administraciones locales y estatales de Bélgica, Canadá, Alemania, España, Suiza y México ejecutan una mayor proporción del gasto público que la administración central (estados federales o cuasifederales).

En general, las administraciones centrales gastan una parte relativamente más grande de sus presupuestos en protección social (por ejemplo, pensiones y prestaciones por desempleo), en servicios públicos generales (por ejemplo, órganos del poder ejecutivo y legislativos, transacciones de deuda pública) y defensa, que las administraciones estatales y locales. En la mitad de los países de la OCDE, el gasto en protección social representa la mayor proporción de los presupuestos de la administración central. En Bélgica y España, la administración central destina más del 60% de sus presupuestos a servicios públicos generales.

Entre 2007 y 2013, la proporción del gasto correspondiente a las administraciones subcentrales aumentó en varios países. Los mayores incrementos se registraron en Noruega (2,4 p.p.), Canadá (2,0 p.p.), Suiza (1,5 p.p.) y Finlandia (1,1 p.p.). Por el contrario, los países europeos con una elevada presión fiscal durante la crisis, como Eslovenia (9,0 p.p.), Irlanda (8,5 p.p.), Hungría (7,2 p.p.) y Grecia (4,3 p.p.), experimentaron incrementos en la parte del gasto realizado por la administración central en relación con el gasto público total durante el mismo periodo.

Metodología y definiciones

Los datos sobre el gasto público derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). El gasto público comprende el consumo intermedio, las retribuciones de los empleados públicos, los subsidios, las rentas de la propiedad (incluyendo los intereses abonados), las prestaciones sociales, otros gastos corrientes (principalmente transferencias corrientes) y los gastos de capital (es decir, las transferencias de capital e inversiones). De acuerdo con la terminología del SCN, la administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. El término administración estatal solo es aplicable a los nueve países de la OCDE que son estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasifederal), Suiza y Estados Unidos.

Los datos del Gráfico 2.41 y de la Tabla 2.42 («Cambio en la distribución del gasto público en los distintos niveles de administración de 2009 a 2013 y 2014») no incluyen las transferencias entre los niveles de administración y, por tanto, proporcionan una representación aproximada de la responsabilidad general en el suministro de bienes y servicios soportados por cada nivel de administración. Sin embargo, los datos sobre la estructura del gasto en los niveles central, estatal y local (Gráfico 2.43 y Tablas 2.44 y 2.45) incluyen las transferencias entre niveles de administración y por tanto ilustran mejor cuánto se gasta en cada función en cada nivel de administración. El Gráfico 2.43 y las Tablas 2.42, 2.44 y 2.45 están disponibles en Internet (<<http://dx.doi.org/10.1787/888933248478>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248464Z>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248482>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248492>>).

Otras publicaciones

OCDE (2013), *OECD Regions at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.

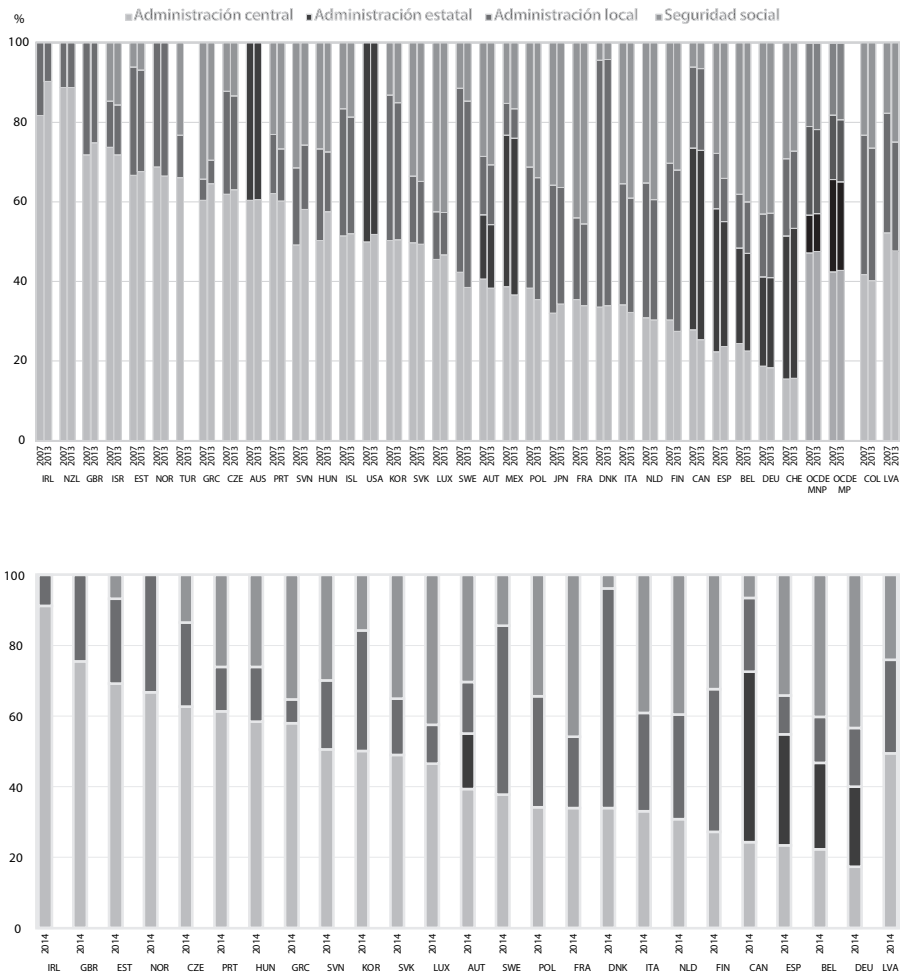
Notas de los gráficos

Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de los países de la OCDE no europeos (aparte de Canadá y Corea) y de Islandia, Turquía y Suiza no están disponibles para 2014. Los datos de Turquía no están incluidos en la media de la OCDE

por falta de series temporales. Se excluyen las transferencias entre los distintos niveles de administración (excepto en Australia, Corea, Japón y Turquía). La administración local está incluida en la administración estatal en Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas públicos de seguridad social. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la administración central en Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos. Australia y Colombia: sus datos se corresponden a 2012 en vez de a 2013.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 2.41. Distribución del gasto público por nivel de administración, 2007, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248456>

GASTO EN INVERSIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las administraciones públicas disponen de varias herramientas para promover el crecimiento económico y el bienestar social. Las administraciones realizan inversiones a largo plazo en infraestructuras públicas, así como en investigación y desarrollo que pueden contribuir a equilibrar los ciclos económicos, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a mejorar la productividad mediante la aplicación de políticas correctoras del ciclo negativo.

En 2013, en promedio, las administraciones públicas de la OCDE invirtieron el 7,8% del gasto público total, oscilando desde el 17,2% en Corea hasta menos del 4% en Irlanda. Entre 2007 y 2013, los países de la OCDE experimentaron una reducción media de la inversión pública en 1,3 p.p. Si bien al comienzo de la crisis la inversión desempeñó un papel como herramienta para contrarrestar el ciclo económico negativo; poco después comenzaron a aplicarse políticas de consolidación fiscal que desplazaron la inversión pública, que aumentaron la volatilidad y afectaron a la eficiencia global del gasto público. Entre 2013 y 2014 la inversión pública en relación al gasto público total aumentó sustancialmente en Grecia y Eslovenia (3,3 p.p. y 2,7 p.p., respectivamente) recuperando casi los niveles de 2009 (-1 p.p. en ambos casos).

En 2013, la inversión pública en relación con la inversión total en la economía alcanzó un promedio del 15,9%. Grecia es el país con el mayor porcentaje (23,2%), seguida de Eslovenia y Luxemburgo (22,6% y 22,1%, respectivamente). Entre 2009 y 2013 la mayoría de los países de la OCDE redujeron su inversión pública debido a la aplicación de programas de austeridad.

Los patrones de inversión en los países de la OCDE están conformados en gran medida por la estructura política y administrativa. En este sentido, las administraciones subcentrales tienen un papel importante que alcanzó en el año 2013, una media de alrededor del 60% de la inversión pública total. Sin embargo, países como Chile, Grecia y la República Eslovaca presentan una gran proporción de la inversión pública realizada por la administración central (por encima del 70%). Entre 2007 y 2014, no existe ninguna tendencia común hacia la descentralización de la inversión, aunque que Irlanda ha experimentado un aumento significativo de la inversión de la administración central (38,2 p.p.).

Metodología y definiciones

Los datos sobre el gasto público derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados

internacionalmente. El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). La inversión pública comprende la formación bruta de capital y las adquisiciones, menos las cesiones de activos no financieros no producidos. La formación bruta de capital fijo (también denominada como inversión fija) es el principal componente de la inversión que consiste para la administración, sobre todo en las infraestructuras de transporte, pero que también incluye las infraestructuras tales como edificios de oficinas, viviendas, escuelas, hospitales, etc. Por otra parte, de acuerdo con marco del SCN 2008 el gasto en investigación y desarrollo se ha incluido también en la inversión fija. La inversión pública junto con las transferencias de capital constituyen la categoría de gastos de capital de la administración.

La inversión total es el gasto en inversión de toda la economía, incluidos los gastos de la administración general, las sociedades no financieras, las sociedades financieras, los hogares y las instituciones sin ánimo de lucro.

La administración general se compone por la administración central, la estatal/regional y la local, más las entidades de la seguridad social. El término *administración estatal* solo es aplicable a los nueve países de la OCDE que son estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasifederal), Suiza y Estados Unidos. Los Gráficos 2.49, «Inversión pública en relación con el PIB, 2007, 2009, 2013 y 2014» y el Gráfico 2.50, «Cambio en la distribución del gasto en inversión en los distintos niveles de administración de 2007 a 2013 y 2014» se encuentran disponibles *online* en <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248538>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248548>>).

Otras publicaciones

OCDE (2014), *Recommendation on Effective Public Investment Across Levels of Government*, OECD, París, <www.oecd.org/regional/regional-policy/Principles-Public-Investment.pdf>.

OCDE (2013), *OECD Regions at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.

Notas de los gráficos

Los datos de Chile y Turquía no están incluidos en la media de la OCDE por falta de series temporales. Los datos de Colombia y Rusia son de 2012 en vez de 2013. La diferencia de los datos entre 2.46 y 2.47 se deben al uso de diferentes tablas de datos en las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

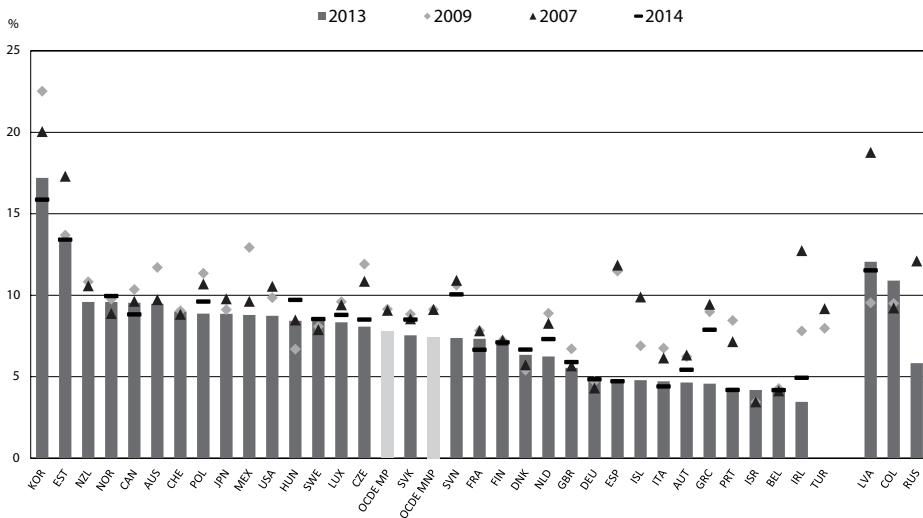
2.46: Los datos de Chile no están disponibles.

2.47: Los datos de Islandia no están disponibles. Los datos de Corea no se incluyen en la media de la OCDE por la falta de series temporales. Los datos de Corea, Suiza y China son de 2012 en vez de 2013. La inversión total en Luxemburgo y Turquía se refiere a la formación bruta de capital (es decir, adquisiciones menos cesiones de activos no financieros, no se incluyen los activos no producidos).

2.48: Los datos de Turquía no están disponibles. La administración local está incluida en la administración estatal en Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas públicos de seguridad social. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la administración central en Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/88932315602>>.

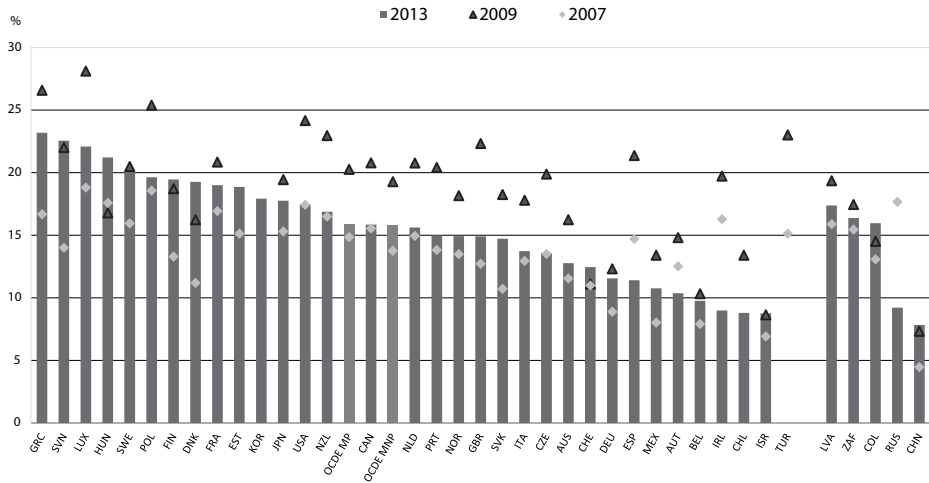
Gráfico 2.46. Inversión pública en relación con el gasto público total, 2007, 2009, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248500>

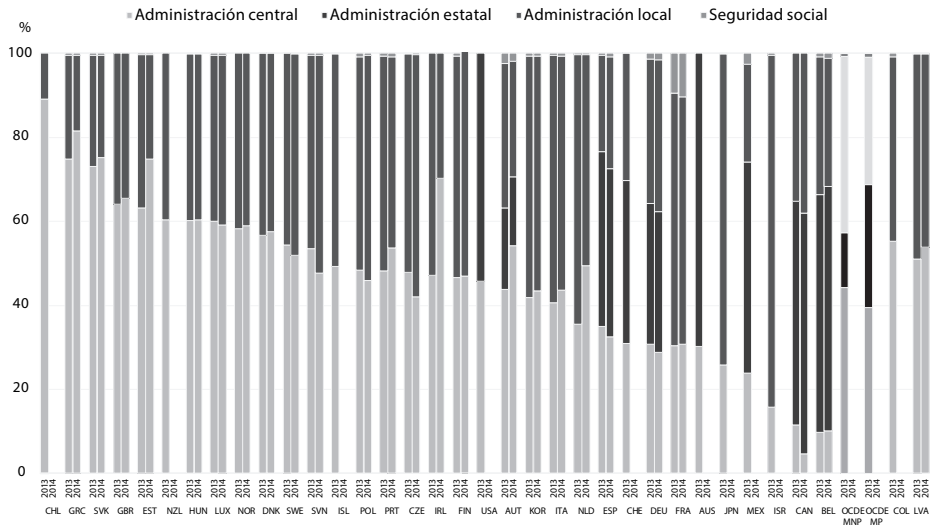
Gráfico 2.47. Inversión pública en relación con la inversión total, 2007, 2009 y 2013



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248513>

Gráfico 2.48. Distribución de la inversión pública por nivel de administración, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248521>

COSTES DE PRODUCCIÓN Y EXTERNALIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las administraciones públicas a la hora de producir bienes y servicios utilizan una mezcla de sus propios empleados, capital y contratistas externos. Los costes de producción son la proporción del gasto público dedicado a la producción de bienes y servicios. Mientras que algunas administraciones optan por externalizar la producción de la mayoría de bienes y servicios, otros producen sus propios bienes y servicios. La externalización puede llevarse a cabo de dos maneras. Las administraciones pueden, bien comprar bienes y servicios para ser utilizados como insumos, o bien pueden pagar a una entidad privada o sin ánimo de lucro para que proporcione los bienes y servicios directamente al usuario final.

En 2013, los costes de producción de bienes y servicios representaron un promedio del 21,3% del PIB. Sin embargo, se observa una gran variación entre los países de la OCDE, que va desde el 32,2% en Finlandia al 12,3% en México. Entre 2007 y 2013, los costes de producción en relación con el PIB aumentaron en promedio 1,1 p.p. entre los países de la OCDE. Este incremento fue impulsado principalmente por el aumento en el coste de los bienes y servicios producidos por las entidades privadas y sin ánimo de lucro (0,7 p.p.). En pocos países se experimentó una reducción de los costes de producción durante el mismo periodo. En Israel (0,7 p.p.) y Grecia (0,1 p.p.) el descenso se produjo principalmente debido a una menor participación de los costes de los bienes y servicios utilizados y financiados por la administración, mientras que en Hungría (0,6 p.p.), Polonia (0,3 p.p.) y Portugal (0,1 p.p.) se debió a una menor participación de las retribuciones de los empleados públicos. Países como Grecia, Portugal y el Reino Unido también experimentaron una reducción de los costes de producción durante el periodo 2007-2014.

La retribución de los asalariados de las administraciones públicas representaba en promedio el 45,2% de los costes de producción en los países de la OCDE en 2013. Una porcentaje inferior (el 41,9%) correspondía a la subcontratación, mientras que el 12,9% restante estaba representada por otros costes de producción. Las diferencias entre países en cuanto a la participación de los costes de producción dedicados a la retribución de los empleados públicos varió desde el 74,8% en México hasta el 27,5% en Japón. Entre 2013 y 2014, la retribución de los empleados públicos se redujo en países como Portugal, Eslovenia e Irlanda (más de 1 p.p.), mientras que aumentó más en países como Grecia y Hungría (casi 1 p.p.)

En 2013, la externalización pública supuso, en promedio, el 8,9% del PIB. Esta proporción varía enormemente entre los países de la OCDE, oscilando desde el 17,1% en los Países Bajos hasta el 3,0% en México. Entre los países de la OCDE, Bélgica, Japón, Alemania y los Países Bajos dedican la mayor parte

de sus recursos (más del 60%) a la externalización de bienes y servicios a través de la prestación directa por terceros. Por el contrario, en Dinamarca, Israel y Suiza, la externalización se da en mayor medida en el consumo intermedio.

Metodología y definiciones

El concepto y la metodología de los costes de producción se basa en la clasificación del gasto público del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El marco del SCN fue revisado y la mayoría de los países de la OCDE han aplicado parcial o totalmente la metodología actualizada SCN 2008 (véase el Anexo A para más detalles). En detalle, los costes de producción de las administraciones públicas incluyen:

Las retribuciones de los empleados públicos, incluyendo las remuneraciones en metálico y en especie, además de todas las cotizaciones sociales obligatorias (e imputadas) a cargo del empleador y las cotizaciones voluntarias pagadas en nombre de los empleados.

Los bienes y servicios utilizados por la administración, que son el primer componente de la contratación pública externa. En términos del SCN, esto incluye el consumo intermedio (adquisición de productos intermedios necesarios para la producción, tales como servicios de contabilidad o de tecnologías de la información).

Los bienes y servicios financiados por la administración, que son el segundo componente de la contratación pública externa. En términos del SCN, esto incluye las transferencias sociales en especie a través de los productores del mercado pagados por la administración pública (incluyendo aquellos que inicialmente se abonan por los ciudadanos, pero que devuelven en última instancia por la administración, tales como tratamientos médicos reembolsados por la seguridad social).

Otros costes de producción, donde se incluyen los componentes restantes del consumo de capital fijo (depreciación del capital) y otros impuestos sobre la producción menos otras subvenciones a la producción.

Los datos incluyen el empleo público y los consumos intermedios de los bienes producidos por la administración para su propio uso. Los costes de producción que aquí se muestran no son iguales al valor de la producción en el SCN. La Tabla 2.54, «Cambio en los costes de producción en relación al PIB de 2009 a 2013 (y 2014)», y la Tabla 2.55, «Estructura de los gastos de externalización de las administraciones públicas, 2013 y 2014», están disponibles *on line* (<<http://dx.doi.org/10.1787/888933248582>>; <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248593>>).

Otras publicaciones

Blöchliger, H. (2008), *Market Mechanisms in Sub-Central Public Service Provision*, OECD Working Papers on Fiscal Federalism, No. 6, OECD, París, <www.oecd.org/ctp/federalism/40693328.pdf>.

Notas de los gráficos

Los datos de China, Colombia y Rusia son de 2012 en vez de 2013.

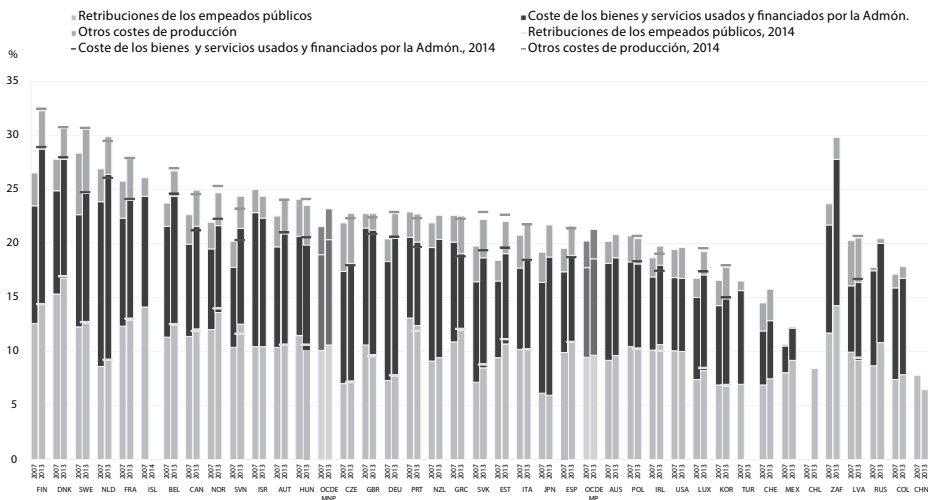
2.52 y 2.53: Los datos de Chile y Turquía no están disponibles.

2.51: Los datos de Turquía no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales. Solo se dispone de datos sobre retribuciones de los empleados en Chile y China (Chile no está incluida en la media de la OCDE). Los datos de Chile son de 2012 en vez de 2013.

2.53: Canadá, Islandia, México, Reino Unido, Estados Unidos y Sudáfrica no contabilizan por separado los bienes y servicios financiados por la administración general en sus cuentas nacionales.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

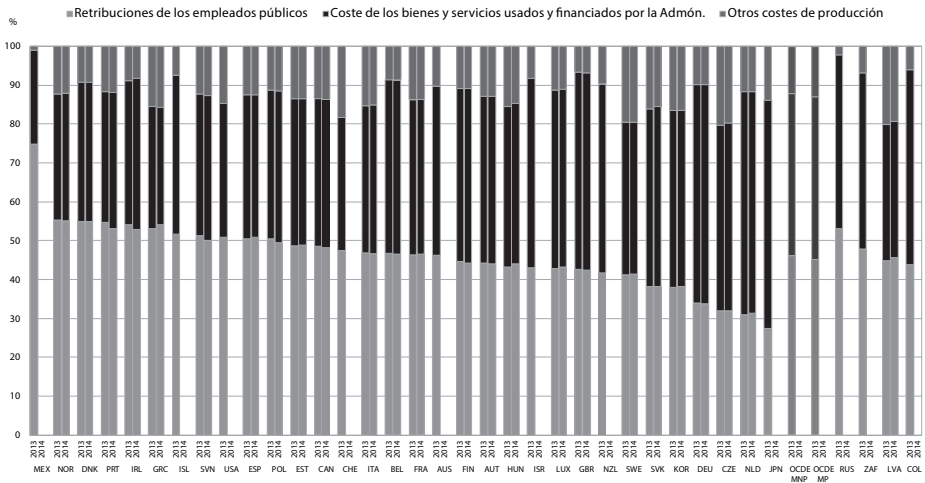
Gráfico 2.51. Costes de producción en relación con el PIB, 2007, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia son una combinación de las estadísticas financieras públicas y de la Cuentas Nacionales proporcionadas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248552>

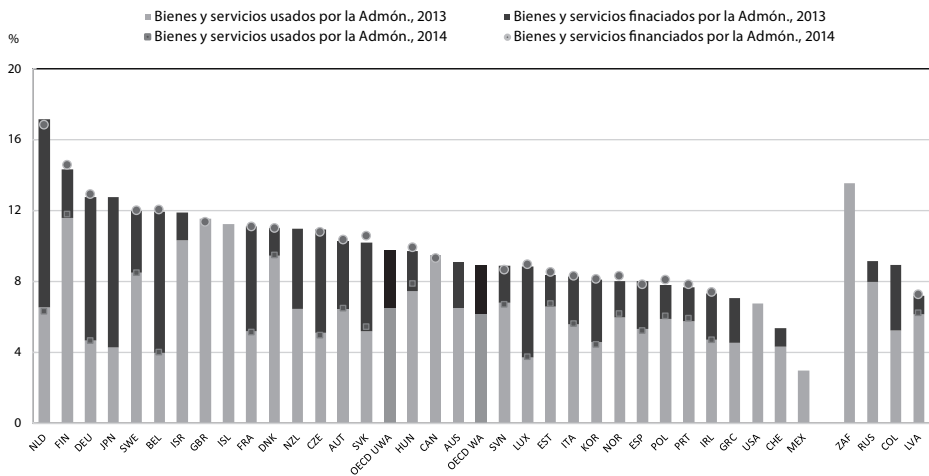
Gráfico 2.52. Estructura de los costes de producción. 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia son una combinación de las estadísticas financieras públicas y de la Cuentas Nacionales proporcionadas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248567>

Gráfico 2.53. Gasto público en externalización en relación con el PIB, 2013 y 2014



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia son una combinación de las estadísticas financieras públicas y de la Cuentas Nacionales proporcionadas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248576>

CAPÍTULO 3

EMPLEO PÚBLICO

EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO

Las administraciones públicas en los países de la OCDE llevan a cabo una amplia gama de funciones, todas las cuales dependen de una fuerza laboral dedicada y especializada del sector público. Las grandes diferencias en el tamaño relativo del empleo en el sector público en la OCDE reflejan igualmente la gran variedad de actividades llevadas a cabo por sus administraciones públicas y las formas en que se prestan los servicios públicos. Los servicios pueden ser prestados en gran parte por los empleados públicos o por medio de una serie de alianzas con el sector privado o con el sector de las entidades sin ánimo de lucro. En algunos países, la gran mayoría de los proveedores de sanidad, maestros y trabajadores de los servicios de emergencia, por ejemplo, son empleados directamente por la administración. En otros países existen mecanismos de ejecución alternativos que implican que muchos de estos profesionales son empleados por organizaciones que no son de propiedad del Estado, o por contratistas privados. El uso de la externalización, el volumen y la estructura de los sectores del voluntariado, de la caridad y/o de las entidades sin ánimo de lucro, así como la disponibilidad de proveedores en el sector privado, determinan todos ellos la utilización del empleo en el sector público.

El volumen del empleo en el sector público varía considerablemente entre los países de la OCDE. Los países nórdicos como Dinamarca, Noruega y Suecia reportan altos niveles de empleo del sector público alcanzando el 30% del empleo total o incluso superándolo. Por otra parte, los países de la OCDE de las regiones de Asia y América Latina dependen menos de los empleados del sector público. Solo alrededor del 8% del empleo total de Japón es empleo en el sector público, mientras que Chile y México tienen poco más del 10%.

Aunque muchos países de la OCDE han informado sobre reducciones considerables en el empleo en la administración central (véase el indicador «Reformas en el empleo en la administración central desde 2008»), el empleo en el sector público en relación con el empleo total en los países de la OCDE creció ligeramente entre 2009 y 2013, del 21,1% al 21,3%. Este promedio esconde

alguna pequeña variación en los países de la OCDE. Donde más disminuyó el empleo público en relación con el empleo total entre 2009 y 2013 fue en Bélgica, Polonia y Reino Unido. Por el contrario, Dinamarca, Noruega y Eslovenia experimentaron incrementos de más de un punto porcentual, mientras que Suiza muestra el mayor incremento del porcentaje en tres puntos durante el mismo periodo.

Cuando se compara con el total de la población activa (incluyendo desempleados), la evolución del empleo del sector público muestran un comportamiento similar, excepto en unos pocos casos, lo que supone que la media de la OCDE es relativamente estable, justo por encima del 19% entre 2009 y 2013. El indicador de España muestra una ligera reducción en este periodo del 13,2% al 12,7% de la población activa total entre 2009 y 2013 (en comparación con el 16,2% y el 17,4% en relación con el empleo total). Del mismo modo, en Grecia, el empleo del sector público en relación con la población activa total disminuyó entre 2009 y 2013 (del 19,9% al 17,5%) mientras que aumentó ligeramente en relación con el empleo total en el mismo periodo de tiempo (del 22,2% al 22,6%). Sin embargo, hay que destacar que en ambos países el ligero aumento del sector público en términos de empleo total se debió a una disminución más rápida en el empleo total en comparación con el sector público, por lo que no indica un aumento real en el empleo del sector público.

Metodología y definiciones

Los datos sobre empleo fueron recopilados por la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, en ILOSTAT (base de datos). El empleo en el sector público abarca todo el empleo del sector de la administración general tal y como se define en el *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)* y, además, el empleo de las empresas públicas. El sector de la administración general comprende todos los niveles de administración (central, estatal, local y entidades de la seguridad social) e incluye los ministerios centrales, agencias, departamentos e instituciones sin ánimo de lucro que son controlados por autoridades públicas. Las empresas públicas son unidades jurídicas que producen bienes o servicios para el mercado y que están controladas y/o son propiedad de organismos públicos. Las empresas públicas también incluyen a las cuasi sociedades. Los datos representan el número total de personas empleadas directamente por esas instituciones, sin tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo. La fuerza de trabajo o población activa, comprende a todas las personas que cumplan los requisitos para su inclusión como empleados o desempleados. Se consideran empleados a todas aquellas personas en edad de trabajar que durante un breve periodo de tiempo determinado, como una semana o un día, se encontraban en las siguientes categorías laborales: empleados por cuenta ajena o por cuenta propia. A efectos de su

comparabilidad internacional, la población en edad de trabajar se define comúnmente como las personas mayores de 15 años, aunque esto puede variar en algunos países. Se considera población activa a todas las personas en edad de trabajar, que aportan su mano de obra para la producción de bienes y servicios durante un periodo de referencia especificado.

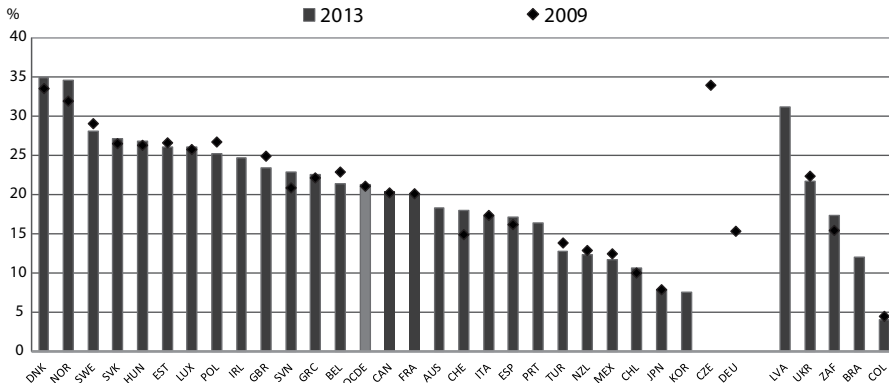
Otras publicaciones

OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Toward a Stronger, Leaner and More Equitable Workforce*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>>.

Notas de los gráficos

Los datos de Austria, Finlandia, Islandia, Israel, Corea, los Países Bajos y los Estados Unidos no están disponibles. Los datos de Australia, República Checa, Alemania, Irlanda y Portugal no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales. Los datos de la República Checa y Nueva Zelanda son equivalentes a empleados a tiempo completo. Los datos de Australia, Grecia, Hungría, Eslovenia, España y Ucrania son de 2012 en vez de 2013. Los datos de Dinamarca, Luxemburgo, Nueva Zelanda y Turquía son de 2011 en vez de 2013. Los datos de Suiza son de 2008 en vez de 2009.

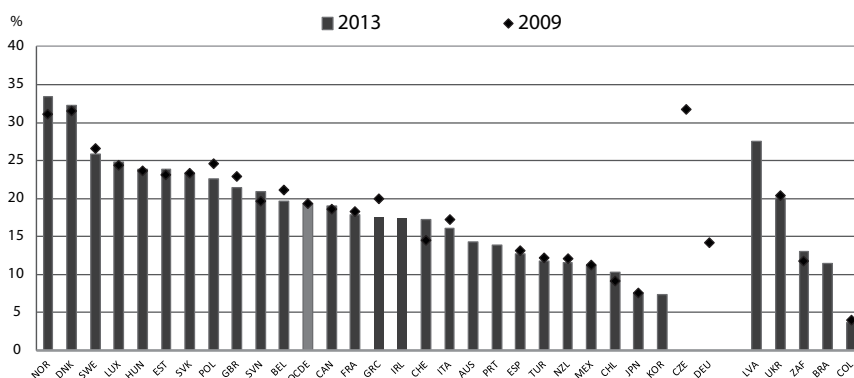
Gráfico 3.1. Empleo en el sector público en relación con el empleo total (2009 y 2013)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), base de datos ILOSTAT. Los datos de Italia proceden del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Hacienda. Los datos de Portugal proceden del Ministerio de Hacienda. Los datos de Corea se suministraron por sus autoridades nacionales.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248603>

Gráfico 3.2. Empleo del sector público en relación con la población activa total (2009 y 2013)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), base de datos ILOSTAT. Los datos de Italia proceden del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Hacienda. Los datos de Portugal proceden del Ministerio de Hacienda. Los datos de Corea se suministraron por sus autoridades nacionales.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248615>

MUJERES Y EMPLEO PÚBLICO

La representación equitativa de las mujeres en el empleo del sector público ayuda a lograr la justicia, la transparencia y la representatividad. También mejora la calidad de la prestación de servicios a través de una mejor comprensión de la ciudadanía. En los países de la OCDE de los que hay datos disponibles, las mujeres representaban de media el 58% de las plantillas totales del sector público en 2013, oscilando desde más del 70% en Suecia hasta el 42% en Japón. Japón ha informado sobre el establecimiento de objetivos para las mujeres en el sector en aquellas áreas donde están infrarrepresentadas. En promedio, en los países de la OCDE, las mujeres están más representadas en el sector público (58,2%) que en el conjunto de la economía, donde el empleo de las mujeres en relación con el empleo total solo alcanzó el 45,3%. Es importante tener en cuenta que los datos no muestran el nivel de posiciones gerenciales de liderazgo dentro del sector público ocupado por mujeres.

El empleo en el sector público suele ser más atractivo para las mujeres debido a sus condiciones de empleo. Las mujeres encuentran atractivas condiciones laborales como la flexibilidad de horarios, la variedad de trayectorias profesionales y opciones, la relativa estabilidad laboral, las buenas remuneraciones y los paquetes de beneficios. La modernización del servicio público y el fortalecimiento de los valores y principios fundamentales del servicio público, así como el mérito y la diversidad, también pueden haber contribuido al aumento del empleo de las mujeres en el sector público (OCDE, 2014a).

En promedio, en los países de la OCDE entre 2009 y 2013, el empleo de las mujeres en el sector público creció más rápido (0,6 p.p.) que en la economía

total (0,3 p.p.), con aumentos en países como Luxemburgo, Suiza, España y México. El empleo femenino en el sector público también creció significativamente en Colombia. En contra de la tendencia general, la proporción de mujeres empleadas en la economía de Estonia disminuyó en 1,6 p.p. durante el mismo periodo. Esta disminución también se observa en la proporción de mujeres en el sector público (-3,6 p.p.) durante el citado periodo. Es importante señalar, sin embargo, que alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres en el sector público va más allá del mero equilibrio numérico. Las pruebas sugieren que las mujeres todavía siguen enfrentándose a grandes dificultades para acceder a puestos de dirección y de liderazgo, que sus empleos son con mayor frecuencia a tiempo parcial y por obra o servicio determinado y que todavía subsiste una brecha importante en los ingresos entre hombres y mujeres (OCDE, 2014a). Las administraciones públicas pueden desempeñar un papel importante en la eliminación de estas barreras. Las políticas que apoyan la representación igualitaria de las mujeres en el sector público incluyen políticas de acción positiva como objetivos de diversidad y leyes de igualdad en el empleo, formación, desarrollo del liderazgo y programas de sensibilización, iniciativas para garantizar la justicia salarial, la igualdad de salarios y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Metodología y definiciones

Los datos sobre empleo fueron recopilados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en ILOSTAT (base de datos). El empleo en el sector público abarca todo el empleo del sector de la administración general tal y como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y, además, el empleo de las empresas públicas. El sector de la administración general comprende todos los niveles de administración (central, estatal, local y entidades de la seguridad social) e incluye los ministerios centrales, agencias, departamentos e instituciones sin ánimo de lucro que son controlados por autoridades públicas. Las empresas públicas son unidades jurídicas que producen bienes o servicios para el mercado y que están controladas y/o son propiedad de organismos públicos. Las empresas públicas también incluyen las cuasi sociedades. Los datos representan el número total de personas empleadas directamente por esas instituciones, sin tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo. La fuerza de trabajo o población activa comprende a todas las personas que cumplan los requisitos para su inclusión como empleados o desempleados. Se consideran empleados a todas aquellas personas en edad de trabajar que durante un breve periodo de tiempo determinado, como una semana o un día, se encontraban en las siguientes categorías laborales: empleados por cuenta ajena o por cuenta propia. A efectos de su comparabilidad internacional, la población en edad de trabajar se define comúnmente como las personas mayores de 15 años, aunque esto puede variar en algunos países.

Otras publicaciones

OCDE (2014a), *Women, Government and Policy Making in OECD Countries: Fostering Diversity for Inclusive Growth*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264210745-en>>.

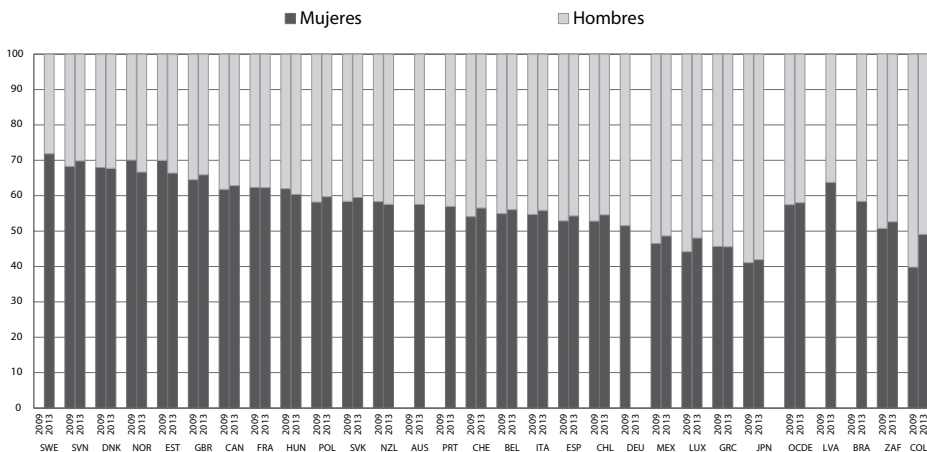
OCDE/CAWTAR (2014b), *Women in Public Life: Gender, Law and Policy in the Middle East and North Africa*, OECD, París, <[http:// dx.doi.org/10.1787/9789264224636-en](http://dx.doi.org/10.1787/9789264224636-en)>.

OECD (2012), *Closing the Gender Gap: Act Now*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>>.

Notas de los gráficos

3.3: Los datos de Austria, Finlandia, Islandia, Israel, Corea, Países Bajos y Estados Unidos no están disponibles. Los datos de Australia, República Checa, Alemania, Irlanda y Portugal no se incluyen en la media de la OCDE por falta de series temporales. Los datos de la República Checa y Nueva Zelanda son equivalentes a empleados a tiempo completo. Los datos de Australia, Grecia, Hungría, Eslovenia son de 2012 en vez de 2013. Los datos de Dinamarca, Luxemburgo y Nueva Zelanda son de 2011 en vez de 2013. Los datos de Suiza son de 2008 en vez de 2009.

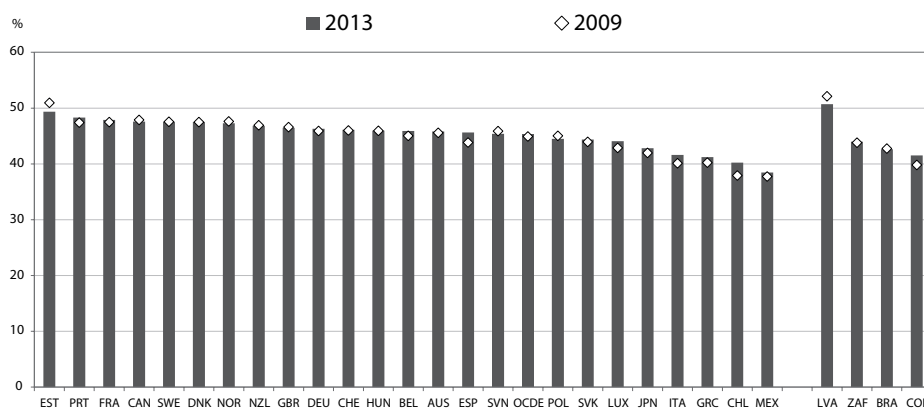
Gráfico 3.3. Porcentaje de puestos en el sector público ocupados por mujeres y hombres (2009 y 2013)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), base de datos ILOSTAT. Los datos de Italia proceden del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Hacienda. Los datos de Portugal proceden del Ministerio de Hacienda.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248622>

Gráfico 3.4. Porcentaje de mujeres empleadas en relación con el empleo total (2009 y 2013)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248632>

MUJERES EN LA POLÍTICA

En muchos países de la OCDE es un objetivo importante el aumento del número de mujeres en el parlamento y del número de mujeres nombradas para puestos ministeriales. Una mayor igualdad de género entre los políticos puede mejorar la calidad y la capacidad de respuesta de las políticas públicas al centrar la atención en temas como la igualdad salarial, la conciliación de la vida laboral y familiar y la violencia de género. Los parlamentos sensibles al género también pueden mejorar los esfuerzos de las administraciones públicas en la implementación efectiva de la igualdad de género e incorporar otras estrategias, como las comisiones parlamentarias, también pueden servir como importantes mecanismos de supervisión independiente y de responsabilidad. Sin embargo, las mujeres todavía se enfrentan a un «techo de cristal» que bloquea su plena participación en la vida política en el poder legislativo y ejecutivo y siguen estando, en general, poco representadas en la política (OCDE, 2014).

En promedio, en 2015, el 27,9% de los escaños en las cámaras bajas o únicas de los parlamentos estaban ocupados por mujeres, oscilando entre más del 40% en Suecia, Finlandia, Islandia y España y menos del 10% en Japón (Gráfico 3.5). Entre 2002 y 2012, la representación de las mujeres en el parlamento ha aumentado solo moderadamente (+7 p.p.) y aun así solo 16 países de la OCDE alcanzan o superan el umbral crítico del 30% en 2015.

Algunas de las barreras que existen para la mayor participación de las mujeres en los parlamentos son, por ejemplo, la escasez de candidatas femeninas

y el desigual acceso a la financiación, la dificultad de conciliación de la vida laboral y familiar, un impulso político limitado, la falta de compromiso con la igualdad de género dentro de los partidos y los estereotipos de género. Muchos países de la OCDE han introducido cuotas de género como medio (a menudo temporal) para aumentar la representación de las mujeres en la política para superar los desequilibrios históricos, así como para corregir o prevenir retrocesos en la igualdad de género. En todos los países de la OCDE, las cuotas se aplican principalmente durante el proceso de nominación (por ejemplo, normas para la ubicación de mujeres en las listas de los partidos o para ser nominada en un distrito electoral). Estas cuotas se pueden establecer en leyes de igualdad de género (en la constitución o en las leyes electorales que reservan un número de posiciones en las listas electorales para las candidatas femeninas) o a través de cuotas voluntarias (con objetivos fijados por los partidos políticos para incluir a un determinado porcentaje de mujeres como candidatas a las elecciones).

La representación de las mujeres en cargos ministeriales en el nivel central/federal de la administración también está algo limitada. De media, cerca del 29,3% de los ministros son mujeres en los países de la OCDE en 2015. Existe una variación significativa de la representación de las mujeres en puestos ministeriales entre los países de la OCDE. Por ejemplo, en 2015, mientras que la paridad de género se logró en Finlandia, Francia y Suecia, las mujeres todavía representaban menos de uno de cada diez ministros en Hungría, Corea, la República Eslovaca y Turquía. Entre 2005 y 2015, se ha observado un aumento generalizado de la representación de las mujeres en cargos ministeriales en los países de la OCDE (+8.2p.p.), aunque hay que señalar que los datos pueden variar significativamente de un año a otro dependiendo de los ciclos políticos y de las reorganizaciones ministeriales. En Francia, por ejemplo, tras las elecciones de 2012 se observó un gran incremento en el número de ministras entre 2012 y 2015 (+29,2 p.p.) y este es también el caso de Estonia, Italia y Eslovenia, mientras que en países como Alemania, Austria, Bélgica y la República Eslovaca se ha producido una disminución significativa en el porcentaje de mujeres ministras en el mismo periodo.

Aunque el proceso de los nombramientos ministeriales difiere según el sistema político de cada país (nombramiento por votación parlamentaria frente a nombramientos presidenciales con o sin la aprobación del Parlamento), las mujeres todavía no están representadas por igual en muchos países de la OCDE.

Metodología y definiciones

Los datos sobre mujeres parlamentarias se refieren a las cámaras bajas o únicas del parlamento y se obtuvieron de la base de datos PARLINE de la Unión Interparlamentaria. Los datos se refieren a la proporción de mujeres parlamentarias registradas a 1 de diciembre de 2015, 31 de octubre 2012 y 25 de octubre de 2002. Los países en claro representan los parlamentos con cámara baja o única con cuotas de candidatos/as establecidas por la ley a partir de enero de 2013. Las cuotas legislativas están consagradas en la ley electoral, en la ley de partidos políticos o en otras leyes comparables de un país. Por definición, ambas formas se basan en disposiciones legales y obligan a todas las formaciones políticas que participan en las elecciones a aplicarlas por igual. El incumplimiento de las cuotas legislativas puede dar lugar a sanciones para aquellas formaciones políticas que no las apliquen. Los datos sobre las cuotas de género se obtuvieron del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) (*Global Database of Quotas for Women*).

Los datos sobre las ministras se obtuvieron de la base de datos *Women in Politics* de la Unión Interparlamentaria. Los datos representan el porcentaje de mujeres ministras nombradas a partir del 1 de febrero 2015, 1 de enero de 2012 y 1 de enero de 2005. Los datos muestran a las mujeres como proporción del total de ministros, incluyendo a los viceministros y vicepresidentes del gobierno. Los primeros ministros/jefes de gobierno también están incluidos cuando desempeñan una cartera ministerial. Los vicepresidentes y jefes de organismos públicos no se han incluido en el total.

Otras publicaciones

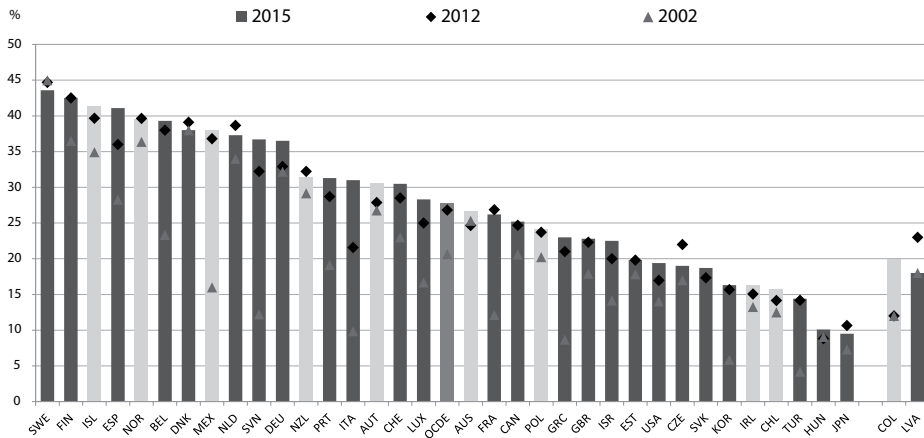
OCDE (2014), *Women, Government and Policy Making in OECD Countries: Fostering Diversity for Inclusive Growth*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264210745-en>>.

OCDE/CAWTAR (2014), *Women in Public Life: Gender, Law and Policy in the Middle East and North Africa*, OECD Publishing, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264224636-en>>.

Notas de los gráficos

3.5: Los datos de la República Eslovaca de 2002 no están disponibles.

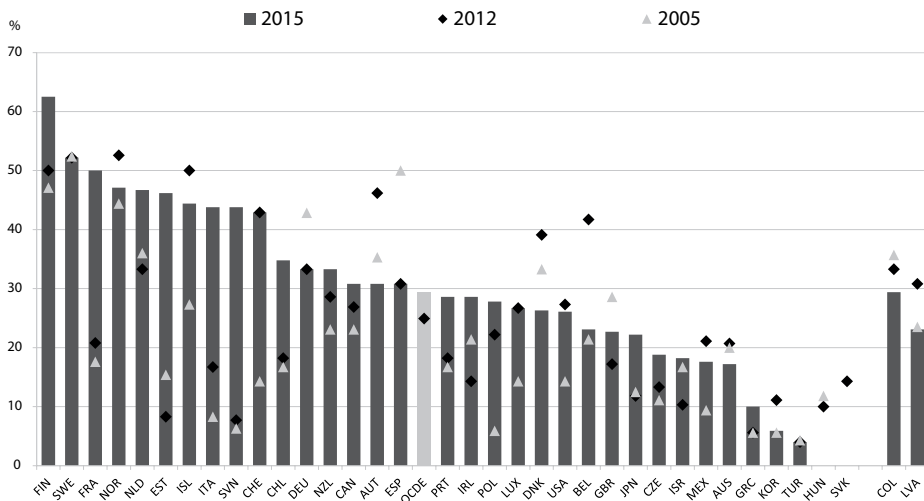
Gráfico 3.5. Porcentaje de mujeres parlamentarias y cuotas de género en la legislación (Cámara baja o cámara única del parlamento)



Fuente: Unión Interparlamentaria (IPU) PARLINE (base de datos), y IDEA Proyecto Cuotas (base de datos). Las barras en claro representan los países en los que hay cuotas de candidatas en la legislación para la cámara baja o la cámara única a 21 de enero de 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248642>

Gráfico 3.6. Porcentaje de mujeres ministras



Fuente: Unión Interparlamentaria (IPU) «Mujeres en la política», 2015, 2012 y 2005.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248658>

CAPÍTULO 4

INSTITUCIONES

PRINCIPALES ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS CENTROS DE GOBIERNO EN LOS PAÍSES DE LA OCDE

El centro de gobierno (CdG), también conocido como *Chancellery*, *Cabinet Office*, *Office of the President*, Presidencia, *White House Executive Office*, *Privy Council*, Casa Civil, entre otras denominaciones, es la estructura de apoyo de un gobierno. Su principal objetivo es asegurar una aplicación basada en la evidencia, estratégica y consecuyente de las políticas públicas. La estructura del CdG refleja, por un lado, los requisitos constitucionales y legales que proporcionan algunos puntos de anclaje de su arquitectura, y, por otro, la capacidad de ser altamente adaptable a las necesidades, preferencias y personalidad del jefe de gobierno de cada momento. Para ser eficaz, el CdG debe ser lo suficientemente pequeño para reaccionar rápidamente a los cambiantes eventos; a medida que crece, se arriesga a perder la flexibilidad y a ser poco manejable. Al mismo tiempo, la experiencia reciente sugiere que ser demasiado pequeño podría significar tener muy poca capacidad, lo cual, a su vez, pone en peligro la aptitud de la CdG para proporcionar asesoramiento y apoyo con autoridad.

En 2011, la plantilla total en los CdG rara vez superaba los 1.000 empleados, excepto en Estados Unidos y México y otros grandes estados centralizados, como Francia (2.100), Turquía (2.085), Reino Unido (1.896), Chile (1.665) e Italia (1.246). En nueve países de la OCDE, había menos de 200 personas que trabajan en el centro de gobierno, a saber, Suiza (192), Bélgica (160), Eslovenia (153), Suecia (148), Estonia (103), Países Bajos (80), Noruega (70), Israel (45) e Islandia (34).

Los CdG representan una pequeña fracción del total del empleo de la administración central. En 2011, los CdG representaban un promedio de un empleado por cada 1.150 empleados en el total de la administración central. Esta ratio, aun siendo baja, varía en gran medida entre los países de la OCDE. Mientras que países como Chile, Suiza y Gran Bretaña tenían CdG relativamente grandes (10,70%, 5,94% y 3,87%, respectivamente), otros, como

Noruega e Israel, tenían CdG que representaban incluso menos de 0,30% de empleo en la administración central.

Entre 2008 y 2012, las instituciones del CdG se adaptaron para apoyar nuevas orientaciones en las políticas públicas y estas adaptaciones se tradujeron tanto en aumentos como en disminuciones de los recursos y de su tamaño. A veces, un CdG más eficaz puede implicar una disminución de sus recursos financieros y de su tamaño. Por ejemplo, en los últimos años las oficinas del gobierno de Estonia e Italia han estado transfiriendo funciones o eliminándolas. Además, las nuevas circunstancias también pueden impulsar el cambio en el centro de gobierno. La creación en 2010 del *UK Cabinet Office's Efficiency and Reform Team* es un ejemplo de un cambio importante en el CdG activado por un contexto económico cambiante. Del mismo modo, algunos eventos específicos, como el terremoto de Nueva Zelanda, llevó a un fortalecimiento sustancial de la capacidad en el centro, que se manifestó también en el aumento de sus presupuestos y de su plantilla.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la *Survey on the Organization and Functions of the Centre of Government (Encuesta sobre la Organización y Funciones del Centro de Gobierno)* de 2013 de la OCDE (a la que respondieron 33 países, de los cuales 28 países son miembros de la OCDE, 5 no miembros y la Comisión Europea). Los encuestados fueron altos funcionarios que prestan apoyo directo y asesoramiento a los jefes de gobierno y al Consejo de Ministros o Gabinete y suministraron información para el periodo 2008-2012.

Por centro de gobierno (CdG) se entiende la estructura administrativa que sirve al Ejecutivo (presidente o primer ministro y al gabinete en conjunto). El centro de gobierno recibe una gran variedad de nombres según los países, como *General Secretariat, Cabinet Office, Chancellery*, Oficina/Ministerio de la Presidencia, Oficina del Consejo de Ministros, etc. En muchos países, el CdG está compuesto por más de una unidad que cumplen diferentes funciones. Una unidad que está presente en casi todos los CdG es la unidad que sirve específicamente al jefe del gobierno, pero no al gobierno colectivamente. Esta unidad también recibe nombres diversos, tales como el Gabinete del Primer Ministro o *Private Office*.

Otras publicaciones

OECD (2015), «Centre Stage: Driving Better Policies from the Centre of Government», *GOV/PGC/MPM (2014)3*, OECD, París, <[http://www2.oecd.org/oeclinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm\(2014\)3](http://www2.oecd.org/oeclinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm(2014)3)>.

Notas de los gráficos

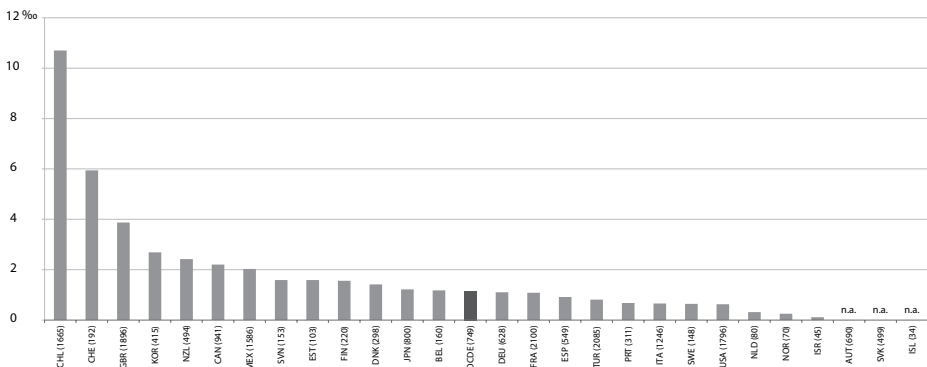
Los datos de México proceden de INEGI (2014), *Ingreso y gasto público en México 2014*, Edición Sede, Aguascalientes.

4.1: Los datos sobre el empleo en los centros de gobierno de Australia, República Checa, Grecia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo y Polonia no están disponibles. Australia, Austria, República Checa, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Polonia y República Eslovaca no se incluyen en la media de la OCDE. Los datos sobre empleo de Alemania, Israel, Irlanda, Noruega y Suecia son de 2010 en vez de 2011. Las cifras de empleo en Francia son aproximadas.

4.2 y 4.3: Los datos de la República Checa, Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Polonia no están disponibles. La categoría «Otros» se refiere a aquellas situaciones en las tanto el empleo como el presupuesto aumentó y disminuyó entre 2008 y 2012.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

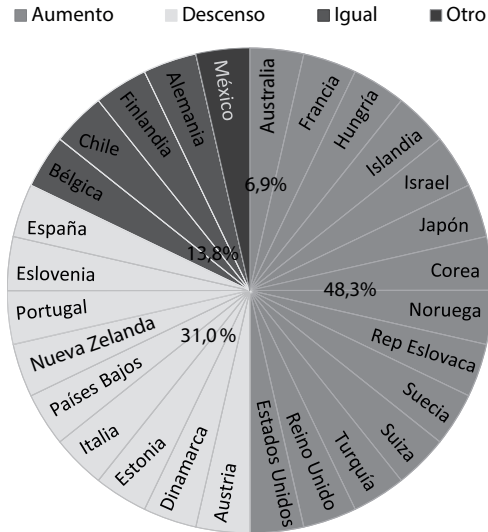
Gráfico 4.1. Empleo en los centros de gobierno en los países de la OCDE, 2011



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre Organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248662>

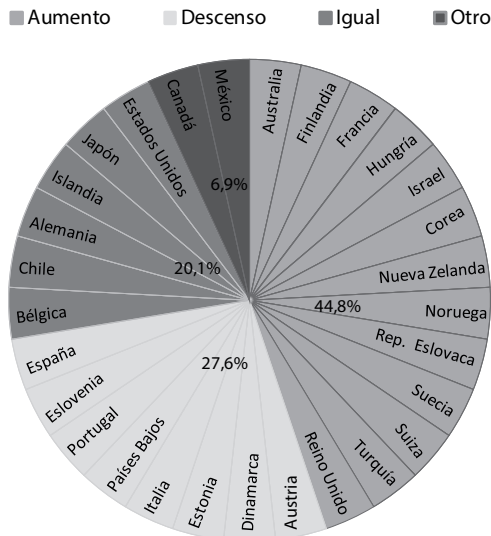
Gráfico 4.2. Cambios en el empleo en los centros de gobierno, 2008-2012



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre Organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248673>

Gráfico 4.3. Cambios en el presupuesto en los centros de gobierno, 2008-2012



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre Organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248688>

FUNCIONES DE LOS CENTROS DE GOBIERNO

El centro de gobierno de cada país (CdG) es un producto de las diversas fuerzas históricas, culturales y políticas y se ha desarrollado gradualmente con el tiempo. A pesar de esta heterogeneidad, existen grandes similitudes en relación con las funciones que desempeña el centro de gobierno. Los CdG han sido tradicionalmente responsables de servir al jefe del gobierno y al gabinete; sin embargo, se espera cada vez más que combinen su papel tradicional con un papel más activo en otras funciones tales como el desarrollo de políticas públicas y de mecanismos de coordinación, ejecución y seguimiento, que requieren un mayor nivel de integración y coordinación con otros departamentos y agencias gubernamentales.

La crisis financiera y fiscal ha puesto de relieve la capacidad de los gobiernos para tomar medidas decisivas y movilizar a los actores clave en apoyo de esas acciones. En los países de la OCDE existe una variedad de modelos constitucionales que dan forma a la toma de decisiones. En los sistemas presidencialistas, tiende a ser más común una combinación de reuniones bilaterales con los ministros clave o con grupos de asesores, mientras que las reuniones del gabinete al completo son menos frecuentes. Pero para la mayoría de los países de la OCDE, las reuniones regulares del gabinete siguen siendo el principal canal para la discusión sobre las políticas públicas. A pesar de las diferencias, el papel del CdG es controlar la calidad de las pruebas, verificar la objetividad y la capacidad de integración de las opciones que se presentan y garantizar que se respetan los procedimientos. Una eficaz preparación de estas reuniones sobre políticas incluye una serie de tareas como una cuidada revisión de los materiales de apoyo y un mecanismo de resolución de conflictos previos a las reuniones. Sobre la base de los datos disponibles de la encuesta de la OCDE, por término medio, casi el 60% de los CdG eran responsables de coordinar los debates sobre los puntos de la agenda con los comités ministeriales con carácter previo a las reuniones del gabinete, mientras que alrededor del 40% de los CdG encuestados también eran responsables de la elaboración de informes u otras tareas. Por otro lado, los CdG en España, Noruega y Hungría no son responsables de la coordinación de las discusiones previas a las reuniones del gabinete.

De acuerdo con la encuesta de la OCDE realizada en 2013, los CdG prestan una gama adicional de servicios. Entre todas las funciones realizadas por los CdG, las cuatro más relevantes entre los países de la OCDE son las siguientes: en primer lugar, el 89% de los CdG son los actores principales responsables de la preparación de las reuniones del gabinete. En segundo lugar, el 68% de los CdG son los responsables de la coordinación de las políticas entre las unidades del gobierno. En tercer lugar, la preparación del programa de gobierno fue una de las principales prioridades para el 57% de los países de la OCDE analizados. Por último, un gran número (54%) de los CdG mencionaron su responsabilidad en el seguimiento de la aplicación de las políticas públicas.

En los países de la OCDE varía considerablemente en el número de las funciones de las que es responsable el CdG. Por un lado, los centros de gobierno en países como Italia y Nueva Zelanda son los únicos responsables de 10 de las 15 funciones analizadas. Por otra parte, el CdG en Estados Unidos y en la República Eslovaca comparte las responsabilidades principales con otros ministerios y agencias (más de 10 de las 15 funciones son compartidas).

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la *Survey on the Organization and Functions of the Centre of Government* (Encuesta sobre la Organización y Funciones del Centro de Gobierno) de 2013 de la OCDE (a la que respondieron 33 países, de los cuales 28 países son miembros de la OCDE, 5 no miembros y la Comisión Europea). Los encuestados fueron altos funcionarios que prestan apoyo directo y asesoramiento a los jefes de gobierno y al Consejo de Ministros o Gabinete y suministraron información para el periodo 2008-2012.

Por centro de gobierno (CdG) se entiende la estructura administrativa que sirve al Ejecutivo (presidente o primer ministro y al gabinete en conjunto). El centro de gobierno recibe una gran variedad de nombres según los países, como *General Secretariat*, *Cabinet Office*, *Chancellery*, Oficina/Ministerio de la Presidencia, Oficina del Consejo de Ministros, etc. En muchos países, el CdG está compuesto por más de una unidad que cumplen diferentes funciones. Una unidad que está presente en casi todos los CdG es la unidad que sirve específicamente al jefe del gobierno, pero no al gobierno colectivamente. Esta unidad también recibe nombres diversos, tales como el Gabinete del Primer Ministro o *Private Office*.

Otras publicaciones

OECD (2015), «Centre Stage: Driving Better Policies from the Centre of Government», *GOV/PGC/MPM(2014)3*, OECD, París, <[http://www2.oecd.org/oecdinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm\(2014\)3](http://www2.oecd.org/oecdinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm(2014)3)>.

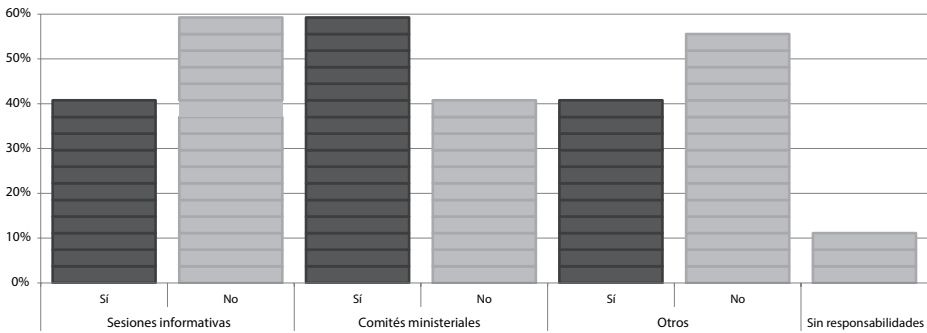
Notas de los gráficos

Los datos de la República Checa, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, México y Polonia no están disponibles. Solo se incluyen en el gráfico a los países de la OCDE.

4.4: Los datos de Suecia no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 4.4. Responsabilidades de los centros de gobierno en la coordinación de los debates previos a la reunión del gabinete



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248698>

Gráfico 4.5. Funciones clave de los CdG clasificadas de acuerdo con su nivel de responsabilidad

País	Preparación de las reuniones del gabinete	Comunicación de los mensajes del gobierno	Estrategia de RRRH en la administración pública	Reforma de la administración pública	Planificación estratégica	Gestión de riesgos/previsiones estratégicas	Preparación del programa de gobierno	Análisis de políticas	Coordinación de políticas	Calidad y coherencia de la normativa	Seguimiento de aplicación de las políticas	Relaciones con las administraciones subnacionales	Relaciones con el poder legislativo	Ayuda internacional al desarrollo	Coordinación supranacional de políticas
Australia	●	○	□	○	●	○	○	○	○	○	○	●	○	○	○
Austria	●	●	○	○	○	□	□	○	●	○	○	●	○	□	○
Bélgica	●	●	□	□	●	●	●	●	●	□	●	●	○	□	○
Canadá	●	○	○	○	●	●	●	○	●	□	●	○	●	□	□
Chile	●	○	○	●	●	●	●	○	●	○	●	○	●	□	○
Dinamarca	●	○	□	○	●	○	○	○	●	○	○	○	○	□	●
Estonia	●	●	□	○	○	○	○	○	○	○	○	□	○	□	○
Finlandia	●	●	□	○	●	○	○	○	●	○	●	□	○	□	○
Francia	●	●	○	●	●	●	●	○	●	○	●	○	●	□	○
Alemania	●	○	□	□	●	□	●	○	●	□	○	○	○	□	○
Hungría	□	○	□	□	○	○	●	○	○	□	●	□	○	□	○
Islandia	●	○	□	○	○	○	●	○	●	●	●	□	●	□	□
Israel	●	○	○	○	●	○	○	○	●	●	□	□	●	□	□
Italia	●	●	●	●	○	○	○	○	●	●	●	●	●	○	○
Japón	●	○	○	○	○	○	○	□	○	○	□	□	○	□	□
Corea	○	○	□	●	○	○	○	●	●	●	●	○	○	○	○
Países Bajos	●	○	□	□	○	□	○	□	●	□	○	□	○	□	○
Nueva Zelanda	●	○	●	●	●	●	●	○	●	●	●	□	●	□	□
Noruega	●	○	□	□	○	○	○	●	●	□	□	□	●	□	□
Portugal	●	●	□	□	●	□	●	●	●	○	●	○	●	○	○
República Eslovaca	●	●	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	●	○	○
Eslovenia	●	●	□	□	○	○	○	○	○	○	●	□	●	□	□
España	□	○	□	□	○	●	●	○	○	□	○	○	○	□	○
Suecia	●	○	□	□	●	●	●	○	○	○	○	○	○	□	○
Suiza	●	○	□	○	●	□	●	□	○	○	●	○	○	□	□
Turquía	●	●	○	○	□	□	□	□	○	●	○	□	●	□	□
Reino Unido	●	○	●	●	○	○	○	○	●	○	○	○	●	□	○
Estados Unidos	●	○	○	○	●	○	○	○	●	○	○	○	○	○	○
Total OCDE															
● Responsabilidad del CdG	25	10	3	6	14	7	16	4	19	7	15	5	14	0	1
○ Responsabilidad compartida entre el CdG y otro organismo	1	18	9	13	13	15	10	20	9	14	10	12	14	6	18
□ Responsabilidad de otro organismo público	2	0	16	9	1	6	2	4	0	7	3	11	0	22	9

Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248705>

GRADO DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS DE GOBIERNO

Los centros de gobierno (CdG) están desempeñando actualmente un papel más activo para alinear los planes de trabajo de los departamentos ministeriales con la actuación del gobierno. Este papel más activo del centro de gobierno en todo el ciclo de las políticas públicas sugiere la necesidad de nuevas herramientas de coordinación y supervisión. Más que organizar los debates sobre las políticas públicas, el CdG tiene que ser capaz de establecer agendas y trabajar con otras instituciones públicas, incluso con respecto a los recursos humanos y financieros. Sin embargo, este proceso de coordinación horizontal gestionado por el CdG puede ser aún más amplio en términos de alcance y participación. Si bien la coordinación de las políticas dentro de la administración es un elemento clave para el CdG, la evolución del gobierno moderno implica que el CdG está cada vez más involucrado con actores de fuera del poder ejecutivo. Un trabajo eficaz a nivel internacional es cada vez más un aspecto importante de la buena gobernanza en el ámbito interno y entra cada vez más en la esfera del CdG.

El grado de influencia de los CdG sobre los ministerios es heterogéneo en los países de la OCDE. La encuesta de la OCDE sobre Organización y Funciones de los centros de gobierno realizada en 2013 pone de manifiesto que solo el 29,6% de los países de la OCDE muestran CdG con un alto grado de influencia sobre los ministerios para promover la coordinación, a saber, Canadá, Dinamarca, Francia, Japón, Nueva Zelanda, República Eslovaca, España y Turquía. Sin embargo, la encuesta indica que la mayoría de los funcionarios de los CdG consideran que ejercen un grado moderado de influencia (59,3%). Esto es en parte resultado del problema general institucional de coordinación en cualquier organización grande. Y en los casos en que la influencia es baja, como en Austria y Portugal, está claramente vinculada a las tradiciones políticas que dan una autonomía significativa a los ministros y a sus departamentos.

Además, con el fin de entender cómo puede el CdG cumplir mejor sus tareas clave, es importante analizar la figura del jefe del CdG. De hecho, su papel es exigente y complejo, ya que el jefe del CdG debe estar cerca del jefe de gobierno y de su personal político y tener su confianza, a la vez que también debe estar cerca y tener la confianza de los funcionarios públicos de alto nivel y, en general, debe ser respetado por todo el funcionariado. Los cambios electorales generalmente conllevan nuevas direcciones, prioridades y perspectivas que pueden requerir una respuesta organizativa en el CdG.

En todos los países de la OCDE hay una división clara con respecto a cómo se designa en su cargo al jefe del CdG. Basándose en la encuesta de la OCDE, en el 53,57% de los países encuestados, el jefe del CdG era un cargo político y era reemplazado cuando cambiaba el gobierno (excepto en aquellos casos en

los que se permite al titular completar un periodo fijo para el que fue nombrado antes de ser sustituido, como en Austria, por ejemplo). En los países restantes (el 46,43%), el jefe del centro de gobierno era un funcionario, normalmente con el rango funcional más alto.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la *Survey on the Organization and Functions of the Centre of Government* (Encuesta sobre la Organización y Funciones del Centro de Gobierno) de 2013 de la OCDE (a la que respondieron 33 países, de los cuales 28 países son miembros de la OCDE, 5 no miembros y la Comisión Europea). Los encuestados fueron altos funcionarios que prestan apoyo directo y asesoramiento a los jefes de gobierno y al Consejo de Ministros o Gabinete y suministraron información para el periodo 2008-2012.

Por centro de gobierno (COG) se entiende la estructura administrativa que sirve al Ejecutivo (presidente o primer ministro y al gabinete en conjunto). El centro de gobierno recibe una gran variedad de nombres según los países, como *General Secretariat*, *Cabinet Office*, *Chancellery*, Oficina/Ministerio de la Presidencia, Oficina del Consejo de Ministros, etc. En muchos países, el CdG está compuesto por más de una unidad que cumplen diferentes funciones. Una unidad que está presente en casi todos los CdG es la unidad que sirve específicamente al jefe del gobierno, pero no al CdG colectivamente. Esta unidad también recibe nombres diversos, tales como el Gabinete del Primer Ministro o *Private Office*.

Otras publicaciones

OECD (2015), «Centre Stage: Driving Better Policies from the Centre of Government», *GOV/PGC/MPM(2014)3*, OECD, París, <[http://www2.oecd.org/oeclinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm\(2014\)3](http://www2.oecd.org/oeclinfo/info.aspx?app=OLISco-teEN&Ref=GOV/PGC/MPm(2014)3)>.

Notas de los gráficos

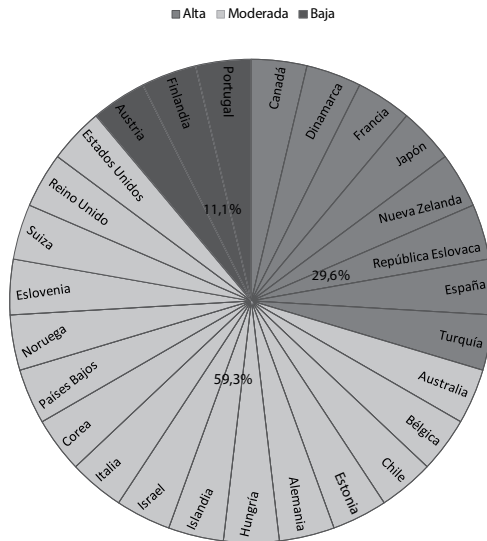
Los datos de la República Checa, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, México y Polonia no están disponibles. Solo se incluyen en el gráfico a los países de la OCDE.

4.4: Los datos de Suecia no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

INSTITUCIONES

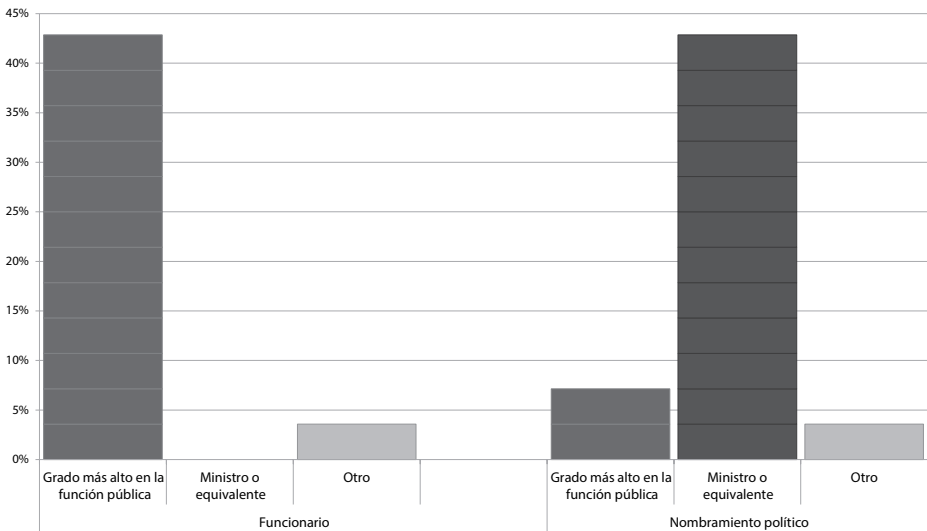
Gráfico 4.6. Grado de influencia del CdG sobre los ministerios para animarles a coordinarse con los demás, 2013



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre Organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248713>

Gráfico 4.7. Estatus del jefe del centro de gobierno, 2013



Fuente: Encuesta de 2013 de la OCDE sobre Organización y funciones del centro de gobierno.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248726>

CAPÍTULO 5

PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

APARTADO ESPECIAL: EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE LA SANIDAD

La sanidad es la segunda mayor área del gasto público; además, según una investigación reciente (OCDE, 2010), en la primera década del siglo XXI el crecimiento del gasto en sanidad ha superado de forma regular el crecimiento económico en la mayoría de países de la OCDE. La mayoría de las administraciones de los países de la OCDE se enfrentan en la actualidad a presiones de consolidación y a la necesidad de crear espacio para un gasto adicional sin poner en peligro la sostenibilidad de su situación fiscal o la estabilidad de la economía (margen de maniobra fiscal). En este contexto, muchos países se enfrentan a la difícil tarea de financiar más gasto en sanidad a la vez que tratan de cumplir con sus objetivos fiscales.

Hay dos razones principales por las que el gasto en sanidad es particularmente complejo. En primer lugar, el acceso a la sanidad se percibe por los ciudadanos como una prioridad muy alta y las políticas públicas en esta área se analizan mucho. En segundo lugar, existen muchos actores que intervienen entre el beneficiario de la asistencia sanitaria (el ciudadano/paciente) y los recursos públicos que la financian. Entre estos se encuentran los adquirentes (como los ministerios de sanidad, las instituciones de seguridad social, los fondos de seguros sociales o las administraciones subnacionales), una amplia gama de proveedores de servicios (los clínicos, que prestan sus servicios a través de hospitales y otras instalaciones sanitarias) y los proveedores de medicamentos, pruebas y equipos (las empresas farmacéuticas y laboratorios).

Las disposiciones presupuestarias para atender el gasto sanitario varían mucho entre los países de la OCDE y dependen principalmente de la herencia histórica sobre cómo se crearon estos sistemas y su grado de descentralización. En los países que establecieron un sistema nacional de salud como en del Reino Unido, la sanidad es un capítulo habitual del presupuesto. En los países que desarrollaron un sistema de sanidad pública siguiendo el modelo alemán

de seguros sociales, la sanidad se financia principalmente a través de las cotizaciones sociales, se gestiona por una institución independiente y no forma parte del presupuesto de la administración central. En la mayoría (18 de 26) de los países de la OCDE estudiados, el gasto en sanidad está parcialmente incluido en el presupuesto de la administración central, sin embargo, representa a menudo una parte muy pequeña de gasto total en sanidad. Así por ejemplo, la cantidad consignada en el presupuesto es inferior al 5% del gasto público total en sanidad en países como Alemania, Austria o Francia.

En la mayoría de los países de la OCDE está vigente algún tipo de límite presupuestario plurianual para el gasto público en sanidad. Sin embargo, el exceso de gasto en sanidad sigue siendo común; Islandia y México gastaron más de forma regular en al menos seis de los siete años del periodo 2006-2011. En consecuencia, varios países miembros de la OCDE han diseñado *mecanismos de alerta temprana* para tomar medidas correctivas tempranas. No obstante, para que tal mecanismo funcione es un prerequisite disponer de la información oportuna. En 7 de los 20 países con información disponible, el gasto en sanidad se reporta con un retraso medio de 3 a 6 meses. Además, se tarda hasta 12 y 24 meses para informar sobre ciertos gastos sanitarios en Suiza y los Países Bajos, respectivamente. En este último caso esto podría ser debido a su sistema de seguro obligatorio de salud, por el que la administración subsidia el gasto realizado por los individuos en los proveedores privados. La sostenibilidad de los sistemas de sanidad plantea varios desafíos. En el futuro la financiación pública del gasto en sanidad estará determinada por la visión que se tenga sobre la redistribución en tanto que las condiciones económicas afectan a los ingresos. De hecho, los sistemas de salud financiados con fondos públicos implican un alto grado de redistribución, no solo de las personas sanas hacia los enfermos, sino también de los más ricos hacia los menos pudientes.

Metodología y definiciones

La mayoría de los datos mostrados provienen de una encuesta de la OCDE realizada a funcionarios de presupuestos sobre prácticas presupuestarias para la sanidad (*Survey of Budget Officials on Budgeting Practices on Health*), realizada entre julio y diciembre de 2013. La encuesta fue respondida por 27 países (entre ellos un país no miembro de la OCDE, Sudáfrica). Los resultados fueron debatidos en un encuentro que tuvo lugar en enero de 2014 y en el seno de la Red Conjunta de la OCDE de Altos Funcionarios de Presupuestos - Funcionarios de Sanidad sobre Sostenibilidad fiscal de los Sistemas de Salud, en abril de 2014.

El exceso (defecto) de gasto significa que el gasto real fue mayor (menor) que el gasto presupuestado. *Open-ended entitlement* es un programa público que garantiza el acceso a algunas prestaciones para los miembros de un grupo específico sobre la base de los derechos reconocidos o a la legislación. *Open-ended entitlements* son gastos impulsados por la demanda y exigen al legislador modificar una ley con el fin de cambiar el nivel de gasto.

Otras publicaciones

OCDE (2015), *Fiscal Sustainability of Health Systems, Bridging Health and Finance Perspectives*, OECD Publishing, París, <www.oecd.org/gov/budgeting/sbnet-workonhealthexpenditures.htm>.

OCDE (2010), *Value for Money in Health Spending, OECD Health Policy Studies*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264088818-en>>.

Notas de los gráficos

5.1: En Austria, Francia, Alemania, Suecia y Suiza se realiza algún gasto sanitario en la administración central, pero representa una parte muy pequeña del gasto sanitario total, que se financia principalmente por las administraciones subnacionales o por las instituciones de la seguridad social. La República Checa, Estonia, Francia, Japón, Noruega, Polonia y la República Eslovaca tienen un presupuesto separado para la sanidad/seguridad social que requiere aprobación legislativa.

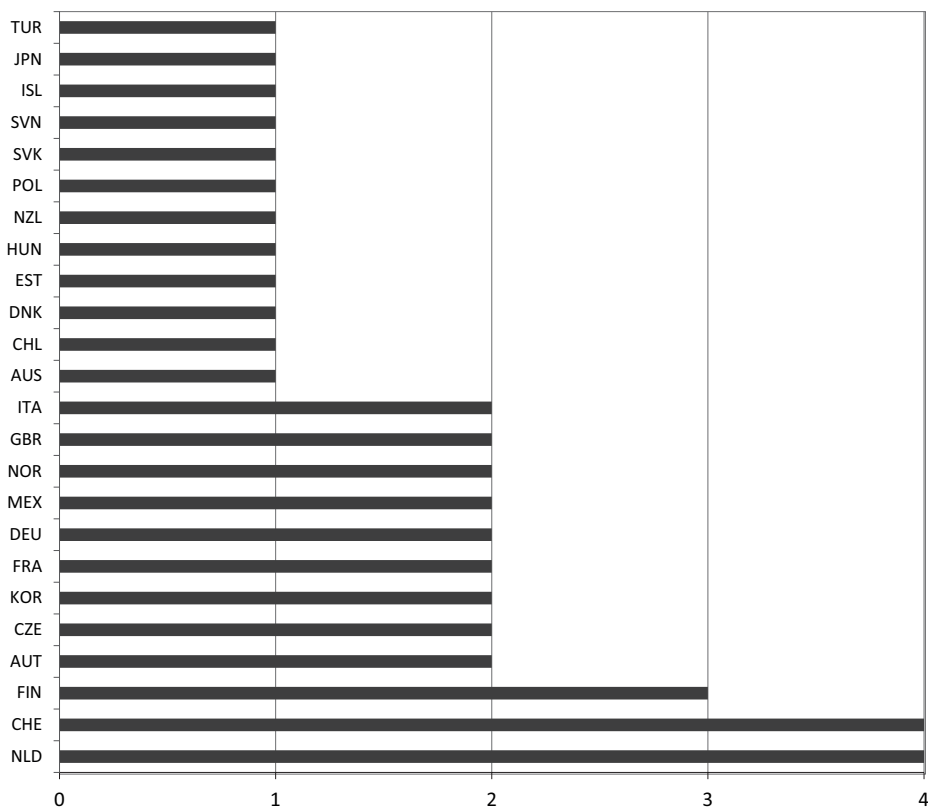
Gráfico 5.1. Grado de inclusión del gasto sanitario en el presupuesto, 2012

Countries	
Parcialmente	AUT, CAN, CHE,CHL, CZE,DEU,DNK, EST, FRA, ITA,JPN, KOR, NOR, NLD, POL, PRT, SVK, SWE, TUR
Por completo	GBR,HUN, ISL, NZL,
No	FIN, SLO

Fuente: OCDE (2013), *Encuesta sobre prácticas presupuestaria en la sanidad*.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248732>

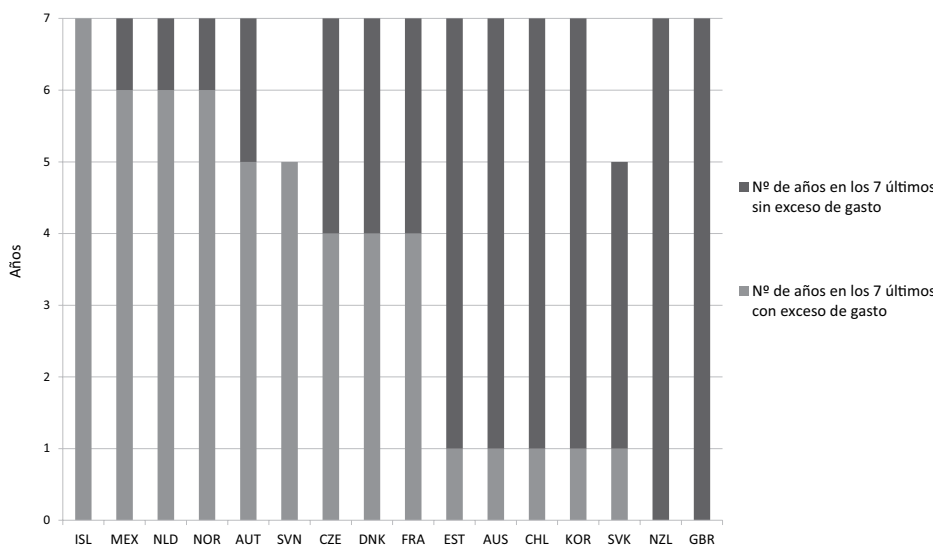
Gráfico 5.2. Retraso en meses en la información sobre el gasto sanitario en la administración central, 2012



Fuente: OCDE (2013), Encuesta sobre prácticas presupuestaria en la sanidad.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248743>

Gráfico 5.3. Número de años con o sin exceso de gasto en sanidad entre 2006 y 2011



Fuente: OCDE (2013), *Encuesta sobre prácticas presupuestaria en la sanidad*.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248756>

PRESUPUESTACIÓN DE RENDIMIENTO Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

En un contexto de gobernabilidad cada vez más complejo, con un margen de maniobra fiscal limitado y con una creciente demanda de transparencia y de responsabilidad fiscal, las administraciones públicas tienen el reto continuo de demostrar un mejor rendimiento y una mejor gestión de los recursos disponibles. Las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) también han pasado de hacer un enfoque más tradicional en las auditorías financieras a analizar los aspectos de rendimiento o calidad-precio. De hecho, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) plantea que «la auditoría de gestión enriquece enormemente la responsabilidad fiscal y permite a la EFS hacer contribuciones prácticas para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública» (INTOSAI, 2010). Como tales, las EFS tienen el potencial de contribuir a un mejor diseño y uso de la presupuestación de rendimiento o presupuestos basados en resultados y de los sistemas de gestión para mejorar la rendición de cuentas pública en los países de la OCDE.

El fortalecimiento de los vínculos entre la presupuestación de rendimiento y la auditoría de rendimiento y el cambio hacia una auditoría más centrada en el rendimiento también implica en la mayoría de los casos una necesidad para las EFS de alejarse de su enfoque tradicional sobre el cumplimiento y desarrollar nuevas habilidades y capacidades, así como estrategias para comunicar su trabajo en esta área al poder legislativo y al público en general.

En el entorno de las prácticas actualmente en vigor, lo más común es que las EFS realicen auditorías sobre el rendimiento o sobre calidad-precio diseñadas por ellas mismas. Pero existe un amplio rango entre los países en cuanto a la frecuencia de las auditorías de rendimiento o de calidad-precio que se realizan y se publican anualmente. Entre los 26 países de la OCDE que respondieron a la encuesta de la OCDE sobre las EFS y la presupuestación de rendimiento, un poco más de la mitad respondió que realizan auditorías de rendimiento o de calidad-precio *siempre* (Australia, Austria, Japón, México, Noruega y Reino Unido) o *a menudo* (Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Corea, Nueva Zelanda, Eslovenia, Suecia y Países Bajos). Tres países (Chile, República Checa y España) informaron que *nunca* llevan a cabo auditorías de rendimiento.

En aquellos países en los que la documentación relacionada con el presupuesto incluye objetivos y metas de rendimiento específicos, claros y medibles, podría esperarse que las EFS utilizaran estos objetivos y metas en sus ejercicios de auditoría de rendimiento, pero de los 26 encuestados, solo cinco (Finlandia, Corea, México, Noruega y Reino Unido) informaron de que esto ocurre de forma rutinaria (*siempre*) y otros cinco (Austria, Estonia, Japón, Nueva Zelanda y Turquía) indicaron que esto ocurre *a menudo*.

Poco más de la mitad de los encuestados también informaron que las EFS siempre o a menudo evalúan o critican la calidad de la información de rendimiento utilizado en el presupuesto o auditan el cumplimiento de los resultados o metas de rendimiento del presupuesto. En teoría esto debería permitir una retroalimentación útil para los ministerios y el centro de gobierno dado que así desarrollan y refinan la información de rendimiento y tratan de evaluar lo que han logrado. Sin embargo, dado que los objetivos o metas de rendimiento también se utilizan para la gestión interna y aprendizaje y pueden evolucionar o ser refinados en base a este aprendizaje, las auditorías que se centran demasiado en el cumplimiento solo podrán errar el tiro. Por último, los encuestados indicaron que era mucho menos común que las EFS evaluaran la calidad del modelo de programa que se utiliza o proporcionaran una evaluación general de la eficacia del sistema de presupuestación de rendimiento en su conjunto.

Metodología y definiciones

Los datos de la Tabla 5.4 se recopilaron como parte de una encuesta realizada en 2014 a los miembros de la *Senior Budget Officials Performance and Results Network*. Los encuestados eran en su mayoría altos funcionarios de los ministerios de finanzas. Los funcionarios pudieron consultar con su EFS nacional sobre la preparación de la encuesta y varios informaron que así lo hicieron. Los datos no cubren información sobre la calidad de las auditorías de rendimiento o sobre el plazo en que un EFS ha de concluir dichas auditorías. Veinticinco países de la OCDE respondieron a la encuesta. Los datos que se muestran se basan en las preguntas en torno al papel de las EFS en el sistema de presupuestación en función del rendimiento. La escala de respuesta tenía cinco categorías: siempre, a menudo, a veces, rara vez y nunca/no aplicable. «La presupuestación de rendimiento» busca establecer vínculos claros entre las asignaciones financieras y las no financieras o información *de rendimiento* —por ejemplo, salidas, productos, resultados e impactos— con el objetivo de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad en la asignación y utilización de los recursos públicos y la promoción de mejores resultados para los ciudadanos y para la sociedad.

De acuerdo con el Comité de Auditoría de Rendimiento de la INTOSAI, la auditoría de rendimiento proporciona un examen independiente y objetivo de la economía, eficiencia y eficacia de los proyectos, servicios y actividades de la administración.

Otras publicaciones

INTOSAI (2010), «ISSAI 3100 – Performance Auditing Guidelines: Key Principles», approved at XXth Congress of INTOSAI, Johannesburg.

OCDE (2014), «Background Note: Mini-Survey on Supreme Audit Institutions and Performance-Related Budgeting», prepared for the 10th Annual Meeting of the OECD Senior Budget Officials Performance and Results Network, OECD, Paris.

Notas de los gráficos

5.4: La *Government Accountability Office* de Estados Unidos tiene un amplio historial en la auditoría de rendimiento y lleva a cabo importantes exámenes de la información sobre el rendimiento que puede no estar incluida en el presupuesto.

Gráfico 5.4. Funciones de la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) en el sistema de presupuestación de rendimiento

	Audita la información financiera de los organismos públicos	Realiza auditorías de rendimiento o auditorías de rentabilidad	Audita la consecución de objetivos	Evalúa la calidad de la información de rendimiento	Evalúa la calidad de los modelos lógicos de los programas	Evalúa el sistema de presupuestación de rendimiento y puede recomendar reformas
Australia	●	●	▲	○	○	▲
Austria	●	●	+	+	+	+
Bélgica	▲	▲	▲	+	+	■
República Checa	+	■	■	■	■	■
Chile	●	■	■	■	■	■
Estonia	▲	+	+	+	●	●
Finlandia	●	+	●	+	+	+
Francia	●	+	■	●	▲	▲
Hungría	●	+	■	+	■	▲
Islandia	+	▲	■	■	■	■
Irlanda	●	▲	■	■	■	■
Italia	●	○	○	■	■	■
Japón	●	●	+	+	▲	▲
Corea	●	+	●	●	●	+
México	●	●	●	●	●	+
Nueva Zelanda	●	+	+	+	■	○
Noruega	●	●	●	+	▲	▲
Polonia	●	▲	○	▲	▲	▲
Eslovenia	●	+	▲	▲	▲	○
España	●	■	■	■	■	■
Suecia	●	+	▲	+	+	○
Suiza	+	▲	○	■	○	■
Países Bajos	●	+	+	+	▲	▲
Turquía	●	▲	+	+	■	▲
Estados Unidos	+	▲	○	○	○	○
Reino Unido	●	●	●	●	▲	●
Total OCDE						
● Siempre	20	6	5	3	4	2
▲ A veces	2	7	5	3	6	8
+ A menudo	4	9	5	11	4	4
○ Aleatoriamente	0	1	4	2	3	4
■ Nunca	0	3	7	7	9	8

Fuente: OCDE (2014), Mini-Encuesta sobre entidades fiscalizadoras superiores y presupuestación de rendimiento.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248766>

ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las administraciones públicas se enfrentan a restricciones presupuestarias y por lo tanto deben invertir en aquellos proyectos que presenten los mayores beneficios en comparación con los costes. Además, la presencia de deficiencias de mercado, que son aquellas situaciones en las que los mercados dejados a su albedrío producirían resultados ineficientes (por ejemplo, monopolios), es comúnmente abordada por la intervención de la administración. Independientemente de si un proyecto se lleva a cabo mediante los medios tradicionales, ejecución directa por la administración, por asociaciones público-privadas u otras, su evaluación económica sigue siendo responsabilidad de la administración. El análisis coste-beneficio (ACB) es una metodología con una larga historia intelectual y práctica para estimar *ex ante* la conveniencia de un proyecto. Está diseñado para demostrar si los beneficios sociales a largo plazo de un proyecto son mayores que sus costes. En la práctica, estima los costes de oportunidad o beneficios de los bienes y servicios y utiliza estos precios contables (o precios en la sombra) como un indicador más apropiado que los precios de mercado observados, que pueden estar distorsionados por una variedad de razones. Se computan entonces los indicadores de rendimiento; normalmente, se requiere un valor neto positivo presente de los beneficios sobre los costes a fin de concluir *ex ante* que un proyecto es socialmente conveniente.

Según la encuesta de 2014 de la OCDE sobre el ACB, en general no existen requisitos legales a escala nacional para aplicar un ABC (55% de los países encuestados). Sin embargo, sí existe legislación al respecto en los niveles estatales/locales (40% de los países) o se recomienda y promueve por las administraciones centrales (15% de los países). En algunos casos, tales como Canadá, Reino Unido, Chile y Dinamarca, está rigurosamente fijado como una herramienta para la selección y decisión sobre proyectos, típicamente en la etapa de estudios previos de viabilidad o, en todo caso, en otra etapa temprana del proceso de toma de decisiones. Además, 10 de los 20 países, entre ellos Alemania, Países Bajos, México, Noruega y Francia, han informado que está aumentando el papel y la importancia del ACB. Por ejemplo, el gobierno de los Países Bajos ha establecido recientemente nuevas directrices en relación con el uso del ACB que abarca todo tipo de proyectos y políticas.

Cuando se preguntaba sobre el objetivo general del ACB según la legislación, los reglamentos o los documentos oficiales, las respuestas recibidas apuntaban que el objetivo primordial era proporcionar una justificación para selección/decisión sobre el proyecto en la fase de viabilidad (16 de los 19 países). En menor medida, se consideraba una herramienta para la transparencia (11 de 19 países), una herramienta para priorizar las inversiones a nivel central (10 de 19 países) y como herramienta de evaluación técnica para el diseño de proyectos en la etapa de viabilidad (10 de los 19 países encuestados). De acuerdo con la última información disponible, el ACB se utiliza para el seguimiento

de proyectos en poco más de dos quintas partes de los países encuestados, aunque Reino Unido, Irlanda y Estonia también lo utilizan como instrumento para el aprendizaje sobre las políticas.

El ACB es característico en el proceso de toma de decisiones sobre la inversión pública a nivel central en más de dos tercios de los países miembros encuestados, aunque no de manera exclusiva, sino más bien como un complemento de otros tipos de evaluación. Reino Unido, Canadá, Irlanda, Australia, México y Chile indicaron que el ACB era la herramienta clave en la toma de decisiones a la hora de asignar los recursos financieros a las autoridades de contratación de determinados proyectos. Para otros países encuestados, donde el proceso se delega más en los órganos de contratación de los departamentos, el ACB se considera un instrumento más entre varias herramientas de toma de decisiones y la implementación de un ACB se delega a los departamentos específicos con respecto a los sectores en los que se centran.

Por último, el ACB es utilizado más comúnmente en grandes proyectos de infraestructuras como carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos y con menos frecuencia en proyectos relacionados con la cultura y el ocio y la investigación científica. Alemania, Irlanda y Turquía son los únicos países que realizan un ACB en todo tipo de proyectos.

Metodología y definiciones

En 2014, la OCDE llevó a cabo una encuesta sobre *Análisis Coste-Beneficio* siguiendo el marco descrito por Rajaram *et al.* (2010) para la gestión de la inversión pública. La encuesta fue respondida por 20 países de la OCDE. Abarca los aspectos y objetivos de la ACB, las funciones y responsabilidades que implica, su contenido y la metodología, así como los aspectos que supone en relación con la rendición de cuentas públicas y aprendizaje. Se extendió a todos los países miembros de la OCDE para recopilar evidencias sobre cómo aplican el ACB y cuáles son las características más relevantes y las metodologías aplicadas. La encuesta se remitió a

los representantes de los países en los ministerios de finanzas o departamentos equivalentes con funciones centrales presupuestarias y/o de inversión pública (relacionados con los otros departamentos y con otros interesados). En algunos casos, las preguntas escritas se complementaron con entrevistas telefónicas para profundizar en algunos de los aspectos más significativos. Los documentos sobre las políticas, las directrices y los documentos sobre la normativa de referencia complementaron la información básica y se analizaron cuando estuvieron disponibles.

Otras publicaciones

FLORIO, M., GASTALDO, S., y LOUDIYI, I. (en prensa), *OECD Journal on Budgeting*, OECD, París.

Notas de los gráficos

5.5: En Reino Unido el ACB no está prescrito en una ley específica, sino en el *Libro Verde (Green Book)*, que es una guía obligatoria para todos los proyectos que reciben financiación de la administración central; por tanto, es obligatorio aunque no esté en una ley. En Países Bajos el ACB se exige por ley para los proyectos a largo plazo en infraestructuras, transportes y ordenación del territorio.

Gráfico 5.5. Objetivos generales del ACB de acuerdo con las leyes, los reglamentos o los documentos oficiales

	Base legal del ACB	Objetivos generales del ACB						Funciones principales del ACB					
		Herramienta para priorizar la inversión	Justificar la selección/ financiación de proyectos	Herramienta de transparencia/ rendición de cuentas	Apoyo en la evaluación del diseño de proyectos	Herramienta para el seguimiento de proyectos	Herramienta para el aprendizaje de políticas	Herramienta para la decisión de asignación de recursos en las agencias	Distintas, dependiendo de los actores	Otra herramienta más en la toma de decisiones	No tiene un papel decisivo en la toma de decisiones	Está incrementando su papel e importancia	
Australia	●	✓						✓					
Austria	◇		✓						✓	✓			
Canadá	●		✓	✓	✓			✓	✓	✓			
Chile	●		✓					✓					
República Checa	■			✓	✓	✓			✓	✓			
Dinamarca	+	✓							✓			✓	
Estonia	+		✓	✓			✓		✓	✓		✓	
Francia	●		✓		✓				✓	✓		✓	
Alemania	●		✓	✓		✓			✓			✓	
Irlanda	+	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	
Italia	●	✓			✓	✓				✓			
México	●	✓	✓	✓				✓		✓		✓	
Países Bajos	◇		✓						✓	✓		✓	
Nueva Zelanda	+		✓								✓		
Noruega	+	✓	✓		✓				✓	✓		✓	
Eslovenia	+		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
Suecia	+	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓			
Suiza	+	✓	✓	✓					✓	✓			
Turquía	●	✓	✓	✓	✓	✓				✓		✓	
Reino Unido	◇	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	
Total OCDE		10	16	11	10	8	3	6	13	14	2	10	

● Sí, el ACB es obligatorio a nivel nacional por la legislación para todos los proyectos de inversión de capital que superen un cierto umbral financiero
 ■ Sí, existen requisitos legales a nivel nacional sobre el ACB, pero solo para proyectos de categorías específicas
 □ Sí, existen distintos marcos legales dependiendo de los órganos de contratación/agencias
 + No hay una legislación a nivel nacional, pero sí a nivel estatal/regional/local
 ○ No
 ◇ No existe obligación legal, pero se recomienda el ACB por la administración y, de hecho, se utiliza
 x No aplicable

Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre el Análisis Coste Beneficios.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248774>

Gráfico 5.6. Sectores en los que es habitual la realización de un ACB (2014)

Sectores	Países
Carreteras	AUS, AUT, CAN, CHE, CHL, CZE, DEU, DNK, EST, FRA, GBR, IRL, ITA, MEX, NLD, NOR, SWE, TUR
Ferrocarril	AUS, AUT, CAN, CHE, CHL, CZE, DEU, EST, FRA, GBR, IRL, ITA, MEX, NLD, NOR, SWE, TUR
Puertos, aeropuertos y canales	AUS, AUT, CAN, CHE, CHL, CZE, DEU, DNK, GBR, IRL, ITA, MEX, NLD, NZL, NOR, SLO, SWE, TUR
Transporte urbano	AUS, CAN, CHE, CHL, CZE, DEU, FRA, GBR, IRL, ITA, MEX, NLD, NOR, SLO, TUR
Suministro de agua y gestión de aguas residuales	AUS, CAN, CHE, CZE, DEU, EST, GBR, IRL, ITA, MEX, NLD, SLO, TUR
Gestión de residuos sólidos	CAN, CHE, CZE, DEU, EST, GBR, IRL, ITA, SLO, SWE, TUR
Otros proyectos medioambientales	CAN, CHE, CZE, DNK, GBR, IRL, ITA, NLD, NOR, SWE, TUR
Energía	AUS, CAN, CZE, DEU, GBR, IRL, ITA, MEX, NOR, SLO, TUR
Educación	AUS, CAN, CZE, DEU, FRA, GBR, IRL, ITA, MEX, NOR, SWE, TUR
Sanidad	AUS, CAN, CHE, DEU, FRA, GBR, IRL, ITA, NOR, SLO, TUR
TIC	CAN, CHE, CHL, CZE, DEU, EST, GBR, IRL, NOR, NZL, SLO, TUR
Ocio y cultura	CAN, DEU, FRA, GBR, IRL, NOR, TUR
Investigación científica	CAN, CHE, CZE, DEU, EST, FRA, GBR, IRL, NLD, NOR, SWE, SLO, TUR
Desarrollo e innovación tecnológica	CZE, DEU, EST, IRL, NOR, TUR
Otros	AUT, CHE, GBR, FRA, NLD, NOR

Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre el Análisis Coste Beneficios.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248785>

CAPÍTULO 6

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

APARTADO ESPECIAL: REFORMAS EN LAS RETRIBUCIONES DESDE 2008

Las reformas retributivas se utilizan para modificar el importe y la estructura de los salarios y paquetes de beneficios de la fuerza laboral del sector público y tienen un impacto en el coste global de la administración. La crisis financiera de 2008 presentó un doble reto para la mayoría de los países de la OCDE: cómo restaurar la sostenibilidad financiera y al mismo tiempo mantener la prestación de servicios de alta calidad en tiempos de demanda creciente. Teniendo en cuenta que las retribuciones de los empleados suponen el 45,6% de los costes de producción de los países de la OCDE, las reformas retributivas han sido una respuesta común a estos desafíos. Puede ser difícil llevar a cabo reformas importantes en los paquetes retributivos de los empleados, ya que a menudo implican negociaciones sindicales y otras complejidades legales y políticas. Además, cuando se aplican reducciones en las retribuciones, pueden tener repercusiones negativas en la motivación del trabajador, lo que puede socavar la productividad y la eficiencia.

Entre 2008 y 2013, casi todos los países de la OCDE introdujeron reformas en las retribuciones en sus administraciones centrales. En total, 15 países de la OCDE han congelado las retribuciones (a veces para ciertas categorías de personal) y siete países redujeron los niveles retributivos para todas las categorías de personal.

Portugal aplicó recortes salariales, suspendió los *bonus* por rendimiento y disminuyó las horas extraordinarias. España aplicó un recorte salarial y en 2012 no se abonó la paga extra de diciembre, aunque se devolvió el 25% de esta paga más adelante. En Polonia, desde 2009, se congelaron las retribuciones de los funcionarios, se cambió la escala salarial y se suprimió un *bonus* especial. Hungría eliminó la decimotercera paga. Estonia suprimió los componentes salariales basados en la carrera, como las retribuciones adicionales por antigüedad, idiomas extranjeros y titulación académica. En Bélgica las reformas redujeron la promoción profesional de los empleados. En Alemania, dejó

de tenerse en cuenta la antigüedad para establecer las retribuciones de los puestos de gestión medios y directivos. En la República Checa se incrementaron los salarios promedio de los directivos de nivel superior mientras que el presupuesto global para retribuciones se redujo en un 10%, lo que provocó una reducción de los salarios para muchos trabajadores de plantilla y un aumento en los salarios para algunos directivos. Italia introdujo límites a los salarios de los gerentes de alto nivel y también redujo los niveles retributivos especialmente para el nivel superior. Irlanda redujo el coste de sus nóminas públicas en un 20% en siete años, a través de recortes universales y progresivos, de congelaciones salariales, de un tope salarial para los funcionarios de alto rango, de reducciones para los funcionarios de nueva incorporación, eliminó bonus por rendimiento y ciertas dietas y redujo las horas extraordinarias y otras retribuciones complementarias.

Algunos países, sin embargo, no experimentaron reformas drásticas. Australia, Austria, Bélgica, Chile, Alemania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Suiza y Estados Unidos no han reducido los niveles de retribución.

Las retribuciones por productividad o rendimiento, que se han convertido en una práctica más habitual en muchas administraciones de la OCDE en los últimos años, pueden estar disminuyendo como consecuencia de las restricciones presupuestarias. Desde 2008, nueve países de la OCDE han reducido bonificaciones, dietas y remuneraciones en función del rendimiento. Sin embargo, Grecia introdujo una paga relacionada con el rendimiento en 2014.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de las restricciones presupuestarias: implicaciones en la gestión de recursos humanos y del empleo en la Administración Pública Central (*OECD Survey on Managing Budgetary Constraints: Implications for HMR and Employment in Central Public Administration*). Los encuestados fueron principalmente funcionarios de alto nivel de los departamentos de gestión de recursos humanos de la administración central y los datos se refieren a las prácticas de gestión de recursos humanos de las administraciones centrales realizadas entre 2008 y 2013. La encuesta fue completada por todos los países de la OCDE, excepto Dinamarca, Islandia, Israel, Luxemburgo y Turquía. La administración pública central

comprende, a los efectos de esta encuesta, a todos los organismos que están directamente subordinados al poder político nacional y que están al servicio del ejecutivo central. El tamaño y amplitud de las administraciones públicas centrales varían significativamente entre países y debe tenerse en cuenta al hacer comparaciones. En la Tabla 6.1 no se define cuantitativamente la diferencia entre una utilización moderada y frecuente.

Otras publicaciones

SAID, T., LE LOUARN, J., y TREMBLAY, M. (2007), «The Performance Effects of Major Workforce Reductions», *International Journal of Human Resource Management*, Vol. 18, n.º 12, pp. 2075-94.

VAUGHAN-WHITEHEAD, D. (ed.) (2013), *Public Sector Shock: The Impact of Policy Retrenchment in Europe*, Edward Elgar Publishing Ltd, Cheltenham.

Notas de la tabla

Más explicaciones sobre las opciones incluidas en la categoría «Otras» en: <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248795>>.

Australia: Las reformas contribuyeron a controlar los costes y a contener el crecimiento de la masa salarial. Austria: No se han llevado a cabo reformas, pero las retribuciones fueron afectadas a través de incrementos salariales por debajo de la inflación. Japón: La Ley Nacional sobre la Función Pública estableció que las retribuciones de los empleados públicos nacionales podían ser alteradas en cualquier momento por el Parlamento para adecuarlas a las condiciones generales de la sociedad. Nueva Zelanda: el incremento de la masa salarial del sector público se ha desacelerado y en concreto ha sido menor que el incremento en el sector privado desde 2010. Eslovenia: Se han aplicado restricciones en la promoción. Colombia: de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana no es posible reducir los salarios de los trabajadores del sector público.

Gráfico 6.1. Reformas en las retribuciones aplicadas desde 2008

	Aplicación de reformas en las retribuciones en la administración pública central desde 2008	Tipo de reforma retributiva aplicada					
		Reducción específica de las retribuciones para los niveles más altos	Reducción de las retribuciones para todos los empleados	Reducción o supresión de retribuciones extraordinarias (p. ej., paga de Navidad, salario del 13.º mes)	Reducción de incentivos al rendimiento/bonuses	Congelación salarial	Otros
Australia	●						✓
Austria	○						
Bélgica	●						✓
Canadá	●			✓			
Chile	○						
República Checa	●					✓	✓
Estonia	●			✓	✓	✓	✓
Finlandia	○						
Francia	●					✓	
Alemania	●						✓
Grecia	●	✓	✓	✓		✓	
Hungría	●	✓		✓	✓	✓	
Irlanda	●	✓	✓	✓	✓	✓	
Italia	●	✓			✓	✓	
Japón	●						✓
Corea	●					✓	
México	●	✓				✓	
Países Bajos	○						
Nueva Zelanda	●						✓
Noruega	○						
Polonia	●				✓	✓	
Portugal	●		✓	✓	✓	✓	
República Eslovaca	●			✓		✓	
Eslovenia	●		✓	✓	✓	✓	✓
España	●		✓	✓		✓	
Suecia	●						✓
Suiza	○						
Reino Unido	●				✓	✓	
Estados Unidos	○						
Total OCDE		5	5	9	8	15	9
● Sí	22						
○ No	7						
Brasil	●	✓					
Colombia	●						✓
Letonia	●		✓	✓	✓		

Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de las restricciones presupuestarias: implicaciones en la gestión de recursos humanos y del empleo en la Administración Pública Central.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248795>

APARTADO ESPECIAL: REFORMAS EN EL EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DESDE 2008

Las reformas en el empleo alteran el volumen y la composición de la fuerza laboral del sector público para asegurar su alineamiento con los objetivos estratégicos y la sostenibilidad financiera. Teniendo en cuenta que un porcentaje significativo de los recursos financieros de los países de la OCDE se gastan en sus empleados, las reformas laborales pueden tener un impacto en el coste total de la administración. Entre 2008 y 2013 muchos países de la OCDE emprendieron numerosas reformas laborales, a menudo como resultado de la crisis financiera de 2008, en un intento de restablecer la sostenibilidad financiera al tratar de mantener los estándares de prestación de servicios y satisfacer la demanda creciente. Las reformas en el empleo a gran escala pueden ser difíciles de realizar, sobre todo cuando implican altos niveles de reducción de personal en cortos periodos de tiempo. Pero los países de que no desempeñen un papel activo en el control del tamaño los servicios públicos se arriesgan a un crecimiento del empleo público a niveles que son fiscalmente insostenibles.

De 2008 a 2013, se manifestaron tendencias significativas de disminución en el empleo en la administración central de muchos países de la OCDE. La mayoría de los países de la OCDE-UE se encuentran en un proceso de reducción del volumen del empleo en la administración central. Entre estos, solo Suecia ha aumentado el número de empleados de la administración central. Alemania y la República Checa han estabilizado sus números (en el caso de Alemania, después de largos años de reducciones del empleo de la administración central). Son menos los países que continúan aumentando moderadamente el empleo en la administración central, mientras que solo Noruega informó de elevados incrementos.

Mientras que la reducción más significativa se produjo en los países más afectados por la crisis financiera de 2008, el hecho de que la reducción se lleve a cabo en casi todas partes muestra que los niveles de empleo de la administración central no solo giran en torno a la situación económica y fiscal de un país. De hecho, en algunos casos, los países reforman el empleo público en un contexto de desafíos demográficos, de medidas de reestructuración, de reformas de la gobernanza, de descentralización del empleo público o de cambio de los métodos de trabajo.

La reducción del personal es una política compleja y comprende una serie de instrumentos y medidas diferentes (voluntarias y obligatorias). En este sentido, los países de la OCDE presentan diferencias significativas en relación con la elección de los instrumentos y la importancia de las medidas. En general, los países de la OCDE que deciden reducir el empleo en la administración central lo hacen mediante el uso de las siguientes estrategias generales: congelación de las contrataciones, reducciones generalizadas, externalización, extinciones contractuales obligatorias y bajas y extinciones contractuales voluntarias. Pocos países contemplan como una de las principales medidas el

despido de empleados públicos. De hecho, la mayoría de los países están aplicando otras medidas con el fin de reducir el tamaño de empleo público, como la congelación de nuevas contrataciones.

Metodología y definiciones

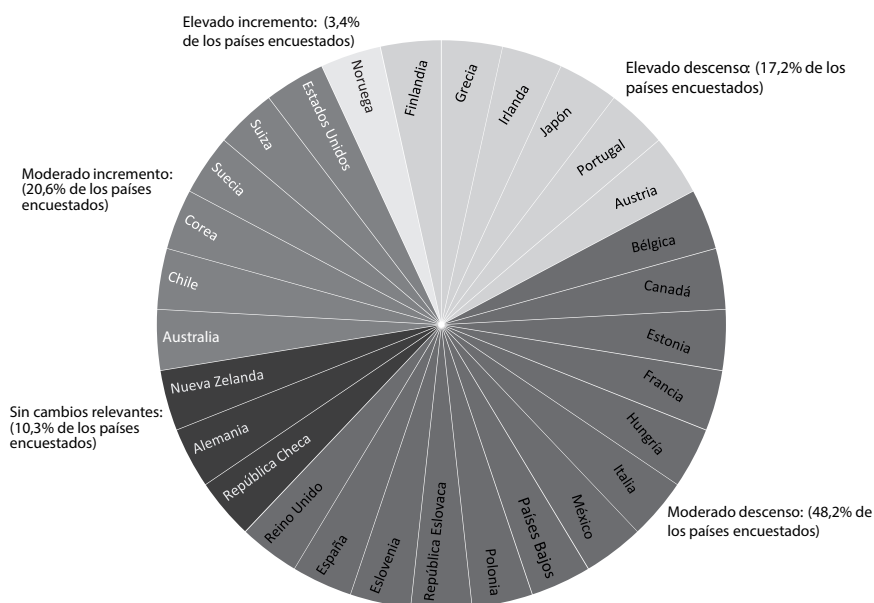
Las reformas en el empleo tienen por objeto alterar el volumen de la fuerza laboral mediante el uso de herramientas tales como despidos, congelación de las contrataciones o privatizaciones. Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de las restricciones presupuestarias: implicaciones en la gestión de recursos humanos y del empleo en la Administración Pública Central (*OECD Survey on Managing Budgetary Constraints: Implications for HMR and Employment in Central Public Administration*). Los encuestados fueron principalmente funcionarios de alto nivel de los departamentos de gestión de recursos humanos de la administración central y los datos se refieren a las prácticas de gestión de recursos humanos de las administraciones centrales realizadas entre 2008 y 2013. La encuesta fue completada por todos los países de la OCDE, excepto Dinamarca, Islandia, Israel, Luxemburgo y Turquía. La administración pública central comprende, a los efectos de esta encuesta, a todos los organismos que están directamente subordinados al poder político nacional y que están al servicio del ejecutivo central. El tamaño y amplitud de las administraciones públicas centrales varían significativamente entre países y debe tenerse en cuenta al hacer comparaciones

Los datos del Gráfico 6.2 son las respuestas a la pregunta 1 de la encuesta mencionada anteriormente: «En términos generales, ¿cuál es la tendencia general en el empleo de la administración pública central en su país?». Los encuestados eligieron una de cinco posibles respuestas: elevada disminución, disminución moderada, sin cambios relevantes, aumento moderado, elevado aumento. Estas categorías no fueron cuantitativamente definidas, sino que se eligieron subjetivamente por los encuestados. En la Tabla 6.3, *despidos* son las extinciones de empleo con o sin preaviso; *congelación de la contratación* es la práctica y/o la política generalizada de no permitir la búsqueda y selección de nuevo personal para incorporarse a una organización (en su mayoría por un cierto periodo de tiempo); *externalización* es la obtención de bienes o servicios contratándolos con un proveedor externo. La diferencia entre uso moderado y frecuente no se define cuantitativamente.

Notas de los gráficos

6.2: República Checa: La respuesta *sin cambios relevantes* se refiere al año 2013. Los mayores cambios se produjeron en 2011 cuando el gobierno recortó el presupuesto para las retribuciones de los empleados del estado en un 10%. Sin embargo 2013 no fue testigo de cambios importantes en el empleo público, de forma que la tendencia general en el país es: sin cambios relevantes. Francia: Se produjo una moderada disminución en el número de empleados públicos (no solo de funcionarios) que trabajaban en los ministerios (y no en las agencias). República Eslovaca: no se pudo determinar la frecuencia en el uso, la información incluía a todos los empleados de todas las administraciones públicas (administración central, administración territorial propia y fondos de seguros sociales y sanitarios). Suiza: la información se refiere al periodo 2005-2013. Reino Unido: se entiende por administración pública central la comprendida por los departamentos del gobierno y sus agencias ejecutivas.

Gráfico 6.2. Reformas en el empleo en la administración pública central de determinados países de la OCDE



Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de las restricciones presupuestarias: implicaciones en la gestión de recursos humanos y del empleo en la Administración Pública Central.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248809>

Gráfico 6.3. Herramientas de reforma utilizadas en las administraciones públicas centrales de los países de la OCDE

	Despidos/ extinción de contratos	Congelación de nuevas contrataciones	Externalización	Objetivos anuales de productividad	Sin reemplazo o con reemplazo parcial del personal jubilado	Privatización	Descentralización del empleo hacia organismos públicos de menor nivel
Australia	●	○	..	○	○
Austria	○	●	○	○	●	○	○
Bélgica	○	●	○	●	●	○	●
Canadá	○	○	○	○	○	○	○
Chile	○	○	○	○	○	○	○
República Checa	●	●	●	●	○	○	○
Estonia	○	○	○	○	○	○	○
Finlandia	○	○	○	●	●	○	○
Francia	○	○	○	○	○	○	○
Alemania	○	○	○	○	○	○	○
Grecia	○	○	○	○	○	○	○
Hungría	○	○	○	○	○	○	○
Irlanda	○	○	○	●	●	○	○
Italia	○	●	○	○	●	○	○
Japón	○	○	●	○	●	○	○
Corea	○	○	○	○	○	○	○
México	○	○	○	○	○	○	○
Países Bajos	○	○	○	○	○	○	○
Nueva Zelanda	○	○	○	○	○	○	○
Noruega	○	○	○	○	○	○	○
Polonia	○	○	○	○	○	○	○
Portugal	○	○	○	○	○	○	○
República Eslovaca	○	○	..	○	○
Eslovenia	○	○	○	○	○	○	○
España	○	○	○	○	○	○	○
Suecia	○	○	○	○	○	○	○
Suiza	○	○	○	○	○	○	○
Reino Unido	○	○	○	○	○	○	○
Estados Unidos	○	○	○	○	○	○	○
Total OCDE							
● Uso frecuente	3	11	3	7	15	0	1
○ Uso moderado	14	15	17	11	10	9	7
○ No se utiliza	12	3	7	11	4	18	19
Brasil	○	○	○	○	○	○	○
Colombia	○	○	○	○	○	○	○
Letonia	○	○	○	○	○	○	○

Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de las restricciones presupuestarias: implicaciones en la gestión de recursos humanos y del empleo en la Administración Pública Central.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248811>

CAPÍTULO 7

INTEGRIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES: EMPLEOS ANTERIORES Y POSTERIORES AL EJERCICIO DE UN CARGO PÚBLICO

El aumento de la movilidad entre el sector público y privado —el fenómeno de las *puertas giratorias*— ha elevado la preocupación de la administración y de la población en general por la falta de honestidad que puede afectar a la confianza en el servicio público. Pero al mismo tiempo, el público y la administración tienen interés en atraer mano de obra con experiencia y conocimientos para servir al interés público. En este sentido, las situaciones de conflictos de intereses deben ser identificadas y gestionadas de forma adecuada y oportuna para asegurar una gobernanza democrática. Un enfoque excesivamente estricto podría dar como resultado no solo la ineficiencia burocrática, sino también la desmotivación de los potenciales trabajadores calificados y competentes para incorporarse a trabajar en el sector público.

Veintidós países de la OCDE han establecido reglas específicas y procedimientos para gestionar adecuadamente la cuestión del empleo posterior al ejercicio de un cargo público. Todos los países de la OCDE encuestados a excepción de Suecia prohíben legalmente a los funcionarios públicos el uso de información confidencial o *privilegiada* tras abandonar el sector público. Por otra parte, 21 de ellos (el 66%) exigen un periodo de *enfriamiento*, restringiendo la posibilidad de los cargos públicos de abandonar el sector público hacia los *lobbies* o de involucrarse en negociaciones oficiales, interactuando con sus antiguos subordinados o compañeros de trabajo en el sector público. La duración del periodo de *enfriamiento* varía según los países, con ejemplos que van desde periodos inferiores a un año, exigido a los cargos públicos en Austria, hasta periodos de cinco años en Alemania, donde los funcionarios están obligados a declarar los empleos posteriores vinculados a sus antiguas funciones y se les puede prohibir la actividad privada si los intereses públicos se ven afectados. El periodo de *enfriamiento* varía entre los cargos públicos en función del nivel y la naturaleza del empleo, como en los casos de Eslovenia, Reino

Unido y Estados Unidos. En Austria, Israel, Noruega, Portugal y España solo algunos cargos públicos reciben una compensación durante el periodo de *enfriamiento*. Por ejemplo, en España, algunos cargos públicos reciben el 80% de sus salarios básicos como compensación y en Noruega la indemnización solo se reconoce en los casos en los que se prohíbe aceptar un determinado nombramiento, cuyo nivel sea equivalente al salario recibido en el momento en el que el funcionario dejó el cargo público.

En agudo contraste con la normativa que regula el ejercicio de actividades privadas posteriores al empleo público, existen menos restricciones en relación con los empleos desempeñados antes del ejercicio del cargo público. Solo siete países de la OCDE —Australia, Austria, Francia, Israel, Japón, Países Bajos y Nueva Zelanda— han establecido restricciones para ocupar un puesto en el sector público a los empleados del sector privado o de *lobbies* y de proveedores de la administración o de quienes negocian contratos del sector público en nombre de una empresa. La mayoría de las restricciones se aplican durante el proceso de selección, donde los empleos anteriores de los solicitantes son evaluados para analizar posibles conflictos de intereses. Una vez seleccionados también se gestionan sus conflictos de interés a través de la recusación en la participación de los procesos de toma de decisiones en los que pudieran tener interés o a través de restricciones de acceso a determinada información.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores (OECD, *Survey on Managing Conflicts of Interests in the Executive Branch and Whistleblower Protection*). Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, además de Brasil, Colombia, Letonia y Rusia. Los encuestados fueron delegados de los países responsables de las políticas de integridad en la administración central/federal.

Un conflicto de intereses implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un cargo público, en el que el cargo público tiene intereses privados que pueden influir indebidamente en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.

El término *cargo* público define a toda persona que ocupe un cargo ejecutivo en un país, ya sea designado o elegido, ya sea temporal o permanente, remunerado o no, sea cual sea la experiencia exigida para el ejercicio del cargo, y cualquier otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público o una empresa pública, o que preste un servicio público, tal como se defina en la legislación interna del país.

Otras publicaciones

OCDE (2010), *Post-Public Employment: Good Practices for Preventing Conflict of Interest*, OECD, París.

OCDE (2003), *Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service*, OECD, París.

OCDE (1998), *Recommendation of the Council on Improving Ethical Conduct in the Public Service Including Principles for Managing Ethics in the Public Service*, OECD, París.

Notas de los gráficos

7.1: No hay datos disponibles para Dinamarca y Luxemburgo. En Chile, los cargos públicos que abandonan el servicio público tras haber desempeñado funciones de supervisión, no tienen permitido trabajar durante seis meses en cualquier entidad del sector privado sujeta a la supervisión del organismo que abandonan. En Finlandia, existen instrucciones sobre el ejercicio de actividades privadas tras el cese en el cargo público, aunque no se ha aprobado una normativa al respecto. En Israel, los asesores políticos perciben una compensación solo si tiene la condición de funcionario público. En Reino Unido, los funcionarios públicos de alto nivel y los funcionarios en general solo perciben una compensación en algunos casos muy excepcionales mientras cumplen el periodo de espera.

7.2: No hay datos disponibles para Dinamarca y Luxemburgo. Por proveedores del sector público se entiende aquí a los proveedores de la administración o a aquellas personas que negocian contratos públicos en nombre de una empresa.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

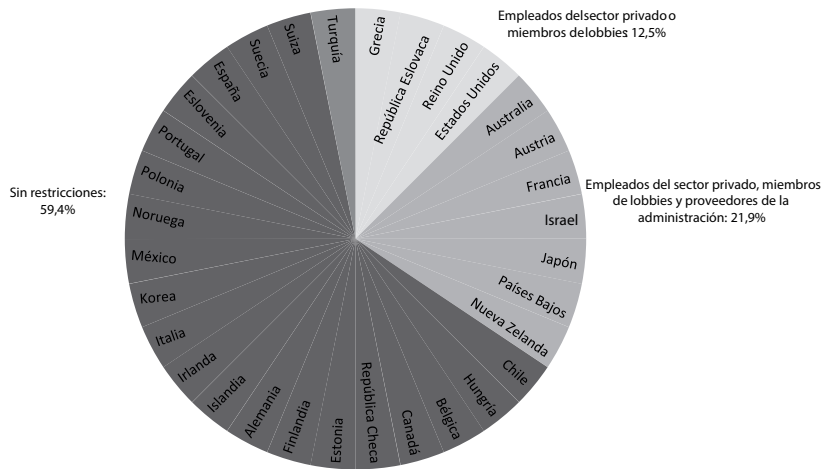
Gráfico 7.1. Empleo posterior al ejercicio de un cargo público: Compensación durante el periodo de enfriamiento, 2014

	Presidente	Primer ministro	Ministro o miembro del gabinete/oficina	Asesores/cargos políticos	Funcionarios directivos superiores	Funcionarios
Australia	x	○	○	○	○	○
Austria	●	●	●	□	○	○
Bélgica	x	□	□	□	□	□
Canadá	x	○	○	○	○	○
Chile	□	x	□	□	□	□
República Checa	□	□	□	□	□	□
Estonia	□	□	□	□	○	○
Finlandia	□	□	□	□	□	□
Francia	□	□	□	○	○	○
Alemania	□	□	□	○	○	○
Grecia	□	□	□	□	□	□
Hungría	□	□	□	□	□	□
Islandia	□	□	□	□	□	□
Irlanda	□	□	□	○	○	○
Israel	□	○	○	●	●	●
Italia	□	○	○	□	□	□
Japón	x	□	□	□	○	○
Corea	○	○	○	○	○	□
México	○	x	○	○	○	○
Países Bajos	x	□	□	□	□	□
Nueva Zelanda	x	□	□	□	□	□
Noruega	x	●	●	●	●	●
Polonia	○	○	○	□	○	○
Portugal	●	○	○	□	□	□
República Eslovaca	□	□	□	□	□	□
Eslovenia	○	○	○	○	○	○
España	x	●	●	□	○	□
Suecia	x	□	□	□	□	□
Suiza	x	□	□	□	○	○
Turquía	□	□	□	○	○	○
Reino Unido	x	○	○	○	○	○
Estados Unidos	□	x	○	□	○	○
Total OCDE						
● Sí	2	3	3	2	2	2
○ No	4	9	11	10	17	15
□ Sin periodo de enfriamiento	15	17	18	20	13	15
Brasil	□	x	●	●	●	□
Colombia	○	x	○	○	○	○
Letonia	○	○	○	○	○	○
Rusia	○	○	○	○	○	○

Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248821>

Gráfico 7.2. Restricciones en relación con el empleo previo al ejercicio de un cargo público, 2014



Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248837>

DECLARACIONES DE BIENES Y DERECHOS

Se espera que los funcionarios públicos sean justos e imparciales en el cumplimiento de su misión fundamental de servir al interés público. Los conflictos de intereses de los cargos públicos representan una amenaza para la confianza del público. En este contexto, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los cargos públicos en su proceso de toma de decisiones es clave para restaurar la confianza en la administración.

La declaración de los intereses privados de los cargos públicos es una herramienta eficaz para la gestión de los conflictos de intereses. A pesar de que sigue atañendo principalmente a los funcionarios públicos la responsabilidad de gestionar sus situaciones de conflicto de intereses, la declaración de sus intereses privados puede ayudar en gran medida a prevenir situaciones aparentes y potenciales de conflictos de interés. Por otra parte, la disponibilidad pública de la información declarada permite al público en general una mejor percepción sobre la responsabilidad de los cargos públicos en sus decisiones oficiales y fortalece la transparencia del proceso. Sin embargo, la declaración y la disponibilidad pública de la información afecta también al derecho de los cargos públicos a la privacidad.

El nivel de las declaraciones y la disponibilidad pública de la información sobre los intereses privados difiere en las tres ramas principales del poder público, entre las que el poder legislativo tiene las mayores exigencias en cuanto

a las declaraciones de bienes y derechos y la disponibilidad pública de la información, en la gran mayoría de los países de la OCDE estudiados. El área de *riesgo*, que incluye a los funcionarios de hacienda y aduanas, a los responsables de contratación y a las autoridades financieras, muestra un menor nivel de exigencia en cuanto a las declaraciones en comparación con los tres poderes del Estado.

Dentro del poder ejecutivo, se observa una disparidad en los niveles de exigencia en las declaraciones y disponibilidad pública de la información entre los cargos públicos. En los países de la OCDE, el nivel de las declaraciones, en promedio, está estrechamente relacionado con el nivel del cargo desempeñado. Los niveles más altos en la toma de decisiones tienden a tener más obligaciones en materia de declaración de los intereses privados, seguidos por los altos funcionarios y los asesores/cargos políticos. Los requisitos de declaración de los intereses privados de los cargos públicos con mayor poder de decisión han continuado siendo ampliados y desarrollados en la mayoría de países de la OCDE, especialmente para los principales cargos del Poder Ejecutivo, incluido el presidente, el primer ministro y los ministros. De hecho, en 2014 están prohibidos los regalos o tienen que ser declarados por el 73% de los que tienen poder de decisión en los países de la OCDE estudiados, en comparación con el 68% en 2009.

Los cargos públicos de algunos países de la OCDE, como Chile, Grecia, Hungría, Corea, Países Bajos, Suecia, Turquía y Estados Unidos van más allá de la declaración de sus propios intereses privados y deben declarar también los de algunos de los miembros de su familia. En algunos países, la declaración de los intereses privados de los miembros de la familia no es obligatoria por ley y se deja a discreción de los cargos públicos la posibilidad de declarar dónde podrían surgir potenciales conflictos de interés. Este es el caso de Canadá y Países Bajos, en un esfuerzo por buscar el equilibrio entre la transparencia y la intimidad de los cargos públicos.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores (OECD, *Survey on Managing Conflicts of Interests in the Executive Branch and Whistleblower Protection*). Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, además de Brasil, Colombia, Letonia y Rusia. Los encuestados fueron delegados de los países responsables de las políticas de integridad en la administración central/federal.

El *poder ejecutivo* es una de las tres ramas principales del poder público en la mayoría de los países democráticos —los otros dos son el poder

judicial y el legislativo—. Incluye al primer ministro y/o presidente del gobierno, los ministros o miembros del gabinete y a todos los organismos/departamentos bajo su control directo. El término *poder legislativo* abarca a los escaños de los legisladores de la cámara baja y alta del parlamento. El término *poder judicial* incluye a los jueces y fiscales. Las áreas *de riesgo* incluyen a los funcionarios fiscales y de aduanas, a los responsables de contratación y a las autoridades financieras.

Los cargos con mayor poder de decisión en el Gráfico 7.4 es un promedio entre el jefe del ejecutivo y los ministros. Por jefe del ejecutivo debe entenderse al presidente o primer ministro de acuerdo con el sistema político del país. Cuando se comparte el poder ejecutivo entre el presidente y el primer ministro, se hace un promedio entre los dos. Está disponible información más detallada *on line* en <<http://dx.doi.org/10.1787/888933248855>>.

Al calcular el agregado de los datos específicos de cada país, todos los intereses privados y todos los cargos fueron considerados igualmente importantes y se les asignó la misma ponderación. Los intereses privados incluyen activos, pasivos, fuentes de ingresos e importe, puestos de trabajo retribuido o no, regalos y empleos anteriores. El Anexo D proporciona datos detallados sobre la declaración de intereses privados y sobre la disponibilidad pública de información en la metodología de cálculo.

Otras publicaciones

OCDE (2007), *OECD Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service: Report on Implementation*, OECD, París.

OCDE (2003), *Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service*, OECD, París.

OCDE (1998), *Recommendation of the Council on Improving Ethical Conduct in the Public Service Including Principles for Managing Ethics in the Public Service*, OECD, París.

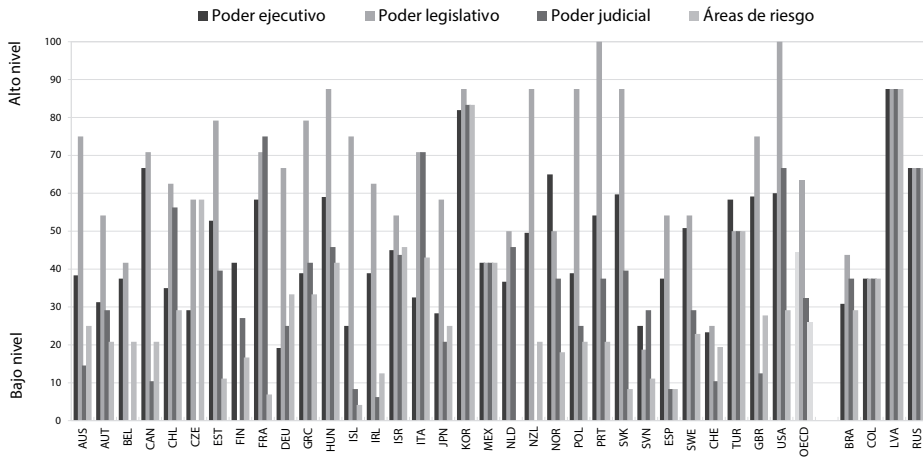
Notas de los gráficos

7.3: No hay datos disponibles para Dinamarca y Luxemburgo. Los datos de México sobre el poder legislativo y el judicial son de 2012.

7.4: No hay datos disponibles para Dinamarca, Islandia y Luxemburgo. Véase el Anexo D para más información detallada.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

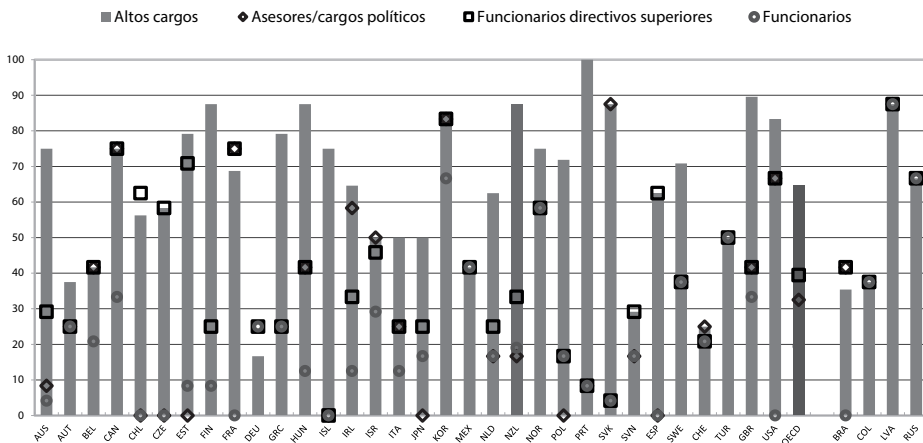
Gráfico 7.3. Nivel de la declaración y disponibilidad pública de los intereses privados en los distintos poderes del estado, 2014



Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248848>

Gráfico 7.4. Nivel y disponibilidad pública de las declaraciones de intereses privados de los cargos públicos en el poder ejecutivo, 2014



Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248855>

TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL *LOBBYING*

La actividad de los grupos de presión o *lobbying* es un hecho de la vida pública en todos los países. Tiene potencial para promover la participación democrática y puede aportar valiosos puntos de vista a los responsables de la toma de decisiones, así como facilitar el acceso de los interesados al desarrollo y aplicación de políticas públicas. Sin embargo, el *lobbying* a menudo se percibe como una actividad opaca de dudosa integridad, lo que puede dar lugar al tráfico de influencias por parte de intereses especiales, a la competencia desleal y a la apropiación normativa, a expensas de una formulación de políticas públicas justa, imparcial y eficaz. Hay evidencia de un consenso sobre la necesidad de transparencia. Hasta 2014, solo 15 países de la OCDE habían aprobado normativa reguladora del *lobbying*, pero existe una clara aceleración en este sentido, dado que 11 países lo han hecho en la última década.

Las normativas obligan a los *lobbies* a revelar información sobre sus prácticas a través de un registro. Por ejemplo, Austria, Canadá, Francia, Alemania, México, Polonia, Eslovenia y Estados Unidos tienen registros de *lobbies* en vigor. La declaración debe proporcionar suficiente información pertinente sobre los aspectos clave de las actividades de *lobbying* para permitir un control adecuado. Los países con registros de acceso público comúnmente exigen a los miembros de los *lobbies* que presenten en los registros sus nombres, datos de contacto, el nombre de su empleador y los nombres de sus clientes.

Si bien es cierto que se necesitan dos para ejercer presión, la responsabilidad última de salvaguardar el interés público y de rechazar las influencias indebidas recae en aquellos a los que se presiona, es decir, los cargos públicos. La mayoría de los países de la OCDE han establecido principios, reglas, normas o procedimientos que regulan la conducta de los cargos públicos. Por ejemplo, dichas normativas en Canadá y Eslovenia se aplican específicamente a la conducta de los cargos públicos en el trato con los miembros de los *lobbies*, mientras que otros países como Estonia, Noruega y Suecia, se basan en normas más generales o códigos de conducta.

Una preocupación creciente en relación con el *lobbying* es el fenómeno de las denominadas *puertas giratorias* —el movimiento de personal entre los sectores públicos y del *lobbying* relacionados—, dado que puede aumentar la exposición a conflictos de intereses y a irregularidades, como el uso indebido de información privilegiada, posición y contactos. La preocupación por las puertas giratorias ha llevado a los países a tomar medidas para prevenir y contener los conflictos de intereses en situaciones de empleo antes y después del ejercicio de un cargo público con el fin de garantizar la integridad de los cargos públicos actuales y anteriores. Entre los 24 países que respondieron a la encuesta de 2013 de la OCDE relativa a las normas y directrices del *lobbying*

(*OECD Survey on Lobbying Rules and Guidelines*), solo la mitad (12) han adoptado restricciones a los cargos públicos de alto rango en el poder ejecutivo para ejercer el *lobbying* después de salir de la administración, y solo 10 establecen restricciones a los cargos públicos.

Otra preocupación emergente es la apropiación de los órganos de asesoramiento por parte de intereses privados para ejercer influencias indebidas. Cuando, por ejemplo, los ejecutivos de empresas o miembros de los *lobbies* aconsejan a la administración como miembros de un órgano consultivo, que no actúan como miembros de los *lobbies* externos sino como parte del proceso de formulación de políticas públicas con acceso directo a los responsables de la toma de decisiones. A menudo no existe obligación de garantizar una representación equilibrada de los intereses en los órganos de asesoramiento, a excepción de Bélgica, Estonia, Corea, Suiza y Estados Unidos. Con el fin de garantizar la transparencia en la formulación de políticas públicas, los países pueden, como mínimo, hacer que la información sobre la composición de estos órganos permanezca a disposición del público para su examen por las partes interesadas.

Metodología y definiciones

Los datos presentan los resultados de la encuesta de 2013 de la OCDE relativa a las normas y directrices del *lobbying* (*OECD Survey on Lobbying Rules and Guidelines*). Quienes respondieron a la encuesta eran delegados de los países responsables de las políticas de integridad y/o reglas del *lobbying* y su aplicación en la administración central. Un total de 24 países de la OCDE, junto con Brasil, completaron la encuesta. Además, Dinamarca, Japón y el Reino Unido respondieron a preguntas concretas.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *Lobbyists, Governments and Public Trust, Volume 3: Implementing the OECD Principles for Transparency and Integrity in Lobbying*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264214224-en>>.

OCDE (2012), *Lobbyists, Governments and Public Trust, Volume 2: Promoting Integrity through Self-regulation*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264084940-en>>.

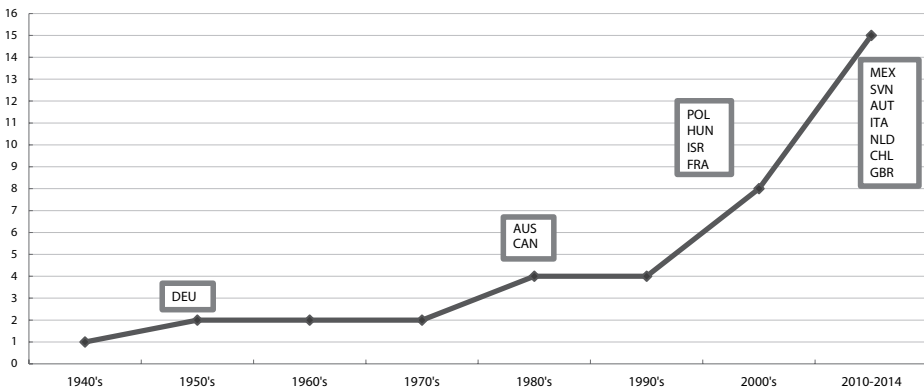
OCDE (2010), *Recommendation on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying*, OECD, París, <www.oecd.org/corruption/ethics/oecdprinciplesfortransparencyandintegrityinlobbying.htm>.

Notas de los gráficos

7.5: Los datos se refieren al año en que se aprobó la primera normativa en los respectivos países. Irlanda aprobó la *Regulation of Lobbying Act* en marzo de 2015.

7.6: No hay datos disponibles para Australia, la República Checa, Dinamarca, Grecia, Islandia, Israel, Japón, la República Eslovaca y Turquía.

Gráfico 7.5. Aprobación de normativa sobre los lobbies, 1940-2014



Fuente: OECD (2014), «Lobbyists, Governments and Public Trust», Volume 3: Implementing the OECD Principles for Transparency and Integrity in Lobbying, OCDE, París.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248864>

Gráfico 7.6. Normas sobre el equilibrio representativo en los organismos asesores, 2013

	¿Existe la obligación de que los organismos asesores/grupos de expertos tengan una composición equilibrada?	¿Se permite a los lobbyists ser miembros a título personal de organismos asesores/grupos de expertos?	¿Se permite a los ejecutivos de empresas ser miembros a título personal de organismos asesores/grupos de expertos?
Austria	X	O	O
Bélgica	O	X	O
Canadá	X	O	O
Chile	X	O	O
Estonia	O	O	O
Finlandia	X	O	O
Francia	X	O	O
Alemania	X	O	O
Hungría	X	X	O
Irlanda	X	O	O
Italia	X	O	O
Corea	O	X	O
Luxemburgo	X	O	O
México	X	O	O
Países Bajos	X	O	O
Nueva Zelanda	X	X	X
Noruega	X	O	O
Polonia	X	O	O
Portugal	X	O	O
Eslovenia	X	O	O
España	X	X	X
Suecia	X	O	O
Suiza	O	O	O
Reino Unido	X	O	O
Estados Unidos	O	O	O
Total OCDE			
O Sí	5	20	23
X No	20	5	2
Brasil	X	O	O

Fuente: OCDE (2013), Encuesta relativa a las normas y directrices del lobbying.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248872>

PROTECCIÓN DE LOS DELADORES

La protección de los empleados que revelen irregularidades, en el contexto de su lugar de trabajo (delatores) pertenece al núcleo del marco de integridad de una organización. En las administraciones públicas se reconoce como un elemento esencial para salvaguardar el interés público, la promoción de una cultura de responsabilidad pública y, en muchos países, está resultando crucial en la presentación en la información sobre malas conductas, fraude y corrupción.

La importancia del desarrollo de las leyes necesarias se evidencia por el aumento de los países de la OCDE que han desarrollado un marco jurídico destinado a la protección de los denunciantes desde 2009, entre ellos Bélgica, Grecia, Irlanda y Suiza. En general, el 88% de los países de la OCDE encuestados tiene una ley de protección de delatores o una disposición normativa que reclama la protección de los denunciantes.

La protección de los denunciantes puede establecerse en una ley/es especial/es, o a través de un enfoque poco sistemático, derivado de las disposiciones de diversas leyes. La mayoría de los países de la OCDE que proporcionan protección legal a los denunciantes lo hacen a través de disposiciones que se encuentran en una o más leyes, como las leyes contra la corrupción, las leyes de competencia, las leyes corporativas, las leyes de los funcionarios públicos, las leyes laborales y los códigos penales. Si bien la mayoría se aplican este tipo de enfoque, el grado de protección que se ofrece dentro de las disposiciones de estas leyes es a menudo menos completo que la protección prevista en las leyes especiales, que a menudo facilitan la claridad y racionalizan los procesos y mecanismos involucrados en la denuncia de una irregularidad.

En cuanto a la cobertura, en varios países de la OCDE encuestados todavía se protege solo a los empleados del sector público. El 69% de los países de la OCDE que respondieron a la encuesta extienden la cobertura para incluir a los empleados tanto en el sector público como en el privado en diversos grados, como sucede en Estonia, Corea e Irlanda.

Las leyes y disposiciones de protección de delatores incrementan su impacto a través de esfuerzos de sensibilización, comunicación, formación y evaluación eficaces. En su afán de promover la denuncia, un tercio de los países de la OCDE que respondieron a la encuesta y que ofrecen protección, incluyendo Australia, Bélgica, Corea y Estados Unidos, han establecido diversos incentivos para que las personas presenten denuncias. Estos incentivos incluyen procedimientos expeditivos, mecanismos de seguimiento y recompensas económicas. Por ejemplo, en Corea los denunciantes pueden ser recompensados con hasta 2 millones de dólares, si su información sobre la corrupción contribuye directamente a la recuperación o aumento de ingresos o reducción de gastos para los organismos públicos.

Para evitar un abuso del sistema, la mayoría de los países de la OCDE encuestados han puesto en marcha medidas para impedir que las personas denuncien de mala fe. La República Checa, Grecia, Irlanda, Portugal y Reino Unido son los únicos países de la OCDE encuestados que no incluyen dichas medidas. Sin embargo, en Irlanda y el Reino Unido, si se descubre que las personas denuncian de mala fe, son castigados con los procedimientos disciplinarios ordinarios.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores (OECD, *Survey on Managing Conflicts of Interests in the Executive Branch and Whistleblower Protection*). Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, además de Brasil, Colombia, Letonia y Rusia. Los encuestados fueron delegados de los países responsables de las políticas de integridad en la administración central/federal.

En el Gráfico 7.8, el grado de cobertura en el sector privado varía, dependiendo del tipo particular de ley o leyes que son aplicables (por ejemplo, de competencia, corporativas, laborales, etc.).

Otras publicaciones

OCDE (de próxima publicación), *Revisiting Whistleblower Protection in OECD Countries: From Commitments to Effective Protection*, OECD, París.

OCDE (2012), *Study on G20 Whistleblower Protection Frameworks, Compendium of Best Practices and Guiding Principles for Legislation*, OECD, París.

OCDE (1998), *Recommendation of the Council on Improving Ethical Conduct in the Public Service Including Principles for Managing Ethics in the Public Service*, OECD, París.

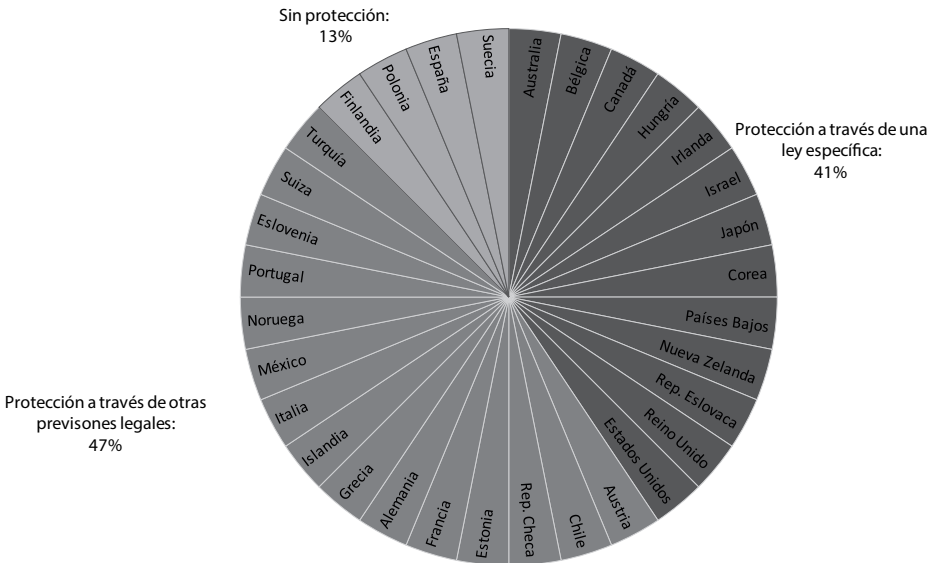
Notas de los gráficos

7.7: No hay datos disponibles para Dinamarca y Luxemburgo. En la República Eslovaca, se aprobó una ley al respecto en octubre de 2014 y entró en vigor en enero de 2015. El grado de protección puede variar entre los países cuando la protección se proporciona en disposiciones de otras leyes.

7.8: No hay datos disponibles para Dinamarca y Luxemburgo. Los países de la OCDE que no ofrecen protección a los denunciantes no se han incluido en el gráfico. Grecia y Portugal ofrecen protección legal a los denunciantes; sin embargo, se han excluido del gráfico, dado que en el caso de Grecia, el fiscal competente decide a quien se le da el estatus de denunciante, mientras que en el caso de Portugal la protección de los denunciantes se limita a los procedimientos penales. En Canadá, existe un cierto grado de protección de los delatores en el sector privado para aquellos que denuncian actos criminales del empleador. En Suiza, la protección en el sector privado no deriva de previsiones legales explícitas sino que deriva del Código de las Obligaciones así como de la jurisprudencia. Además el grado de protección reconocido es menor que en el sector público dado que el reingreso en un puesto equivalente al que se ocupaba antes de la denuncia no es posible.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 7.7. Protección legal de los delatores en los países de la OCDE, 2014



Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248880>

Gráfico 7.8. **Ámbito de la protección de los delatores en el sector público y en el sector privado, 2014**

	Sector público y privado					
	Empleados	Consultores	Proveedores	Empleados temporales	Antiguos empleados	Voluntarios
Australia	●■	●■	●□	●□	●□	○
Austria	●□	○□	○□	●□	●□	●
Bélgica	●□	○□	○□	●□	○□	○
Canadá	●□	●□	●□	●□	●□	○
Chile	●□	○□	○□	○□	○□	○
República Checa	●■	○□	○□	○□	○□	○
Estonia	●■	●■	●■	●■	●■	●
Francia	●■	●■	●■	●■	●■	●
Alemania	●■	●■	●■	●■	●■	○
Hungría	●■	●■	●■	●■	●■	●
Islandia	●□	○□	○□	●□	○□	○
Irlanda	●■	●■	●■	●■	●■	○
Israel	●■	●□	○□	●■	●■	○
Italia	●□	●□	○□	●□	●□	○
Japón	●■	○□	○□	●■	○□	○
Corea	●■	●■	●■	●■	●■	●
México	●■	●■	●■	●■	●■	●
Países Bajos	●■	○□	○□	●■	●■	○
Nueva Zelanda	●■	●■	●■	●■	●■	●
Noruega	●■	○□	○□	○□	○□	○
República Eslovaca	●□	○□	○□	○□	○□	○
Eslovenia	●■	●■	●■	●■	●■	●
Suiza	●■	○□	○□	●■	○□	○
Turquía	●□	●□	○□	●□	○□	○
Reino Unido	●■	●■	●■	●■	○□	○
Estados Unidos	●■	●□	○□	●■	●■	○
Total OCDE						
Sí: ● (público), ■ (privado)	26, 18	16, 11	12, 10	22, 15	16, 12	8
No: ○ (público), □ (privado)	0, 8	10, 15	14, 16	4, 11	10, 14	18
Brasil	●□	○□	○□	●□	○□	○
Colombia	●■	●■	●■	●■	●■	○
Letonia	●■	●□	○□	○□	○□	○
Rusia	●□	○□	○□	○□	○□	○

Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre la gestión de los conflictos de interés en el poder ejecutivo y sobre protección de delatores.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248898>

CAPÍTULO 8

GOBERNANZA NORMATIVA

TENDENCIAS GLOBALES EN LA POLÍTICA Y GOBERNANZA NORMATIVA

Se entiende por política normativa el conjunto de reglas, procedimientos e instituciones introducidas por el gobierno con el propósito expreso de desarrollar, administrar y revisar la normativa (tanto la legislación primaria como la subordinada). Los países miembros de la OCDE han reconocido la importancia crítica de la política normativa y han hecho esfuerzos sustanciales para asegurar normas de alta calidad y adecuadas a los fines. La crisis financiera y económica de 2008 ha reforzado la necesidad y destacado la importancia de un marco normativo que funcione bien para que haya mercados transparentes y eficientes con los incentivos adecuados. Los marcos normativos justos, transparentes y claros también operan como una condición básica *sine qua non* para hacer frente eficazmente a los desafíos medioambientales y sociales en una sociedad. Las buenas prácticas normativas y las instituciones también pueden ayudar a abordar los desafíos globales y a proporcionar un *arnés* a la globalización a través de normas más coherentes y compartidas. La Recomendación de la OCDE de 2012 sobre Política Normativa y Gobernanza aboga porque los países miembros de la OCDE «se comprometan al más alto nivel político con una política explícita integral en las administraciones públicas para una normativa de calidad». En 2014, de acuerdo con la última Encuesta de Indicadores Normativos, la mayoría de los países muestran el compromiso con una política explícita integral en las administraciones públicas para una normativa de calidad. La mayoría de los países (el 94%) disponen de procedimientos normalizados para el desarrollo de las leyes primarias y de las normas subordinadas. Del mismo modo, más de las tres cuartas partes (el 80%) de los países también han nombrado a un ministro o a un funcionario de alto nivel como responsable de promover el progreso en todas las administraciones en la reforma normativa y han desarrollado y publicado una política normativa explícita. Este alto nivel de compromiso es una muestra de la amplia adopción de

una política de regulación integral de la administración en la OCDE. El número de países de la OCDE sin una política normativa explícita se está reduciendo rápidamente (24 de 34).

La Recomendación de 2012 aboga por «establecer mecanismos e instituciones para proporcionar activamente supervisión sobre los procedimientos y objetivos de la política normativa, apoyar y aplicar la política normativa y fomentar, en consecuencia, una normativa de calidad». Treinta y dos países miembros de la OCDE, así como la Comisión Europea han creado organismos de supervisión para asegurar la calidad normativa. A pesar de la amplia adopción de este tipo de organismos, prevalecen entre los países de la OCDE diferencias sustanciales en los contextos y estructuras institucionales y diferencias en los niveles de madurez de los sistemas normativos. Muchos países informan de haber creado no uno, sino varios órganos de supervisión, que pueden depender directamente del gobierno, por ejemplo, de la oficina del primer ministro o del ministerio de finanzas o bien ser externos al gobierno, por ejemplo, como órganos independientes. Esto plantea la cuestión de la distribución de responsabilidades entre las diferentes entidades y la necesidad de coordinación. Si bien la especialización puede estar justificada, demasiada fragmentación podría erosionar el enfoque integral en la administración sugerido por la Recomendación de 2012. Por otra parte, existen diferencias sustanciales entre los países en relación con las responsabilidades de los organismos de supervisión. Del mismo modo, los organismos de supervisión pueden realizar una amplia gama de funciones, desde el asesoramiento y la coordinación de los instrumentos normativos, hasta actuar como *guardianes* formales de las normas para garantizar que estas no avancen a la siguiente etapa de desarrollo hasta que se cumpla un criterio en particular.

Metodología y definiciones

Los indicadores se basan en las respuestas de los países a la *Encuesta de Indicadores Normativos (Regulatory Indicators Survey)* de 2014 de la OCDE para todos los países miembros de la OCDE y la Comisión Europea. Las respuestas fueron suministradas por los delegados en el Comité de Política Normativa de la OCDE y funcionarios de la administración central. El alcance de los datos solo se refiere a las normas cuya iniciativa corresponde al ejecutivo. Todas las preguntas relativas a la legislación primaria no son aplicables a Estados Unidos, ya que el ejecutivo estadounidense no tiene iniciativa sobre la legislación primaria.

Las leyes primarias son las normas que deben ser aprobadas por el parlamento o por el congreso, mientras que las normas subordinadas pueden ser aprobadas por el jefe del gobierno, por un ministro individualmente o por el gabinete —es decir, por una autoridad que no sea el parlamento/congreso—. El Análisis de Impacto Normativo (AIN) es el proceso sistemático de identificación y cuantificación de los costes y beneficios que puedan presumiblemente derivar de las opciones normativas o no normativas para una política pública determinada. Se entiende por ministro al cargo político de más alto rango con una cartera. Por alto funcionario se entiende a un cargo público de alto nivel en el ministerio, por ejemplo, el *Permanent Secretary*, el *Departmental Secretary*, el secretario de estado, el secretario general o viceministro.

Otras publicaciones

OCDE (de próxima publicación), *Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD, París.

OCDE (2014), OECD Work on Regulatory Policy, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy>.

OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/2012-recommendation.htm>.

Notas de los gráficos y tablas

La pregunta «¿Existen procedimientos normalizados para que la administración desarrolle la legislación primaria?» no es de aplicación a Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

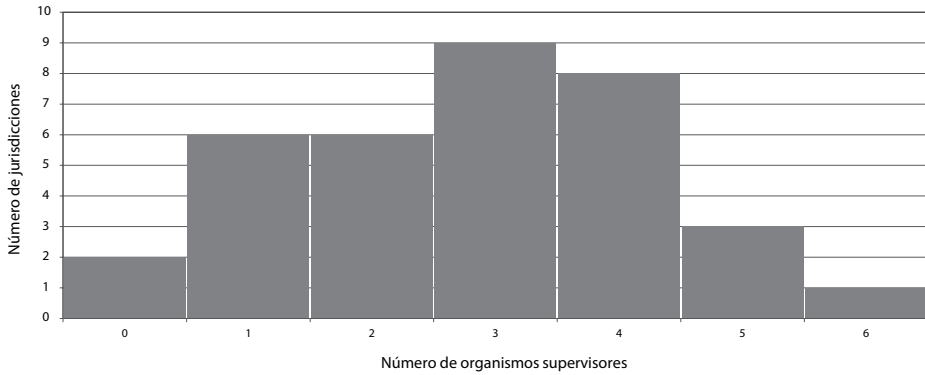
Gráfico 8.1. Adopción de una política de calidad normativa común a toda la administración, 2014

	Existe una política normativa explícita y publicada	Adopción de procedimientos normalizados a través de los cuales la administración desarrolla...			Área de responsabilidad del organismo de supervisión normativa					
		Leyes primarias	Normativa subordinada	Ministro/alto cargo responsable de la reforma normativa	Organismo responsable de promover la política normativa y de informar sobre la calidad de las normas	Evaluación del impacto normativo	Simplificación administrativa o reducción de cargas	Participación de los interesados	Análisis ex post	Calidad legal
Australia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Austria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Bélgica	●	●	●	○	●	●	●	●	●	○
Canadá	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chile	○	●	●	○	○	○	○	○	○	○
República Checa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Dinamarca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Estonia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Finlandia	●	●	●	○	●	○	○	○	○	●
Francia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Alemania	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Grecia	●	●	●	●	●	●	●	○	●	●
Hungría	●	●	●	○	●	○	●	○	●	●
Islandia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Irlanda	●	●	●	○	●	●	●	○	○	●
Israel	●	●	●	●	●	○	●	●	●	○
Italia	●	●	●	●	●	●	●	○	●	●
Japón	●	○	●	●	●	○	●	●	●	○
Corea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Luxemburgo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Países Bajos	●	●	●	●	●	●	●	●	○	●
Nueva Zelanda	●	●	●	●	●	●	○	●	●	○
Noruega	○	●	○	●	○	○	○	○	○	○
Polonia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Portugal	●	●	●	●	●	○	●	●	●	●
República Eslovaca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Eslovenia	●	●	●	●	●	○	●	●	●	●
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Suecia	●	●	●	●	●	●	●	○	●	●
Suiza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Turquía	●	●	●	○	●	●	○	●	○	●
Reino Unido	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Estados Unidos	●	x	●	●	●	●	●	●	●	○
Unión Europea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Total OCDE										
● Sí	32	32	33	28	32	26	29	28	26	25
○ No	2	1	1	6	2	8	5	6	8	9
x No aplicable	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación), basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248903>

Gráfico 8.2. Número de organismos supervisores por país/jurisdicción (2014)



Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248915>

PARTICIPACIÓN LOS INTERESADOS

El objetivo central de la política normativa es asegurar que las normas son diseñadas y aplicadas en el interés del público. Esto solo se puede lograr con la ayuda de los afectados: ciudadanos, empresas, sociedad civil, organizaciones del sector público, etc. La Recomendación de la OCDE de 2012 sobre Política Normativa y Gobernanza (*OECD Recommendation on Regulatory Policy and Governance*) aboga por que las administraciones públicas «impliquen activamente [...] a todos los interesados pertinentes durante los procesos de diseño y elaboración de las normas [...] con un procedimiento de consultas para maximizar la calidad de la información recibida y su eficacia» (OCDE, de próxima publicación). Los países miembros de la OCDE reconocen la importancia de escuchar la voz de los usuarios que tienen que ser parte del proceso de desarrollo normativo. Además, la participación de los interesados es considerada comúnmente como un elemento clave de una política de gobierno abierto.

La mayoría de los países miembros de la OCDE han puesto en marcha mecanismos para involucrar a los interesados en el desarrollo tanto de las leyes primarias como de las normas subordinadas. La mayoría de los países también aseguran un fácil acceso a las normas y tienen políticas sobre el uso de un lenguaje sencillo. Muchos países están utilizando consultas tripartitas para asegurarse de que las opiniones de los trabajadores y los empleadores se reflejan en las normas de nuevo desarrollo. Por otro lado, es bastante rara la participación de los interesados en las evaluaciones de rendimiento de las normas y de los sistemas normativos.

La participación de los interesados debería ser parte de todas las etapas del ciclo de la gobernanza normativa. La mayoría de los países miembros de la

OCDE involucran a las partes interesadas, sobre todo cuando se desarrollan o se modifican las normas. Los países utilizan varios tipos de consultas en diversas fases del proceso de elaboración normativa, aun cuando la participación más normal tiene lugar a través de una consulta pública a través de Internet en la etapa final del proceso cuando un proyecto legislativo se remite al gobierno. Existen intentos de dar participación a las partes interesadas en el proceso de revisión del conjunto de la normativa vigente. Algunos países como Dinamarca buscan activamente las aportaciones de los interesados en la configuración de los programas de reforma de la normativa, tales como los que se centran en la simplificación administrativa. Pero los interesados raramente participan en la etapa final del ciclo de la aprobación de las normas o en su aplicación y seguimiento. Los casos de Reino Unido, con su *UK Better Regulation Delivery Office*, que busca la cooperación de los interesados en la aprobación y seguimiento de las normas, o de Canadá, donde se exige a los reguladores que desarrollen políticas de interpretación en cooperación con los interesados, son una excepción. Los países podrían dar más participación activa a los interesados en estas etapas para hallar formas más eficaces de aplicar las normas, para limitar las cargas innecesarias y para orientar mejor sus métodos de aplicación. Mejorar los contactos entre los reguladores y los regulados podría dar como resultado una mejor medición del cumplimiento y una mejor comprensión de las causas de incumplimiento.

El uso de las TIC en la participación de los interesados en las políticas normativas está muy extendido. Se ha convertido en una práctica habitual que los países publiquen los proyectos de normas las webs ministeriales o en portales específicos de consulta. Un número creciente de países experimentan con herramientas más innovadoras, tales como las redes sociales, el *crowdsourcing*, herramientas *wiki*, etc.

La experiencia hasta la fecha muestra que las TIC no han logrado aumentar significativamente el nivel de participación en la formulación de políticas públicas o en la mejora de su calidad. A pesar de que los mecanismos de participación han cambiado, la naturaleza del proceso se ha mantenido esencialmente igual que en la era predigital. En general, el efecto de la utilización de las TIC en la calidad y cantidad de la participación de los interesados está por debajo de las expectativas (OCDE, de próxima publicación).

Metodología y definiciones

Los indicadores se basan en las respuestas de los países a la *Encuesta de Indicadores Normativos (Regulatory Indicators Survey)* de 2014 de la OCDE para todos los países miembros de la OCDE y la Comisión Europea.

Las respuestas fueron suministradas por los delegados en el Comité de Política Normativa de la OCDE y funcionarios de la administración central. El alcance de los datos solo se refiere a las normas cuya iniciativa corresponde al ejecutivo. Todas las preguntas relativas a la legislación primaria no son aplicables a Estados Unidos, ya que el ejecutivo estadounidense no tiene iniciativa sobre la legislación primaria.

Las leyes primarias son las normas que deben ser aprobadas por el parlamento o por el congreso, mientras que las normas subordinadas pueden ser aprobadas por el jefe del gobierno, por un ministro individualmente o por el gabinete. Se entiende por primeras etapas de consulta la participación de los interesados en las etapas donde se informa sobre la naturaleza del problema y se debaten las posibles soluciones. Por consultas en etapas más tardías se entiende la participación de los interesados cuando ya ha sido identificada la solución preferida y/o se ha elaborado un borrador de la norma.

Otras publicaciones

OCDE (de próxima publicación), *Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD, París.

OECD (2014), «Evaluating Stakeholder Engagement in Regulatory Policy», Policy Findings and Workshop Proceedings, 6th Expert Meeting on Measuring Regulatory Performance, OECD, París.

OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/2012-recommendation.htm>.

Notas de las tablas

8.4: Se entiende por *consultas públicas a través de Internet* las consultas abiertas a cualquier miembro de la población, invitando a realizar comentarios con indicaciones claras sobre cómo deben hacerse los comentarios. La población debe poder remitir sus comentarios tanto *on line* como a través del correo electrónico claramente identificado en la web. Esto excluye la simple publicación en Internet de los propósitos normativos sin posibilidad de hacer comentarios.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 8.3. Requisitos y tipos de participación de los interesados, 2014

	Requisitos para establecer una canal de participación de los interesados		Participación de los interesados en la información pública acerca del problema y de las posibles soluciones		Consultas sobre los borradores/ propuestas de normas	
	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas
Australia	▲	□	▲	▲	■	▲
Austria	□	□	□	□	□	□
Bélgica	■	■	▲	▲	▲	▲
Canadá	■	■	▲	■	■	■
Chile	□	□	□	□	□	□
República Checa	▲	▲	□	□	■	■
Dinamarca	■	□	□	□	■	□
Estonia	■	▲	□	□	■	■
Finlandia	■	■	□	□	■	■
Francia	□	▲	□	□	□	□
Alemania	■	■	□	□	■	■
Grecia	■	●	□	●	■	▲
Hungría	■	■	●	●	■	■
Islandia	□	●	□	□	□	□
Irlanda	□	□	□	●	■	●
Israel	●	●	●	●	●	●
Italia	■	■	□	□	□	□
Japón	●	▲	●	●	●	□
Corea	▲	▲	□	●	■	■
Luxemburgo	■	■	□	□	■	■
México	■	■	□	□	■	■
Países Bajos	□	●	●	●	□	□
Nueva Zelanda	■	■	■	■	■	■
Noruega	■	■	□	□	■	■
Polonia	■	■	□	□	■	■
Portugal	▲	▲	●	●	■	■
República Eslovaca	■	■	□	□	■	■
Eslovenia	■	■	▲	▲	■	■
España	■	■	□	□	■	■
Suecia	■	■	□	□	■	▲
Suiza	■	▲	□	□	■	▲
Turquía	■	■	□	□	▲	▲
Reino Unido	■	■	▲	□	■	■
Estados Unidos	×	■	×	□	×	■
EU	▲	▲	▲	▲	●	■
Total OCDE						
■ Para todas las normas	21	18	1	2	23	18
▲ Para las principales normas	4	7	5	3	2	6
□ Para algunas normas	6	5	22	21	6	8
● Nunca	2	4	5	8	2	2
× No aplicable	1	0	1	0	1	0

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248928>

Gráfico 8.4. Utilización de las TIC para consultar en las diferentes etapas del proceso de elaboración de las normas, 2014

La administración utiliza websites interactivos para consultar a los interesados sobre	Lista de países	Número de países
Consultas públicas a través de Internet invitando a hacer comentarios	AUS, BEL, CAN, CHL, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRE, ICE, IRE, ITA, JPN, KOR, MEX, NDL, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, SPN, SWE, CHE, TUR, GBR, USA, Comisión Europea	31
Planes normativos	AUS, BEL, CAN, CHL, DNK, FIN, DEU, EST, KOR, MEX, NDL, NZL, NOR, POL, SVK, SVN, CHE, USA, Comisión Europea	19
Proyectos normativos	AUS, BEL, CAN, CHL, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRE, ICE, ITA, JPN, KOR, MEX, NDL, NZL, NOR, POL, SVK, SVN, CHE, GBR, USA	24
Planes para cambiar las normas existentes	AUS, BEL, CAN, CHL, DNK, FIN, FRA, DEU, GRE, ITA, KOR, MEX, NDL, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, CHE, GBR, USA, Comisión Europea	23
Normas finalizadas	AUS, BEL, CAN, CHL, DNK, EST, FIN, GRE, JPN, KOR, MEX, NDL, NZL, SVN, USA	15

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248936>

ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO

El Análisis de Impacto Normativo (AIN) es el proceso sistemático de identificación y cuantificación de los beneficios y costes que presumiblemente puedan derivarse de las opciones normativas o no normativas para una política pública determinada. Los países aplican una variedad de técnicas de análisis como parte del proceso del AIN, incluyendo el análisis de coste-beneficio, el análisis coste-eficacia y el análisis de criterios múltiples. EL AIN representa una herramienta fundamental para garantizar la calidad de las nuevas normas a través de un proceso basado en la evidencia para la toma de decisiones. Un sistema de AIN que funcione puede ayudar a promover la coherencia de las políticas al hacer transparentes las ventajas y desventajas inherentes a las propuestas de regulación. El AIN mejora el uso de la evidencia en la formulación de políticas públicas y reduce la incidencia de insuficiencia normativa cuando no hay necesidad de que exista una norma o, en su defecto, cuando sea claramente necesaria una norma. El proceso fomenta la integridad y la confianza en el sistema elaboración de las normas mediante palancas de transparencia y responsabilidad, al hacer público el proceso de desarrollo de las normas. Sin embargo, a pesar de ser una de las herramientas más ampliamente adoptadas

internacionalmente como parte de la política normativa, la aplicación efectiva del AIN sigue siendo difícil de alcanzar en muchos casos. Esto se evidencia, por ejemplo, por la brecha existente entre el mandato legal para llevar a cabo un AIN y su práctica real y el número limitado de países que aseguran que las normas garantizan un beneficio neto para la sociedad (Tabla 8.5).

Los datos de la encuesta muestran que la mayoría de los países de la OCDE han establecido, por ley o en otro documento oficial, tanto el requisito de llevar a cabo el AIN como de aplicar el AIN en la práctica. Sin embargo, existe una brecha significativa entre la exigencia del AIN, según lo establecido en la ley u otro documento oficial y la práctica real del AIN (Tabla 8.5). Esta brecha es más profunda en el caso de las normas subordinadas. A pesar de que el AIN es una piedra angular de la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia y de que es una de las herramientas de política normativa más promovida por la OCDE en los últimos 20 años, sigue siendo un reto asegurar su aplicación regular en todos los países de la OCDE.

Se espera que las normas de alta calidad aporten beneficios a la sociedad en su conjunto. Pero al mismo tiempo, también suponen costes: costes de aplicación y cumplimiento, cargas administrativas y potenciales distorsiones en otros mercados. Uno de los objetivos centrales del AIN es ayudar a los países a diseñar y poner en práctica normas con una buena relación coste-eficacia, que aporten algo a la riqueza general de la sociedad, proporcionando beneficios netos positivos. Es una práctica común en los países miembros de la OCDE identificar los beneficios y costes de los proyectos normativos como parte del proceso de AIN. Sin embargo, solo una pequeña minoría (aproximadamente el 34%) de los países de la OCDE, incluyendo al Reino Unido y México, entre otros, garantizan que los beneficios de las normas son mayores que sus costes (Tabla 8.5). En muchos casos, este resultado se debe a la falta de recursos humanos y de capital para superar los retos metodológicos en la realización del análisis de costes y beneficios. Además, este hallazgo puede demostrar que el AIN se utiliza principalmente como una herramienta para determinar qué propuestas de normas son las menos costosas. En cualquier caso, aún queda mucho por hacer para identificar sistemáticamente los beneficios y, por tanto, mejorar sustancialmente la utilización del AIN.

Una recomendación clave de la OCDE para un sistema eficaz de AIN es crear un organismo que se encargue de la revisión de la calidad de los AIN elaborados por los ministerios y los organismos reguladores. Se han establecido organismos de supervisión del proceso de AIN en la mayoría de los países de la OCDE (Tabla 8.6). Sin embargo, en un número significativo de casos, los organismos de supervisión no funcionan todavía como *guardianes* eficaces para garantizar la calidad de la normativa, es decir, no tiene capacidad para

devolver los AIN junto con el correspondiente proyecto de norma a los ministerios y a los organismos reguladores cuando consideren que son inadecuados o inconsistentes con los principios normativos. En definitiva, la cuestión de la eficacia de los sistemas de AIN para garantizar que las normas aplicadas se ajustan a los fines perseguidos, permanece sin respuesta.

Metodología y definiciones

Los indicadores se basan en las respuestas de los países a la *Encuesta de Indicadores Normativos (Regulatory Indicators Survey)* de 2014 de la OCDE para todos los países miembros de la OCDE y la Comisión Europea. Las respuestas fueron suministradas por los delegados en el Comité de Política Normativa de la OCDE y funcionarios de la administración central. El alcance de los datos solo se refiere a las normas cuya iniciativa corresponde al ejecutivo. Todas las preguntas relativas a la legislación primaria no son aplicables a Estados Unidos, ya que el ejecutivo estadounidense no tiene iniciativa sobre la legislación primaria.

Las leyes primarias son las normas que deben ser aprobadas por el parlamento o por el congreso, mientras que las normas subordinadas pueden ser aprobadas por el jefe del gobierno, por un ministro individualmente o por el gabinete —es decir, por una autoridad que no sea el parlamento/congreso—.

Otras publicaciones

OCDE (de próxima publicación), *Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD, París.

OECD (2014), «Evaluating Stakeholder Engagement in Regulatory Policy», Policy Findings and Workshop Proceedings, 6th Expert Meeting on Measuring Regulatory Performance, OECD, París.

OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/2012-recommendation.htm>.

Notas de las tablas

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 8.5. AIN - Requisitos formales, prácticas y evaluación de costes y beneficios, 2014

	Requisitos para llevar a cabo un AIN que informe la elaboración de		El AIN se lleva a cabo en la práctica para informar la elaboración de		Los reguladores están obligados a identificar los costes de la nueva normativa		Los reguladores están obligados a identificar los beneficios de la nueva normativa		Existen requisitos que exigen que los reguladores demuestren que los beneficios de una nueva normativa justifican los costes	
	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas	Leyes primarias	Normas subordinadas
Australia	▲	▲	▲	▲	■	■	▲	▲	▲	▲
Austria	■	■	■	■	■	■	■	■	●	●
Bélgica	■	□	■	□	■	■	■	■	●	●
Canadá	■	■	■	■	■	■	■	■	●	■
Chile	●	●	●	●	■	●	■	□	●	●
República Checa	■	■	■	▲	■	■	■	■	●	●
Dinamarca	■	●	■	□	■	■	■	●	●	●
Estonia	■	■	■	□	■	■	■	■	●	●
Finlandia	■	□	■	□	■	▲	■	▲	●	●
Francia	■	▲	■	▲	■	▲	■	▲	●	●
Alemania	■	■	■	■	■	■	■	■	●	●
Grecia	■	▲	■	●	■	▲	■	▲	●	●
Hungría	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Islandia	■	□	■	□	■	□	■	●	■	●
Irlanda	■	■	■	▲	■	■	□	□	●	●
Israel	■	■	●	■	■	■	■	■	●	●
Italia	■	■	■	■	■	■	■	■	●	●
Japón	▲	▲	▲	▲	■	■	▲	▲	●	●
Corea	■	■	■	■	■	■	■	▲	●	●
Luxemburgo	■	■	●	●	■	■	●	●	●	●
México	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Países Bajos	■	▲	■	▲	■	▲	●	●	●	●
Nueva Zelanda	■	■	■	■	■	■	■	■	□	□
Noruega	■	■	□	□	□	□	■	■	●	●
Polonia	■	■	■	■	■	■	■	■	●	●
Portugal	■	■	■	■	■	■	●	●	●	●
República Eslovaca	■	■	■	■	■	■	■	■	●	●
Eslovenia	■	■	■	■	■	■	▲	▲	●	●
España	■	■	■	■	□	□	□	□	■	■
Suecia	■	■	▲	▲	■	■	■	■	●	●
Suiza	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Turquía	■	□	■	□	□	●	□	●	□	●
Reino Unido	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estados Unidos	×	▲	×	▲	×	▲	×	▲	×	▲
UE	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Total OCDE										
■ Para todas las normas	30	22	26	16	30	24	24	17	6	6
▲ Para las principales normas	2	6	3	8	0	5	3	8	1	2
□ Para algunas normas	0	4	1	7	3	3	3	3	2	1
● Nunca	1	2	3	3	0	2	3	6	24	25
× No aplicable	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248940>

Gráfico 8.6. Supervisión del AIN, 2014

Existe un organismo público, externo al ministerio que promueve la norma, que es responsable de revisar la calidad del AIN	El organismo supervisor puede devolver el AIN si lo considera inadecuado	
	Leyes primarias	Normas subordinadas
AUS, AUT, BEL, CAN, CZE, DNK, EST, FRA, DEU, GRE, ICE, ITA, KOR, LUX, MEX, NDL, NZL, POL, SVK, ESP, SWE, CHE, TUR, GBR, USA, Unión Europea	AUS, CAN, AUT, CZE, EST, FRA, DEU, ICE, ITA, KOR, MEX, NDL, NZL, POL, SVK, ESP, GBR, Unión Europea	AUS, AUT, CAN, CZE, EST, FRA, DEU, ITA, KOR, MEX, NDL, NZL, SVK, ESP, GBR, USA, Unión Europea
26	18	17

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248955>

EVALUACIÓN *EX POST* DE LA NORMATIVA

Es necesaria una evaluación de las leyes y reglamentos existentes a través del análisis de impacto *ex post* para asegurar que sean eficaces y eficientes. En ausencia de un proceso de revisión sistemática, las cargas globales derivadas del cumplimiento de las normas tienden a aumentar con el tiempo. Esto complica la vida cotidiana de los ciudadanos e impide el funcionamiento eficiente de las empresas. La evaluación *ex post* puede ser la etapa final del ciclo de la política normativa, analizando hasta qué grado las normas cumplen los objetivos para los que fueron diseñadas. También puede ser el punto inicial para comprender los impactos, deficiencias y ventajas de una política pública o de una norma vigente y para proporcionar retroalimentación para el diseño de nuevas normas.

La práctica de la evaluación *ex post* se ha estancado en los países miembros de la OCDE (Gráfico 8.7). En 2014, solo unos 20 países informan de que existe el requisito obligatorio de hacer evaluación *ex post*. Del mismo modo, no han aumentado sustancialmente desde 2008-2009 las prácticas de requisitos de evaluación automática. Por el contrario, la caducidad (la derogación automática de la normativa tras un cierto número de años desde su entrada en vigor) es un aspecto que se está desarrollando en la práctica de los países. En general, muy pocos países miembros de la OCDE han desplegado una evaluación *ex post* sistemática. Es positivo observar que algunos países, como la República Checa, han llevado a cabo un ejercicio de evaluación *ex post* en los últimos tres años, aunque la evaluación *ex post* no sea obligatoria. Sin embargo, aún existen unos pocos países que no han realizado ninguna evaluación *ex post* en los últimos tres años a pesar de ser obligatoria.

El alcance de los requisitos existentes para la evaluación *ex post* en los países miembros de la OCDE es bastante limitado (Tabla 8.8): los requisitos para la evaluación *ex post* periódica, el uso de la caducidad y de requisitos de

evaluación automáticos a menudo solo se aplican a algunas leyes primarias, es decir, que no abarcan a todo el espectro normativo para el que sería pertinente un proceso de evaluación *ex post* sistemático.

A la hora de realizar las evaluaciones *ex post*, solo la mitad de los países miembros de la OCDE informan de que incluyen una evaluación de la consecución de los objetivos de la normativa y comparan los impactos normativos reales con los previstos (Tabla 8.8). Esto demuestra que la comprensión general de la evaluación *ex post* sigue siendo baja entre los países miembros de la OCDE, dado que uno de los principales propósitos de la evaluación *ex post* es medir los resultados de la norma en relación con los objetivos iniciales de la política pública. En su lugar, muchos países miembros de la OCDE que han realizado evaluaciones *ex post* en los últimos 12 años informan que sus evaluaciones se han basado en las cargas administrativas y en los cálculos de los costes de cumplimiento (por ejemplo, Islandia e Israel), de forma que el enfoque aún se centra en el aspecto parcial de la evaluación *ex post* de las cargas normativas.

La evaluación de la coherencia jurídica como parte de la evaluación *ex post* se hace en un menor número de países miembros de la OCDE. Diecisiete países exigen evaluaciones *ex post* para considerar la coherencia de las normas y toman medidas para evitar la superposición, duplicación o incoherencia de las normas y solo alrededor de un tercio de los países miembros de la OCDE, exigen una evaluación de la coherencia de las normas en relación con los estándares y normas internacionales comparables. Una forma innovadora de evaluación *ex post* podría implicar comparaciones entre los marcos regulatorios de los países. Este método para evaluar el rendimiento del marco normativo interno consiste en comparar entre países, regiones o jurisdicciones, las normas, los procesos normativos y sus resultados. Por ejemplo, Australia y Nueva Zelanda llevaron a cabo una evaluación comparativa entre jurisdicciones del rendimiento de su normativa empresarial sobre la seguridad alimentaria en 2009.

Metodología y definiciones

Para 2014, los indicadores se basan en las respuestas de los países a la Encuesta de Indicadores Normativos (*Regulatory Indicators Survey*) de 2014 de la OCDE para todos los países miembros de la OCDE y la Comisión Europea. Para los años anteriores, los indicadores se basan en las respuestas de los países a la encuesta de la OCDE de indicadores sobre los sistemas de gestión normativa (*Regulatory Management Systems' Indicators*), llevada a cabo en 2005 y 2008 para los 30 países miembros de la OCDE y la Comisión Europea y en 2009 para los cuatro países que ingresaron en la OCDE en 2010 (Chile, Estonia, Israel y Eslovenia). Las respuestas en todos los años se proporcionaron por los delegados en el Comité de Política Normativa de la OCDE y por funcionarios de la administración central.

Las leyes primarias son las normas que deben ser aprobadas por el parlamento o por el congreso, mientras que las normas subordinadas pueden ser aprobadas por el jefe del gobierno, por un ministro individualmente o por el gabinete.

Otras publicaciones

OCDE (de próxima publicación), *Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD, París.

OCDE (2012), «International Practices on *ex post* Evaluation», *Evaluating Laws and Regulations: The Case of the Chilean Chamber of Deputies*, OECD, París, pp. 9-26, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264176263-en>>.

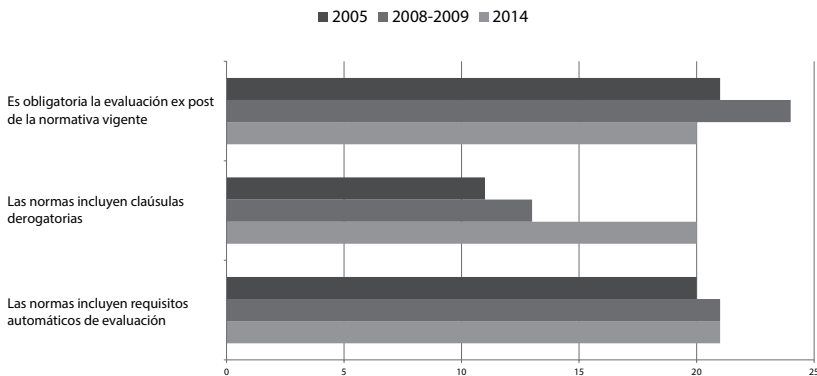
OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/2012-recommendation.htm>.

Notas del gráfico y de la tabla

8.5: Los datos relativos a la pregunta «¿Incluyen las normas requisitos de evaluación automática?» se refieren a las leyes primarias solo para 2005 y, en Chile, Estonia, Israel y Eslovenia, para 2008-2009. Los datos relativos a 2005 no están disponibles para Chile, Estonia, Israel y Eslovenia. Por tanto, y para 2005, el gráfico se basa en los datos de 30 países de la OCDE y la Comisión Europea, y de los 34 países de la OCDE y la Comisión Europea para 2008-2009 y para 2014.

Información de los datos sobre Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráficos 8.7. Requisitos de evaluación *ex post* de las normas, 2005, 2008-2009 y 2014



Fuente: Encuestas de 2005 y 2008-2009 de la OCDE de indicadores sobre sistemas de gestión normativa, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatoryperformance.htm>; Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<<http://dx.doi.org/10.1787/888933248963>>

Gráfico 8.8. Requisitos sobre el propósito y contenido de la evaluación *ex post*, 2014

				Evaluación <i>ex post</i> de las leyes primarias				
	Es obligatoria la evaluación <i>ex post</i> periódica de las leyes primarias vigentes	Las leyes primarias incluyen cláusulas derogatorias	Las leyes primarias incluyen requisitos automáticos de evaluación	Contiene una evaluación sobre el cumplimiento de objetivos	Hace comparaciones entre los impactos reales y los previstos	Identifica las consecuencias no queridas	Exige una consideración sobre la coherencia de las normas	Exige una evaluación de la coherencia con los estándares y normas internacionales
Australia	▲	+	++	□	△	□	□	◇
Austria	+	●	■	□	□	□	○	○
Bélgica	+	+	+	◇	◇	□	◇	△
Canadá	+	+	+	◇	◇	◇	◇	◇
Chile	●	●	●	△	△	△	△	△
República Checa	●	+	●	○	◇	◇	○	○
Dinamarca	■	+	+	□	◇	◇	◇	◇
Estonia	+	●	+	□	○	◇	◇	◇
Finlandia	●	+	●	○	○	○	○	○
Francia	+	+	+	○	○	○	○	○
Alemania	▲	+	▲	□	△	□	◇	◇
Grecia	●	●	●	○	○	○	○	○
Hungría	■	●	■	○	□	□	○	◇
Islandia	●	+	●	◇	○	○	○	○
Irlanda	●	●	●	○	○	○	○	○
Israel	●	●	●	◇	○	□	□	□
Italia	■	●	●	□	○	□	□	○
Japón	■	●	■	○	□	○	□	○
Corea	+	▲	▲	△	○	○	△	○
Luxemburgo	●	+	●	□	○	◇	◇	◇
México	●	●	●	□	□	□	□	□
Países Bajos	■	+	+	◇	◇	◇	○	○
Nueva Zelanda	●	+	+	○	○	○	○	○
Noruega	●	+	+	◇	◇	◇	○	○
Polonia	+	●	●	◇	◇	◇	◇	○
Portugal	●	●	●	○	□	◇	○	○
España	●	●	●	○	○	○	○	○
República Eslovaca	●	●	●	○	○	○	○	○
Eslovenia	+	●	+	○	○	○	○	○
Suecia	●	+	●	◇	◇	◇	□	◇
Suiza	+	+	+	◇	◇	◇	◇	◇
Turquía	●	●	●	○	○	○	○	○
Reino Unido	■	+	▲	□	◇	□	□	◇
Estados Unidos	●	●	●	○	○	○	○	○
UE	■	+	+	◇	◇	□	□	◇
Total OCDE								
■ Para todas las leyes primarias	6	0	3					
▲ Para las principales leyes primarias	2	1	3					
+	9	16	11					
● Nunca	17	17	17					
□ Todas las evaluaciones <i>ex post</i>				9	5	9	7	2
△ Evaluaciones <i>ex post</i> de las principales leyes primarias				2	3	1	2	2
◇ Para algunas evaluaciones <i>ex post</i>				9	10	11	8	10
○ Nunca				14	16	13	17	20

Fuente: Regulatory Policy Outlook de la OCDE (de próxima publicación) basada en la encuesta de 2014 de la OCDE sobre indicadores normativos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248972>

GOBERNANZA DE LOS REGULADORES

Los reguladores son organismos que están facultados por la ley y tienen potestades reguladoras para lograr resultados en políticas públicas tales como la seguridad de los alimentos, la salud pública o el suministro de electricidad o agua a los consumidores. Desempeñan un papel clave en la gobernanza global de un sector, servicio o industria elaborando las políticas públicas y reglamentos para lograr resultados positivos en la sociedad, el medio ambiente y la economía. Disponer de las estructuras de gobierno adecuadas, de buenas prácticas reguladoras y de acuerdos institucionales vigentes, no solo es importante para el funcionamiento del organismo regulador, sino que también ayuda a crear y mantener la confianza en las instituciones públicas y, de manera más general, en el estado de derecho. Esto implica que los objetivos legales del regulador, las potestades, los requisitos de rendición de cuentas y su independencia estén a salvo de influencias indebidas.

Los datos sobre las prácticas de gestión de los organismos reguladores en los distintos sectores se reunieron como parte de la actualización de 2013 de la base de datos de la OCDE sobre mercados regulados y como parte de una encuesta sobre los organismos reguladores del mercado del agua (OCDE, 2015). La base de datos contiene información sobre las estructuras y políticas regulatorias en los países de la OCDE. Con base en el conjunto de datos, las estructuras *de iure* (independencia, rendición de cuentas y campo de actuación) varían para los reguladores de los distintos sectores, electricidad, gas, telecomunicaciones, transporte ferroviario, transporte y puertos, en los países miembros de la OCDE. En general, Italia, Alemania y el Reino Unido parecen tener los acuerdos de gobernanza más fuertes entre los países miembros de la OCDE. Las estructuras de gobernanza parecen ser más fuertes en las telecomunicaciones, el gas y la electricidad, y más débiles en el sector portuario. En los países que tienen una estructura de gobernanza comparativamente fuerte en un sector, tiende a haber una asociación positiva con el hecho de tener una mejor gobernanza en los otros sectores.

Los reguladores independientes, separados de los ministerios del gobierno y con potestades de adjudicación, elaboración de normas o para asegurar su cumplimiento, son más comunes en los sectores de la electricidad, del gas y de las telecomunicaciones en todos los países miembros de la OCDE. Sin embargo, en estos sectores es más común que existan reguladores dependientes de un ministerio del gobierno (regulador ministerial) en los países de la OCDE no miembros de la UE (Tabla 8.9), lo que se debe principalmente a los requisitos obligatorios que el derecho de la UE establece para sus miembros en orden a disponer de reguladores independientes. La descripción de los reguladores como árbitros parece casar bien, dado que la actividad o potestad más común de los reguladores es mediar (el 84% de todos los reguladores) y tomar las decisiones finales entre los actores del mercado (el 85% de todos los reguladores), como por ejemplo la *Electricity Authority* de Nueva Zelanda y la *Autorita per le Garanzie Nelle Comunicazioni* de Italia (telecomunicaciones). Entre las

actividades o potestades de los reguladores más comunes también están la imposición de sanciones y multas (el 67% de todos los reguladores), y la capacidad de exigir el cumplimiento de estándares de la industria y de los compromisos normativos (el 58% del total de los reguladores). Reguladores con estas facultades son, por ejemplo, la Authority for Consumers and Markets en los Países Bajos y la Commission de régulation de l'énergie en Francia.

Los reguladores sectoriales en su mayoría responden ante el gobierno o ante el poder legislativo (parlamento o congreso) y la mayoría tienen requisitos para disponer de mecanismos de transparencia mediante la publicación de informes sobre sus actividades, sus decisiones normativas, sus resoluciones y acuerdos y a través de consultas públicas. Los organismos reguladores del mercado del agua, por ejemplo, muestran una fuerte cultura de consultas antes de cualquier decisión normativa, tanto con las entidades reguladas como con el público en general. Sus decisiones normativas son generalmente respaldadas también por una evaluación económica de los costes y beneficios (Tabla 8.10).

Metodología y definiciones

Los datos sobre la gobernanza normativa de los reguladores de los sectores electricidad, gas, telecomunicaciones, transporte ferroviario, transporte aéreo y los puertos fueron recopilados como parte de la actualización de 2013 de la base de datos sobre mercados regulados. La base de datos se alimenta a través de un cuestionario de alrededor de 1.400 preguntas, de las cuales alrededor de 300 fueron acerca de las prácticas de gestión regulatoria en los distintos sectores. Los encuestados fueron cargos públicos de la administración central y la tasa de cobertura del conjunto de datos es del 90% y, para muchos países, del 100%. Los países con una tasa de cobertura menor son Japón (35%), Luxemburgo (46%) y Canadá (58%), por lo general debido a que las preguntas no fueron contestadas para los siete sectores. La verificación de las respuestas se realizó por funcionarios de los países, delegados en el Comité de Política Normativa y en la Red de Organismos Reguladores Económicos en abril de 2014.

Los datos sobre los organismos reguladores del mercado del agua se recogieron como parte de una encuesta llevada a cabo en estrecha cooperación con los organismos reguladores del agua de la Red de Organismos Reguladores Económicos entre 2013 y 2014. Su propósito era complementar la información recogida en otros sectores a través de la base de datos y para proporcionar la primera aplicación para el sector de las *Best Practice Principles for the Governance of Regulators*. Treinta y cuatro organismos reguladores de países miembros y no miembros de la OCDE respondieron a la encuesta.

El Gráfico 8.11, «Participantes en la encuesta de la OCDE sobre la gobernanza de los organismos reguladores de agua», está disponible *on line* en <http://dx.doi.org/10.1787/888933249004>.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *The Governance of Regulators*, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy, OECD, París, <[http:// dx.doi.org/10.1787/9789264209015-en](http://dx.doi.org/10.1787/9789264209015-en)>.

OCDE (2015), *The Governance of Water Regulators*, OECD Studies on Water, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264231092-en>>.

OECD (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, París, <www.oecd.org/gov/regulatory-policy/2012-recommendation.htm>.

Nota de la tabla

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 8.9. Descripción del estatus de los organismos reguladores de los sectores de mercado, 2013

		El regulador es un organismo independiente con potestades de adjudicación, elaboración de normas o para asegurar su cumplimiento	El regulador es un departamento o agencia ministerial	El regulador es un organismo independiente con funciones puramente asesoras
Sector de mercado	Electricidad	AUS, AUT, BEL, CHL, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, IRL, ITA, LUX, MEX, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, CHE, TUR, GBR, ZAF, BGR, HRV, LVA, LTU, MLT, ROM	ISL, JPN, KOR, RUS	ISR
	Gas	AUS, AUT, BEL, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, IRL, ISR, ITA, LUX, MEX, NLD, NZL, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, TUR, GBR, IND, ZAF, BGR, HRV, LVA, LTU, MLT, ROM	CHL, HUN, JPN, KOR, NOR, BRA, RUS	
	Telecomunicaciones	AUS, AUT, BEL, CAN, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, ISL, IRL, ITA, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, CHE, TUR, GBR, BRA, IND, RUS, ZAF, BGR, HRV, LVA, LTU, MLT, ROM	CHL, ISR, KOR, MEX, NOR	
	Ferrocarril	AUS, AUT, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, LUX, NDL, NOR, POL, PRT, SVK, ESP, SWE, GBR, LVA, ROM	CAN, CZE, ISR, ITA, KOR, MEX, SVN, TUR, BRA, RUS, LTU	BEL, CHE, BGR, HRV
	Transporte aéreo	AUS, BEL, IRL, ITA, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SWE, GBR, HRV, MLT	AUT, CAN, CHL, DNK, EST, FIN, FRA, GRC, HUN, ISR, KOR, MEX, SVN, CHE, BRA, RUS, ZAF, BGR	ESP
	Puertos	AUS, CAN, ITA, KOR, NDL, ZAF, LTU	AUT, CHL, DNK, EST, GRC, ISR, MEX, PRT, SVN, ESP, CHE, TUR, BRA, RUS, BGR, MLT	IND, HRV

Fuente: Base de datos de la OCDE sobre mercados regulados.

<http://dx.doi.org/10.1787/88893248986>

Gráfico 8.10. Herramientas de calidad normativa utilizadas por los reguladores del mercado del agua, 2014

País	Se exige un periodo de consultas con las entidades reguladas antes de aprobar una resolución regulatoria			Se exige un periodo de consultas públicas antes de adoptar una resolución regulatoria			Se exige una evaluación económica de los costes y beneficios para justificar una decisión regulatoria			Obligación de llevar a cabo una evaluación ex post de las normas vigentes		
	Sistemáticamente	Se hace en supuestos ad hoc	No	Siempre	Se hace en supuestos ad hoc	No	Sistemáticamente	En algunos casos	No	Para todas las normas	Para ciertas normas	No se exige
Australia												
Territorio de la capital	•			•				•				•
Nueva Gales del Sur	•			•				•				•
Victoria	•			•			•					•
Australia Occidental	•			•			•					•
Bélgica												
Flandes		•			•			•				•
Chile		•				•		•				•
Estonia		•				•		•		•		
Hungría		•				•	•					•
Irlanda	•			•					•			•
Italia	•				•			•				•
Portugal	•			•				•				•
Reino Unido												
Inglaterra y Gales		•		•			•					•
Irlanda del Norte	•			•			•					•
Escocia	•			•			•					•
Estados Unidos												
Hawai			•		•		•					•
Maine	•			•					•			•
Ohio		•			•		•					•
Pensilvania		•			•		•					•
Tennessee		•		•			•			•		
West Virginia			•		•				•			•
Colombia	•			•					•	•		
Letonia		•			•		•			•		

Fuente: OCDE(2014), Encuesta sobre la gobernanza de los organismos reguladores del mercado del agua.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933248997>

CAPÍTULO 9

CONTRATACIÓN PÚBLICA

VOLUMEN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se entiende por contratación pública la compra por parte de las administraciones públicas y de las empresas de propiedad estatal de bienes, servicios y obras y representa una cantidad significativa del gasto público. En 2013, las administraciones gastaron de promedio el 29% del gasto total de las administraciones públicas en contratación pública en comparación con un nivel promedio del 30% en 2009. Dado que la contratación pública representa una parte sustancial del dinero de los contribuyentes, se espera que las administraciones la gestionen de manera eficiente y con altos estándares de conducta con el fin de garantizar una alta calidad en la prestación de servicios y de salvaguardar el interés público.

El volumen de la contratación pública varía según los países de la OCDE, oscilando desde menos del 20% del gasto público total en Grecia y Portugal hasta más del 35% en países como Estonia, Corea y Japón. En términos de PIB, los países de la OCDE informan destinar a este fin una media del 12,1% en 2013; sin embargo, algunos países, como Irlanda y Suiza gastaron menos del 10% de su PIB en contratación pública, mientras que en países como Finlandia, Francia, Japón, Países Bajos y Suecia, la cifra era superior al 15% de su PIB. La asignación de los gastos de la administración eficiente y estratégicamente podría ayudar a ampliar el margen de maniobra fiscal, lo que a su vez podría permitir la consecución de ahorros fiscales o la reasignación de recursos.

La contratación pública en los niveles estatales y locales representa en promedio el 63% del gasto total de la contratación entre los países de la OCDE. En general, los estados federales reportan un alto nivel de gasto de la administración subcentral en materia de contratación, como se pone de manifiesto en el caso de Canadá (87%) y Bélgica (84%). No obstante, los estados unitarios también deben dirigir sus esfuerzos a incrementar la eficiencia y en la contratación pública en los niveles subcentrales de la administración, dado que también se observan altos niveles de gasto público subcentral en materia de contratación en países como Italia (78%), Finlandia (70%) y Japón (68%).

Metodología y definiciones

El importe del gasto público destinado a contratación se estima a partir de los datos de las Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), con base en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Se define la contratación pública como la suma del consumo intermedio (bienes y servicios adquiridos por las administraciones para su propio uso, como servicios de contabilidad o de tecnologías de la información), la formación bruta de capital fijo (adquisición de capital excluyendo la venta de activos fijos, tales como la construcción de nuevas carreteras) y las transferencias sociales en especie a través de productores del mercado (compras por las administraciones públicas de bienes y servicios producidos por productores del mercado y suministrados a los hogares).

La contratación pública incluye aquí el valor de la contratación de las administraciones central, estatal y local. El componente subcentral se refiere a los gobiernos estatales y locales. Las entidades de la seguridad social se han excluido de este análisis a menos que se indique lo contrario en las notas (sin embargo, el Gráfico 9.3, «Contratación pública en relación con el gasto público total 2007, 2009 y 2013» y el Gráfico 9.4, «Contratación pública por nivel de administración incluyendo las entidades de la seguridad social 2013», están disponibles *online* en <<http://dx.doi.org/10.1787/888933249035>> y <[http://dx.doi.org/10.1787 / 888933249047](http://dx.doi.org/10.1787/888933249047)>, respectivamente). El término *administración estatal* solo es aplicable a los nueve estados federales de la OCDE: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasifederal), Suiza y Estados Unidos. Las empresas públicas también fueron excluidas en la estimación de los gastos de contratación.

Otras publicaciones

OCDE (2015), *Recommendation of the Council on Public Procurement*, OECD, París.

OCDE (2014), *Going Green: Best Practices for Green Procurement*, OECD, París.

OECD (2013), «Implementing the OECD Principles for Integrity in Public Procurement: Progress since 2008», *OECD Public Governance Reviews*, OECD, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264201385-en>>.

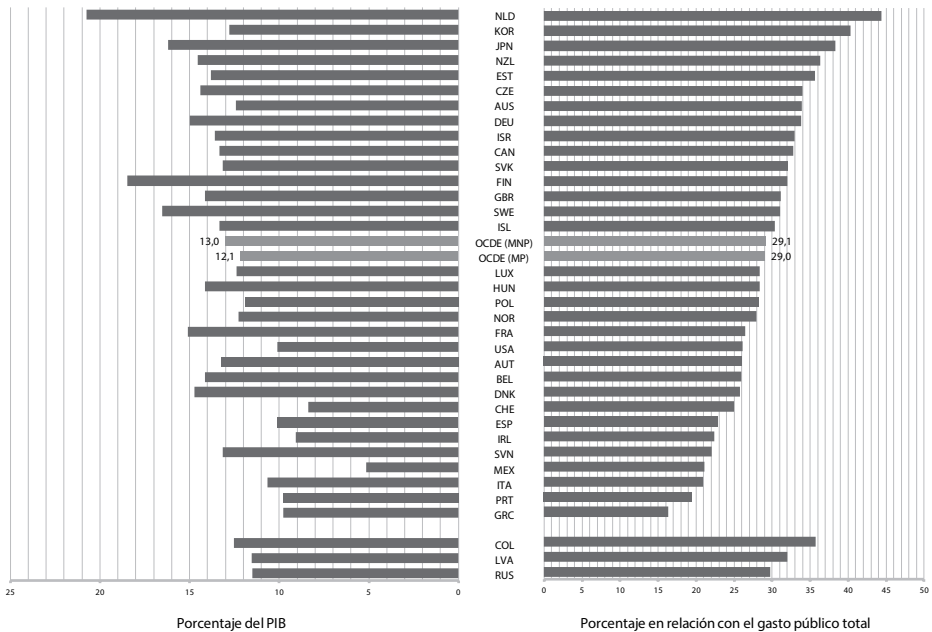
Notas de los gráficos

9.1: Los datos de Chile y Turquía no están disponibles. Los datos de Colombia y Rusia son de 2012 en vez de 2013.

9.2: Los datos de Australia, Chile y Turquía no están disponibles. La administración local está incluida en la administración estatal en Estados Unidos. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la administración central en Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos. Los datos de Colombia son de 2012 en vez de 2013.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

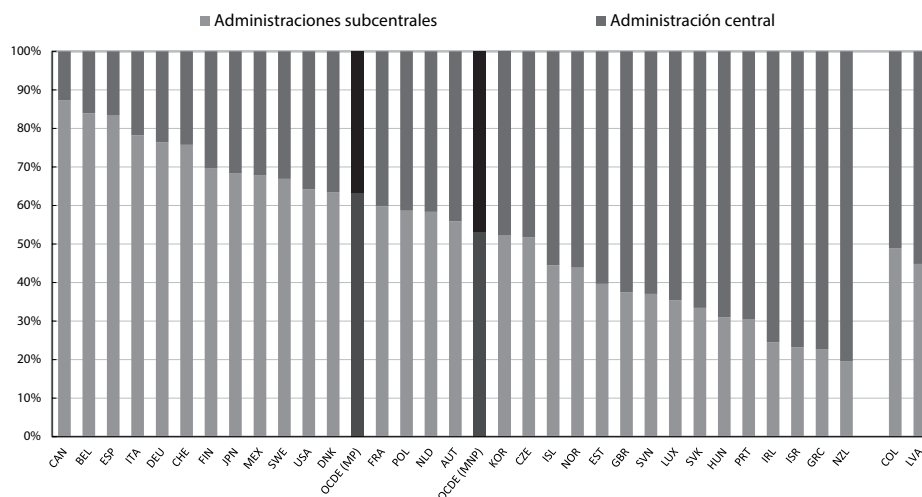
Gráfico 9.1. Contratación de las administraciones públicas en relación con el PIB y porcentaje de gasto en relación con el gasto público total, 2013



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia son una combinación de las estadísticas financieras públicas y de las Cuentas Nacionales suministradas por la Australian Bureau of Statistics.

<http://dx.doi.org/10.1787/88893249013>

Gráfico 9.2. Contratación pública por nivel de administración, excluyendo las entidades de la seguridad social (2013)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249020>

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

Mientras que la eficiencia y la rentabilidad son algunos de los objetivos primarios de la contratación pública, las administraciones también están utilizando cada vez más la contratación para lograr objetivos secundarios adicionales de sus políticas. Estos objetivos secundarios pueden ser la promoción de un crecimiento verde y sostenible, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la innovación, las normas para una conducta empresarial responsable u objetivos de política industrial más amplios, a través de sus políticas de contratación.

La gran mayoría de los países de la OCDE encuestados utilizan la contratación pública como una herramienta para implementar políticas o estrategias para fomentar objetivos políticos secundarios. De hecho, 30 de ellos (el 94%), incluyendo Chile, Alemania y Japón, han desarrollado políticas o estrategias para apoyar la contratación pública ecológica, a las pymes y/o bienes y servicios innovadores. Solo dos países de la OCDE —Estonia y la República Eslovaca— no han desarrollado estrategias o políticas de contratación pública para conseguir objetivos secundarios en sus políticas a nivel central.

En marcado contraste, el número de países de la OCDE que informan de que consideran los resultados de sus estrategias o políticas para promover los objetivos ambientales o socioeconómicos es significativamente menor y presentan diferencias entre los objetivos de las políticas. Entre los países de la

OCDE encuestados que tienen una estrategia o política desarrollada a nivel central o por los órganos de contratación (los ministerios), 20 países de la OCDE (el 69%) como Bélgica, Portugal, Suecia y Estados Unidos consideran los resultados de su estrategia o política para apoyar la contratación pública ecológica. Dieciocho países de la OCDE (el 62%), en particular, Australia, Polonia y Eslovenia, consideran los resultados de su estrategia o política de apoyo a las pymes. Solo 11 países de la OCDE (el 39%), incluyendo Canadá, Corea y Reino Unido consideran el impacto de su política o estrategia para fomentar bienes y servicios innovadores.

Para los países que no están considerando los resultados de sus estrategias, los principales desafíos incluyen la falta de datos, como se mencionó, entre otros, en Grecia y Alemania. Otros países, como Chile, mencionaron la falta de una metodología adecuada para considerar el impacto de sus políticas de apoyo a la contratación pública ecológica y a las pymes. Por otra parte, se han mencionado como restricciones para considerar el efecto de las políticas la insuficiencia de incentivos y la falta de recursos financieros. En este contexto, la ausencia de un requisito legal también fue señalada como un factor que dificulta la consideración de la contratación ecológica y el apoyo a políticas que fomenten bienes y servicios innovadores. Por ejemplo, México y Noruega reconocieron que la falta de obligación jurídica es uno de los factores que limitan el ejercicio de estas consideraciones.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de la OCDE de 2014 sobre Contratación Pública. Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, así como Brasil, Colombia y Rusia, países candidatos a la adhesión. Los encuestados fueron delegados de los países responsables de las políticas de contratación a nivel central y altos funcionarios de las centrales de compras.

Se entiende por objetivos secundarios de las políticas de contratación cualquiera de una variedad de objetivos medioambientales y socioeconómicos como el crecimiento verde, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, la innovación o las normas para una conducta empresarial responsable, mediante el uso de la contratación pública. Las administraciones públicas utilizan de forma creciente la contratación como una palanca política para apoyar estos objetivos, además de los objetivos primordiales de la contratación pública: proporcionar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la misión de la administración de manera oportuna, eficiente y económica.

La contratación pública verde se define por la Comisión Europea como «un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función principal que serían adquiridos de otra manera».

Bienes y servicios innovadores son aquellos que se caracterizan por ser un producto o proceso nuevo o mejorado de manera significativa. Para que una innovación sea considerada como tal, es necesario que se haya implementado, lo que se interpreta como que debe estar introducida en el mercado.

Otras publicaciones

OCDE (2015), *Recommendation of the Council on Public Procurement*, OECD, París.

OCDE (2013), «Implementing the OECD Principles for Integrity in Public Procurement: Progress since 2008», *OECD Public Governance Reviews*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264201385-en>>.

OCDE (2014), «Procurement – Green Procurement», <www.oecd.org/corruption/ethics/procurement-green-procurement.htm>.

Notas de los gráficos

9.5: No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. En noviembre de 2014, el parlamento de Noruega acordó que la contratación verde sería de nuevo responsabilidad de la Agency for Public Management and eGovernment (Difi).

9.6: No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. Estonia, Noruega y la República Eslovaca no están incluidos en el gráfico como promotores de la contratación pública verde dado que las políticas y estrategias no se han desarrollado o se han anulado. Por la misma razón, Estonia, Islandia y la República Eslovaca no se incluyen como promotores de las pymes, y Estonia, Grecia, Islandia y la República Eslovaca como promotores de bienes y servicios innovadores.

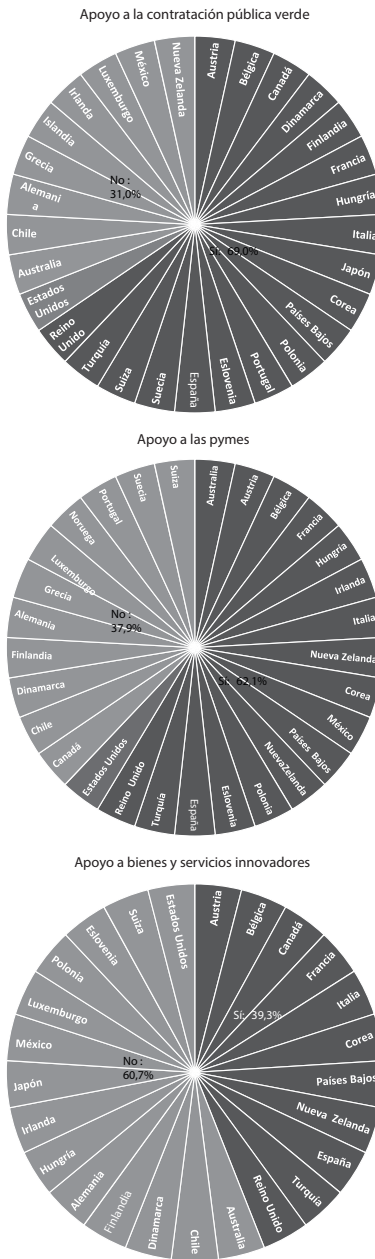
Gráfico 9.5. Desarrollo de la contratación pública estratégica por objetivos, 2014

	Contratación pública verde	Apoyo a las pymes	Apoyo a la contratación de bienes y servicios innovadores
Australia	●	●	●
Austria	●	◆	●
Bélgica	◆◆	●	●
Canadá	◆◆	●	●
Chile	◆◆	◆◆	●
Dinamarca	●	●	●
Estonia	○	○	○
Finlandia	●	◆	◆
Francia	◆◆	◆◆	◆◆
Alemania	●	●	●
Grecia	◆◆	●	○
Hungría	◆	●	●
Islandia	●	○	○
Irlanda	●	●	●
Italia	◆	◆	◆
Japón	●	●	●
Korea	●	●	●
Luxemburgo	◆◆	◆◆	◆
México	●	●	●
Países Bajos	●	●	●
Nueva Zelanda	◆◆	◆◆	◆◆
Noruega	■	◆◆	◆◆
Polonia	●	●	●
Portugal	●	◆	◆
República Eslovaca	○	○	○
Eslovenia	◆◆	●	●
España	◆◆	◆◆	◆◆
Suecia	◆◆	●	●
Suiza	◆◆	◆◆	◆
Turquía	●	●	●
Reino Unido	●	●	●
Estados Unidos	●	●	◆◆
Total OCDE			
◆ Se ha desarrollado una estrategia/política por algunos órganos de contratación	13	11	10
● Se ha desarrollado una estrategia/política a nivel central	27	25	23
■ Se ha suprimido una estrategia/política	1	0	0
○ Nunca se ha desarrollado una estrategia/política	2	3	4
Brasil	◆◆	◆◆	●
Colombia	◆	●	●
Rusia	○	●	○

Fuente: OCDE (2014). Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249055>

Gráfico 9.6. Medición de los resultados de las estrategias/políticas de la contratación pública estratégica



Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249069>

E-CONTRATACIÓN

El uso de las tecnologías digitales en el sector público es un factor de eficiencia y apoya la eficacia de las políticas al permitir una administración más abierta, transparente, innovadora, participativa y digna de confianza. En este sentido, el uso de la contratación electrónica, que se define como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en la contratación pública, no solo aumenta la eficiencia al facilitar el acceso a las licitaciones públicas, incrementa así la competencia y disminuyendo las cargas administrativas, sino que también puede mejorar la transparencia al percibirse que las autoridades públicas son más responsables.

Todos los países de la OCDE que respondieron a la encuesta publican los anuncios de contratación y proporcionan los documentos de la licitación a través de sus sistemas de contratación electrónica. Por otra parte, el 94% de ellos están obligados por ley a publicar los anuncios de contratación y el 78% a proporcionar los documentos de licitación a través de sus sistemas de contratación electrónica, como en Bélgica, México y Portugal.

En la mayoría de países de la OCDE encuestados, se habilitan funcionalidades al inicio del ciclo de la contratación, en particular, la publicación de los planes de contratación (84%), la presentación electrónica de las ofertas (84%) y licitaciones electrónicas (84%). En contraste, las funcionalidades relacionadas con el fin del ciclo de la contratación son habilitadas por un menor número de países de la OCDE (a excepción de la notificación de la adjudicación, el 94%). Por ejemplo, un menor número de países, en particular Alemania, Austria, Dinamarca y Nueva Zelanda, habilitan subastas electrónicas (en la licitación electrónica) (63%), pedidos (66%), presentación electrónica de las facturas (56%) y la gestión *ex post* de los contratos (41%) a través de sus sistemas de contratación electrónica. Por otra parte, la mayoría de los países que habilitan estas funcionalidades en sus sistemas de contratación electrónica no están obligados a hacerlo por ley, con la excepción de la presentación electrónica de facturas.

El principal desafío al que se enfrentan tanto los órganos de contratación como los potenciales licitadores y proveedores para utilizar los sistemas de contratación electrónica son la falta de destreza y conocimientos de las TIC (44%), factor mencionado por Hungría, Polonia y Estados Unidos, entre otros países de la OCDE que respondieron a la encuesta. Una baja cultura organizacional innovadora (41%) y un bajo conocimiento de las oportunidades económicas planteadas por los sistemas de contratación electrónica (34%) fueron identificados como desafíos adicionales para los órganos de contratación, como se evidencia en países como Grecia y España. En cuanto a los posibles licitadores y proveedores, 13 países de la OCDE como Canadá, Italia y Eslovenia identificaron como desafíos adicionales las dificultades para entender o aplicar los procedimientos y las dificultades en el uso de las funcionalidades (41%).

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de la OCDE de 2014 sobre contratación pública que se centró en la contratación estratégica pública, la contratación electrónica, las centrales de compras y la contratación pública a nivel regional. Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, así como Brasil, Colombia y Rusia. Los encuestados fueron los delegados de los países responsables de las políticas de contratación a nivel central y altos funcionarios de las centrales de compras.

Se entiende por contratación electrónica la integración de las tecnologías digitales en el reemplazo o rediseño de los procedimientos basados en papel a lo largo del ciclo de la contratación.

Se entiende por ciclo de la contratación pública la secuencia de las actividades conexas, desde la evaluación de las necesidades hasta el pago y gestión de los contratos, pasando por la licitación y la adjudicación, así como cualquier actividad posterior de seguimiento o auditoría. Más datos sobre los países que habilitan funcionalidades en los sistemas de contratación electrónica (Tabla 9.7) están disponibles *online* en <http://dx.doi.org/10.1787/888933249077>.

Otras publicaciones

OCDE (2015), *Recommendation of the Council on Public Procurement*, OECD, París.

OCDE (2013), «Implementing the OECD Principles for Integrity in Public Procurement: Progress since 2008», *OECD Public Governance Reviews*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264201385-en>.

Notas de los gráficos

9.7: No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. Véase Statlink para más información sobre las funcionalidades.

9.8: No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. Los desafíos para entender y aplicar los procedimientos y para el uso de las funcionalidades se afrontan solo por los potenciales licitadores/proveedores.

Gráfico 9.7. **Funcionalidades habilitadas por los sistemas de contratación pública electrónica, 2014**

	Es obligatorio y se facilita	No es obligatorio pero se facilita	No se facilita
Publicación de los planes de contratación (previsiones de necesidades de la administración)	AUS, BEL, CHL, DMK, GRC, HUN, IRL, KOR, MEX, NLD, NZL, NOR, PRT, GBR, USA	AUT, CAN, FIN, DEU, ISL, ITA, JPN, POL, SVN, ESP, SWE, CHE, TUR	EST, FRA, LUX, NLD, SVK
Anuncios de licitación	AUS, AUT, BEL, CAN, CHL, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, IRL, ITA, KOR, LUX, MEX, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, CHE, TUR, GBR, USA	ISL, JPN	
Provisión de los documentos de licitación	AUS, AUT, BEL, CHL, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, IRL, KOR, MEX, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, SWE, CHE, TUR, GBR, USA	CAN, DNK, ISL, ITA, JPN, LUX, ESP	
Rremisión electrónica de ofertas (excluye la remisión por e-mail)	BEL, CHL, EST, FRA, GRC, ITA, MEX, PRT, USA	AUS, AUT, DNK, FIN, DEU, IRL, JPN, KOR, LUX, NLD, NZL, NOR, SVK, SVN, ESP, SWE, TUR, GBR	CAN, HUN, ISL, POL, CHE
Licitación electrónica	BEL, CAN, CHL, EST, GRC, IRL, ITA, MEX, CHE, USA	AUT, DNK, FIN, FRA, DEU, JPN, KOR, NLD, NZL, NOR, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, TUR, GBR	AUS, HUN, ISL, LUX, POL
Subastas electrónicas	GRC, MEX, SVK, SVN, USA	AUT, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, IRL, ITA, NLD, NZL, NOR, PRT, SWE, CHE, GBR	AUS, BEL, CAN, CHL, HUN, ISL, JPN, KOR, LUX, POL, ESP, TUR
Notificación de la adjudicación	AUS, AUT, BEL, CAN, CHL, DNK, EST, FIN, DEU, GRC, HUN, IRL, KOR, MEX, NLD, NZL, NOR, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, CHE, TUR, USA	FRA, ITA, JPN, GBR	ISL, LUX
Pedidos	CHL, ITA, NLD, CHE, USA	AUT, BEL, CAN, DNK, FIN, FRA, DEU, JPN, KOR, NZL, NOR, SVN, ESP, SWE, TUR, GBR	AUS, EST, GRC, HUN, ISL, IRL, LUX, MEX, POL, PRT, SVK
Remisión electrónica de las facturas (excluyendo el e-mail)	AUT, DNK, FIN, ITA, NLD, ESP, SVN, SWE, CHE, USA	FRA, DEU, ISL, JPN, KOR, NZL, NOR, GBR	AUS, BEL, CAN, CHL, EST, GRC, HUN, IRL, LUX, MEX, POL, PRT, SVK, TUR
Gestión <i>ex post</i> de los contratos	CHE, TUR, USA	DNK, FIN, DEU, ITA, JPN, KOR, NZL, NOR, SVN, SWE	AUS, AUT, BEL, CAN, CHL, EST, FRA, GRC, HUN, ISL, IRL, LUX, MEX, NLD, POL, PRT, SVK, ESP, GBR

Fuente: OCDE (2014). Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249077>

Gráfico 9.8. Principales desafíos en la utilización de los sistemas de contratación electrónica, 2014

	Bajo conocimiento/ capacidades en TIC	Bajo conocimiento de las oportunidades económicas de esta herramienta	Cultura organizacional poco innovadora	Dificultades para entender o aplicar el procedimiento	Dificultades en la utilización de las funcionalidades	No sabe
Australia	○	○	○	○	○	x
Austria	x	x	x	x	x	◆◆
Bélgica	○	○	◆◆	○	○	x
Canadá	◆◆	●	●	●	●	x
Chile	○	●	○	●	●	◆
Dinamarca	○	○	○	●	●	◆
Estonia	○	◆◆	○	○	○	x
Finlandia	x	x	x	x	x	◆◆
Francia	x	x	x	x	x	◆◆
Alemania	◆	◆◆	◆	○	●	x
Grecia	●	◆◆	◆◆	○	○	x
Hungría	◆◆	○	◆	●	●	x
Irlanda	○	○	○	●	○	◆
Italia	◆◆	○	◆◆	●	●	x
Japón	◆◆	◆◆	○	●	●	x
Corea	◆◆	○	◆◆	○	○	x
Luxemburgo	x	x	x	x	x	◆◆
México	◆	◆	◆	○	○	●
Países Bajos	◆◆	◆◆	○	●	●	x
Nueva Zelanda	◆◆	◆◆	○	○	○	x
Noruega	○	◆◆	●	●	○	x
Polonia	◆◆	○	◆	●	●	x
Portugal	◆◆	○	○	●	○	x
República Eslovaca	●	◆	○	○	●	x
Eslovenia	◆◆	◆◆	◆◆	●	●	x
España	●	◆◆	◆◆	○	○	x
Suecia	x	x	x	x	x	◆◆
Suiza	x	x	x	x	x	◆◆
Turquía	○	○	◆◆	○	○	x
Reino Unido	◆	●	◆	○	●	x
Estados Unidos	◆◆	○	◆◆	●	●	x
Total OCDE						
◆ Órganos de contratación	14	11	13	x	x	10
● Licitadores/proveedores potenciales	14	12	10	13	13	8
○ No es un reto importante	8	11	10	12	12	x
Brasil	◆◆	◆◆	◆	●	●	x
Colombia	◆◆	◆◆	◆◆	○	○	x
Rusia	○	○	○	●	○	x

Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249082>

CENTRALES DE COMPRAS

Una central de compras es un poder adjudicador que: i) adquiere bienes o servicios destinados a uno o más poderes adjudicadores; ii) adjudica contratos públicos de obras, bienes o servicios destinados a uno o varios poderes adjudicadores; o, iii) celebra acuerdos marco de obras, bienes o servicios destinados a uno o más poderes adjudicadores. Los grandes volúmenes de contratación pueden reducir los precios mediante la consecución de economías de escala, así como aumentar la competencia. Además, reducen las duplicaciones, los costes de transacción y aumentan la seguridad, la simplicidad y la uniformidad, lo que permite centrar mejor los objetivos de las políticas públicas.

Se han creado centrales de compras (*Central Purchasing Bodies*, CPB) en un creciente número de países de la OECD como lo demuestran las CPB existentes por ejemplo en Chile, Estonia y Luxemburgo. De hecho, con la excepción de Australia, Japón, México y Países Bajos, todos los países de la OCDE que respondieron a la encuesta habían creado CPB.

Las CPB están integradas en el sistema de la administración pública de cada país y reflejan las estructuras específicas establecidas para la prestación de los servicios públicos. Entre los países de la OCDE que afirmaron disponer de CPB, casi todos ellos tienen una o varias CPB a nivel central; mientras que la mitad de ellos también tienen CPB a nivel regional. Con respecto a la situación jurídica de las CPB, el 15,6% de los países de la OCDE informaron que estos organismos funcionan como empresas de titularidad pública. Esto se evidencia en las de Finlandia, Italia y Turquía. Sin embargo, la mayoría de las CPB en los países de la OCDE operan bajo la dependencia de un ministerio (28,1%) o funcionan como una agencia del gobierno (43,8%). En algunos países, como en Irlanda, se está llevando a cabo un debate sobre el grado de independencia adecuado para la CPB.

Entre los países de la OCDE encuestados, el 78% de las CPB desempeñan la función de actuar como poder adjudicador de contratación agregando la demanda y comprando como gestor del sistema para adjudicar acuerdos marco u otros instrumentos consolidados, a partir de los cuales los órganos de contratación hacen sus pedidos. Como contraste, en menos países las CPB forman a los funcionarios públicos encargados de la contratación pública (36%) y establecen políticas para los órganos de contratación (29%). Las CPB de Grecia, Irlanda, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos ejercen todas las funciones antes mencionadas, mientras que las CPB en nueve países de la OCDE (32%) tienen una función única, por ejemplo, en Estonia, Luxemburgo y Polonia.

Los motivos invocados para crear CPB en los países de la OCDE son: mejores precios de los bienes y servicios (100%), costes de transacción más bajos (96%), mejora de la capacidad y la experiencia (81%), aumento de la seguridad jurídica, técnica, económica y contractual (81%) y una mayor simplicidad y facilidad de uso (78%). Además, las CPB están representando cada vez más un

papel importante en la aplicación de los objetivos secundarios de las políticas públicas. De hecho, el 54% de las CPB en los países de la OCDE encuestados incluyen la consideración del medio ambiente como criterio de adjudicación en más de la mitad de los casos y un menor número de CPB incluyen el apoyo a las pymes en sus criterios de adjudicación en más de la mitad de los casos, mientras que el 36% lo hace raramente.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de la OCDE de 2014 sobre contratación pública, que se centró en la contratación estratégica pública, la contratación electrónica, las centrales de compras y la contratación pública a nivel regional. Treinta y dos países de la OCDE respondieron a la encuesta, así como Brasil, Colombia y Rusia. Los encuestados fueron los delegados de los países responsables de las políticas de contratación a nivel central y altos funcionarios de las centrales de compras.

La naturaleza de los acuerdos marco varía según cada país pero, en general, son acuerdos entre los órganos de contratación y los proveedores que establecen ciertos términos y pueden facilitar la adjudicación de futuros contratos. Los acuerdos marco se realizan en dos etapas: en la primera etapa se selecciona a un proveedor (o proveedores) o a un contratista (o contratistas) para ser parte (o partes) de un acuerdo marco con el órgano de contratación. En la segunda etapa, se adjudican los contratos concretos en el seno del acuerdo marco a un proveedor o contratista parte del acuerdo marco.

La adjudicación de un contrato es la etapa final de la contratación que da como resultado la celebración y entrada en vigor de los contratos entre el órgano de contratación y el proveedor/es seleccionado/s.

Otras publicaciones

OCDE (2015), *Recommendation of the Council on Public Procurement*, OECD, París.

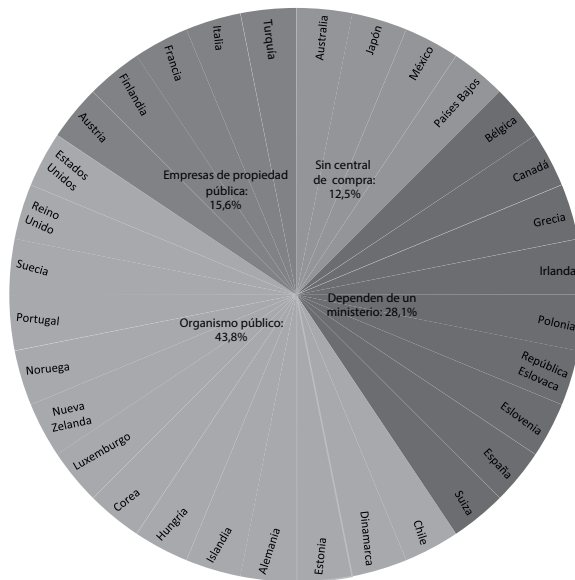
OECD (2013), «Implementing the OECD Principles for Integrity in Public Procurement: Progress since 2008», *OECD Public Governance Reviews*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264201385-en>>.

Notas de los gráficos

9.9: El gráfico se refiere a la CPB central cuando existen varias CPB. No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. Algunos países tienen varias CPB a nivel central, como en el caso de Alemania. Australia no tiene una CPB pero el Ministerio de Finanzas ha establecido varios acuerdos comunes a toda la administración. Algunos estados y territorios de Australia sí tienen CPB. En México, el Ministerio de Administración Pública tiene competencias para desempeñar algunas funciones como CPB.

9.10: No hay datos disponibles para la República Checa e Israel. Australia, Japón, México, Países Bajos y Rusia no tienen centrales de compras.

Gráfico 9.9. Estatus legal de las centrales de compras, 2014



Fuente: OCDE (2014). Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249096>

Gráfico 9.10. Funciones de las centrales de compras, 2014

	Poder adjudicador para agregar la demanda y comprar	Gestor del sistema nacional que adjudica acuerdos marco u otros instrumentos consolidados	Coordinador de la formación de los funcionarios de contratación	Establece políticas para los órganos de contratación
Austria	●	●	○	○
Bélgica	○	●	○	○
Canadá	●	●	○	○
Chile	○	●	●	●
Dinamarca	○	●	○	●
Estonia	○	●	○	○
Finlandia	●	●	○	○
Francia	●	●	●	○
Alemania	●	○	○	○
Grecia	●	●	●	●
Hungría	●	●	○	○
Islandia	○	●	●	○
Irlanda	●	●	●	●
Italia	●	●	○	○
Corea	●	●	●	○
Luxemburgo	●	○	○	○
Nueva Zelanda	●	●	●	○
Noruega	●	○	○	○
Polonia	●	○	○	○
Portugal	●	●	○	○
República Eslovaca	●	○	○	○
Eslovenia	●	●	○	○
España	●	●	○	●
Suecia	○	●	○	○
Suiza	●	●	●	●
Turquía	●	○	○	○
Reino Unido	●	●	●	●
Estados Unidos	●	●	●	●
Total OCDE				
● Sí	22	22	10	8
○ No	6	6	18	20
Brasil	●		●	●
Colombia		●	●	●

Fuente: OCDE (2014). Encuesta sobre contratación pública.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249104>

CAPÍTULO 10

GOBIERNO DIGITAL

UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La presencia y actividad en las redes sociales ya no es una cuestión de elección para la mayoría de las administraciones públicas, ya que estas plataformas son utilizadas por una gran parte de la población y de los grupos de interés tanto formales como informales. Desde noviembre de 2014, las oficinas principales de las instituciones ejecutivas (jefe de estado, jefe de gobierno, o el gobierno en su conjunto) operaban una cuenta de Twitter en 28 de los 34 países de la OCDE y en 21 de 34 países, mantenían una página de Facebook. Además de las administraciones centrales, muchos ministerios, agencias o programas individuales tienen presencia en las redes sociales, así como muchas administraciones regionales y locales.

Los instituciones ejecutivas superiores en el Reino Unido (@Number10gov) y en Chile (@GobiernodeChile) han sido capaces de construir una comunidad de seguidores en Twitter que equivale a aproximadamente el 4% de la población nacional. Los datos sobre retuits, respuestas, favoritos, etc., ilustran, además, que existe un interés general en al menos algunas de las actividades de las redes sociales de los gobiernos.

Sin embargo, el propósito y los retornos del uso de las redes sociales por los organismos administrativos no siempre están claramente identificados, lo que puede conducir a la incertidumbre sobre cómo aprovechar mejor las redes sociales para los objetivos estratégicos y en las operaciones del día a día. Para responder a este desafío, la mitad de las administraciones nacionales de los países de la OCDE han formulado una estrategia o un plan general. La mayoría de las administraciones siguen considerando las redes sociales como una herramienta adicional para transmitir mensajes de comunicación tradicionales

y solo unos pocos tratar de aprovechar realmente las redes sociales para propósitos más avanzados, como abrir los procesos de las políticas públicas o transformar la prestación de los servicios públicos.

El éxito de la policía nacional española (@Policia) en estas áreas se ha convertido en una referencia mundial para el uso policial de las redes sociales. Algunas administraciones experimentan con el uso de las redes sociales para fines internos —por ejemplo, la aplicación Blueprint 2020 de Canadá, que llegó a decenas de miles de funcionarios públicos a través de plataformas tanto de redes sociales públicas como de redes puramente internas como GCpedia y GConnex—.

Las redes sociales tienen el potencial de hacer que los procesos de las políticas públicas sean más integradores y con ello aumentar la confianza entre las administraciones y los ciudadanos. Pero no hay una solución única para todos, dado que para ser eficaces han de considerarse los factores del contexto y de la demanda. La investigación muestra que el uso de las redes sociales varía según los países, por ejemplo, según el nivel de educación. En países como Grecia, Portugal, Turquía y Reino Unido la brecha de uso de las redes sociales entre las personas con y sin educación superior es bastante grande. La propia elección de la plataforma de redes sociales también es fundamental, dado que el uso de las plataformas individuales varía según los países, grupos demográficos, etc.

Por tanto, es importante crear marcos eficaces para medir y hacer una evaluación comparativa. Solo una pequeña minoría de las administraciones controlan o miden el impacto de su actividad en las redes sociales de manera sistemática. Se puede utilizar parte de la información cuantificable para medir la presencia o la popularidad de una institución en las redes sociales, pero se necesita información más cualitativa para evaluar la penetración, la percepción y el propósito-orientación del uso institucional de las redes sociales.

Metodología y definiciones

El Gráfico 10.1 compara la popularidad de las redes sociales de las oficinas nacionales de la jefatura del estado, de la jefatura del gobierno o del gobierno en su conjunto. Un país puede tener varias cuentas en la administración central, dependiendo del sistema de gobierno o por comunicarse en diferentes idiomas. Para cada país solo se muestra la cuenta con más

seguidores. La cifra se basa en los datos de *Twiplomacy* de Burson-Marsteller desde junio de 2014 y presenta solamente a países miembros de la OCDE y otros socios. Para facilitar la comparación, el número de seguidores de Twitter de cada cuenta se divide por el tamaño de la población nacional. Aunque el número de seguidores puede incluir a los ciudadanos extranjeros, organizaciones, etc. Estas cifras proporcionan un punto de referencia sobre el alcance proporcional de la cuenta. Se basa también en la encuesta de la OCDE sobre la utilización de las redes sociales de las administraciones públicas, realizada en 2013. Se recibieron respuestas de 26 países miembros, y Colombia, Italia y México proporcionaron sus respuestas en 2015. Más detalles en A. Mickoleit (2014). Y en la encuesta de Eurostat sobre «la utilización por los individuos de las TIC». Para diferenciar el grado de utilización de las redes sociales, la encuesta utiliza diferentes categorías según el nivel educativo alcanzado, de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación —CINE— (*International Standard Classification of Education, ISCED*). La «Educación formal superior» comprende los niveles CINE 5 o 6; la «Educación formal baja o sin educación» comprende los niveles CINE 0, 1 o 2. Los países están clasifi-

cadas según la diferencia entre las dos medidas. Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/EN/isoc_bde15c_esms.htm>.

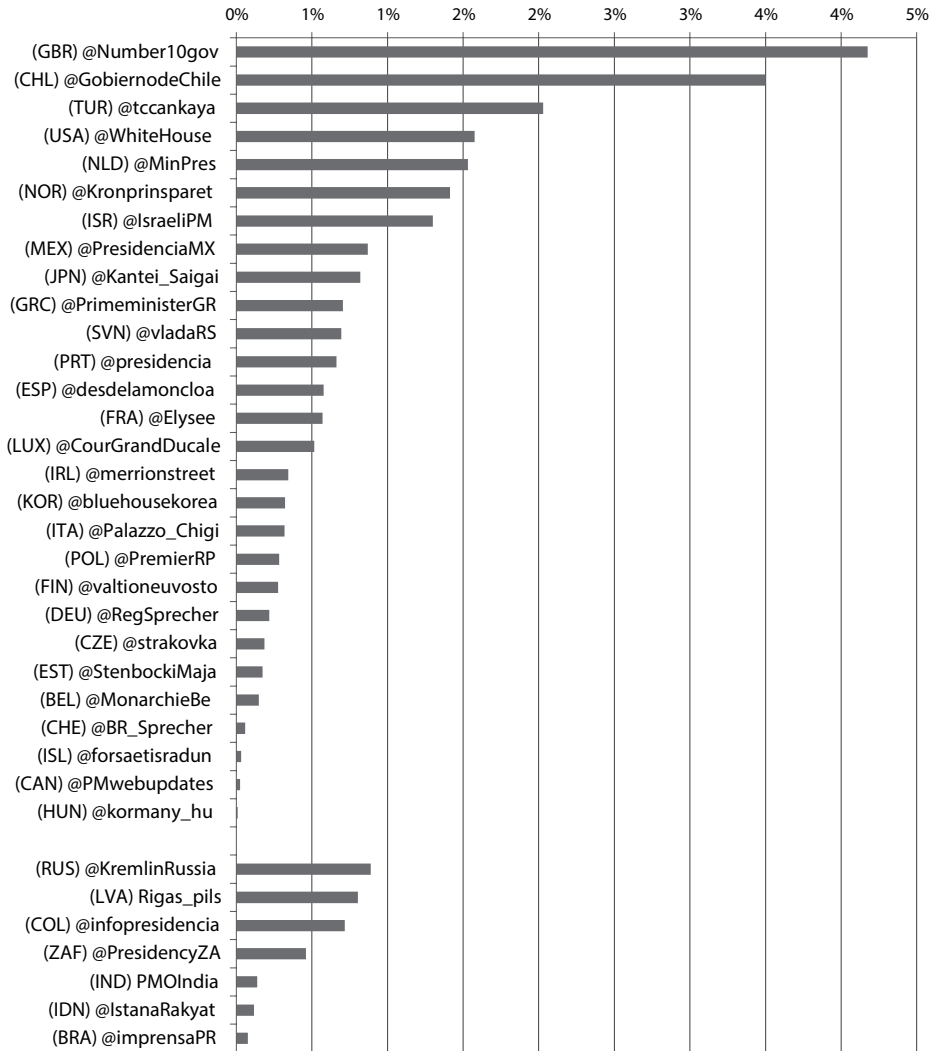
Otras publicaciones

ANDROSOFF, R., MICKOLEIT, A. (2015), «Measuring government impact in a social media world», *OECD Insights blog*, 18 February, <<http://bit.ly/17giios>>.

BURSON-MARSTELLER (2014), «Twiplomacy Study 2014», <<http://twiplomacy.com>>.

MICKOLEIT, A. (2014), «Social Media Use by Governments: A Policy Primer to Discuss Trends, Identify Policy Opportunities and Guide Decision Makers», *OECD Working Papers on Public Governance*, n.º 26, OECD, <<http://dx.doi.org/10.1787/5jxrcmghmk0s-en>>.

**Gráfico 10.1. Seguidores en Twitter de la administración central
(Oficinas con más seguidores sea de la jefatura del gobierno, sea de la jefatura del estado en los países de la OCDE y asociados), 2014**



Fuente: Base de datos Twiplomacy de Burson-Marsteller's (2014); cálculos de la OCDE basados en los datos de población del Banco Mundial de 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249115>

Gráfico 10.2. Estrategias de la administración central con las redes sociales, uso interno y medición, 2013

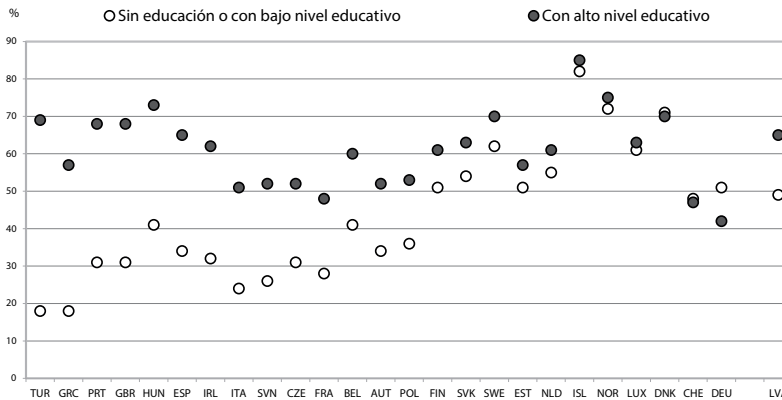
	¿Tiene una estrategia u objetivos?	¿Utiliza las redes sociales internamente?	¿Utiliza indicadores u otro sistema de medición?
Australia	+	+	+
Austria	+	+	-
Bélgica	+	o	o
Canadá	+	+	+
Chile	+	-	+
República Checa	-	-	-
Dinamarca	-	-	-
Estonia	-	+	-
Finlandia	+	+	-
Francia	+	o	+
Islandia	-	-	-
Irlanda	+	-	-
Italia	+	+	o
Japón	-	-	-
Corea	+	+	-
México	+	+	+
Países Bajos	+	+	o
Nueva Zelanda	-	+	o
Noruega	-	-	-
Polonia	-	+	o
Portugal	-	o	-
Eslovenia	-	+	-
España	-	-	-
Suecia	-	-	-
Suiza	-	-	-
Turquía	+	-	-
OCDE	13 (50%)	12 (46%)	5 (19%)
Colombia	+	+	+

Nota: “+” significa “sí”, “-” significa “no”, “o” significa “no sabe”. La información de Italia y México es de 2015.

Fuente: Mickoleit, A. (2014), «Social Media Use by Governments: A Policy Primer to Discuss Trends, Identify Policy Opportunities and Guide Decision Makers», OECD Working Papers on Public Governance, n.º 26, OECD, <<http://dx.doi.org/10.1787/5jxrcmghmk0s-en>>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249126>

Gráfico 10.3. Porcentaje de usuarios de las redes sociales dentro de los grupos de población con diferentes niveles educativos, 2014



Fuente: Cálculos del autor basados en la encuesta de Eurostat Utilización de las TIC por los individuos (2014).
<http://dx.doi.org/10.1787/888933249139>

RENDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) subyacen cada vez más en todas las actividades de la administración. Las administraciones públicas de los países de la OCDE gastan hasta un 2% de sus presupuestos en TIC (OCDE, 2013). Aunque la proporción puede parecer pequeña, incluye muchos grandes proyectos y, por ende, proyectos de riesgo. La encuesta de la OCDE de 2014 sobre rendimiento de la Administración Digital halló que, a partir de una muestra de solo 23 países, había 579 proyectos públicos de TIC con presupuestos de más de 10 millones de dólares americanos y, de ellos, más de la mitad de los países que respondieron (que representan aproximadamente el 44% de los 579 proyectos identificados) tuvieron una duración media en sus proyectos superior a tres años. Esto sugiere que muchos países están gestionando proyectos grandes y complejos de TIC que tienen altos riesgos de fracaso, pero que también presentan una mayor propensión a superar sus presupuestos iniciales en comparación con otros proyectos públicos más pequeños.

La larga historia de fracasos de proyectos TIC, debido a razones técnicas, organizativas y de otra índole puede socavar en gran medida la confianza que los ciudadanos tienen en la capacidad de sus administraciones para ser rentables. Por otro lado, cuando un sistema de TIC se pone en marcha con éxito, las administraciones de los países de la OCDE no son todavía capaces de medir plenamente e informar exactamente sobre sus beneficios totales, financieros y no financieros.

La mayoría de los países de la OCDE solo son capaces de informar y dar cuentas de no más del 25% de los beneficios financieros directos obtenidos a través de proyectos de TIC. Solo Dinamarca, Corea y Reino Unido estiman que

pueden identificar casi todos los beneficios financieros obtenidos a través de proyectos de TIC. Si bien los sistemas de TIC tienen el potencial de ofrecer mejores servicios públicos, de permitir que los ciudadanos puedan participar más abiertamente con las instituciones públicas y de mejorar las actuaciones administrativas, la ausencia de beneficios medibles (además del alto costo y riesgo asociado) hace que sea difícil construir un *business case* para las inversiones futuras, de cara a obtener un apoyo sostenible y financiación y para tomar decisiones transparentes y basadas en la evidencia entre opciones alternativas.

Los países están abordando estos retos de varias maneras. Alrededor de la mitad de los países de la OCDE tienen un *business case* normalizado vigente en la administración central para las inversiones en TIC. Su utilización es obligatoria en el 22% de los países y en otro 37% de los países es obligatoria si se cumplen ciertos criterios, tales como superar un umbral de gasto determinado. Las administraciones a menudo vinculan el uso de un *business case* con la mejora en la revisión y supervisión de proyectos de TIC de alto riesgo. El *Danish Council* para proyectos de TIC, por ejemplo, determina los factores de riesgo de cualquier proyecto que supere los 10 millones de coronas danesas (aproximadamente 2 millones de euros) y somete a una mayor supervisión a aquellos proyectos que considera necesario. La Recomendación de 2014 de la OCDE sobre Estrategias de la Administración Digital (*OECD Recommendation on Digital Government*) es explícita acerca de la importancia de este tipo de mecanismos de gobernanza y defiende sistemáticamente un enfoque estructurado para mitigar el riesgo y hacer un seguimiento de cerca del rendimiento de los proyectos de TIC, para lograr que las reformas de la administración digital sean más eficaces y eficientes.

Metodología y definiciones

Los datos de los tres gráficos proceden de la Encuesta de 2014 de la OCDE sobre Rendimiento de la Administración Digital (*OECD Survey on Digital Government Performance*). La encuesta recoge las respuestas de 26 países de la OCDE, así como de Letonia y Colombia. Los encuestados fueron predominantemente funcionarios directivos de TIC o sus equivalentes en la administración. Se pidió a los países que informaran sobre el número de proyectos de TIC de la administración central con un coste total superior a los 10 millones USD. También se pidió a los países que informaran sobre la duración media prevista para el proyecto. Los encuestados que respondieron *no aplicable* a la pregunta sobre la duración media del proyecto no se incluyen en el Gráfico 10.5. Los datos de este gráfico se basan en las respuestas a la siguiente pregunta de la encuesta: «En general, ¿qué porcentaje de los beneficios financieros potenciales directos (valor monetario) de sus proyectos de TIC actuales estima que realmente se está midiendo y haciendo un seguimiento centralizado?».

Otras publicaciones

JONES-PARRY, R., y ROBERTSON, A. (eds.) (2013), «Overspend? Late? Failure? What the Data Says about IT Project Risk in the Public Sector», in *Commonwealth Governance Hand-book: Democracy, Development, and Public Administration*, Commonwealth Secretariat, Londres, pp. 145-147.

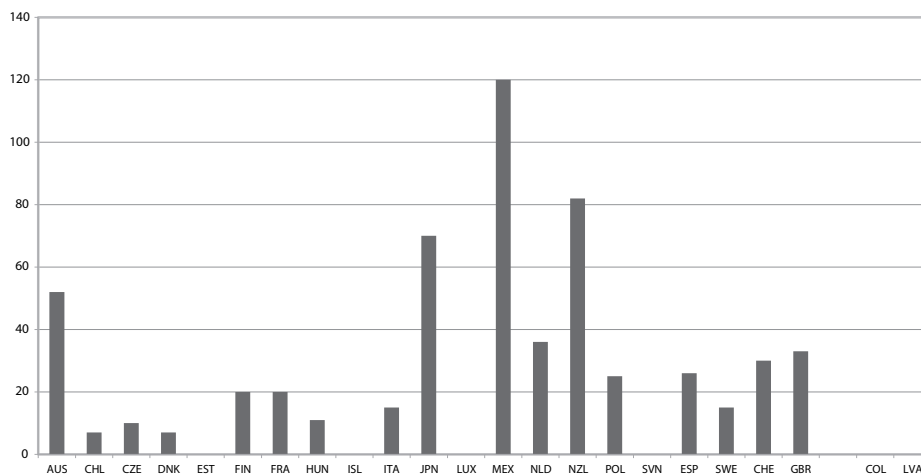
OECD (2014), «Recommendation on Digital Government Strategies», OECD, París, www.oecd.org/gov/public-innovation/recommendation-on-digital-government-strategies.htm.

OECD (2013), *Government at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2013-en>. Existe edición española: *Panorama de las Administraciones Públicas 2013*, INAP, 2014.

Notas de los gráficos

10.4: Estonia, Islandia, Luxemburgo, Eslovenia, Colombia y Letonia informaron que no hay proyectos TIC en la administración central con un valor superior a los 10 millones USD. Los datos de Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, Grecia, Irlanda, Israel, Corea, Portugal, la República Eslovaca, Noruega, Turquía y Estados Unidos no están disponibles.

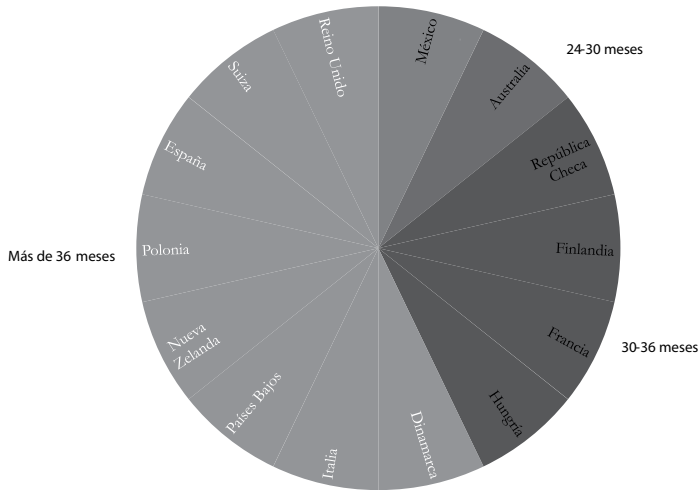
Gráfico 10.4. Proyectos TIC de la administración central con un valor total previsto superior a 10 millones USD, 2014



Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre rendimiento de la administración digital.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249145>

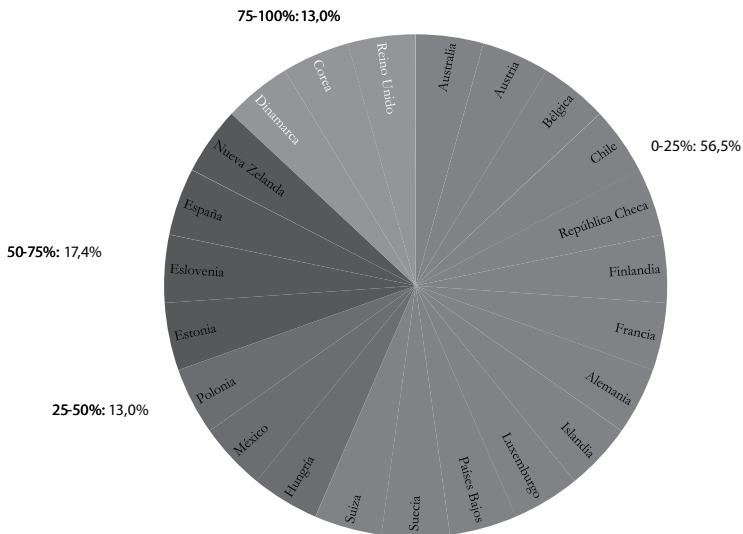
Gráfico 10.5. Duración media de los proyectos TIC de la administración central con un valor total previsto superior a los 10 millones USD, (2014)



Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre rendimiento de la administración digital.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249154>

Gráfico 10.6. Porcentaje de beneficios financieros directos totales de las inversiones en TIC sobre los que se informa, 2014



Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre rendimiento de la administración digital.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249166>

DATOS PÚBLICOS ABIERTOS

El sector público produce y recopila una gran cantidad de datos en sus actividades del día a día. Al hacer estos datos disponibles, fácilmente accesibles y reutilizables por los ciudadanos y las empresas, las administraciones públicas pueden mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, crear nuevas oportunidades de negocio e informar mejor tanto la participación ciudadana como su propia toma de decisiones. La liberación proactiva de datos públicos abiertos (DPA) está transformando los servicios públicos de sanidad, educación, transporte, seguridad y medio ambiente (contaminación, gestión de residuos) a nivel nacional y subnacional. La proliferación de aplicaciones para teléfonos móviles que utilizan datos geoespaciales es solo un ejemplo de cómo los datos facultan a los ciudadanos y a las empresas mejorando el acceso y la generación de nuevos servicios basados en datos públicos. En 2013, los países del G8 adoptaron el primer instrumento internacional para guiar la implementación de estrategias de DPA. La Carta sobre Datos Abiertos del G8 (*G8 Open Data Charter*) define una serie de cinco principios: 1) datos abiertos por defecto; 2) datos de calidad y cantidad; 3) utilizables por todos; 4) liberación de datos para mejorar la gobernanza, y 5) liberación de datos para la innovación, así como tres acciones colectivas para guiar la aplicación de estos principios.

La OCDE ha comenzado a ayudar a las administraciones para desarrollar y aplicar estrategias de DPA, en particular mediante el desarrollo de un marco y de un conjunto relacionado de indicadores para vigilar su aplicación y su impacto (Ubaldi, 2013). De los 30 países de la OCDE que respondieron a la encuesta de la OCDE de 2014 sobre DPA, 25 tienen una estrategia integral dedicado a DPA a nivel federal/central y una gran mayoría (29) han desarrollado un portal nacional de datos abiertos, con la excepción de Turquía.

Más allá de la adopción de estrategias y de la creación de portales, la OCDE ha creado su propio conjunto de indicadores, basados en su metodología y estructurados en torno a la Carta de Datos Abiertos del G8. Como primer paso para elaborar una medición integral del nivel de aplicación de la ejecución de la Carta de Datos Abiertos del G8, el índice piloto de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos (*OUR Data*) evalúa los esfuerzos de las administraciones públicas para implementar los datos abiertos en tres dimensiones: 1. La disponibilidad de datos en el portal nacional (basado en el principio 1 y la acción colectiva 2); 2. La accesibilidad de datos en el portal nacional (basado en el principio 3) y 3. El apoyo de las administraciones para la reutilización innovadora de los datos y a la participación de los interesados (principio 5). El único

principio que no está comprendido en el índice de este año es el principio 4 (liberación de datos para mejorar la gobernanza, por ejemplo, la transparencia), dado que los esfuerzos de medición actuales se han centrado principalmente en la creación de valor socioeconómico. En el futuro, la OCDE extenderá aún más este indicador y creará otros indicadores que puedan reconocer todos los beneficios potenciales de los datos abiertos, incluidos los aspectos de la buena gobernanza económica, social.

Los trabajos más importantes para conjuntar estas tres dimensiones en un índice compuesto en 2014 se hicieron Corea, Francia, Reino Unido, Australia, Canadá y España, mientras que Polonia fue la que menos esfuerzos hizo. Algunos países como Suiza, Estonia, Países Bajos, Suecia y Finlandia están realizando transformaciones importantes de su portal central/federal de DPA que no se pueden mostrar en este índice de 2014.

En general, los países que ocupan los puestos más altos en el índice también son los que informan sobre una mayor reutilización de los datos y sobre una mayor creación de aplicaciones en su portal nacional de DPA. Por ejemplo, países como Corea, Francia, Reino Unido y Canadá informan sobre 407, 73, 363 y 207 iniciativas respectivamente (aplicaciones de teléfono, API, etc.) de reutilización de los datos públicos (*Encuesta de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos*, 2014). Hay muchas razones que pueden explicar los altos niveles de reutilización de datos públicos, como por ejemplo, el número y la calidad de los informáticos en cada país, la mayor tendencia a promover iniciativas de reutilización de datos públicos en el portal nacional o la existencia de un ecosistema DPA más maduro.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la encuesta de 2014 de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos. Los encuestados fueron predominantemente funcionarios directivos de los países de la OCDE y de dos países candidatos (Colombia y Letonia). Las respuestas son evaluaciones propias de las prácticas y de los procedimientos vigentes en materia de datos públicos abiertos de los países. Los datos se refieren únicamente a las administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas en los niveles estatales/locales.

El índice compuesto se basa en los principios de la Carta del G8 y en la metodología descrita en el trabajo de la OCDE (Ubaldi, 2013). El índice

piloto de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos contiene 19 variables que cubren la información en tres dimensiones: i) la disponibilidad de datos en el portal nacional; ii) la accesibilidad de datos en el portal nacional y iii) el apoyo de la administración para la reutilización innovadora de datos públicos y a la participación de los interesados. El índice no pretende medir la calidad general del enfoque / estrategia de DPA en cada país. El Anexo E contiene una descripción de la metodología utilizada para elaborar este índice.

Otras publicaciones

G8 (2013), «Open Data Charter», Lough Erne, UK, <www.gov.uk/government/publications/open-data-charter/g8-open-data-charter-and-technical-annex>.

Ubaldi, B. (2013), «Open Government Data: Towards Empirical Analysis of Open Government Data Initiatives», *OECD Working Papers on Public Governance*, n.º 22, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/5k46bj4f03s7-en>>.

Notas de los gráficos

10.7: Los datos de la República Checa, Islandia, Israel y Luxemburgo no están disponibles.

10.8: Los datos de la República Checa, Hungría, Islandia, Israel y Luxemburgo no están disponibles. El índice de este año es una versión *piloto* (véase el Anexo E para la metodología completa) que cubre las siguientes dimensiones: accesibilidad y disponibilidad de los datos en el portal nacional de datos, y esfuerzos de la administración para la reutilización de los datos.

Gráfico 10.7. Apoyo de la administración central/federal a los Datos Públicos Abiertos (2014)

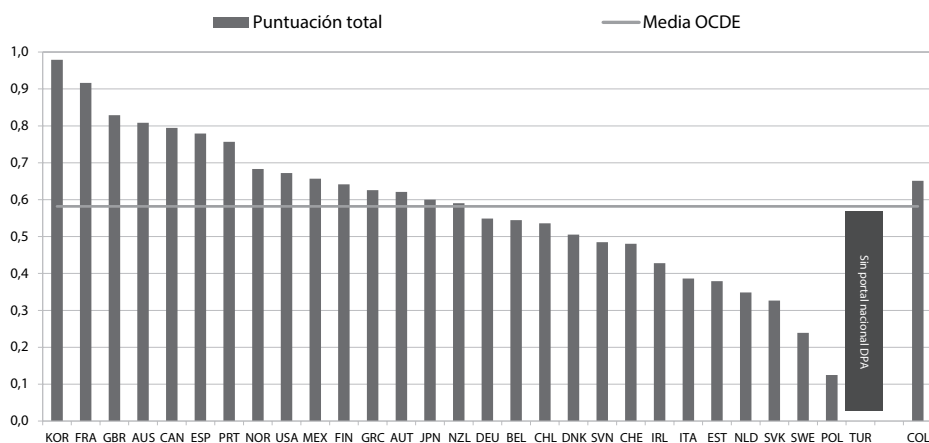
	Estrategia/infraestructura		Consultas	Apoyo y promoción de la reutilización de datos			Accesibilidad de los datos en el portal nacional			
	Estrategia en DPA única central/federal	Existencia de un portal de DPA nacional		Consultas regulares sobre las necesidades de los usuarios en cuanto a los datos	Organización de eventos de cocreación (p. ej., encuentros de programadores)	Formación a los funcionarios para desarrollar capacidades en la reutilización y análisis de datos	Publicación de los datos en formato CSY (susceptibles de tratamiento mecanizado)	Provisión sistemática de los metadatos	Sección de feedback de los usuarios	Posibilidad de recibir notificaciones cuando se añadan nuevos datos
Australia	●	●	●	◆	■	■	●	●	●	
Austria	●	●	●	◆	◆	■	●	○	●	
Bélgica	○	●	●	◆	◆	■	●	●	○	
Canadá	●	●	●	■	◆	■	●	●	○	
Chile	●	●	○	■	◆	■	●	●	○	
Dinamarca	○	●	○	◆	□	■	○	●	●	
Estonia	●	●	●	◆	□	■	●	●	○	
Finlandia	●	●	●	■	◆	■	○	●	○	
Francia	●	●	●	■	◆	■	●	●	●	
Alemania	●	●	●	◆	□	■	○	●	○	
Grecia	●	●	●	■	◆	◆	○	●	○	
Hungría	○	●	●	□	◆	
Irlanda	●	●	●	■	○	●	○	
Italia	●	●	●	■	◆	■	●	○	○	
Japón	●	●	●	◆	◆	■	●	●	●	
Corea	●	●	●	■	■	■	●	●	●	
México	●	●	●	■	■	■	●	●	○	
Países Bajos	●	●	○	◆	□	■	●	○	○	
Nueva Zelanda	●	●	●	◆	◆	■	○	●	●	
Noruega	●	●	●	■	◆	■	●	●	○	
Polonia	●	●	○	□	◆	◆	●	○	○	
Portugal	●	●	●	◆	◆	■	●	●	○	
República Eslovaca	○	●	●	◆	□	■	●	○	○	
Eslovenia	●	●	○	□	◆	■	○	●	●	
España	●	●	●	■	■	■	●	●	●	
Suecia	●	●	●	■	○	●	○	
Suiza	●	●	●	◆	◆	■	●	○	●	
Turquía	○	○	○	◆	□	x	x	x	x	
Reino Unido	●	●	●	◆	■	■	●	●	●	
Estados Unidos	●	●	●	■	●	●	○	
Total OCDE		29	24				20	22	11	
Colombia	●	●	●	■	◆	■	●	●	○	
Letonia	○	○	●	◆	□	x	x	x	x	

● Sí
 ○ No
 ■ A menudo/generalmente
 □ Nunca
 .. Sin datos
 X No aplicable
 ◆ A veces

Fuente: OCDE (2014), Encuesta sobre Datos Públicos Abiertos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249175>

Gráfico 10.8. Índice OURdata: Datos Públicos Abiertos, Útiles, Reutilizables, 2014



Fuente: Encuesta 2014 de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249180>

UTILIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA POR LOS PARTICULARES Y LAS EMPRESAS

Los portales públicos que proporcionan una amplia gama de información y de servicios como la posibilidad de rellenar y remitir formularios administrativos por vía electrónica (por ejemplo, declaraciones de impuestos) han transformado considerablemente la manera en que los individuos y las empresas interactúan con su administración.

En los países de la OCDE en 2014, el 49% de las personas utilizaban Internet para obtener información de las autoridades públicas y el 33% habían presentado formularios administrativos por vía electrónica. Los habitantes de los países nórdicos son los que más utilizan los servicios de la administración electrónica y los de Chile, Italia y Polonia los que menos.

El uso de los servicios de la administración electrónico por las empresas es mayor que el de las personas físicas. Esto puede ser un reflejo del hecho de que en muchos países el uso de los canales digitales es obligatorio para las empresas. En promedio en toda la OCDE en 2013, el 83% de las empresas reportaron haber usado Internet para obtener formularios/información de sus autoridades públicas y el 78% habían remitido un formulario cumplimentado *online*. Los países nórdicos, pero también países como Francia e Irlanda, informan de un alto nivel de utilización, siendo más bajos en Canadá (donde los datos sobre la remisión de formularios cumplimentados solo hacen referencia a las declaraciones de impuestos), Suiza, Alemania y México.

Un creciente número de empresas en los países europeos de la OCDE también utilizan los sistemas de contratación electrónica. La contratación electrónica facilita el acceso a las licitaciones públicas y aumenta la competencia. También puede reducir los costes para la administración, reduciendo las cargas administrativas, acortando los ciclos contractuales y aumentando los niveles de cumplimiento. Entre los países europeos de la OCDE en 2013, el porcentaje de empresas que utilizaban sistemas de contratación electrónica para acceder a la documentación oscilaba entre más del 35% en Finlandia y Eslovenia hasta aproximadamente el 18% en Italia, España y Hungría. El uso de sistemas de licitación electrónica es particularmente elevado en Irlanda (30%), Estonia (24%) y Polonia (24%).

Una mayor utilización de los servicios y sistemas de la administración electrónica puede indicar una mejor calidad de la infraestructura pública electrónica en general, pero no siempre. El porcentaje de hogares con conexión a Internet en cada país, la tendencia general de la población para interactuar con sus autoridades y otros factores, también pueden influir en el nivel de penetración de la administración electrónica.

Metodología y definiciones

Los datos proceden de Eurostat, base de datos de la sociedad de la información y de la base de datos de la OCDE sobre las TIC. Por autoridades públicas se entiende tanto los servicios públicos como las actividades de la administración (por ejemplo, impuestos, aduanas, registro de empresas y seguridad social). Los datos abarcan los ámbitos local, regional y nacional. Se recogen tres tipos de interacciones *online*: 1) obtención de información; 2) obtención o descarga de formularios (solo para las empresas), y 3) remisión de formularios cumplimentados. Se excluyen las interacciones a través del correo electrónico. En los países que aplican el Sistema Estadístico Europeo, se entiende por *Envío de formularios cumplimentados* el «envío de formularios cumplimentados a las autoridades públicas o a los servicios públicos a través de Internet con fines privados en los últimos 12 meses» y, en el resto de países, «la descarga/cumplimentación de formularios desde sitios web de los organismos públicos en los últimos 12 meses». El Gráfico 10.9 abarca a las personas de entre 16 y 74 años de edad. En el Gráfico 10.10, las interacciones simples incluyen la obtención de información o la descarga de formularios. Si se dispone de los dos datos se toma el valor más alto. En los Gráficos 10.10 y 10.11, la cobertura del sector comprende todas las actividades de los mercados manufactureros y de servicios no financieros. Solo se consideran las empresas con 10 o más empleados. En el Gráfico 10.11, se entiende por licitación electrónica la utilización de Internet por las empresas para ofertar bienes o servicios en los sistemas de contratación electrónica en su país.

Otras publicaciones

OCDE (2014), *Measuring the Digital Economy: A New Perspective*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264221796-en>>.

Notas de los gráficos

Los datos de Japón y de Estados Unidos no están disponibles.

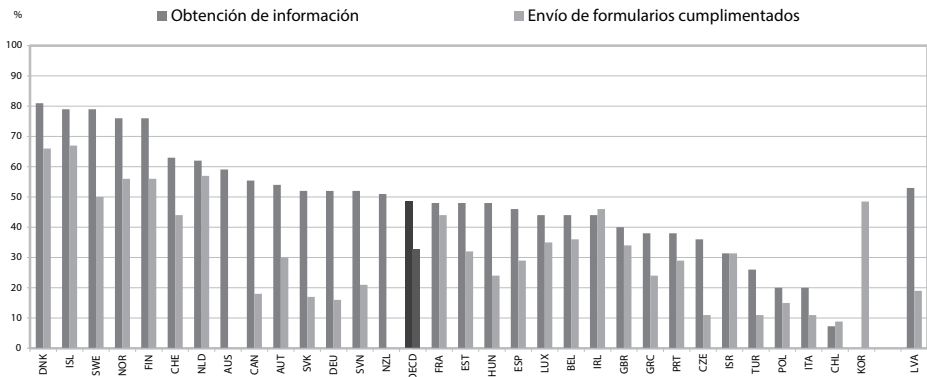
10.9: Los datos de México no están disponibles. Para Australia, los datos se refieren a 2012-2013 (año fiscal que finaliza en julio de 2013) y a los individuos de 15 o más años. Los datos de Canadá se refieren al año 2012 para la obtención de información y al año 2009 para la remisión de formularios cumplimentados. En Nueva Zelanda, los datos se refieren al año 2012 tanto para la información como para la remisión de formularios cumplimentados. En Israel, los datos se refieren a 2009 y a todos los individuos de 20 o más años que utilizaron Internet para obtener servicios *online* de los organismos públicos, incluyendo la descarga o cumplimentación de formularios oficiales. Los datos de Chile y Corea son de 2012.

10.10: Los datos de Chile e Israel no están disponibles. En Canadá, Corea, México, Nueva Zelanda y Suiza, los datos sobre obtención de información/formularios se refieren a la proporción de empresas que interactúan *online* con organismos públicos para obtener información/descargarse formularios. En Australia, Corea, México y Nueva Zelanda, los datos sobre remisión de formularios cumplimentados se refieren al porcentaje de empresas que interactúan *online* con organismos públicos para complementar/remítir formularios electrónicamente. En Canadá, los datos sobre remisión de formularios cumplimentados se refieren a las empresas que cumplieron o remitieron formularios de impuestos *online*. En Australia, los datos son del año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2012 (2011-2012) y el total incluye agricultura, explotaciones forestales y pesca. En México, los datos son de 2008 y comprenden las empresas con 20 o más empleados. En Suiza, los datos se refieren a 2011 y a las empresas con 5 o más empleados. Los datos de Turquía son de 2012.

10.11: Los datos de los países de la OCDE que no pertenecen a la UE no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

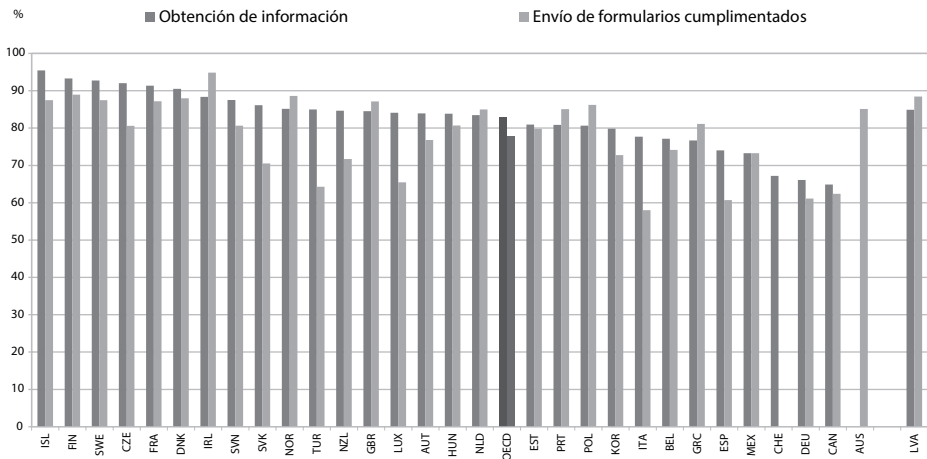
Gráfico 10.9. Individuos que usan Internet para interactuar con las autoridades públicas, por tipo de actividad (en los últimos 12 meses), 2014



Fuente: Base de datos TIC de la OCDE y base de datos de Eurostat, sobre la Sociedad de la Información.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249196>

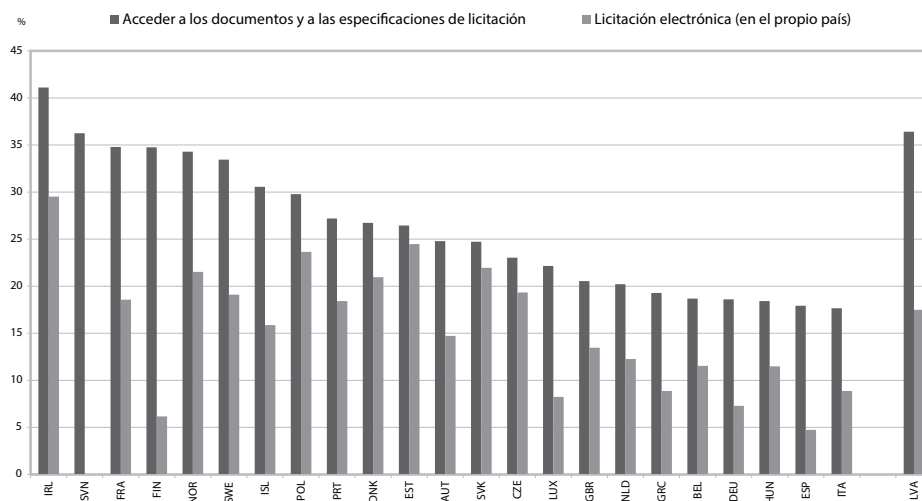
Gráfico 10.10. Utilización por las empresas de Internet para interactuar con las autoridades públicas, por tipo de actividad (en los 12 últimos meses), 2013



Fuente: Base de datos TIC de la OCDE y base de datos de Eurostat, sobre la Sociedad de la Información.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249202>

Gráfico 10.11. Porcentaje de empresas que utilizan los sistemas de contratación electrónica, 2013



Fuente: Base de datos TIC de la OCDE y base de datos de Eurostat, sobre la Sociedad de la Información.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249211>

CAPÍTULO 11

RESULTADOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONFIANZA EN EL GOBIERNO

Se entiende por confianza en términos generales el mantenimiento de una percepción positiva sobre las acciones de un individuo o de una organización. Si bien la confianza puede estar basada en la experiencia real, en su mayor parte es un fenómeno subjetivo, reflejado a los ojos del observador. La confianza en la administración representa la confianza de los ciudadanos y las empresas en las acciones de las administraciones públicas para hacer lo que es correcto y percibido como justo. Lo que es más importante es que la legitimidad de las administraciones se basa en la confianza de sus ciudadanos, ya que la confianza es principalmente un facilitador de interacciones fluidas y eficaces entre las administraciones y los ciudadanos.

Las mediciones existentes sobre la confianza en la administración pública se basan en encuestas de percepción. En este caso utilizamos los datos de la Encuesta Mundial Gallup (*Gallup World Poll*); es la única encuesta que recoge datos anuales desde 2005 para los países de la OCDE, así como de otros socios estratégicos. Sin embargo, uno de los defectos de esta encuesta es que hace una sola pregunta acerca de si la gente tiene confianza en su gobierno nacional. No distingue entre los políticos (gobierno en sentido estricto) y la burocracia (la administración), ni permite la identificación de las acciones públicas que pudieran ser el origen de la confianza o desconfianza de los ciudadanos hacia su gobierno. Dado que los factores culturales tienen una gran influencia en las diferencias en los niveles de confianza de cada país, se muestra una comparación de los cambios en los niveles de confianza en el tiempo y en cada país, en lugar de comparar los niveles absolutos. Se han seleccionado los años de 2007 a 2014 (2007 es el último año antes de la crisis financiera y económica que comenzó en 2008). De 2007 a 2014 el promedio de la confianza en los gobiernos nacionales en todos los países de la OCDE se redujo 3,3 p.p., del 45,2% al 41,8%. Durante este periodo, los mayores descensos se produjeron en Eslovenia (30 p.p.), Finlandia (29 p.p.), España (27 p.p.) y Portugal (22 p.p.). Sin embargo, algunos países experimentaron aumentos en los niveles de confianza

para el mismo periodo, en particular Alemania (25 p.p.), Israel (22 p.p.) e Islandia (22 p.p.). Los cambios en los niveles de confianza podrían verse afectados por muchos factores, como las perspectivas económicas, los cambios políticos (por ejemplo, elecciones) u otros eventos importantes, tales como catástrofes o grandes escándalos (por ejemplo, los casos de corrupción). Por otra parte, las expectativas de los ciudadanos podrían crecer a un ritmo superior al de las respuestas de la los gobiernos, desafiando a la confianza de los ciudadanos en la capacidad de los gobiernos para reaccionar a las nuevas demandas. La evidencia preliminar sugiere que la confianza de los ciudadanos en el gobierno refleja principalmente su aprobación sobre el liderazgo en el país. La evidencia también muestra que la confianza en el gobierno se correlaciona negativamente con los niveles percibidos de corrupción en la administración. El mal uso de los recursos públicos o comportamiento inadecuado por los representantes públicos conforman la opinión pública sobre la confiabilidad general de gobierno.

Restaurar la confianza en los gobiernos es esencial para reforzar y consolidar los cimientos de los estados modernos. Es también una condición necesaria para que los gobiernos lleven a cabo con éxito las reformas del sector público. Se requiere una mejor comprensión de los factores y dimensiones de la confianza para desentrañar su multidimensionalidad. En consecuencia, es necesaria una medición refinada de confianza en el gobierno y en las instituciones públicas para que los gobiernos puedan proponer y ajustar las acciones encaminadas a recuperar la confianza de sus ciudadanos.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recogidos por la *Gallup World Poll*. La Encuesta Mundial utiliza el muestreo probabilístico estratificado proporcional y tiene una muestra de 1.000 ciudadanos de cada país. Más información en: www.gallup.com/services/170945/world-poll.aspx.

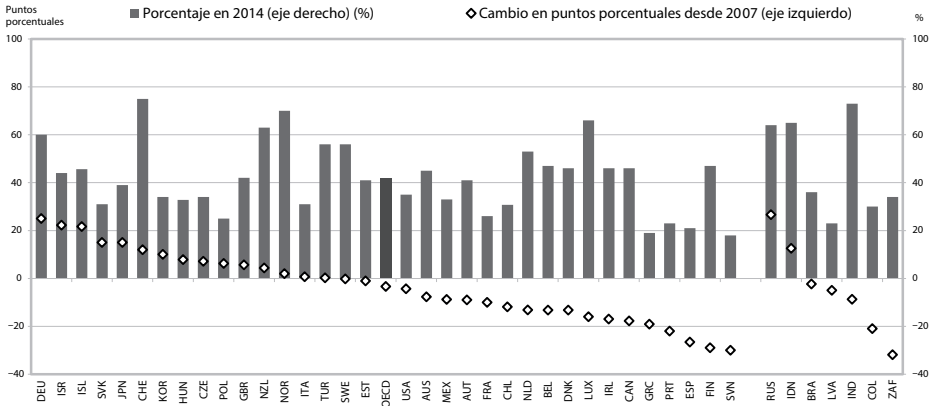
Notas de los gráficos

- 11.1: Los datos reflejan el porcentaje de personas que contestaron *sí* a la pregunta «¿Confía usted en su gobierno nacional?». Los datos de Chile, Hungría e Islandia son de 2013 en vez de 2014.
- 11.2: Los datos sobre la aprobación del liderazgo en el país reflejan el porcentaje de respuestas *apruebo* a la pregunta «¿Aprueba o desaprueba usted el liderazgo en este país?». Los datos de Canadá, Hungría, Islandia, Irlanda, Japón, Corea y México son de 2013 en vez de 2014.

11.3: Los datos sobre la percepción de la corrupción pública reflejan el porcentaje de respuestas *sí* a la pregunta «¿Está extendida la corrupción en el gobierno o no?». Los datos de Australia, Canadá, Hungría, Islandia, Irlanda, Japón, Corea y México son de 2013 en vez de 2014.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

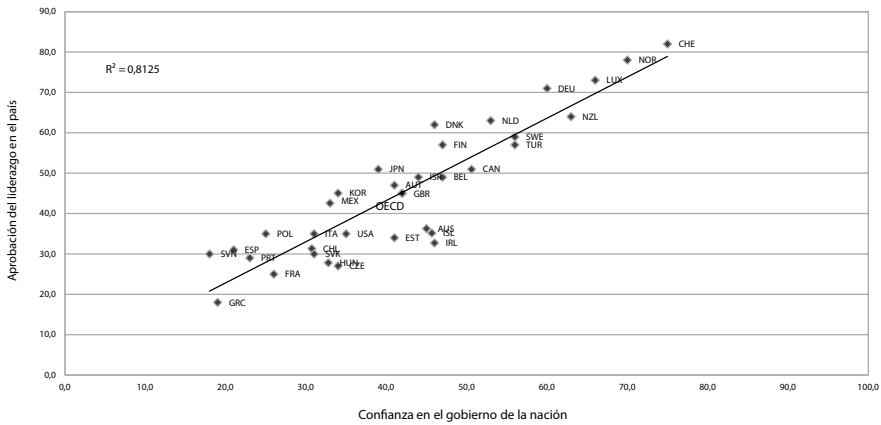
Gráfico 11.1. **Confianza en el gobierno en 2014 y cambios desde 2007**



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249225>

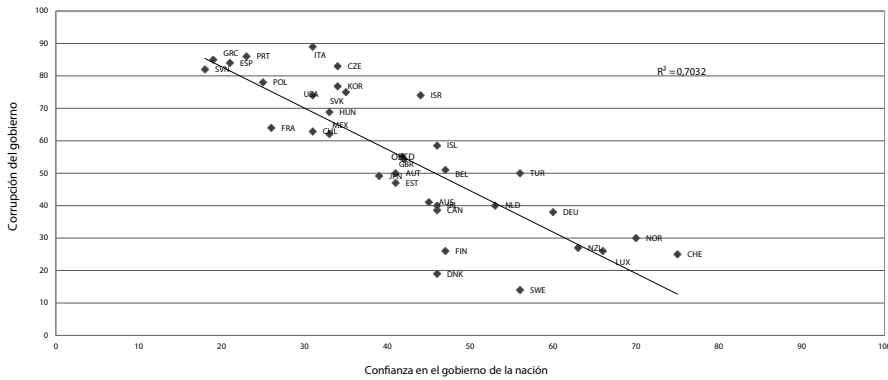
Gráfico 11.2. **Correlación entre la confianza en el gobierno y la percepción sobre el liderazgo del gobierno, 2014**



Fuente: World Gallup Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249237>

Gráfico 11.3. Correlación entre la confianza en el gobierno y la percepción sobre la corrupción en el gobierno, 2014



Fuente: World Gallup Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249244>

REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

Una de las principales tareas de las administraciones públicas es garantizar que los ciudadanos disponen de igualdad de oportunidades y de igualdad en el acceso a los servicios públicos básicos. Las administraciones también deben ayudar a aquellos que están en situación de pobreza, garantizando un nivel de vida mínimo. Las administraciones pueden desempeñar un papel más o menos importante en la redistribución de los ingresos a través de impuestos y transferencias, según el consenso social. En muchos países miembros de la OCDE, la brecha entre los más ricos y los más pobres está en su punto más alto en 30 años (OCDE, 2014c). Además, la evidencia reciente sugiere que la desigualdad tiene un efecto negativo en el crecimiento económico (OCDE, 2014a). Al contar con menos recursos disponibles, las personas de entornos sociales desfavorecidos invierten poco en la educación, reduciendo la movilidad social y obstaculizando el desarrollo de las capacidades que son cruciales para el crecimiento económico (OCDE, 2014c).

El coeficiente Gini es la medida más utilizada de la desigualdad; su propósito es describir la distribución de los ingresos en la población dentro de un país determinado. Va desde cero, donde todo el mundo tiene ingresos iguales, hasta 1, donde una sola persona tiene todos los ingresos. Los efectos de las políticas de redistribución de la renta de una administración pública se pueden medir comparando el coeficiente Gini antes y después de impuestos y transferencias. Entre 2007 y 2011, en promedio, la desigualdad de ingresos antes de impuestos en los países de la OCDE aumentó en 1 punto porcentual, de 0,46 a 0,47. Tras la intervención administrativa, el coeficiente Gini después de

impuestos y transferencias cayó a 0,31 en 2011, frente a 0,30 en 2007, una disminución estable de alrededor de 16 p.p. para ambos años. En 2011, las mayores reducciones que podrían ser atribuidas a la intervención de la administración por impuestos y transferencias tuvieron lugar en Irlanda (26 p.p.) y Grecia (22 p.p.), ambos países gravemente afectados por la crisis financiera y económica mundial. Chile (2,9 p.p.) y Corea (3,1 p.p.) fueron los países que alcanzaron la menor redistribución de ingresos a través de la intervención pública. Sin embargo, en el caso de Corea el nivel de desigualdad ya era bajo (0,34 antes de impuestos y transferencias).

Entre 2007 y 2011 las transferencias públicas aumentaron en todos los países menos en cuatro; disminuyeron en Grecia, Hungría e Italia, y se mantuvieron estables en Suecia (OCDE, 2014b). En promedio, entre 2007 y 2011, la renta disponible se redujo en un promedio anual del 0,53%. Sin embargo, mientras que la tasa anual promedio de disminución para el grupo del 10% de ingresos más altos fue del 0,78%, el ritmo de disminución fue más del doble para el grupo inferior del 10% de ingresos más bajos, alcanzando un promedio del 1,61% anual. España (11,4 p.p.) y Grecia (3,7 p.p.), países gravemente afectados por la crisis, experimentaron las mayores brechas en el ritmo de descenso entre los ingresos del 10% superior y del 10% inferior. En Francia, Austria, Estados Unidos, Dinamarca y Alemania los ingresos disponibles del 10% de la parte inferior disminuyeron, mientras que aumentaron para el 10% superior. Es posible concluir que los hogares con un promedio de ingresos bajo han sufrido más durante la crisis o se han beneficiado menos de la recuperación.

Metodología y definiciones

La redistribución se mide comparando el coeficiente Gini para los ingresos del mercado (es decir, ingresos brutos no ajustados por las transferencias públicas en metálico y los impuestos) con los ingresos disponibles (es decir, netos tras transferencias e impuestos). La renta disponible de los hogares es el ingreso total de mercado recibido por todos los miembros del hogar; salarios brutos, ingresos por cuenta propia, ingresos de capital, más las transferencias corrientes que reciben menos los impuestos y las cotizaciones sociales que pagan. Se ajusta con las diferencias en las necesidades de los hogares de diferentes tamaños con una escala de equivalencia que divide los ingresos familiares por la raíz cuadrada del tamaño del hogar. No tiene en cuenta las transferencias en especie. Los datos han sido extraídos de la base de datos de distribución de ingresos de la OCDE (*Income Distribution Database, IDD*) basadas en fuentes nacionales (encuestas en hogares y registros administrativos) y en las definiciones, clasificaciones y tratamiento de datos comunes. El método de recopilación de datos

utilizado para la IDD de la OCDE pretende maximizar la comparabilidad internacional, así como la coherencia temporal de los datos. Esto se logra mediante un conjunto común de protocolos y convenciones estadísticas para derivar estimaciones comparables.

Otras publicaciones

OCDE (2014a), «Focus on Inequality and Growth, December 2014», OECD, París.

OECD (2014b), «Rising Inequality: Youth and Poor Fall Further Behind - Income Inequality Update - June 2014», OECD, París.

OECD (2014c), «Focus on Top Incomes and Taxation in OECD Countries: Was the Crisis a Game Changer?» OECD, París.

Notas de los gráficos

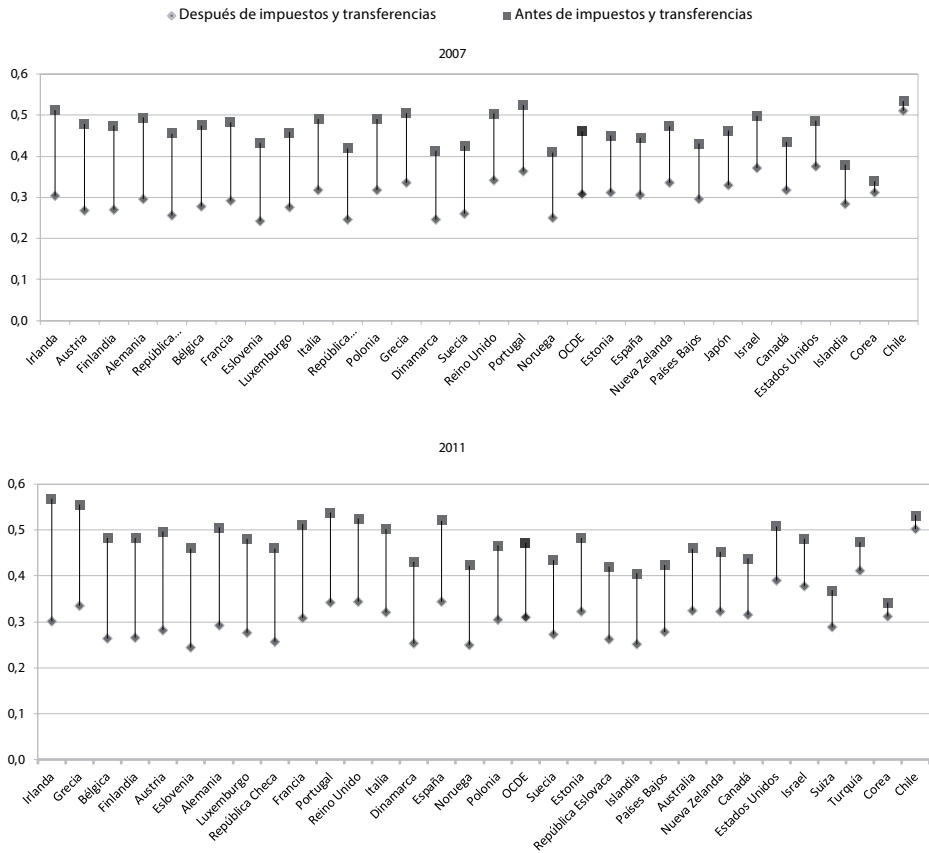
Los datos de Chile y Japón son de 2006 en vez de 2007. Los datos de Francia, Alemania, Israel, Italia, Noruega, Suecia y Estados Unidos son de 2008 en vez de 2007. Los datos de Bélgica son de 2010 en vez de 2011. Los datos de Australia y los Países Bajos son de 2012 en vez de 2011.

11.4: Los datos de Hungría y México no están disponibles. Los datos de Suiza y Turquía no están disponibles para 2007.

11.5: Los datos de Australia y Nueva Zelanda son de 2007 en vez de 2008. Los datos de Japón son de 2009 en vez de 2011. Los datos de Austria son de 2011 en vez de 2010. Los datos de Finlandia, Hungría, Corea, México y Estados Unidos son de 2012 en vez de 2011. Hay una ruptura en las series correspondientes a 2011 en Reino Unido y los resultados no son estrictamente comparables. Los datos de 2011 de Irlanda y Reino Unido son provisionales. Los datos de Suiza no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

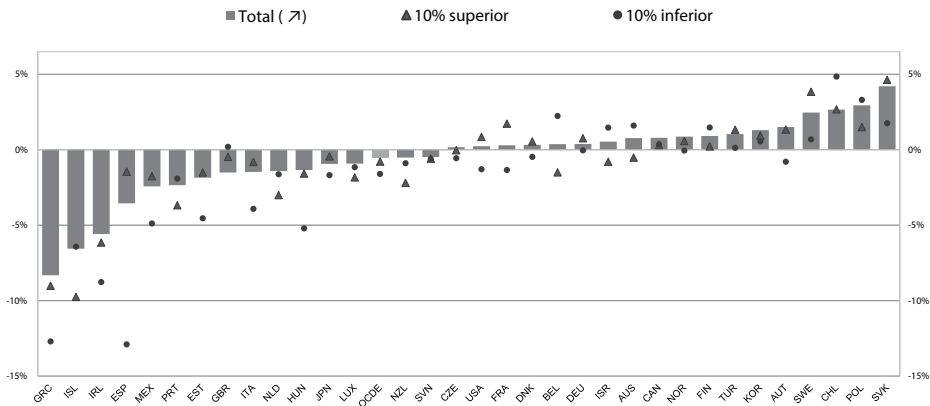
Gráfico 11.4. Diferencias en las desigualdades de ingresos antes y después de impuestos y transferencias públicas



Fuente: Base de datos sobre distribución de ingresos de la OCDE.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249258>

Gráfico 11.5. Cambios del porcentaje anual de ingresos disponibles en los hogares entre 2007 y 2011, por grupo de ingresos



Fuente: Base de datos sobre distribución de ingresos de la OCDE.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249269>

ESTADO DE DERECHO

El principio del estado de derecho trata de la autoridad y de la influencia de la ley en el seno de una sociedad. De acuerdo con este principio, la ley debe imperar y nadie, ni siquiera el gobierno, está por encima de ella. El estado de derecho se implementa a través de la existencia de procedimientos codificados o normalizados y a través de una serie de mecanismos que garantizan el acceso, la igualdad, la previsibilidad, la fiabilidad y la rendición de cuentas. Constituye una medida clave de la buena gobernanza y es crucial para el mantenimiento de la paz y el orden, así como para el fomento de la inversión y el desarrollo.

Hay varias interpretaciones del estado de derecho. Utilizamos la desarrollada para el índice del estado de derecho del Proyecto Justicia Mundial (*World Justice Project, WJP rule of law index*), dado que es uno de los enfoques más completos y sistemáticos. De acuerdo con esta interpretación, el estado de derecho abarca cuatro principios universales: «a) el gobierno y la administración, sus funcionarios y agentes son responsables ante la ley; b) las leyes son claras, estables y justas y se publican; se aplican de manera uniforme, y protegen los derechos fundamentales, incluyendo la seguridad de las personas y los bienes; c) el proceso por el cual las leyes se promulgan, administran y hacen cumplir es accesible, justo y eficiente; d) la justicia se administra sin dilaciones indebidas, por representantes competentes y éticos que actúan de forma independientes y neutral, en un número suficiente y con recursos adecuados y reflejan la composición de las comunidades a las que sirven». Basándose en estos cuatro principios, el WJP desarrolló nueve factores clave que forman la base del

índice del estado de derecho. De los cuales hemos seleccionado dos que afectan a componentes fundamentales del estado de derecho: la limitación de los poderes públicos y la protección de los derechos fundamentales.

La limitación de los poderes públicos está garantizada por un sistema eficaz de controles y equilibrios. Más específicamente, este factor se remite a la definición de los poderes en la constitución; una efectiva limitación del poder ejecutivo por parte del poder legislativo, del poder judicial y de instituciones de auditoría independientes; sanciones por mala conducta de jueces y fiscales; controles no gubernamentales y una transición de poder sometida a la ley. Con una puntuación media de 0,76, los países de la OCDE obtienen una puntuación más alta que otras regiones del mundo en este componente. Sin embargo, hay algunas diferencias, incluso dentro de los países de la OCDE. Los tres primeros países de este *ranking* son escandinavos: Dinamarca, Finlandia y Noruega muestran una distribución muy equilibrada de la autoridad dentro de estas sociedades. En el otro extremo, los poderes del ejecutivo se controlan menos en México y Turquía. Entre otras importantes economías, Rusia y China obtienen una puntuación por debajo de la media de la OCDE.

El segundo componente es la protección de los derechos fundamentales. Estos derechos están establecidos en el derecho internacional: el derecho a la igualdad de trato y la ausencia de discriminación; el derecho a la vida y a la seguridad de la persona; el derecho a la tutela judicial efectiva y a un proceso con garantías para los acusados; la libertad de opinión y de expresión; la libertad religiosa y de culto; la ausencia de injerencias arbitrarias en la vida privada; la libertad de reunión y asociación, y la protección de los derechos laborales fundamentales. Los países de la OCDE obtienen una puntuación promedio de 0,78. Al igual que con la limitación de los poderes públicos, los países nórdicos tienen mejor nota en este componente, mientras que Turquía y México tienen las puntuaciones más bajas. En definitiva, existe una fuerte asociación positiva entre la limitación de los poderes públicos y la protección a los derechos fundamentales, mostrando un alto grado de coherencia en la aplicación de estos aspectos del estado de derecho en los países de la OCDE.

Metodología y definiciones

Los datos se recogen por el Proyecto Justicia Mundial, mediante una serie de cuestionarios, basados en el marco conceptual del índice del estado de derecho. Los cuestionarios se remiten a una muestra representativa del público en general y de expertos legales. Para el público en general, se seleccionó una muestra probabilística de 1.000 encuestados en las tres ciudades más grandes de cada país. En el caso de los expertos legales, fueron encuestados 24 expertos por país en promedio. Se utilizaron los servicios de empresas demoscópicas locales para administrar la encuesta al público.

Se dispone de datos de 28 países de la OCDE, así como de ocho países que son grandes economías. Todas las variables que se utilizan para marcar cada uno de los indicadores compuestos están codificadas y normalizadas en un rango entre 0 y 1, donde 1 significa la puntuación más alta y 0 la más baja. Información más detallada sobre los factores seleccionados en limitación de los poderes públicos y en protección de los derechos fundamentales se encuentra disponible *online* en <http://worldjusticeproject.org/factors/constraints-government-powers> y en <http://worldjusticeproject.org/factors/fundamental-rights>.

Otras publicaciones

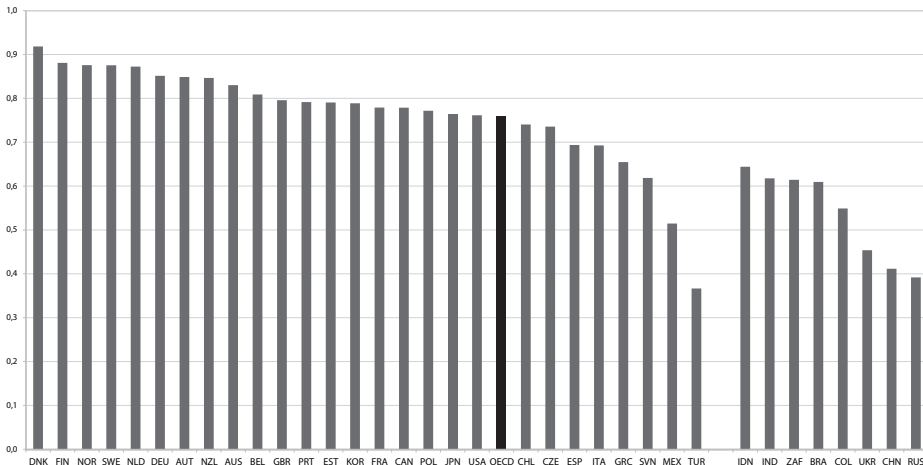
World Justice Project (2014), *Rule of Law Index 2014*. WJP, Washington. World Justice Project, Washington, DC, http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/wjp_rule_of_law_index_2014_report.pdf.

Notas de los gráficos

Los datos de Islandia, Irlanda, Israel, Luxemburgo, la República Eslovaca y Suiza no están disponibles. No se muestran los datos de Hungría.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

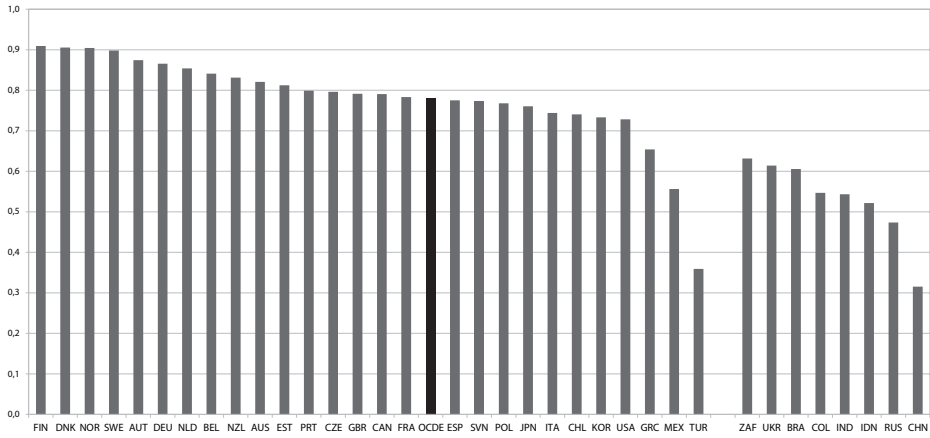
Gráfico 11.6. Limitación de los poderes públicos, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249272>

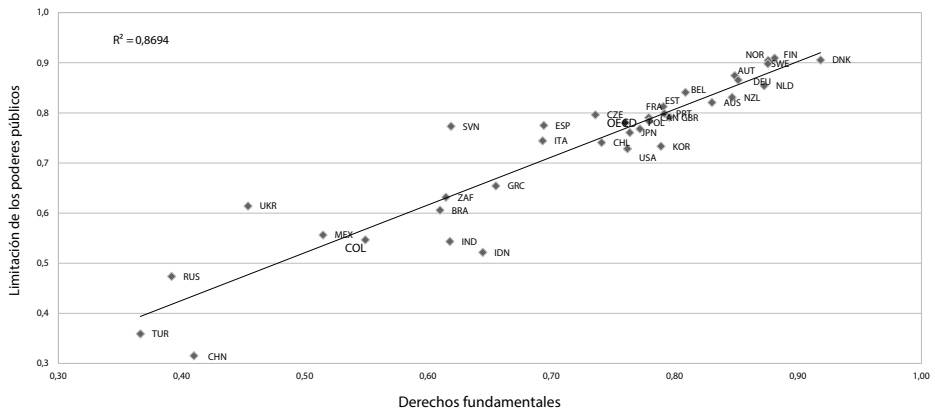
Gráfico 11.7. Derechos fundamentales, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249287>

Gráfico 11.8. Limitación de los poderes públicos vs. derechos fundamentales, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249294>

EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

La reciente crisis económica ha aumentado la presión sobre las administraciones públicas para ser más eficientes en la prestación de los servicios públicos. De acuerdo con la teoría económica convencional, *eficiencia* se define como la relación entre uno o más insumos (o factores de producción) y uno o más resultados.

Eficiencia en la asistencia sanitaria

La duración media de la estancia en el hospital (DME) es un indicador de uso común sobre la eficiencia en la prestación de los servicios hospitalarios. Siendo todos los demás factores constantes, una estancia más corta reducirá las necesidades de recursos y el coste por alta hospitalaria, lo que permitirá el tratamiento de un mayor número de pacientes con unos recursos determinados. Sin embargo, las estancias más cortas tienden a ser intensivas en atención y con un mayor coste por día. Una longitud demasiado corta de las estancias también puede causar efectos adversos en los resultados de la salud o reducir la comodidad y la recuperación del paciente.

En 2012, la DME en los hospitales por todo tipo de causas de hospitalización fue de poco más de siete días de media en los países de la OCDE. México y Turquía tenían la menor DME, con unos pacientes que pasaban, de media, solo cuatro días en los hospitales. La estancia hospitalaria más alta se daba en Japón, alcanzando cerca de 18 días, seguido por Corea (más de 16 días). Tanto Japón como Corea tienen *admisiones sociales* en los hospitales, es decir, un número significativo de camas de hospital se dedican a cuidados de larga duración con pacientes que permanecen por periodos muy largos. En la mayoría de los países, la DME ha caído en la última década, pasando de un promedio de poco más de ocho días en 2002 a poco más de siete días en 2012. Los países han utilizado diferentes estrategias para reducir la DME manteniendo o mejorando la calidad de la atención. Estas estrategias incluyen la reducción del número de camas de hospital junto con el desarrollo de programas de alta temprana que permiten a los pacientes a regresar a su casa para recibir atención de seguimiento y promover el uso de procedimientos quirúrgicos menos invasivos (OCDE, 2013).

Eficiencia en la administración tributaria

La proporción de los gastos administrativos a menudo se utiliza para medir la eficiencia en la recaudación de impuestos, comparando los costes anuales de administración con el total de los ingresos recaudados. Una reducción de esta relación puede interpretarse como evidencia de una reducción en los costes administrativos (el numerador) y/o un aumento de los ingresos fiscales por un

mayor cumplimiento (suponiendo que no haya otros factores que puedan influir en la relación costes/ingresos, tales como el crecimiento económico o cambios en los tipos impositivos). En la mayoría de los países, entre 2007 y 2010, la proporción de los costes administrativos en la recaudación de impuestos aumentó debido al deterioro en los ingresos impositivos. Entre 2010 y 2013 la proporción generalmente disminuyó, dado que se recuperaron las bases de los ingresos fiscales de los países y/o se manifestaron los esfuerzos de reducción del gasto público.

Las comparaciones de la eficiencia de las administraciones tributarias deben hacerse con cautela. Hay varios factores que afectan a uno o más elementos del cálculo de la relación y que dificultan la comparabilidad directa entre países. En general, las diferencias en los tipos impositivos, en el alcance y la estructura de los impuestos recaudados, las condiciones macroeconómicas que afectan a los ingresos fiscales, así como las diferencias en los acuerdos institucionales para la recaudación de impuestos (por ejemplo, varios organismos que participan en la administración de los ingresos, como en Italia) y/o la realización de funciones no fiscales (por ejemplo, las cotizaciones sociales) puede afectar a la relación costes/ingresos.

Metodología y definiciones

Se entiende por duración media de la estancia (DME) el número medio de días que los pacientes pasan en el hospital. Se mide generalmente dividiendo el número total de días de estancia por todos los pacientes ingresados durante un año por el número de altas (por todas las causas). Se excluyen las estancias inferiores a un día.

Los datos sobre la administración tributaria se han suministrado por los organismos tributarios encuestados o se han extraído de informes oficiales de los países. Los gastos de administración tributaria incluyen tres categorías: gastos de gestión, salarios y costes de las TIC. Gastos de TIC se definen como el importe total de soporte tecnológico para todas las operaciones administrativas (tanto fiscales como no fiscales). A efectos de la comparación, se ha intentado identificar por separado los recursos utilizados y los costes de recaudación de impuestos, de las otras funciones no relacionadas con los impuestos. Para obtener más información con respecto a los datos subyacentes consulte el informe de 2015 de la OCDE sobre Administración Tributaria (*OECD Tax Administration 2015 report*).

Otras publicaciones

OCDE (2013), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2013-en>.

OECD (2015, de próxima publicación), *Tax Administration 2015*, OECD, París.

Notas de los gráficos

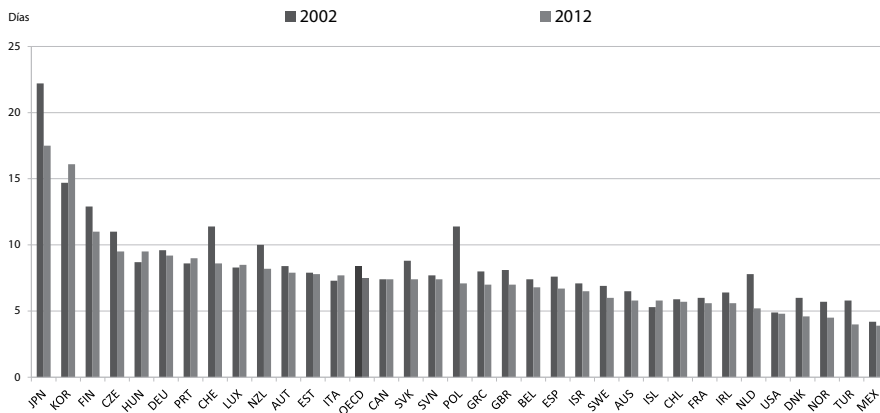
11.9: Los datos de Japón se refieren a la duración media de la estancia de pacientes agudos (se excluyen las camas hospitalarias dedicadas a cuidados de larga duración).

Los datos de Eslovenia son de 2004 en vez de 2002. Los datos de Grecia son de 2007 en vez de 2012. Los datos de Islandia son de 2009 en vez de 2012. Los datos de Dinamarca, Noruega, Suecia y Estados Unidos son de 2010 en vez de 2012. Los datos de Australia, Bélgica, Canadá, Chile y Reino Unido son de 2011 en vez de 2012. Los datos de Corea son de 2013 en vez de 2012.

11.10: Estonia: los ratios de 2005 a 2007 incluyen las operaciones aduaneras, pero no en los años siguientes. Italia: los ratios mostrados para estos años subestiman significativamente el ratio real, dado que no tienen en cuenta los gastos en los que se incurre por la labor de otros organismos (por ejemplo, la lucha contra el fraude fiscal de la Guardia di Finanza y la recaudación ejecutivas que lleva a cabo Equitalia spa) que no han sido cuantificados. Estados Unidos: los ratios difieren de los ratios publicados por la IRS que utilizan la recaudación *neta* y no la *bruta* como denominador.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

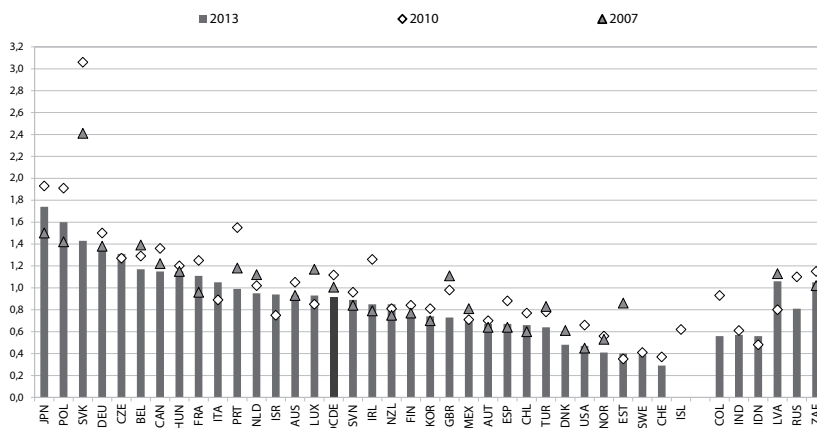
Gráfico 11.9. Duración media de la estancia hospitalaria (2002 y 2012)



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE 2014.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249301>

Gráfico 11.10. **Ratio entre los costes de administración de los tributos y los ingresos tributarios (2007, 2010 y 2013)**



Fuente: Administración Tributaria 2015.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249318>

RELACIÓN COSTE-EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La rentabilidad del sector público se puede medir observando la relación entre los insumos (recursos utilizados) y los resultados de cada sector. En general, los resultados se refieren a los efectos de los programas y de los servicios públicos a los ciudadanos, en términos de ganancias de bienestar, beneficios para la salud, avances educativos/aprendizaje y así sucesivamente. Si bien estos resultados sin duda pueden estar afectados por la calidad de los programas y de servicios prestados, también pueden verse afectados por otros factores, como el entorno socioeconómico de la población y otros factores de comportamiento individuales.

Asistencia sanitaria

La medición de los resultados de las actividades sanitarias y el gasto es importante no solo porque esto importa directamente a los pacientes, sino también porque dado que el gasto en sanidad representa una parte significativa y creciente del gasto público, existe la necesidad de que las administraciones públicas y los proveedores de asistencia sanitaria demuestren que se hace un buen uso de estos recursos. Para medir los resultados de la asistencia sanitaria, la esperanza de vida al nacer es uno de los parámetros más utilizados, pero tiene el inconveniente de que solo mide la duración de la vida y no la calidad de la salud de las personas vivas. También se ve afectada por muchos otros factores más allá de la asistencia sanitaria y del gasto que se dedica a esta (por ejemplo, condiciones de vida y de trabajo de las personas, medio

ambiente físico, factores de comportamiento, tales como el consumo de tabaco alcohol, nutrición, etc.). Existe una relación positiva entre el gasto total en sanidad per cápita y la esperanza de vida, lo que sugiere que el aumento de los gastos en sanidad tiende a estar asociado con una vida más larga, aunque esta relación generalmente se vuelve más débil a media que el gasto en sanidad aumenta. Japón, Islandia, Italia y España tienen una esperanza de vida relativamente alta en relación con su gasto. En el otro extremo, Hungría, México, la República Eslovaca y Estados Unidos tienen una esperanza de vida inferior a lo que se podría predecir en función de su nivel de gasto en sanidad.

También se obtiene resultados similares si se toma en consideración solamente el gasto público en sanidad en lugar del gasto total, que incluyen también el gasto privado. Sin embargo, el grado en que la esperanza de vida es relativamente baja en México y Estados Unidos en comparación con el promedio de la OCDE, se reduce cuando se tiene en cuenta únicamente el gasto público en sanidad, debido a que una mayor proporción del gasto en estos dos países proviene de fuentes privadas (aproximadamente la mitad de todo el gasto).

Educación

Cada tres años, el Programa PISA (*Programme for International Student Assessment*) de la OCDE mide el rendimiento de los estudiantes de 15 años de edad en tres dominios: lectura, matemáticas y ciencias. La comparación entre los resultados del aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las puntuaciones PISA y el gasto en educación acumulado por estudiante entre los 6 y los 15 años de edad proporciona una medida global de la relación coste-eficacia de los sistemas educativos.

Las puntuaciones PISA en lectura y matemáticas están positivamente correlacionadas con los gastos, aunque la relación parece ser particularmente firme en el caso de los países con gastos acumulados por estudiante más bajos. Por encima de un cierto umbral (alrededor de 80.000 USD PPA), el rendimiento de los estudiantes parece depender de otros factores, como la calidad del profesorado, los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes y las prácticas de gestión escolar, entre otros. Países como Corea, Canadá y Nueva Zelanda gastan menos de la media de la OCDE por estudiante, pero logran un mejor rendimiento. En el otro extremo, Austria, Noruega y Luxemburgo tienen mayores gastos por estudiante aunque sus puntuaciones en las pruebas de lectura y matemáticas están por debajo de la media.

Metodología y definiciones

La esperanza de vida mide la duración media de la vida de las personas sobre la base de un conjunto dado de tasas de mortalidad específicas por

edad. El gasto total en sanidad mide el consumo final de bienes y servicios sanitarios (es decir, gastos corrientes), más la inversión de capital en infraestructuras de atención de la salud. Incluye el gasto tanto de fuentes públicas como de las privadas en bienes y servicios médicos, en salud pública y programas de prevención y en administración.

Los datos sobre el gasto por estudiante se refieren al ejercicio 2011. El gasto por estudiante es igual al gasto total realizado por las instituciones de educación (públicas y privadas), dividido por el número equivalente de estudiantes matriculados a tiempo completo e incluye tanto el gasto en escolarización como los servicios auxiliares. Debido a las diferencias en la duración de los cursos escolares en cada país, el gasto anual por estudiante puede no reflejar plenamente el total gastado por estudiante. Las puntuaciones de rendimiento están basadas en las evaluaciones PISA de 2012 para jóvenes de 15 años en lectura y matemáticas.

El Gráfico 11.13, esperanza de vida al nacer y el gasto público total en sanidad per cápita (2012) está disponible *online* en <<http://dx.doi.org/10.1787/888933249340>>.

Otras publicaciones

OCDE (2013), *Health at a Glance 2013*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2013-en>.

OCDE (2014), *Education at a Glance 2014*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>>.

OCDE (2014), *PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do - Student Performance in Mathematics, Reading and Science (Volume I)*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264208780-en>>.

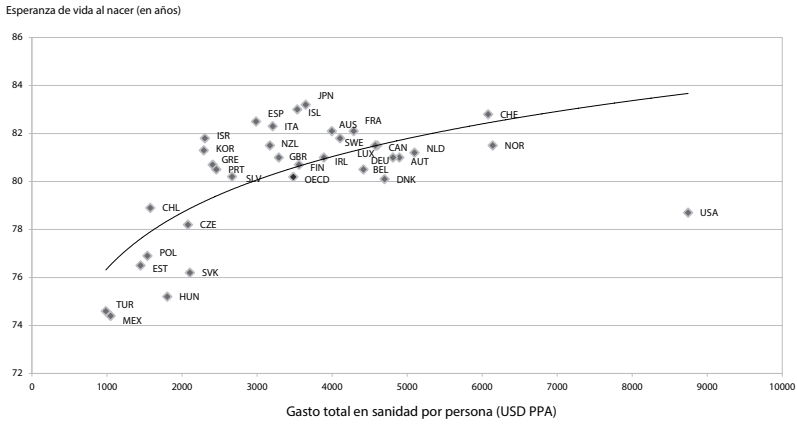
Notas de los gráficos

11.11: Los datos sobre el gasto en sanidad de Bélgica, Países Bajos, Nueva Zelanda y Portugal excluyen las inversiones (solo los gastos corrientes). Los datos de Australia y Nueva Zelanda son de 2011 en vez de 2012. Los datos de Chile, Finlandia, Alemania, Islandia, Italia, Corea, Países Bajos y Noruega son de 2013 en vez de 2012. Los datos sobre esperanza de vida en Canadá y Estados Unidos son de 2011 en vez de 2012. Los datos de México son de 2013 en vez de 2012.

11.12: Los datos sobre gasto acumulado de Grecia no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

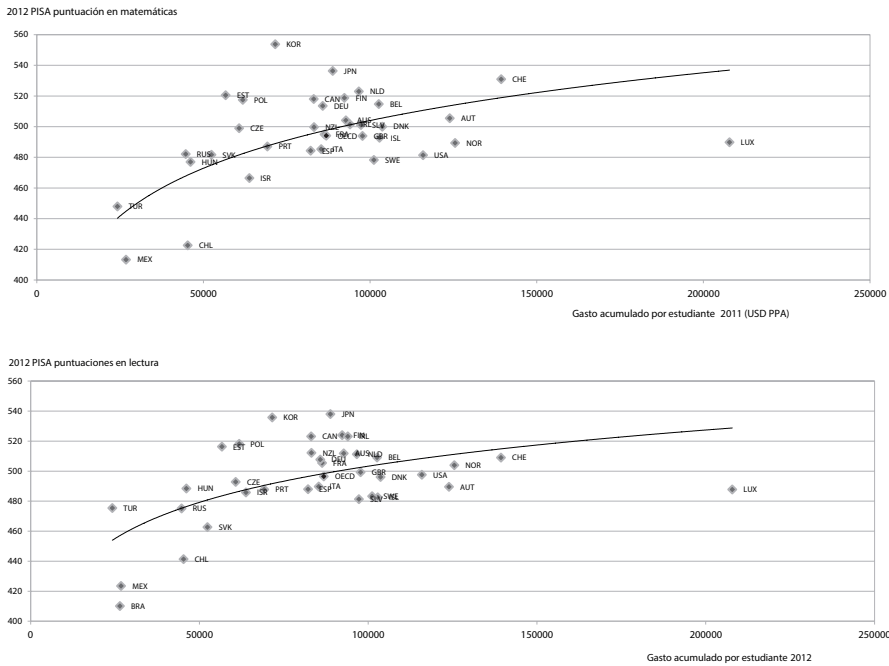
Gráfico 11.11. Esperanza de vida al nacer y gasto total en sanidad per cápita, 2012



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE 2014.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249324>

Gráfico 11.12. Rendimiento en PISA 2012, puntuaciones y gasto acumulado en educación por estudiante entre 6 y 15 años (2011)



Fuente: Education at a Glance, 2014; OECD (2014), PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do - Student Performance in Mathematics, Reading and Science (Volume I), OCDE París.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249332>

CAPÍTULO 12

AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

MARCO DE LA OCDE PARA EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS

Las administraciones públicas son responsables de proporcionar una amplia gama de servicios públicos que deben satisfacer las expectativas de sus ciudadanos en términos de acceso, capacidad de respuesta y fiabilidad/calidad. La experiencia directa de los ciudadanos con los servicios públicos de primera línea en sanidad, educación, transporte, justicia, empleo, administración tributaria y otros servicios afecta en gran medida su satisfacción con estos servicios y de forma más amplia a su confianza en las instituciones públicas. Cuando los ciudadanos no pueden pagar algunos servicios esenciales, cuando el acceso geográfico o electrónico a los servicios y a la información es difícil, cuando los servicios prestados no responden a sus necesidades y son de mala calidad, los ciudadanos tienden naturalmente a manifestar una menor satisfacción con estos servicios y con las instituciones públicas y los gobiernos.

Desarrollado en estrecha colaboración con otras direcciones de la OCDE, este capítulo presenta un conjunto de indicadores sobre servicios públicos en tres áreas clave: sanidad, educación y justicia. Sobre la base del marco descrito por primera vez en *Panorama de las Administraciones Públicas 2013*, este capítulo comienza presentando los datos sobre la satisfacción general de los ciudadanos con los servicios públicos en estas tres áreas, seguida de información más específica sobre el nivel de acceso, la capacidad de respuesta y la fiabilidad/calidad de estos servicios, basándose en datos administrativos y encuestas.

En muchos países, la sanidad y la educación son prestados por una mezcla de proveedores públicos y privados, a pesar de que a menudo una gran parte de los servicios prestados en los hospitales y escuelas privados son financiados públicamente para garantizar un cierto nivel de acceso. Los datos disponibles actualmente en muchos países no siempre separan claramente los hospitales o escuelas públicos y privados, lo que limita la posibilidad de una evaluación comparativa de los resultados de las instituciones públicas frente a las privadas. Esta es un área importante de datos y de investigación que tendrá que ser abordada en los próximos años.

Aunque todavía es incompleto, el conjunto de indicadores que se presentan para cada dimensión del marco es más integral que en la edición anterior y proporciona un panorama más amplio del nivel de acceso, de la capacidad de respuesta y de la fiabilidad/calidad de los servicios prestados a los ciudadanos en los países de la OCDE en estas tres áreas.

ACCESO Asequibilidad	CAPACIDAD DE RESPUESTA Enfoque sobre el ciudadano (cortesía, trato y servicios integra- dos)	FIABILIDAD/CALIDAD Prestación eficaz de los servicios y productos
<p>Necesidades de asistencia insatisfechas por razones económicas por nivel de ingresos (sanidad)</p> <p>Pagos directos de gastos médicos en relación con el consumo final de los hogares (sanidad)</p> <p>Porcentaje del gasto privado en instituciones educativas (educación)</p> <p>Ratios de ingreso en la educación terciaria (educación)</p>	<p>Experiencia de los pacientes con la asistencia ambulatoria (sanidad)</p> <p>Pacientes que contactan con su médico de cabecera por e-mail (sanidad)</p> <p>Tiempo empleado por los directores de colegios en interactuar con padres y tutores (educación)</p> <p>Directores de colegios que informan de un alto nivel de cooperación entre sus colegios y la comunidad local (educación)</p> <p>Uso de TIC en los tribunales para la gestión de casos y para comunicarse con las partes y los ciudadanos (justicia)</p>	<p>Tasas de supervivencia al cáncer (sanidad)</p> <p>Tasas de mortalidad en enfermedades cardiovasculares (ataques al corazón) (sanidad)</p> <p>Evolución de las puntuaciones medias en PISA (educación)</p> <p>Aplicación eficaz de la justicia civil</p>
<p>Proximidad geográfica</p>	<p>Ajuste de los servicios a las necesidades especiales</p>	<p>Consistencia de la prestación de los servicios y de los productos</p>
<p>Densidad de médicos en regiones urbanas y rurales (sanidad)</p>	<p>Necesidad de formación para los profesores para atender a los estudiantes con necesidades especiales (educación)</p> <p>Regímenes especiales en los tribunales para personas vulnerables (minorías étnicas, niños, discapacitados) (justicia)</p>	<p>Varianza en las puntuaciones PISA en matemáticas que se explica por el entorno socioeconómico (educación)</p> <p>La justicia civil está libre de influencias indebidas del gobierno</p>
<p>Accesibilidad a la información</p>	<p>Puntualidad</p>	<p>Seguridad</p>
<p>Accesibilidad de los ciudadanos a la información legal sobre procedimientos judiciales (justicia)</p>	<p>Tiempos de espera para una cita con el especialista (sanidad)</p> <p>Tiempos de espera para una cita con el médico o enfermera (sanidad)</p> <p>Tiempo de tramitación en días de un caso litigioso civil o mercantil de primera instancia (justicia)</p>	<p>Uso adecuado de los antibióticos (sanidad)</p> <p>La gente no recurre a la violencia para reparar agravios personales (justicia)</p> <p>El crimen se controla de manera eficaz (justicia)</p>

SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los datos recopilados regularmente a través de la Encuesta Mundial Gallup (*Gallup World Poll*) permiten un análisis comparativo del nivel de satisfacción de los ciudadanos con una serie de servicios públicos, especialmente en las áreas de la sanidad, la educación y la justicia en los países de la OCDE y asociados.

Una gran mayoría de la población en la mayoría de los países de la OCDE está satisfecha con la disponibilidad de servicios sanitarios de calidad en la zona donde viven. En promedio, entre los países de la OCDE, el 71% de las personas manifestaron estar satisfecho con su sistema de asistencia sanitaria en el año 2014. Sin embargo, hay grandes variaciones entre los países. En Austria, Bélgica, Luxemburgo y Suiza, cerca de 9 de cada 10 ciudadanos manifiestan estar satisfechos con su sistema sanitario. Esta proporción fue mucho menor en Chile y Grecia, donde menos de 4 de cada 10 ciudadanos manifestaron tal satisfacción. En estos dos países, la satisfacción con el sistema de salud ha disminuido sustancialmente desde 2007. En Grecia, esto ha coincidido con profundos recortes en el gasto público en sanidad, a raíz de la crisis económica y las sucesivas oleadas de medidas de austeridad para reducir el déficit público y la deuda (OCDE, 2014). La satisfacción pública con el sistema de salud en general tiende a ser menor en otras economías importantes, sobre todo en Ucrania, Brasil y Rusia.

Una mayoría de los ciudadanos de los países de la OCDE también están satisfechos con su sistema educativo. De media en los países de la OCDE, alrededor del 67% de los ciudadanos manifestaron estar satisfechos con su sistema educativo y con las escuelas en 2014. Los ciudadanos de Bélgica, Finlandia, Irlanda, Islandia, Noruega y Suiza manifestaron el nivel más alto de satisfacción con su sistema de educación y colegios (por encima del 80%), mientras que menos de la mitad de la población de Grecia manifestó estar satisfecho con su sistema de educación. El nivel de satisfacción con el sistema educativo en otras economías importantes fue en general más alto que con el sistema sanitario, a pesar de que era bastante bajo en Brasil, Colombia, Rusia y Ucrania y disminuía en los casos de Brasil y Colombia.

El nivel manifestado de confianza en el sistema judicial y en los tribunales está generalmente por debajo de los niveles de satisfacción con los sistemas sanitarios y de educación. En promedio entre los países de la OCDE, más de la mitad (el 54%) de los ciudadanos manifestaron tener confianza en el sistema judicial y en los tribunales de su país. Hay importantes diferencia entre los países de la OCDE, donde más del 80% de los ciudadanos de Dinamarca, Noruega y Suiza manifestaron tener confianza en su sistema judicial y en los tribunales, mientras que menos del 20% de la población de Chile expresó tal confianza. La confianza en el sistema judicial ha disminuido principalmente en Turquía e Italia desde el año 2007. Entre otras grandes economías, el nivel de confianza en el sistema judicial en el año 2014 fue especialmente bajo en Ucrania y también en Colombia y Letonia.

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados por la *Gallup World Poll* sobre la base, generalmente, de una muestra representativa de 1.000 ciudadanos en cada país. Más información sobre esta encuesta está disponible en <www.gallup.com/home.aspx>. Los datos sobre el nivel de satisfacción con la asistencia sanitaria se refieren al porcentaje de personas que respondieron *satisfecho* a la pregunta «En la ciudad o área donde usted vive, ¿está satisfecho o insatisfecho con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad?». Para la educación, los datos se refieren al porcentaje de personas que respondieron *satisfecho* a la pregunta «En la ciudad o área donde usted vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con el sistema educativo o los colegios?». Para la justicia, los datos se refieren al porcentaje de personas que respondieron sí a la pregunta «En este país, ¿tiene usted confianza en cada uno de los siguientes apartados, o no? ¿Y en el sistema judicial y los tribunales?».

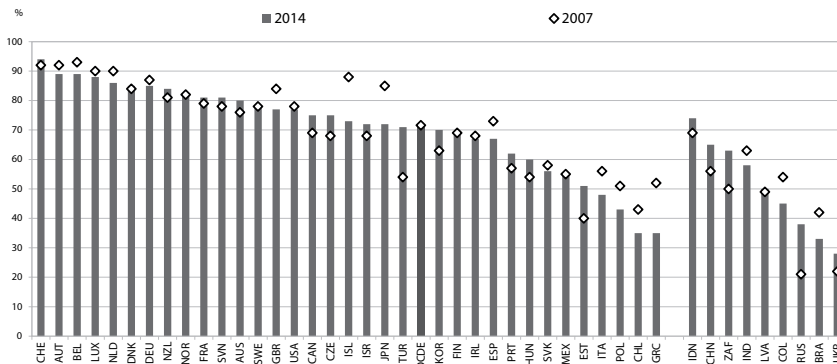
Notas de los gráficos

Los datos de Austria, Finlandia, Irlanda, Noruega, Portugal, la República Eslovaca, Eslovenia y Suiza son de 2006 en vez de 2007. Los datos de Islandia Luxemburgo son de 2008 en vez de 2007. Los datos de Australia, Canadá, Chile, Hungría, Islandia, Japón y Corea son de 2013 en vez de 2014. Los datos de China, Letonia y Sudáfrica son de 2013 en vez de 2014.

12.4: Los datos de China no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

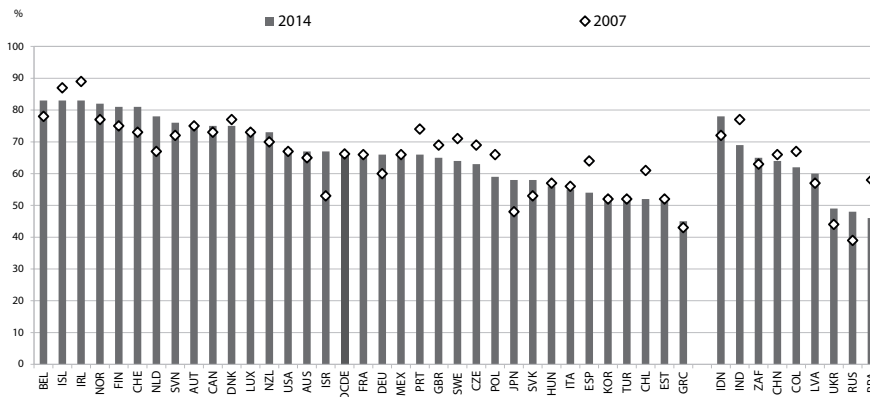
Gráfico 12.2. Satisfacción de los ciudadanos con el sistema sanitario (2007 y 2014)



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/88893249354>

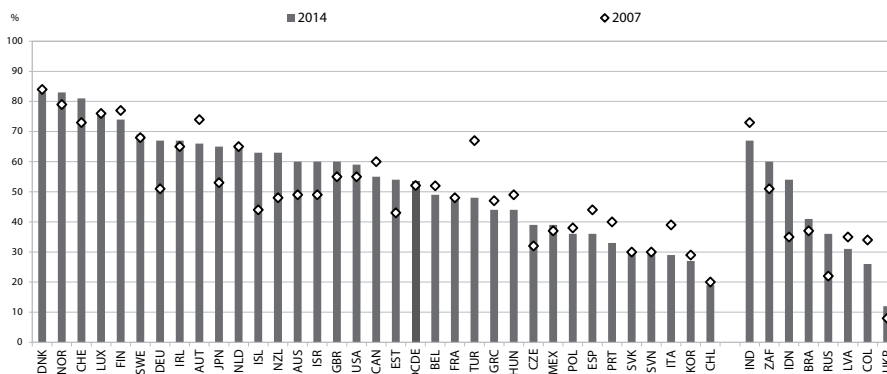
Gráfico 12.3. Satisfacción de los ciudadanos con el sistema educativo (2007 y 2014)



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249368>

Gráfico 12.4. Confianza de los ciudadanos en el sistema judicial (2007 y 2014)



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249375>

ACCESO FINANCIERO Y GEOGRÁFICO A LOS SISTEMAS SANITARIOS

Las necesidades médicas no satisfechas manifestadas en las encuestas a la población son una buena forma de evaluar cualquier problema de acceso para determinados grupos de la población. Una encuesta a nivel europeo (EU-SILC) llevada a cabo anualmente proporciona información sobre la proporción de personas que manifiestan necesidades de asistencia sanitaria insatisfechas por razones económicas, geográficas o de otro tipo.

En todos los países europeos incluidos en este estudio, las personas de bajos ingresos eran más propensas en 2013 a manifestar necesidades de asistencia insatisfechas que las personas de altos ingresos. La diferencia era especialmente elevada en Hungría, Italia y Grecia. La razón más común manifestada por las personas de bajos ingresos sobre necesidades no satisfechas de asistencia médica es el coste, mientras que las principales razones manifestadas por las personas de altos ingresos son la falta de tiempo y la voluntad de ver si el problema se arregla por sí solo.

A diferencia de la asistencia financiada con fondos públicos que, en teoría, se basa en la necesidad, los pagos directos por los usuarios y copagos dependen de la capacidad de las personas para afrontarlos. Si la financiación de la asistencia sanitaria se hace más dependiente de los pagos directos, las cargas recaen, en teoría, sobre aquellos que más utilizan los servicios y, posiblemente, sobre aquellos hogares de menores ingresos que a menudo tienen mayores necesidades de atención médica.

En 2012, aproximadamente el 3% del consumo total de los hogares se dedicó a gastos médicos en promedio, en los países de la OCDE. En algunos países que se han visto especialmente afectados por la crisis y donde la cobertura pública de bienes y servicios sanitarios se ha reducido, la participación de los pagos directos y copagos ha aumentado en los últimos años (Hungría e Irlanda).

Los sistemas sanitarios en los países de la OCDE difieren en el grado de cobertura de bienes y servicios sanitarios. En la mayoría de los países, la cobertura pública es mayor en la atención hospitalaria y en las consultas médicas, mientras que los pagos directos y copagos son más altos para los productos farmacéuticos, la atención dental y el cuidado de los ojos (gafas), lo que da como resultado una relativamente mayor proporción de personas que manifiestan necesidades de asistencia insatisfechas en este último grupo de bienes y servicios sanitarios.

El acceso a la atención médica también requiere un número suficiente y una adecuada distribución de los médicos en todas las partes del país. La escasez de médicos en algunas regiones puede aumentar el tiempo de viaje necesario para acceder a la atención médica y, por tanto, dar lugar a mayores necesidades de asistencia insatisfechas.

En todos los países de la OCDE, la densidad de médicos es mayor en las zonas urbanas, lo que refleja la concentración de servicios especializados como la cirugía y las preferencias de los médicos para establecer sus consultas en los entornos urbanos. Las diferencias en la densidad de médicos entre las regiones predominantemente urbanas y rurales en 2011 fueron más altas en la República Eslovaca, República Checa y Grecia. Esto se debe en gran medida a la fuerte concentración de médicos en la región de la capital nacional. La distribución geográfica de los médicos era más igualitaria en Japón y Corea.

En muchos países de la OCDE se han previsto diferentes tipos de incentivos financieros a los médicos para atraerlos y retenerlos en zonas marginadas,

incluidos subsidios de pago único para ayudar a establecer su consulta y pagos periódicos, tales como garantías de ingresos y bonificaciones por pacientes atendidos. En Alemania, el número de licencias para la práctica de los nuevos médicos de atención ambulatoria que prestan servicios a los pacientes del seguro obligatorio de salud en cada región se regula según una cuota de prestación del servicio nacional. En Francia, se han establecido nuevas consultas médicas multidisciplinarias en las zonas desatendidas, lo que permite a los médicos y a otros profesionales sanitarios trabajar en el mismo lugar sin dejar de ser trabajadores por cuenta propia.

Metodología y definiciones

Los datos sobre las necesidades de asistencia insatisfechas provienen de EU-SILC. Se les pregunta a los encuestados si en los últimos 12 meses alguna vez han experimentado la necesidad de asistencia médica y no la han recibido, seguida por una cuestión de por qué la necesidad de asistencia no fue satisfecha. Los datos presentados se refieren a las necesidades de asistencia insatisfechas por cualquier razón.

Los pagos directos son asumidos directamente por un paciente, ya que ni el seguro público ni el privado cubre el coste total del bien o servicio sanitario. Se incluyen los copagos y los gastos pagados directamente por los hogares privados y también se incluyen estimaciones de los pagos informales a los proveedores de salud en algunos países. Solo se muestran los gastos asistenciales puntuales (es decir, el gasto actual en sanidad menos los gastos sanitarios de larga duración).

Los datos para la mayoría de los países se refieren al número de médicos en ejercicio, que se define como el número de médicos que están proporcionando atención directa a los pacientes. Los países están clasificados sobre la base de la diferencia entre la densidad de médicos en las zonas urbanas y rurales. La OCDE clasifica las regiones en dos niveles territoriales. El nivel más alto (nivel territorial 2) se compone de grandes regiones que corresponden en general a regiones nacionales administrativas. Estas regiones amplias pueden contener una mezcla de zonas urbanas, intermedias y rurales. El nivel inferior (nivel territorial 3) se compone de regiones más pequeñas que están clasificadas como regiones predominantemente urbanas, intermedias o predominantemente rurales.

Otras publicaciones

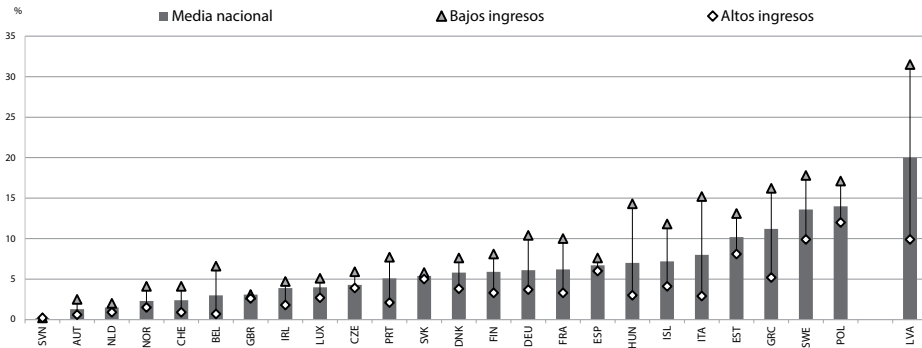
OCDE (2013), *Regions at a Glance*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/reg_glance-2013-en>.

Notas de los gráficos

12.6: Los datos de Grecia, España y Turquía son de 2009 en vez de 2007. Los datos de Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal y Suiza son de 2011 en vez de 2012. Los datos de Israel son de 2010 en vez de 2012.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

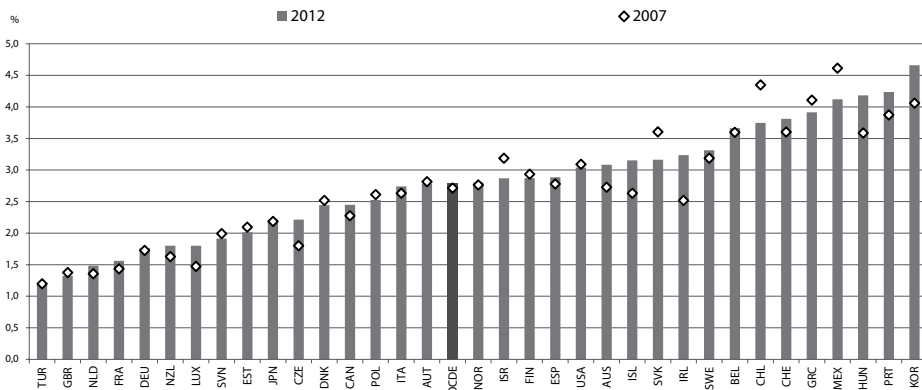
Gráfico 12.5. Necesidades de atención médica insatisfechas por nivel de ingresos, 2013



Fuente: Encuesta de la UE sobre ingresos y condiciones de vida (EU-SILC), 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249388>

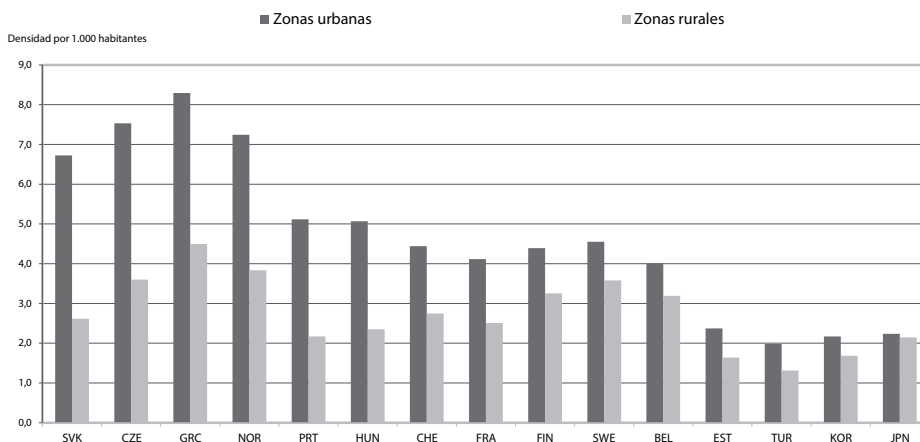
Gráfico 12.6. Pagos directos (copagos) de gastos médicos en relación con el consumo final de los hogares (2007 y 2012)



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE, 2014.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249395>

Gráfico 12.7. Densidad de médicos en zonas predominantemente urbanas y rurales (2011)



Fuente: *Regions at a Glance*, OCDE 2013

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249403>

ACCESO A LA EDUCACIÓN

En los países de la OCDE, los sistemas educativos en general permiten al acceso universal a las escuelas primarias y secundarias para niños de entre 5-14 años, aunque algunos padres pueden decidir enviar a sus hijos a colegios privados por diversas razones. El acceso a la educación terciaria (superior) depende de la finalización con éxito de la educación secundaria, de la combinación de los costes públicos y privados de este nivel de educación superior y de otras razones.

En todos los países de la OCDE, el sector público sufraga la mayor parte de la educación primaria y secundaria para asegurar el acceso universal a la educación básica. En promedio, casi el 91% de los fondos para las instituciones de educación primaria, secundaria y postsecundaria (no terciaria) provenían de fuentes públicas en 2011 y el 9% restante provenía de fuentes privadas (principalmente gastos directos de los hogares).

Sin embargo, hay variaciones importantes entre los países. El gasto privado en instituciones de enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria (no terciaria) en Chile (22%), Corea (el 19%) y México (el 17%) es relativamente más alto, mientras que el gasto privado representó menos del 1% del gasto total para estos niveles educativos en Finlandia y Estonia. En general, los hogares de países anglosajones (Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos) tienden a gastar más en estas instituciones educativas debido al mayor número de estudiantes matriculados en escuelas privadas (alrededor del 10%

en promedio), mientras que los hogares en los países nórdicos tienden a gastar menos, dado que muy pocos estudiantes van a escuelas privadas.

Las instituciones terciarias y, en menor medida, las instituciones de educación preescolar obtienen las mayores proporciones de fondos de fuentes privadas: el 31% y el 19%, respectivamente. El mayor rendimiento para el particular de la educación terciaria justifica una mayor contribución de los individuos (o de sus familias) a los costes asociados a esta educación, pero siempre y cuando haya formas de asegurar la existencia de fondos suficientes para que todos los estudiantes continúen su educación superior, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos. Más del 50% de los costes de la educación superior son soportados por los hogares o por otras fuentes privadas en varios países de la OCDE, entre ellos Chile, Corea, Reino Unido, Japón y Estados Unidos. Por el contrario, este porcentaje de financiación privada sigue siendo relativamente bajo en los países nórdicos, donde las tasas por matriculación cobradas por las instituciones terciarias son bajas o insignificantes.

La proporción de jóvenes que acceden a la educación terciaria tipo A es relativamente alta en algunos países nórdicos (Islandia, Noruega, Dinamarca) y en Polonia y Eslovenia, donde el gasto privado en educación terciaria es más bajo. Pero el porcentaje de personas que acceden a la educación terciaria también es alto en otros países como Australia y Nueva Zelanda, donde los hogares afrontan una mayor proporción del gasto en el nivel terciario. En estos dos últimos países la proporción de estudiantes internacionales que entran en la universidad es mucho mayor que en otros países de la OCDE. Si se excluye a los estudiantes internacionales, la proporción de estudiantes que acceden a la educación terciaria tipo A cae del 102% al 76% en Australia y del 78% al 61% en Nueva Zelanda (OCDE, 2014).

En promedio, en los países de la OCDE entre 2000 y 2012 se ha producido un aumento de 10 puntos en el porcentaje de personas que acceden a la educación terciaria tipo A (el 58% en 2012). Los niveles de entrada en esta etapa educativa han aumentado en todos los países de la OCDE de los que se dispone de datos de tendencia, con la excepción de Hungría, Nueva Zelanda (donde el número de estudiantes que acceden a la universidad puede fluctuar drásticamente de un año a otro debido a la gran cantidad de estudiantes internacionales), Suecia y Finlandia (donde el nivel de acceso ya era muy alto dejando un pequeño margen para la expansión). El incremento fue particularmente elevado en la República Checa, Alemania y Turquía.

Metodología y definiciones

Los datos de ambos gráficos proceden de la recopilación de datos de la Unesco-OCDE-Eurostat (UOE) sobre estadísticas de educación.

El gasto privado incluye todos los gastos directos en instituciones educativas, estén o no parcialmente cubiertos por subsidios públicos. Los países están clasificados en orden descendente según la proporción del gasto privado en las instituciones educativas de educación terciaria. Para más detalles véase <www.oecd.org/edu/eag.html>.

Los niveles de acceso representan el porcentaje de una cohorte de edad que se espera acceda a un programa terciario a lo largo de su vida. Esta estimación se basa en el número de nuevos participantes en 2012 y en la distribución de edades de este grupo. Por tanto, los niveles de acceso se basan en una hipótesis de cohorte sintética, según la cual el patrón actual de acceso constituye la mejor estimación del comportamiento de los adultos jóvenes a lo largo de su vida. Los niveles de acceso son sensibles a los cambios en el sistema educativo, como la introducción de nuevos programas o la variación en el número de estudiantes internacionales. Los niveles de acceso pueden ser muy altos, e incluso superiores al 100% (lo que indica claramente que la hipótesis de cohorte sintética es inverosímil), durante un periodo cuando hay entradas inesperadas. Para más detalles ver <www.oecd.org/edu/eag.html.14>).

Otras publicaciones

OCDE (2014), *Education at a Glance 2014*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>>.

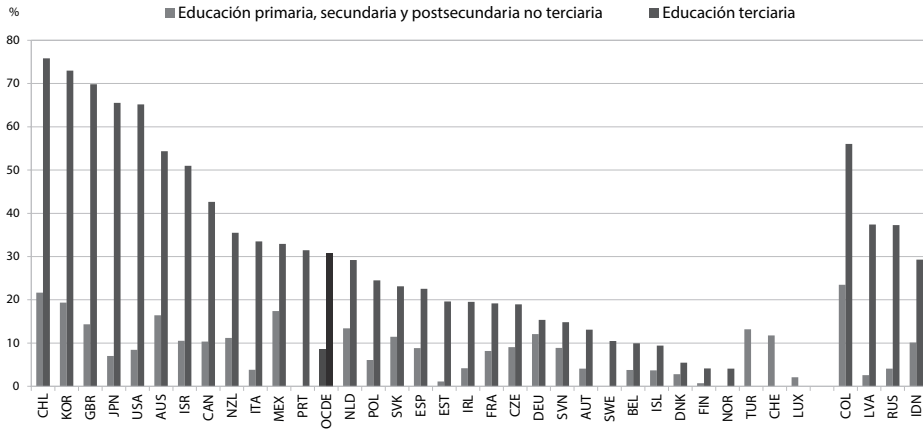
Notas de los gráficos

12.8: Algunos niveles educativos están incluidos en otros en Japón, Canadá, la República Eslovaca y Dinamarca.

12.9: El Estados Unidos los niveles de acceso a programas terciarios tipo A incluyen a los programas terciarios tipo B. En Alemania, hay una ruptura de las series temporales entre 2008 y 2009 debido a la inclusión parcial de programas de formación profesional. Los datos de Bélgica son de 2001 en vez de 2000.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

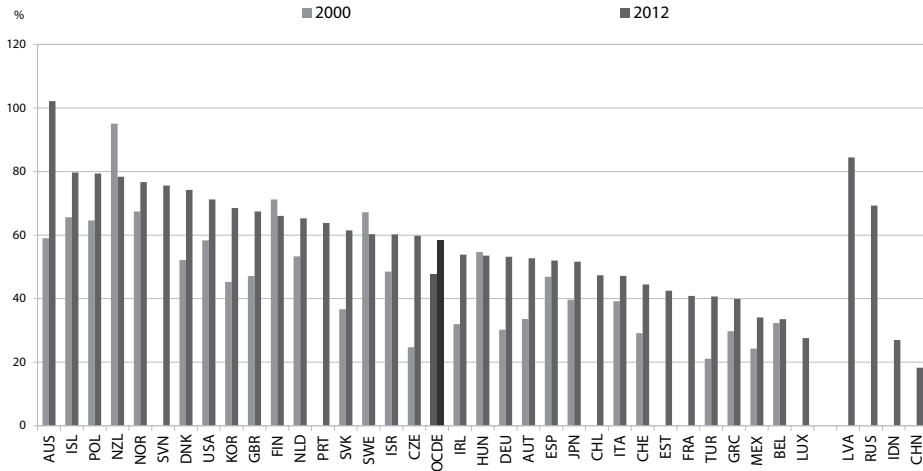
Gráfico 12.8. Porcentaje de gasto privado en instituciones de educación, 2011



Fuente: OCDE, *Education at a Glance 2014*, Indicador B3.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249415>

Gráfico 12.9. Nivel de ingreso en la educación terciaria tipo A (universidad), 2000 y 2012



Fuente: OCDE, *Education at a Glance 2014*, Indicador C3.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249424>

ACCESO AL SISTEMA JUDICIAL Y A LA INFORMACIÓN LEGAL

La igualdad de acceso a la justicia es un elemento esencial para el buen funcionamiento del estado de derecho. La asequibilidad de los procedimientos legales para todos los ciudadanos, así como el acceso a la información legal que sea fácilmente comprensible son dos dimensiones clave para evaluar el grado de accesibilidad de los sistemas judiciales de los países de la OCDE.

La asequibilidad de los procedimientos legales

La mayoría de los países de la OCDE proporcionan algún tipo de asistencia jurídica gratuita a las personas que no alcanzan un umbral de ingresos determinado y a otros grupos de población considerados en desventaja, para garantizar la igualdad de acceso a la justicia. Pero la comparación de la prestación de asistencia jurídica entre los países de la OCDE es difícil, dadas las diferencias en el ámbito y cobertura de los servicios jurídicos. Las diferencias en el funcionamiento y la financiación del sistema de justicia también afectan a las necesidades de prestación de asistencia jurídica en los distintos países.

De acuerdo con la Evaluación de los Sistemas Judiciales llevada a cabo en 2014 por la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ), se prestó asistencia jurídica gratuita en torno al 9% de todos los casos de primera instancia en el grupo de países de la OCDE europeos que han proporcionado datos. La asistencia jurídica gratuita se facilita más a menudo en Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Francia, mientras que se suministra en un pequeño porcentaje de los casos de primera instancia en Dinamarca (los datos solo se refieren a los casos no penales, en lugar de a todos los casos), la República Eslovaca (los datos solo se refieren a los casos no penales, en lugar de a todos los casos), Eslovenia, Hungría y Austria.

Por las razones señaladas anteriormente, esto no significa necesariamente que existan barreras financieras para el acceso al sistema legal en este último grupo de países. Otras iniciativas más amplias para reformar el sistema de justicia pueden facilitar el acceso a la justicia, en particular para las personas que a las que no se reconoce asistencia jurídica gratuita, aumentando la disponibilidad de seguros de protección jurídica privada o a través de la simplificación administrativa (CEPEJ, 2014).

Acceso y comprensión de la información sobre las leyes y procedimientos legales

Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información y a unos procedimientos legales sencillos es crucial para permitirles el ejercicio de sus derechos legales. Según el Eurobarómetro 2013, solo alrededor de un quinto de la población (el 22%) en los países de la OCDE y de la UE creía estar muy informado acerca de los procedimientos judiciales. Este porcentaje varió desde más del 30% en Eslovenia, Finlandia e Italia, hasta solo el 15% en Francia y el 16% en Hungría, España y Estonia. La mayoría de la gente en los países encuestados se sentía bien informada sobre cómo encontrar un abogado, pero menos informada en muchos otros aspectos (incluyendo qué hacer si tienen que acudir a un juzgado o tribunal, el coste de los procedimientos legales y su derecho a la asistencia jurídica gratuita). Las personas con un mayor nivel de educación se sintieron en general mejor informadas que aquellos con un menor nivel de educación. De forma similar, los trabajadores autónomos son más propensos a sentirse bien informados acerca de los procedimientos legales, mientras que los trabajadores manuales se sienten menos bien informados (Comisión Europea, 2013). Aunque la mayoría de los países de la OCDE han desarrollado portales de Internet para acceder a los textos legales, a la jurisprudencia de los tribunales superiores y a otros documentos legales, parece que hay una necesidad persistente de comunicar más información sobre los procedimientos legales, incluyendo alternativas a la vía judicial, como la mediación.

Metodología y definiciones

Los datos sobre asistencia jurídica gratuita proceden del informe de 2014 de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ). La asistencia jurídica gratuita se define como la ayuda proporcionada por el Estado a las personas que no disponen de medios económicos suficientes para defenderse a sí mismos ante un tribunal o para iniciar procedimientos judiciales. Los datos se refieren al porcentaje de todos los casos de primera instancia en los que se reconoció la asistencia jurídica gratuita. Los datos solo abarcan a los países europeos. Para más detalles sobre la metodología subyacente en los datos, por favor visite www.coe.int/t/dghl/cooperation/cepej/evaluation/default_en.asp.

Los datos provienen del Eurobarómetro 2013 de la Comisión Europea sobre la justicia en la UE. La encuesta se realizó en los 28 estados de la Unión Europea entre el 30 de septiembre y 2 de octubre de 2013. Fueron encuestados 26.581 individuos de diferentes grupos sociales y demográficos mediante entrevistas telefónicas de parte de la Comisión Europea, Dirección General de Justicia. La metodología utilizada es la de las encuestas del Eurobarómetro. Los datos son del *Eurobarometer Information*

Index, que mide el nivel manifestado de información sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita, a las alternativas a la vía judicial (por ejemplo, la mediación), lo que debe hacer si se tiene que acudir a un tribunal, cómo encontrar un abogado y sobre los gastos del procedimiento. Para más detalles sobre metodología que subyace en los, por favor visite <http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_385_en.pdf>.

Otras publicaciones

CEPEJ. (2014), *Evaluation of European Judicial Systems*, 5th Report, Council of Europe Publishing, Estrasburgo.

EUROPEAN COMMISSION (2013), *Justice in the EU*, Flash Eurobarometer 385, European Commission Publishing, Bruselas.

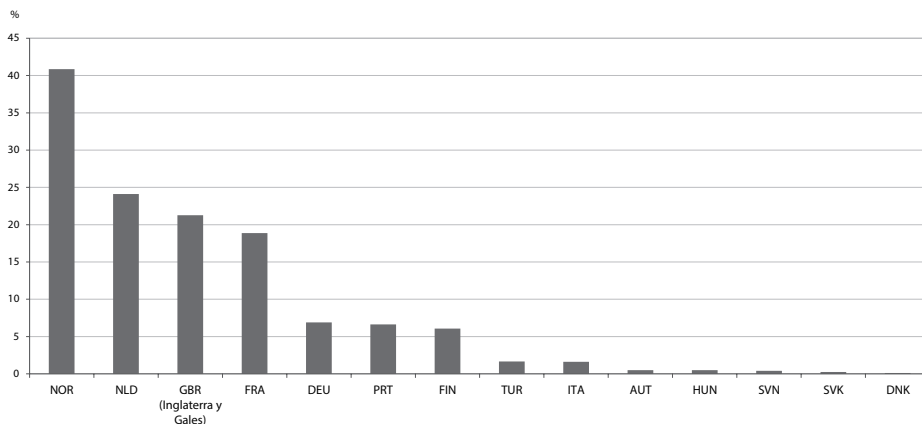
Notas de los gráficos

12.10: Los datos de Dinamarca y la República Eslovaca solo comprenden los casos no criminales. Los datos de los países no europeos de la OCDE no están disponibles. Los datos de Reino Unido comprenden solo a Inglaterra y Gales.

12.11: Los datos de los países no europeos de la OCDE no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

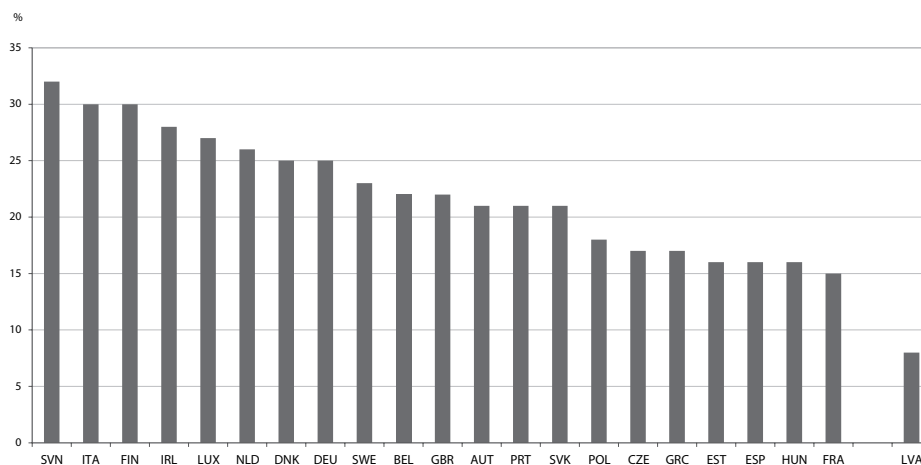
Gráfico 12.10. Porcentaje de casos en primera instancia en los que se reconoce asistencia legal gratuita, 2012



Fuente: Cálculos de la CEPEJ y de la OCDE, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249431>

Gráfico 12.11. Porcentaje de personas que se sentían bien informadas acerca de los procedimientos legales (2013)



Fuente: Flash Eurobarómetro 385, Justicia en la UE, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249447>

CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS SISTEMAS DE SALUD A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES

Disponer de unos sistemas de salud que respondan y que estén centrados en el paciente implica proporcionar a los pacientes un acceso a los servicios sanitarios con unos tiempos de espera razonables y tratarlos con respeto y dignidad.

Tiempos de espera para ver a un médico o enfermera y para obtener una cita con un especialista

Las listas de espera para recibir servicios sanitarios es una cuestión política importante en muchos países de la OCDE. Los largos tiempos de espera pueden generar insatisfacción en los pacientes y dar lugar a resultados adversos para la salud cuando la atención necesaria se retrasa. Estos tiempos de espera pueden ser debidos a la escasez de médicos o enfermeras en general o en ciertas partes del país, pero también pueden derivar de una mala organización del trabajo para responder a las demandas de atención sanitaria (Siciliani *et al.*, 2013).

Entre los países de la OCDE que participaron en la Encuesta Internacional de Políticas Sanitarias de la Fundación Commonwealth (*Commonwealth Fund International Health Policy Survey*) de 2013, cerca de las tres cuartas partes de la población de Alemania y de Nueva Zelanda manifestaron que eran capaces

de conseguir una cita con un médico o enfermera cuando sentían que necesitaban atención el mismo día o al día siguiente. Esta proporción se redujo a menos de la mitad de las personas en Canadá y Estados Unidos. En Canadá, un tercio de la población manifestó que tenían que esperar seis días o más para conseguir una cita con el médico o enfermera, mientras que esta proporción llegó a más de una cuarta parte de la población en Estados Unidos. Una consecuencia de estos tiempos de espera más largos es que más personas terminan usando los servicios de urgencias en los hospitales (Commonwealth Fund, 2013). Esto sugiere la necesidad de aumentar el número y mejorar la distribución geográfica de los médicos generalistas y enfermeras que trabajan fuera de los hospitales en estos países y/o aplicar requisitos contractuales para que la atención primaria se ofrezca también fuera de las horas de consulta.

Los tiempos de espera para obtener una cita con a un médico especialista también varían ampliamente entre los países. Mientras que el 80% de la población en Suiza y el Reino Unido manifestaron en 2013 que eran capaces de conseguir una cita con un especialista en menos de un mes, menos del 50% de la población de Canadá y Noruega lo conseguía. En estos dos últimos países, más de una cuarta parte de la población manifestó tener que esperar más de dos meses para conseguir una cita con un especialista. Estos tiempos de espera pueden dar lugar a retrasos en el establecimiento de un diagnóstico claro y en el comienzo de cualquier tratamiento necesario.

Experiencia de los pacientes con la atención ambulatoria

Una tendencia importante en muchos países de la OCDE es promover una mayor interacción entre médicos y pacientes, de forma que los pacientes puedan tener una mayor participación en la gestión de sus problemas de salud y en las decisiones sobre las opciones de tratamiento que reflejen sus preferencias.

Entre los países de la OCDE que participaron en la Encuesta de 2013 de la *Commonwealth Fund*, los pacientes manifestaron generalmente una opinión positiva sobre la comunicación y las explicaciones que les dieron sus médicos y su participación en las decisiones sobre la asistencia y los tratamientos. Hay varias características de los sistemas y políticas sanitarias que pueden influir en el comportamiento de los médicos hacia los pacientes y, por tanto, tener un impacto en las experiencias de los pacientes, como la organización de la prestación de la asistencia sanitaria, los métodos de remuneración, el seguimiento sistemático e informes sobre las experiencias de los pacientes y las políticas médico-legales para proteger los intereses de los pacientes.

El uso de Internet y del correo electrónico ha transformado la forma en que las personas interactúan con los proveedores de servicios públicos en muchos sectores y podría, en teoría, ser implementado en la práctica médica para mejorar la relación médico-paciente. Sin embargo, el uso de los medios de comunicación *online* sigue siendo limitado debido a las preocupaciones legales y a

otras razones. Entre los países de la OCDE que participaron en la Encuesta de 2103 de la *Commonwealth Fund*, solo el 8% de los pacientes manifestaron haber comunicado al menos una preocupación sobre su salud a su médico habitual a través del correo electrónico en los últimos dos años. Esta práctica es generalmente más seguida en los países donde los médicos de cabecera informan más a sus pacientes sobre la posibilidad de plantear sus inquietudes a través del correo electrónico, como en los Países Bajos y Suiza. En los Países Bajos, los médicos de familia tienen un incentivo financiero para ofrecer consultas a través del correo electrónico, porque la mayoría de ellos recibe una cantidad fija por cada paciente que tienen en su cupo (independientemente de si las consultas son presenciales, por teléfono o por correo electrónico), mientras que a otros se les paga en función de una tarifa de honorarios por servicio, donde las consultas por correo electrónico se pagan la mitad que la tarifa por consulta presencial.

Metodología y definiciones

Los datos correspondientes a los cuatro gráficos proceden de la Encuesta Internacional de Políticas Sanitarias de la Fundación Commonwealth (*Commonwealth Fund International Health Policy Survey*) de 2013, que recoge datos sobre las experiencias de los pacientes cada tres años desde 1998. En el Gráfico 12.15, se entiende por médico habitual a los de los centros de salud o clínicas, pero excluye los servicios de urgencias hospitalarias. Más información disponible en <www.commonwealthfund.org>.

Otras publicaciones

COMMONWEALTH FUND (2013), «2013 International Health Policy Survey in Eleven Countries», noviembre 2013.

OCDE (2013), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2013-en>.

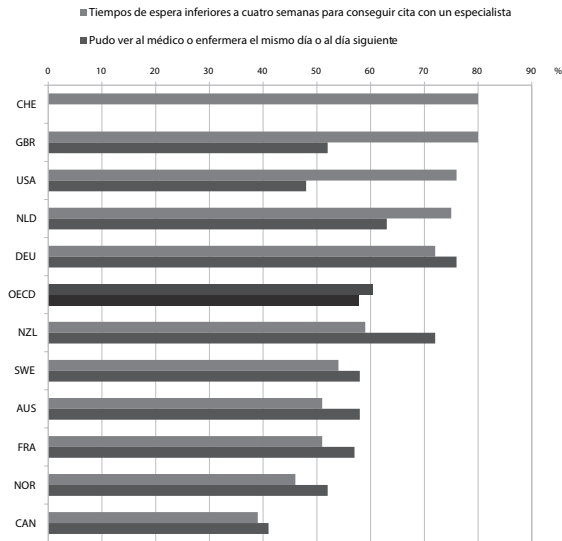
SICILIANI, L., BOROWITZ, M., y MORAN, V. (2013), *Waiting Time Policies in the Health Sector: What Works?*, OECD Health Policy Studies, OECD, París.

Notas de los gráficos

12.12: La pregunta sobre el tiempo de espera para una cita con el médico o enfermera se formuló de forma distinta en Suiza.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

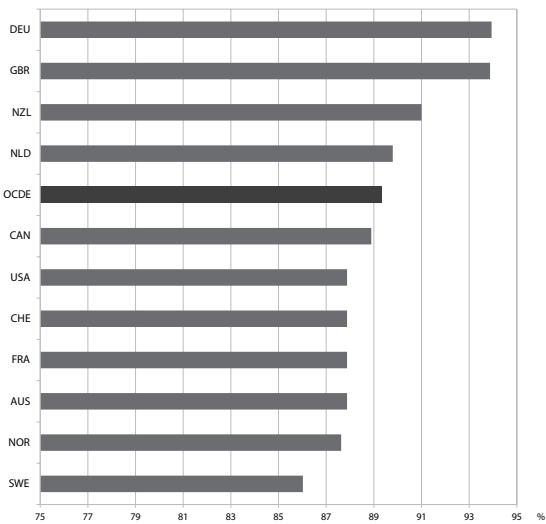
Gráfico 12.12. Tiempo de espera para una cita con el médico o enfermera y con un especialista (2013)



Fuente: Commonwealth Fund International Health Policy Survey, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249453>

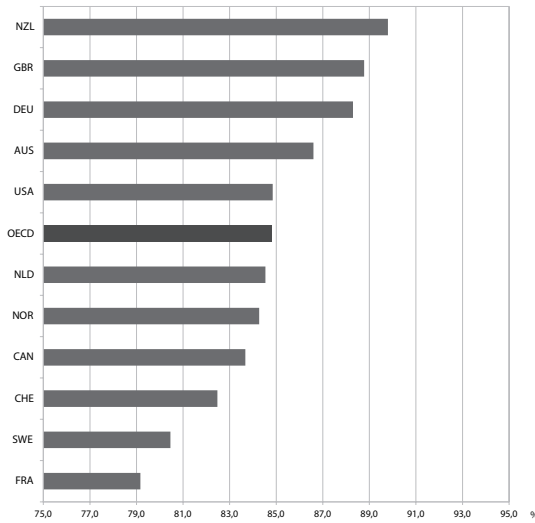
Gráfico 12.13. Médico habitual capaz de dar explicaciones fáciles de entender (2013)



Fuente: Commonwealth Fund International Health Policy Survey, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249463>

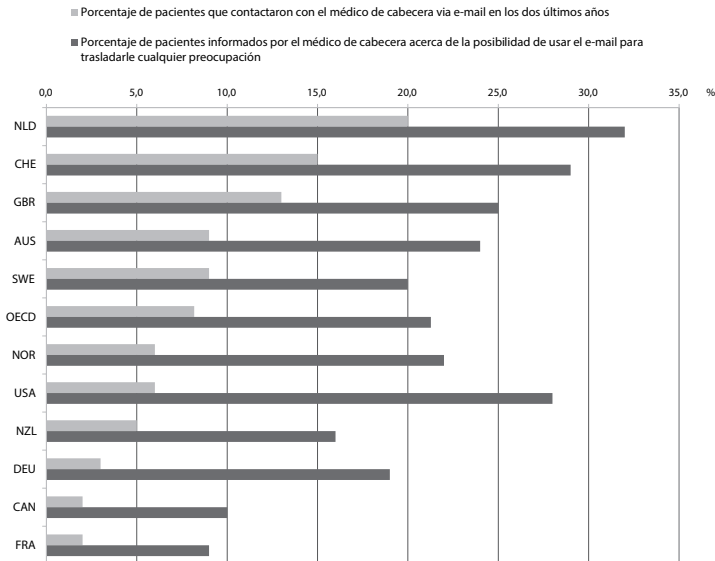
Gráfico 12.14. El médico habitual implica al paciente en las decisiones sobre la asistencia y el tratamiento, 2013



Fuente: Commonwealth Fund International Health Policy Survey, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249472>

Gráfico 12.15. Uso del correo electrónico para comunicarse con el médico de cabecera en relación con cualquier preocupación sobre la salud, 2013



Fuente: Commonwealth Fund International Health Policy Survey, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249481>

CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS COLEGIOS A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS

La capacidad de respuesta en la educación implica la adaptación de los métodos de enseñanza a las necesidades de los distintos alumnos, pero también mantener una buena comunicación con los padres (o tutores de los niños) e interacciones con los grupos de la comunidad que también pueden servir de soporte para que todos los niños finalicen con éxito la educación básica.

Enseñar a estudiantes con necesidades especiales

Proporcionar una educación más sensible y centrada en el estudiante requiere que los profesores no solo tengan las capacidades pedagógicas para manejar sus clases en general, sino también que tengan las competencias específicas para hacer frente de manera eficaz a la educación de los estudiantes con necesidades especiales. Esta es una de las áreas donde los propios profesores manifiestan una mayor necesidad de un mejor desarrollo profesional.

En los países participantes en la encuesta TALIS de 2013, uno de cada cinco profesores de la primera etapa de la educación secundaria manifestó que no se sentía plenamente preparado para responder a estos desafíos, en comparación con uno de cada diez que únicamente manifestaron la necesidad de más desarrollo profesional para la gestión general de las clases. Los profesores en México (el 47%) y Japón (el 41%) eran más propensos a manifestar mayores necesidades de capacitación para la enseñanza de los estudiantes con necesidades especiales, mientras que esta proporción fue menor en Flandes (Bélgica) (el 5%) y en Inglaterra (Reino Unido) (el 6%).

La interpretación de estos datos debe hacerse con precaución, ya que un mayor porcentaje podría reflejar, por ejemplo, que existe una mayor integración de los estudiantes con necesidades especiales en las aulas habituales o que las expectativas de los profesores en cuanto a la calidad y a la adaptación de la educación son más elevadas. La definición de un estudiante con necesidades especiales también puede diferir de un país a otro.

Interacciones entre las escuelas y los padres (o tutores)

El éxito de los estudiantes se puede mejorar cuando los esfuerzos de los profesores se complementan con un fuerte y constante apoyo de los padres. Los directores de las escuelas a menudo desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de una comunicación adecuada entre las escuelas, los estudiantes y sus padres o tutores.

En promedio entre los países de la OCDE que participaron en la encuesta TALIS de 2013, los directores de colegios manifestaron gastar el 11% de su tiempo interactuando con los padres o tutores de los alumnos. Los directores

de los colegios en Italia, Chile y España (alrededor del 14%) manifestaron haber gastado una proporción relativamente grande de su tiempo con los padres o tutores, mientras que los directores de la República Checa, los Países Bajos y Estonia gastaron menos del 10% de su tiempo en hacerlo.

En promedio, entre todos los países participantes en TALIS, alrededor de dos tercios de los directores de colegio (el 66%) informaron que proporcionaban a los padres o tutores información sobre el rendimiento escolar de los estudiantes. En los países donde los directores de colegios reportaron interacciones bajas con los padres o tutores, es posible que la responsabilidad de la comunicación con los padres recaiga más en los profesores o en otros representantes de la escuela.

Interacción entre las escuelas y la comunidad local

Los altos niveles de interacciones entre las escuelas y los grupos de la comunidad local también pueden contribuir a la reducción del número de abandonos escolares y a mejorar la transición a la educación postsecundaria o al mercado laboral. En promedio entre los países de la OCDE que participaron en la encuesta TALIS de 2013, cerca del 71% de los docentes trabajaban en colegios en los que los directores informaron sobre altos niveles de cooperación entre el colegio y la comunidad local (las empresas locales, las ONG y otras asociaciones). Este porcentaje es relativamente mayor en algunos países como Corea (el 91%), mientras que es más bajo (por debajo del 50%) en la mayoría de los países nórdicos (Dinamarca, Noruega y Suecia) así como en Países Bajos (el 21%).

Metodología y definiciones

Los datos de los tres indicadores proceden de la encuesta internacional de la OCDE de 2013 sobre enseñanza y aprendizaje (*OECD Teaching and Learning International Survey*, TALIS). TALIS es un estudio internacional, a gran escala, que se centra en las condiciones de trabajo de los profesores y en el ambiente de aprendizaje en las escuelas. Hay cuatro entidades subnacionales que participaron en TALIS 2013: Alberta (Canadá), Flandes (Bélgica), Inglaterra (Reino Unido) y Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos).

Los datos se refieren al porcentaje de profesores de la primera etapa de la educación secundaria que reclamaban un mayor nivel de desarrollo profesional para la enseñanza de los estudiantes con necesidades especiales. Se entiende por estudiantes con necesidades especiales aquellos para quienes se ha identificado formalmente una necesidad especial de aprendizaje debido a que son desfavorecidos mental, física o emocionalmente. A menudo, estudiantes con necesidades especiales serán aquellos a quienes se dedican recursos adicionales (personales, materiales o financieros)

para apoyar su educación. En virtud de esta definición no se considera que los estudiantes dotados tengan necesidades especiales.

Los datos se refieren a la proporción media del tiempo que los directores de escuelas de educación secundaria inferior manifestaban dedicar a las interacciones con los padres o tutores (incluyendo interacciones tanto formales como informales).

Los datos se refieren a los directores que manifestaron que *están de acuerdo y muy de acuerdo* con la afirmación «Hay un alto nivel de cooperación entre la escuela y la comunidad local».

Otras publicaciones

OECD (2014), *TALIS 2013 Results: An International Perspective on Teaching and Learning*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264196261-en>>.

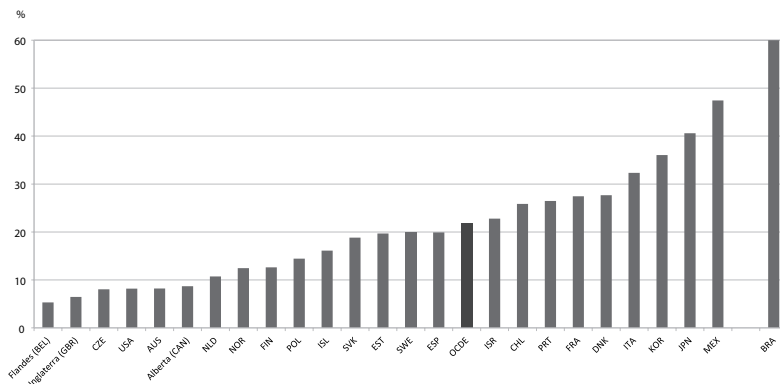
Notas de los gráficos

En los tres gráficos, Estados Unidos se excluyen de la media de la OCDE porque no alcanzaron las tasas de participación de los estándares internacionales.

12.17: Un problema con la traducción llevó a eliminar los datos de Noruega.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

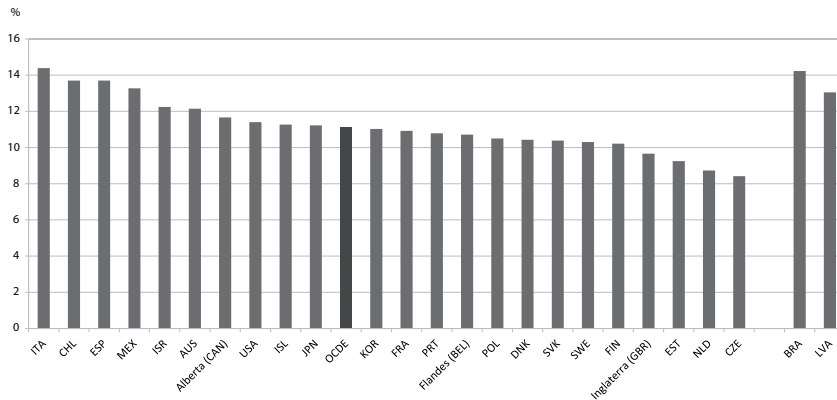
Gráfico 12.16. Profesores del primer ciclo de educación secundaria que manifestaron necesidad de más formación para atender a los estudiantes con necesidades especiales (2013)



Fuente: OECD, *TALIS 2013* (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249497>

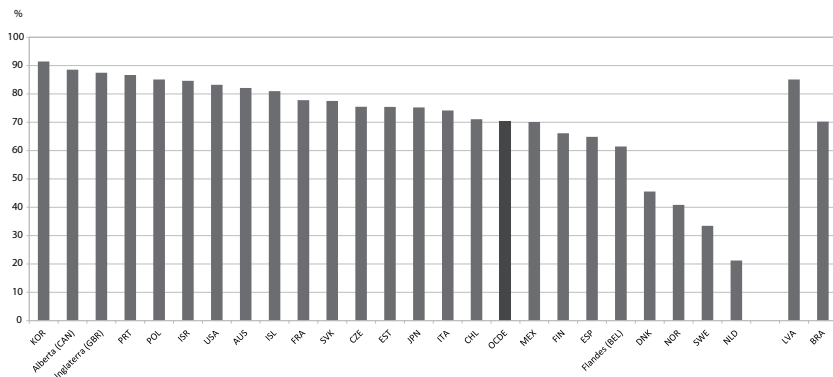
Gráfico 12.17. Proporción media del tiempo que los directores de escuelas secundarias dedican a interacciones con los padres o tutores (2013)



Fuente: OCDE, TALIS 2013 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249507>

Gráfico 12.18. Porcentaje de profesores de educación secundaria en los que el director del colegio informa sobre un alto nivel de participación con la comunidad local (2013)



Fuente: OECD, TALIS 2013 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249517>

CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS SISTEMAS JUDICIALES A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS

Los ciudadanos esperan que los procedimientos judiciales se apliquen sin demoras injustificadas. En un estudio llevado a cabo por el departamento económico de la OCDE en 2013, los autores estimaron que un aumento del 10%

en la duración de los juicios está asociado con alrededor de 2 puntos porcentuales de disminución en la probabilidad de tener confianza en el sistema de justicia (Palumbo *et al.*, 2013).

Duración de los procedimientos judiciales

El tiempo de resolución (TR) es un indicador comúnmente usado para estimar el plazo que un sistema judicial tarda en la resolución de un caso (CEPEJ, 2014). A partir de la capacidad potencial de los tribunales de justicia de un país para resolver un caso (medida como el número de casos resueltos en un año) el TR estima el número máximo de días necesarios para que un caso pendiente pueda ser resuelto por un tribunal de una jurisdicción determinada. El TR ofrece información valiosa sobre la duración estimada de los procedimientos.

El TR promedio en casos civiles y en litigios comerciales en primera instancia entre los países europeos de la OCDE de los que se dispone de datos osciló entre 590 días en Italia a menos de 90 días en Luxemburgo en 2013. Países como Francia (311), Finlandia (325), Portugal (369), Eslovenia (405), la República Eslovaca (437), Grecia (469) e Italia (590) informaron sobre un TR superior a los 300 días.

Las conclusiones de estos datos deben extraerse con cautela. El TR no proporciona una estimación clara del tiempo necesario para tramitar cada caso. Para hacer un análisis completo se necesitarían datos de cada tipo de casos procedentes de sistemas TIC funcionales. Además, las diferencias en los procedimientos de los distintos sistemas legales (incluyendo el número de casos entrantes) y la organización del sistema de justicia (incluyendo, por ejemplo, las políticas de gestión de recursos humanos y la dotación de personal) pueden tener un impacto en el TR. También hay que destacar que los procedimientos muy rápidos no siempre se traducen en buena justicia y ciertos procedimientos acelerados (donde la velocidad tiene prioridad) pueden ser perjudiciales para la calidad de la justicia.

Para reducir los retrasos en la tramitación de los casos e interactuar mejor con las partes y los ciudadanos, muchos países están empezando aplicar sistemas judiciales más impulsados por la tecnología. Casi todos los tribunales de los países europeos de la OCDE están utilizando actualmente sistemas de gestión electrónicos de los expedientes y de los tribunales. Algunos países también informan que una alta proporción de tribunales de justicia permite la presentación electrónica de demandas, el seguimiento *online* de los casos y la tramitación electrónica de los procesos de escasa cuantía. El uso de las TIC por los tribunales de justicia se desarrolla sobre todo en países como Austria, Estonia, Portugal, Finlandia y Suecia.

La utilización de regímenes especiales para personas vulnerables

En 2012 todos los países europeos de la OCDE informaron que disponían de regímenes especiales en los procedimientos judiciales para al menos una categoría de personas vulnerables, lo que supone en la metodología CEPEJ: víctimas de violación, terrorismo, niños testigos/víctimas, víctimas de violencia de género, minorías étnicas, personas con discapacidad y delincuentes juveniles. Algunos países ofrecen algún tipo de régimen especial a las siete categorías de grupos vulnerables. Esos regímenes especiales comprenden mecanismos especiales de información para esos grupos durante los procedimientos judiciales (líneas telefónicas específicas, portales de Internet, folletos, etc.) y/o modalidades específicas para las audiencias (por ejemplo, el uso de la videoconferencia en los tribunales) para proteger y fortalecer los derechos de estas personas.

Metodología y definiciones

Los datos de los tres gráficos proceden de la evaluación de los sistemas judiciales de 2014 de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ).

El tiempo de resolución en días determina el número máximo estimado de días necesarios para resolver en un tribunal un caso contencioso civil o un litigio comercial pendiente. Por ejemplo, si un tribunal puede resolver 50 casos en 365 días y tiene 10 casos pendientes a finales de año (es decir, causas en espera) el TR es igual al 20% de esos 365 días $[(10/50) \times 100]$ o de forma más simple, el plazo medio de resolución de un caso pendiente se puede estimar entre 0 y 73 días. La fórmula exacta utilizada es: (Número de casos sin resolver al final de un periodo / Número de casos resueltos en un periodo) \times 365 días.

Todos los tribunales indica que los países respondieron que el 100% de sus tribunales de justicia disponían de los correspondientes equipos informáticos. *Algunos tribunales* indica que los países respondieron que más del 50% y menos del 50% (pero más del 10%) disponen de estos equipos. *Pocos tribunales* se refiere a los países que respondieron que menos del 10% tenían los equipos. *Ningún tribunal* supone que el país respondió que el 0% disponía de los equipos.

La categoría «Regímenes especiales» se refiere a mecanismos específicos y adaptados de información sobre los trámites del procedimiento para ciertos grupos y a la existencia de disposiciones especiales en las audiencias judiciales. No se entiende por *minorías* étnicas a los extranjeros involucrados en un procedimiento judicial. Esta pregunta no se refiere a la fase de investigación policial del procedimiento y no se refiere a los mecanismos de compensación para las víctimas de delitos.

Otras publicaciones

CEPEJ (2014), *Evaluation of European Judicial Systems*, 5th Report, Council of Europe Publishing, Estrasburgo.

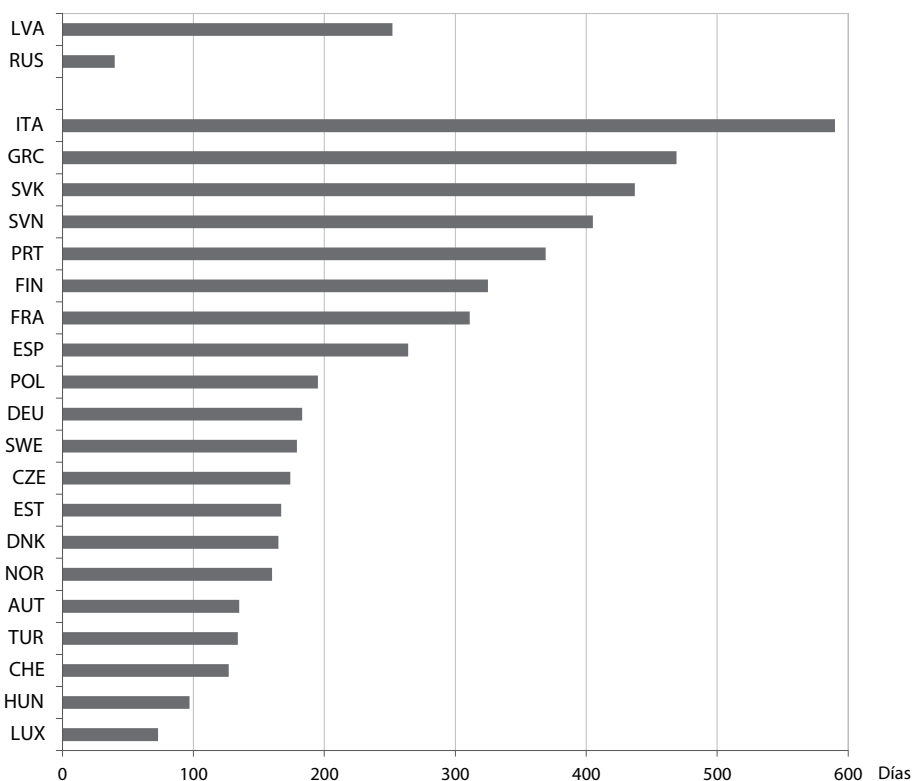
PALUMBO, G., *et al.* (2013), «Judicial Performance and Its Determinants: A Cross-country Perspective», *OECD Economic Policy Papers*, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en>>.

Notas de los gráficos

Los datos de los tres gráficos no están disponibles para los países no europeos de la OCDE.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

Gráfico 12.19. Tiempo de tramitación (en días) para un caso civil o mercantil de primera instancia (2012)



Fuente: CEPEJ, 2014.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249522>

Gráfico 12.20. Proporción de juzgados y tribunales que utilizan medios informáticos para comunicarse con las partes y los ciudadanos (2012)

	Todos los tribunales	Algunos tribunales	Pocos tribunales (menos del 10%)	Ningún tribunal
Presentación electrónica de demandas	AUT, CZE, EST, FIN, ISR, LVA, PRT, SVK, SWE, GBR (Inglaterra y Gales)	HUN, ITA, SLV, CHE, TUR, DEU, GBR (Irlanda del Norte)	FRA, GRC, IRL, POL, RUS, ESP	BEL, DNK, ISL, LUX, NLD, NOR, GBR (Escocia)
Seguimiento de los casos online	AUT, CZE, EST, FIN, DEU, ISR, LVA, NLD, PRT, RUS, TUR, GBR (Irlanda del Norte y Escocia)	ITA, FRA, IRL, SLV, CHE, GBR (Inglaterra y Gales)	GRC, POL, SVK, ESP	BEL, DNK, FIN, HUN, ISL, LUX, NOR, SWE
Procedimientos electrónicos para demandas de escasa cuantía	AUT, CZE, EST, FIN, ISR, LVA, PRT, SWE, CHE, GBR (Inglaterra y Gales), GBR (Irlanda del Norte)	IRL, ITA, FRA	DEU, GRC, POL	BEL, DNK, HUN, ISL, LUX, NLD, NOR, RUS, SVK, SLV, ESP, TUR, GBR (Escocia)

Fuente: Adaptación de la base de datos sobre sistemas judiciales europeos de Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ) (2014).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249531>

Gráfico 12.21. Regímenes especiales durante los procedimientos judiciales para grupos vulnerables, 2012

	Víctimas de violación	Víctimas del terrorismo	Niños testigos/víctimas	Víctimas de violencia de género	Minorías étnicas	Discapacitados	Delincuentes juveniles
Austria	●	●	●	●	●	●	●
Bélgica	●	○	●	●	●	○	●
República Checa	○	○	●	○	○	○	●
Dinamarca	●	○	●	●	○	●	●
Estonia	●	●	●	●	○	●	●
Finlandia	●	○	●	●	●	●	●
Francia	●	●	●	●	○	●	●
Alemania	●	●	●	●	○	○	●
Grecia	●	●	●	●	○	○	●
Hungría	●	○	●	●	○	●	●
Islandia	●	●	●	●	●	●	●
Irlanda	●	○	●	●	○	●	●
Israel	●	●	●	●	●	●	●
Italia	●	●	●	○	●	●	●
Luxemburgo	●	○	●	○	○	○	●
Países Bajos	●	●	●	●	●	●	●
Noruega	●	●	●	●	●	●	●
Polonia	●	○	●	●	○	●	○
Portugal	●	●	●	●	○	●	●
República Eslovaca	●	●	●	●	●	●	●
Eslovenia	●	●	●	●	○	●	●
España	●	●	●	●	○	●	●
Suecia	●	●	●	●	●	●	●
Suiza	●	○	●	○	○	●	●
Turquía	●	●	●	○	○	●	●
GBR (Inglaterra y Gales)	●	●	●	●	●	●	●
GBR (Irlanda del Norte)	●	●	●	●	●	●	●
GBR (Escocia)	●	●	●	●	●	●	○
Letonia	●	○	●	○	●	●	●
Rusia	●	●	●	●	●	●	●
Si ● No ○							

Fuente: Base de datos sobre sistemas judiciales europeos de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ) (2014).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249549>

CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

La medición y mejora de la calidad en la atención se ha convertido en un elemento crucial de la gobernanza de los sistemas de salud en los países de la OCDE, tanto en el ámbito hospitalario como en la atención primaria fuera del hospital, como respuesta a las crecientes expectativas públicas de una alta calidad y una atención segura. La calidad de la atención general se puede medir a través de mediciones del *proceso* (la utilización de las terapias adecuadas para los pacientes con diferentes problemas de salud) y con mediciones de los *resultados* (hasta qué grado las intervenciones sanitarias reducen los problemas de salud y la mortalidad).

Supervivencia en las enfermedades cardiovasculares y el cáncer

En los países de la OCDE las enfermedades cardiovasculares y el cáncer son las dos causas principales de muerte. Sin embargo, se ha logrado progresos sustanciales en la mayoría de países de la OCDE durante la última década para reducir la mortalidad de las personas que sufren estos padecimientos que amenazan la vida.

La tasa de mortalidad de las personas ingresadas en un hospital después de un infarto agudo de miocardio (ataque al corazón) disminuyó significativamente entre 2001 y 2011 en el grupo de países de la OCDE de los que hay datos disponibles. Entre 2006 y 2011, la tasa de disminución fue particularmente notable en Dinamarca, la República Eslovaca, Polonia y Canadá, donde las tasas de mortalidad se redujeron en más del 30%. Estas mejoras pueden al menos ser parcialmente atribuidas a procedimientos de atención mejores y más fiables (OCDE, 2013).

Las tasas de supervivencia para los diferentes tipos de cáncer también han mejorado en la mayoría de los países, lo que es reflejo de una detección más temprana (a menudo a través de programas de detección organizados) y de unos tratamientos más eficaces. El Gráfico 12.23 muestra la tasa de supervivencia a los cinco años para el cáncer cervical, una de las principales causas de mortalidad por cáncer entre las mujeres. Si bien se ha avanzado en la mayoría de los países, sigue habiendo diferencias notables entre los países. En el periodo más reciente, la supervivencia del cáncer cervical osciló entre más del 70% en Corea, Noruega e Israel a menos del 60% en Polonia e Irlanda.

Calidad de las prescripciones en la atención primaria (conveniencia)

El uso excesivo de antibióticos se ha convertido en un importante problema de salud pública a nivel mundial en los últimos años, ya que existe una clara correlación entre el volumen de los antibióticos prescritos y de la prevalencia

de cepas bacterianas resistentes (OCDE, 2013). Las infecciones causadas por microorganismos resistentes a menudo no responden al tratamiento convencional, lo que da como resultado una enfermedad prolongada y un mayor riesgo de muerte, así como mayores costes. Mientras que un nivel óptimo de prescripción es difícil de establecer, las variaciones en el volumen de prescripción de antibióticos son un buen indicador de la calidad de las recetas.

En promedio, en los países de la OCDE, se ha producido un ligero aumento en la prescripción de antibióticos en los últimos diez años. El incremento ha sido particularmente importante en Grecia, Bélgica e Italia, que informan sobre los niveles más altos de consumo de toda la OCDE en 2012 (a pesar de una reducción significativa en Grecia desde 2007). En el otro extremo, el consumo de antibióticos en Chile y los Países Bajos fue menos de la mitad del consumo en estos países con alta prescripción. También se ha reducido sustancialmente en la última década en Francia (que solía tener el mayor nivel de consumo), Portugal, la República Eslovaca, Israel y Hungría.

Metodología y definiciones

Los datos de los tres gráficos proceden de la base de datos Estadísticas Sanitarias de la OCDE y fueron suministrados por representantes de los países de acuerdo con los datos de los registros administrativos.

La tasa de mortalidad del IAM (infarto agudo de miocardio) se define como el número de personas de 45 años y más que mueren en los 30 días posteriores de haber sido ingresados en el hospital con un IAM. Las tasas fueron estandarizadas por edad y sexo de la población de la OCDE de 2.010 de 45 o más años ingresada en el hospital por un IAM.

La supervivencia del cáncer calculada a través del análisis de periodos proporciona una estimación más actualizada, utilizando la incidencia reciente y los periodos de seguimiento, que el análisis de cohortes que utiliza la información de la supervivencia en un periodo completo de cinco años de seguimiento. En el Reino Unido, se utilizó el análisis de cohortes para los datos de 2001-2006, mientras que los datos de 2006-2011 se calcularon mediante un análisis de periodos. Los periodos de referencia varían ligeramente entre los países. Todas las estimaciones de supervivencia que se presentan aquí se han estandarizado utilizando el Estándar Internacional de Supervivencia al Cáncer (ICSS).

Dosis diaria definida (DDD) es la dosis media de mantenimiento por día para un medicamento utilizado para su indicación principal en adultos. Para más detalles, véase <www.whocc.no/atcddd>. Los datos se refieren en general al consumo en ambulatorios con excepción de Chile, Canadá, Grecia, Corea, Israel e Islandia, donde los datos incluyen también el consumo en los hospitales.

Otras publicaciones

OECD (2013), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, OECD, París, <http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2013-en>.

Notas de los gráficos

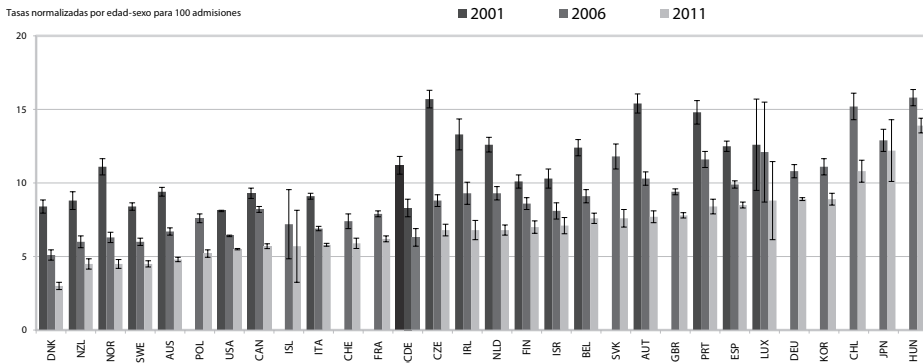
12.22: Véase en StatLink notas importantes específicas de cada país. Los intervalos de fiabilidad del 95% se representan por |-|.

12.23: Los intervalos de fiabilidad del 95% se representan por |-|. Los datos reflejan análisis de periodos en Irlanda, Reino Unido, Alemania, Nueva Zelanda, Finlandia, Eslovenia, Bélgica, Australia, Israel, Noruega y Corea. Los datos reflejan análisis de cohortes en Polonia, Portugal, Estados Unidos, la República Checa, Canadá, Dinamarca, Países Bajos, Suecia, Islandia, Austria y Japón. Los datos de Islandia son una media de los tres periodos.

12.24: Los datos de Chile, Francia, Grecia, Irlanda, Países Bajos, Noruega y Polonia son de 2011 en vez de 2012. Los datos de Islandia, Italia, Luxemburgo, Portugal, la República Eslovaca y Suecia son de 2013 en vez de 2012. La media de la OCDE excluye a Chile, Austria, Canadá y Corea.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

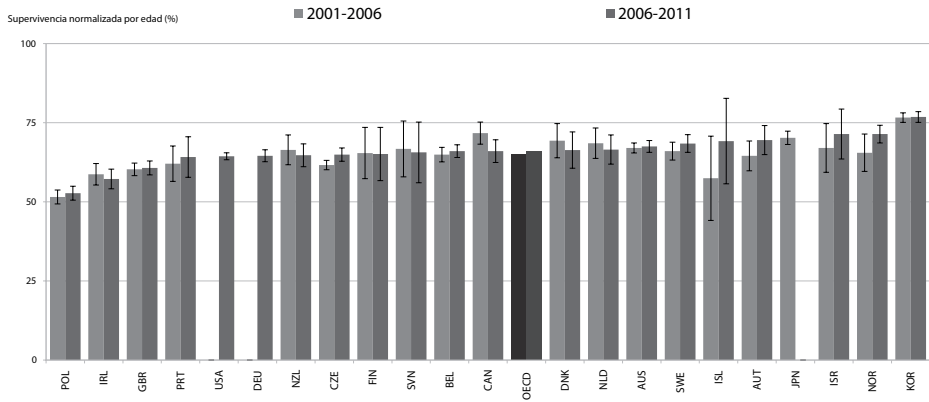
Gráfico 12.22. Reducción de los casos fatales por IAM para adultos de 45 años o más, en los 30 días siguientes a la admisión en un hospital, 2001-2011 (o año más próximo)



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE 2014 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249552>

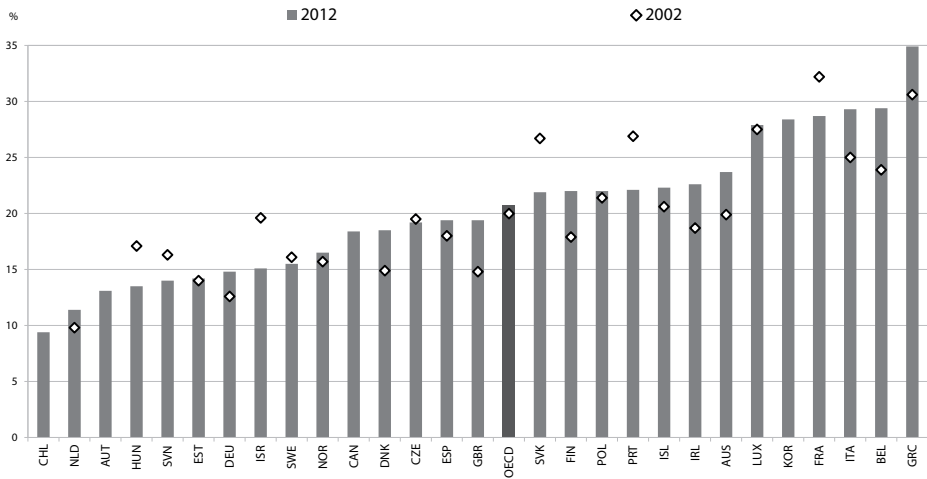
Gráfico 12.23. Supervivencia a los 5 años del cáncer cervical, 2001-2006 y 2006-2011



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE 2014 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249565>

Gráfico 12.24. Volumen global de antibióticos prescritos, 2002 y 2012



Fuente: Estadísticas sanitarias de la OCDE 2014 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249573>

RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

La calidad de los sistemas educativos y de los colegios se refleja en su capacidad para proporcionar a los alumnos los conocimientos y habilidades necesarias para alcanzar su máximo potencial. La encuesta PISA mide una vez cada tres años el rendimiento de los estudiantes de 15 años de edad, en lectura, matemáticas y ciencia, en más de 60 países. Permite una comparación no solo de las puntuaciones medias nacionales sino también de la equidad de los resultados entre los niños y los colegios dentro de cada país (PISA, 2012). La última oleada de la encuesta PISA en 2012 se centró en particular en la evaluación del rendimiento en matemáticas.

En 2012, entre los países de la OCDE, el mejor rendimiento en matemáticas en el estudio PISA lo obtuvieron los estudiantes de 15 años en Corea, Japón y Suiza, mientras que los estudiantes en México, Chile y Turquía rindieron algo peor (PISA, 2012).

Entre 2003 y 2012, el promedio de las puntuaciones PISA en matemáticas en los países de la OCDE se han mantenido relativamente estables. Sin embargo, ha habido algunas mejoras destacables en países que comenzaron con puntuaciones relativamente bajas en 2003 (por ejemplo, Israel, Turquía, México), que han cerrado en cierta medida las brechas con otros países de la OCDE. El rendimiento de los estudiantes en matemáticas también ha aumentado en los países con puntuaciones medias como Alemania o por debajo de la media de la OCDE como Polonia, Italia y Portugal. Por el contrario, el rendimiento de los alumnos en matemáticas ha disminuido en algunos países que comenzaron con puntuaciones altas en 2003 (por ejemplo, Suecia y Finlandia). El rendimiento de los estudiantes en matemáticas también ha disminuido en la República Checa, Nueva Zelanda y Australia.

PISA también muestra cómo los países participantes equitativos están proporcionando oportunidades de educación y obteniendo resultados educativos entre los estudiantes de diferentes entornos socioeconómicos. En promedio en los países de la OCDE, el 15% de la variación en el rendimiento en matemáticas de los estudiantes puede ser explicada por su situación socioeconómica. Los países en los que la variación en el rendimiento en matemáticas en PISA, se puede explicar en mayor medida por el entorno socioeconómico son la República Eslovaca, Chile, Hungría y Francia. En contraste, es mucho menor en el caso de Noruega, Estonia, Islandia, Finlandia y Canadá.

El rendimiento de los estudiantes en matemáticas y otras materias también se ve afectado por el colegio al que asisten. Cuando hay una variación sustancial en el rendimiento entre los colegios y menos variación entre los alumnos

dentro de los colegios, esto significa que los estudiantes tienden a agruparse en colegios donde los otros estudiantes rinden en niveles similares a los suyos. En los países nórdicos, la proporción de la varianza entre escuelas es aproximadamente una décima parte de la media de la OCDE. Por tanto, los padres de estos países pueden estar menos preocupados porque la elección del colegio afecte al rendimiento de sus hijos. Por el contrario, la variación entre los colegios es mayor en países como Holanda, Bélgica, Hungría, Turquía, la República Eslovaca, Eslovenia y Alemania.

Metodología y definiciones

Los datos de ambos gráficos proceden del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA). Se evaluaron las competencias de los quinceañeros en lectura, matemáticas y ciencia (centrándose en matemáticas) en 65 países y economías. Para más información sobre los datos subyacentes, véase: <www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results-volume-i.htm>.

El índice PISA de estatus económico, social y cultural (ESCS) se deriva de los tres siguientes índices: más alto estatus ocupacional de los padres, mayor nivel educativo de los padres y posesiones del hogar. Para obtener más información sobre los datos subyacentes y la metodología véase <www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results-volume-II.pdf>.

Otras publicaciones

OECD (2014), *PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do - Student Performance in Mathematics, Reading and Science*, Volume I, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264208780-en>>.

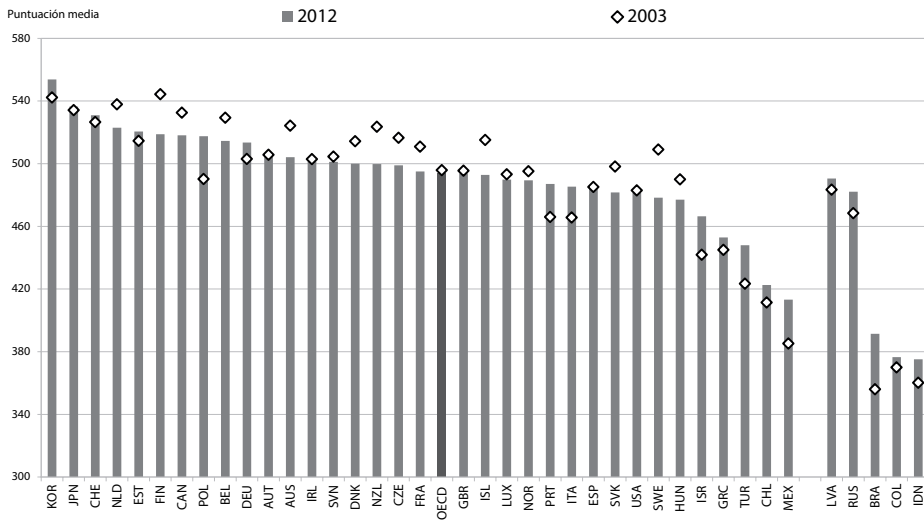
OECD (2013), *PISA 2012 Results: Excellence Through Equity: Giving Every Student the Chance to Succeed*, Volume II, OECD, París, <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264201132-en>>.

Notas de los gráficos

12.25: Los datos de Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Reino Unido se basan en el estudio PISA 2006 en vez del en el estudio PISA 2003.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

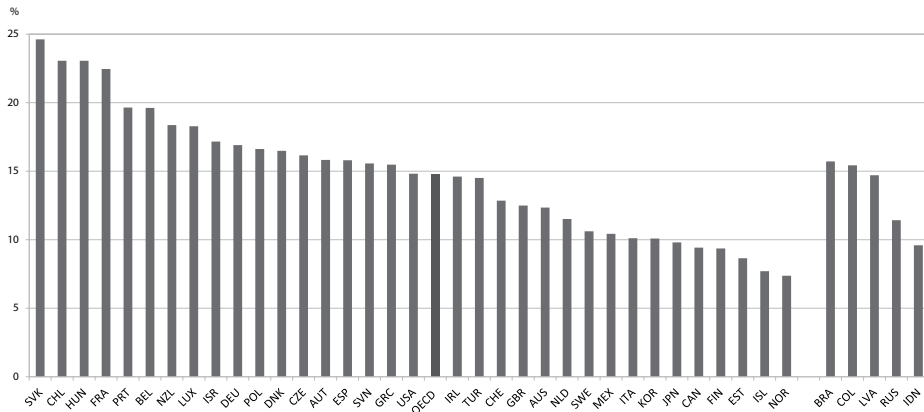
Gráfico 12.25. Evolución de la puntuación media en matemáticas PISA, 2003 y 2012



Fuente: OCDE, *PISA What students know and can do* (edición revisada), 2014.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249588>

Gráfico 12.26. Porcentaje de la varianza en las puntuaciones PISA en matemáticas que se explica por el entorno socioeconómico, 2012



Fuente: OCDE, resultados *PISA 2012: Excellence through equity*, 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249591>

EFICACIA E IMPARCIALIDAD DE LOS SISTEMAS JUDICIALES

Los ciudadanos esperan que las decisiones judiciales se apliquen de manera eficaz e imparcial. El buen funcionamiento de los sistemas de justicia civil protege los derechos de todos los ciudadanos frente a la infracción de la ley por los demás, incluso si se trata de partes poderosas y de los gobiernos. Un componente esencial del estado de derecho se basa ciertamente en la existencia de sistemas judiciales eficaces e imparciales que garanticen que las leyes se respetan y se imponen las sanciones adecuadas cuando son violadas. Sin embargo, es muy difícil aislar el impacto de los sistemas judiciales que funcionan bien en los resultados de seguridad y control de la delincuencia, de la participación de otros actores como los sistemas penitenciarios y la policía. Por tanto, esto constituye una limitación importante en el establecimiento de vínculos de causalidad entre estos dos aspectos.

Eficacia e independencia en la ejecución de decisiones judiciales civiles

La independencia de la justicia civil requiere de un conjunto de normas y procedimientos detallados que aseguren que un litigio será tratado de manera neutral, sin sesgos a favor de cualquiera de las partes. Según los datos del Informe Justicia Mundial (*World Justice Report*), no existe, como era de esperar, una fuerte correlación entre la percepción de la gente sobre la eficacia de la justicia civil y su percepción de que el sistema no se ve afectado por factores externos tales como inadecuada influencia del gobierno. Los ciudadanos y expertos en justicia en países como Noruega, los Países Bajos, Suecia, Austria, Alemania, Dinamarca, Finlandia y Australia informaron que su sistema de justicia en general era eficaz en la aplicación de las leyes y que las interferencias de sus gobiernos en el sistema de justicia civil no eran bajas.

Eficacia de los sistemas de justicia penal y protección de los ciudadanos contra la delincuencia

Los sistemas de justicia penal eficaces son capaces de investigar y condenar los delitos penales de manera eficaz e imparcial, garantizando al mismo tiempo que los derechos de los sospechosos y de las víctimas están protegidos. Una evaluación de este tipo de sistemas, sin embargo, debe tener en cuenta todo el sistema, incluida la policía, abogados, fiscales, jueces y funcionarios de prisiones (Botero y Ponce, 2012).

En 2014, según los datos del Informe Justicia Mundial, los países donde se percibía que el sistema de enjuiciamiento criminal (las actuaciones judiciales) era puntual y eficaz (es decir, que los autores de los crímenes eran efectivamente enjuiciados y castigados) tienden a reportar un propensión más baja a recurrir a la violencia para reparar los agravios personales (es decir, a recurrir

a la intimidación personal y/o a la mafia y a disturbios violentos contra el gobierno). La correlación relativamente elevada ($R^2 = 0,9$) entre estas dos subdimensiones del índice del estado de derecho del WJP sugiere que los sistemas de justicia penal eficaces y puntuales pueden ser un elemento fundamental para mantener la seguridad y la cohesión social en el ámbito nacional.

En 2014, el control eficaz del crimen tenía un nivel generalmente alto en casi todos los países de la OCDE en comparación con otras grandes economías, con la excepción de México. No obstante, al igual que en los demás indicadores que se presentan en esta sección, estos datos solo se refieren a las tres principales áreas urbanas en cada uno de los países. Se basan en la percepción y pueden ser sensibles a eventos muy específicos que ocurrieron cuando se recogieron los datos. Es necesario seguir trabajando en los próximos años para establecer con mayor claridad los vínculos entre los sistemas judiciales eficaces y sus impactos en la equidad, la seguridad y el orden en la OCDE y en otros países.

Metodología y definiciones

Los datos de los tres gráficos proceden del Índice del estado de derecho del Proyecto Justicia Mundial. El índice se basa en las respuestas de una encuesta a la población general llevada a cabo por las principales empresas de sondeos locales utilizando una muestra representativa de 1.000 encuestados en las tres ciudades más grandes de cada país y una encuesta a profesionales calificados complementada por profesionales y académicos con experiencia en derecho civil. Para obtener más información sobre los datos subyacentes, véase <worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>.

El subindicador sobre la justicia civil refleja las percepciones sobre si la justicia civil se hace cumplir de manera eficaz y libre de la influencia indebida del gobierno.

El «sistema de enjuiciamiento criminal» mide si los autores de los crímenes son enjuiciados y castigados. También mide el grado en que los jueces penales y otros funcionarios judiciales son competentes y elaboran sus decisiones rápidas sin abuso de la prisión preventiva. «La gente no recurre a la violencia para reparar los agravios personales» mide hasta qué grado la gente recurre a la intimidación o a la violencia para resolver disputas civiles entre ellos o para obtener reparación por parte de la administración y hasta qué grado las personas están libres de la violencia de la mafia/disturbios.

«La delincuencia está controlada efectivamente» mide la prevalencia de los delitos comunes, como homicidio, secuestro, robo y hurto, robo a mano armada y extorsión, así como las percepciones generales de las personas sobre la seguridad en sus comunidades.

Otras publicaciones

Botero, J., y Ponce, A. (2012), «Measuring the Rule of Law», *WJP Working Paper*, n.º 2, World Justice Project, Washington, DC.

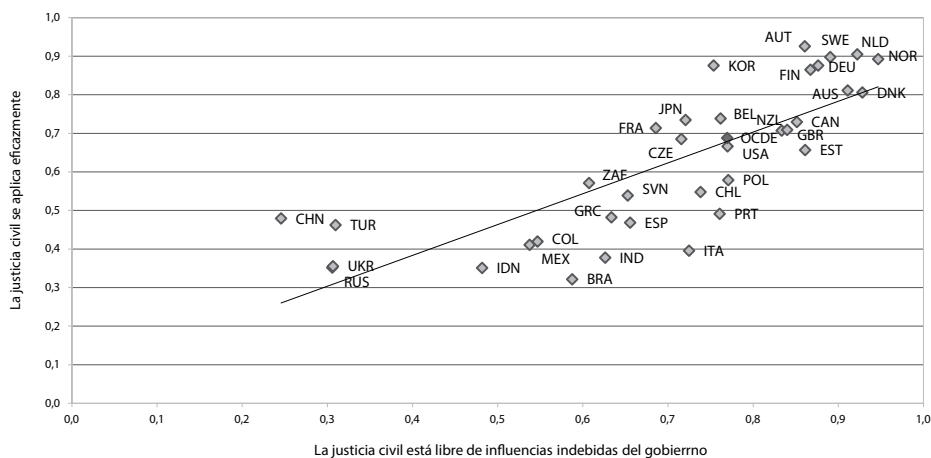
World Justice Project (2014), *The Rule of Law Index 2014*, World Justice Project, Washington, DC.

Notas de los gráficos

Los datos de Islandia, Irlanda, Israel, Luxemburgo, la República Eslovaca y Suiza no están disponibles. No se muestran los datos de Hungría.

Información sobre los datos de Israel: <<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>>.

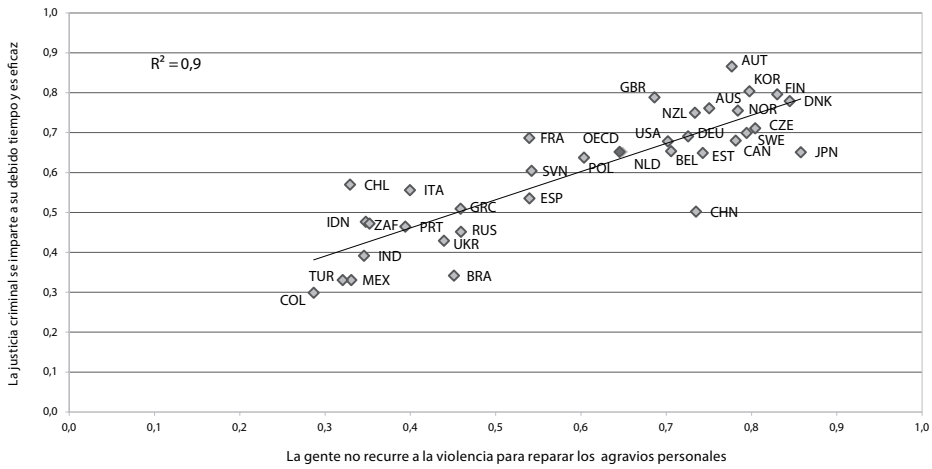
Gráfico 12.27. Aplicación eficaz de la justicia civil y libertad respecto de influencias indebidas del gobierno, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/88893249603>

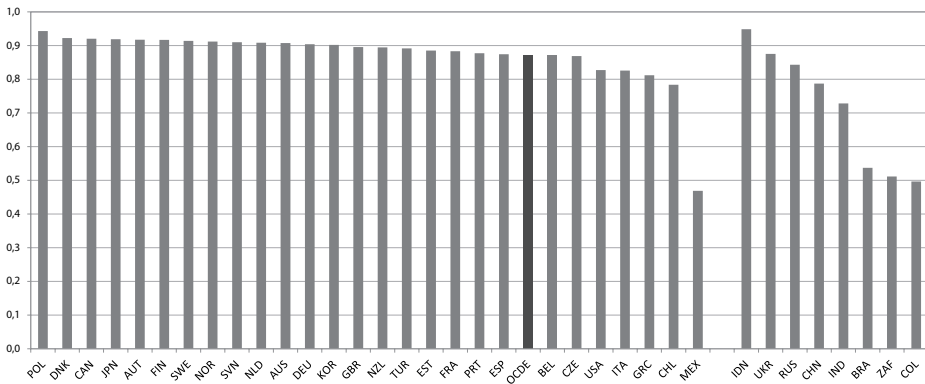
Gráfico 12.28. Eficacia/oportunidad de la justicia criminal y uso de la violencia para reparar agravios personales, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249613>

Gráfico 12.29. El crimen se controla eficazmente, 2015



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249625>

ANEXO A

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2008

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) consiste en un conjunto coherente, consistente e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables acordados a nivel internacional. El Sistema de Cuentas Nacionales 1993 fue preparado bajo la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión de las Comunidades Europeas, la OCDE y el Banco Mundial (OCDE, *Glosario de términos estadísticos*). En 2009, se decidió modificar el SCN 1993 por el Sistema de Cuentas Nacionales 2008. El SCN 2008 conserva el marco teórico básico de su predecesor. Sin embargo, en línea con el mandato de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el SCN 2008 introduce tratamientos para nuevos aspectos de las economías que se han vuelto prominentes, profundiza en aspectos que son cada vez más el foco de la atención analítica y aclara la orientación de una amplia gama de cuestiones. Los cambios en el SCN 2008 orientan las cuentas en línea con la evolución del entorno económico, los avances en la investigación metodológica y en las necesidades de los usuarios.

En el ámbito de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) 1995 era en gran parte coherente con el SCN 1993 con respecto a las definiciones, normas contables y clasificaciones. Su actualización llamada Sistema Europeo de Cuentas 2010, que ha sido finalizado recientemente, aplica las recomendaciones y aclaraciones acordadas a nivel internacional para el SCN 2008.

La implementación del SCN 2008 y del SEC 2010 por los países ha seguido un proceso gradual y a finales de 2014 la mayor parte de países de la OCDE aprobaron las normas internacionales revisadas. Tales cambios tuvieron, en cierta medida, un impacto en los indicadores seleccionados presentados en esta publicación, en comparación con las versiones anteriores.

La Tabla A.1 muestra el estado actual de la aplicación del SCN 2008 o del SEC 2010 por los países en los dos conjuntos de cuentas públicas.

Tabla A.1. Sistema de información de los países

	Cuentas públicas no financieras	Cuentas públicas financieras
Países miembros de la OCDE		
Australia	SNA2008	SNA2008
Austria	ESA2010	ESA2010
Bélgica	ESA2010	ESA2010
Canadá	SNA2008	SNA2008
Chile	SNA1993	SNA1993
República Checa	ESA2010	ESA2010*
Dinamarca	ESA2010	ESA2010*
Estonia	ESA2010	ESA2010*
Finlandia	ESA2010	ESA2010*
Francia	ESA2010	ESA2010*
Alemania	ESA2010	ESA2010*
Grecia	ESA2010	ESA2010*
Hungría	ESA2010	ESA2010
Islandia	SNA1993	SNA2008
Irlanda	ESA2010	ESA2010*
Israel	SNA2008	SNA2008
Italia	ESA2010	ESA2010*
Japón	SNA1993	SNA1993
Corea	SNA2008	SNA1993
Luxemburgo	ESA2010	ESA2010*
México	SNA2008	SNA1993
Países Bajos	ESA2010	ESA2010*
Nueva Zelanda	SNA2008	-
Noruega	SNA2008	SNA2008
Polonia	ESA2010	ESA2010*
Portugal	ESA2010	ESA2010
República Eslovaca	ESA2010	ESA2010*
Eslovenia	ESA2010	ESA2010*

ANEXO A

	Cuentas públicas no financieras	Cuentas públicas financieras
España	ESA2010	ESA2010*
Suecia	ESA2010	ESA2010
Suiza	SNA2008	SNA2008
Turquía	SNA1993	SNA1993
Reino Unido	ESA2010	ESA2010
Estados Unidos	SNA2008	SNA2008
Países en proceso de adhesión a la OCDE		
Colombia	SNA1993	SNA1993
Letonia	ESA2010	ESA2010*
Rusia	SNA1993	SNA1993 (GFSM2001)

* La fuente para las cuentas públicas financieras de estos países proceden de las Estadísticas financieras públicas de Eurostat (base de datos) y reflejan los datos más actualizados (que se reportan en base cuatrimestral). Para los otros países, los datos más actualizados se obtienen de las Estadísticas de cuentas nacionales de la OCDE (base de datos).

ANEXO B

METODOLOGÍA DE LOS INGRESOS AGREGADOS

La siguiente tabla proporciona información detallada acerca de cómo se elaboraron los agregados de impuestos, cotizaciones sociales netas, ayudas y otros ingresos que se presentan en el Capítulo 3: «Economía y finanzas públicas»

Tabla B.1. **Ingresos agregados**

<i>Etiqueta en Panorama de las Administraciones Públicas</i>	<i>Etiqueta en el Sistema de Cuentas Nacionales</i>	Código en Cuentas Nacionales de la OCDE (principales agregados de la Administración Nacional)
Impuestos		
Impuestos indirectos	Impuestos sobre la producción e importaciones	GD2R
Impuestos directos	Impuestos sobre la renta y el patrimonio	GD5R
Impuestos sobre el capital	Impuestos sobre el capital	GD91R
Cotizaciones sociales netas	Cotizaciones sociales netas	GD61R
Ayudas y otros ingresos		
Ayudas corrientes y de capital	Otras transferencias corrientes	GD7R
	Otras transferencias de capital y ayudas a la inversión	GD92R_D99R
Ventas y honorarios	Productos para el mercado y para consumo final interno	GP11_P12R
	Pagos por otros productos fuera del mercado	GP131R
Rentas inmobiliarias	Rentas inmobiliarias	GD4R
Subsidios	Otros subsidios a la producción	GD39R
Total ingresos	Total ingresos	GTR

ANEXO C

CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (COFOG)

Desarrollada por la OCDE, la clasificación de las funciones de la administración (COFOG), en sus siglas en inglés) clasifica los datos sobre los gastos públicos del Sistema de Cuentas Nacionales según la finalidad a la que se destinan los fondos. Como ilustra la Tabla B.1, la COFOG de primer nivel divide los datos sobre gastos en diez grupos *funcionales* o subsectores de gasto (como defensa, educación y protección social) y la COFOG de segundo nivel divide cada grupo del primer nivel en hasta nueve subgrupos. Si bien hay datos disponibles para 32 de los 34 países miembros de la OCDE en el primer nivel, los datos de la COFOG de segundo nivel están actualmente disponibles solo para 21 países miembros europeos de la OCDE, además de Japón⁴.

⁴Los datos de la COFOG de primer nivel no están disponibles para Chile y México. Hasta hace poco, se dispuso de datos sobre la COFOG de segundo nivel en algunas oficinas nacionales de estadística, pero no fueron recogidos por las organizaciones internacionales. Por otra parte, los datos de la COFOG de segundo nivel no eran comparables entre los países debido a que la guía SNA/UN y el Manual del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas de finanzas públicas no proporcionaban mucha información práctica sobre la aplicación de los conceptos de la COFOG. Sin embargo, en 2005, Eurostat creó un grupo de trabajo para elaborar un manual sobre la aplicación de la COFOG a los datos de gasto de las cuentas nacionales y para analizar la recopilación de datos de la COFOG de segundo nivel para los países europeos. No hay datos disponibles sobre la COFOG de segundo nivel, Turquía y todos los países no europeos miembros de la OCDE (excepto Japón): Australia, Canadá, Chile, Israel, Corea, México, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Además, en algunos miembros de la UE estos datos solo están disponibles para determinadas divisiones COFOG. Se están realizando esfuerzos para llegar a un acuerdo con estos países acerca de la presentación de estos datos a la OCDE.

Tabla C.1. **Primer y segundo nivel de la COFOG**

First-level	Second-level
General public services	<ul style="list-style-type: none"> ● Executive and legislative organs, financial and fiscal affairs, external affairs ● Foreign economic aid ● General services ● Basic research ● R&D general public services ● General public services n.e.c. ● Public debt transactions ● Transfers of a general character between different levels of government
Defence	<ul style="list-style-type: none"> ● Military defence ● Civil defence ● Foreign military aid ● R&D defence ● Defence n.e.c.
Public order and safety	<ul style="list-style-type: none"> ● Police services ● Fire-protection services ● Law courts ● Prisons ● R&D public order and safety ● Public order and safety n.e.c.
Economic affairs	<ul style="list-style-type: none"> ● General economic, commercial and labour affairs ● Agriculture, forestry, fishing and hunting ● Fuel and energy ● Mining, manufacturing and construction ● Transport ● Communication ● Other industries ● R&D economic affairs ● Economic affairs n.e.c.
Environmental protection	<ul style="list-style-type: none"> ● Waste management ● Waste water management ● Pollution abatement ● Protection of biodiversity and landscape ● R&D environmental protection ● Environmental protection n.e.c.
Housing and community amenities	<ul style="list-style-type: none"> ● Housing development ● Community development ● Water supply ● Street lighting ● R&D housing and community amenities ● Housing and community amenities n.e.c.
Health	<ul style="list-style-type: none"> ● Medical products, appliances and equipment ● Outpatient services ● Hospital services ● Public health services ● R&D health ● Health n.e.c.

ANEXO C

First-level	Second-level
Recreation, culture and religion	<ul style="list-style-type: none"> ● Recreational and sporting services ● Cultural services ● Broadcasting and publishing services ● Religious and other community services ● R&D recreation, culture and religion ● Recreation, culture and religion n.e.c.
Education	<ul style="list-style-type: none"> ● Pre-primary and primary education ● Secondary education ● Post-secondary non-tertiary education ● Tertiary education ● Education not definable by level ● Subsidiary services to education ● R&D education ● Education n.e.c.
Social protection	<ul style="list-style-type: none"> ● Sickness and disability ● Old age ● Survivors ● Family and children ● Unemployment ● Housing ● Social exclusion n.e.c. ● R&D social protection ● Social protection n.e.c.

ANEXO D

DATOS DETALLADOS SOBRE LA DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Este anexo proporciona datos de los países que han respondido a la encuesta sobre el tipo de intereses particulares que están obligados a declarar los cargos públicos de la administración central, así como el nivel de transparencia de estas declaraciones. Los datos subyacen en el resumen de datos presentados en los Gráficos 7.3. y 7.4.

Al calcular el agregado de los datos proporcionados por los países sobre las declaraciones de intereses privados en los tres poderes del Estado y su nivel de disponibilidad pública, se consideraron igualmente importantes todos los intereses privados y todos los cargos y, por tanto, se les asignó la misma ponderación. Para traducir las respuestas de los países en un sistema de puntos, a las categorías «Prohibido» y «La información se declara y es de acceso público *online* o de forma escrita» se les asignó 100 puntos, la puntuación más alta disponible. A la categoría «La información se declara y es accesible a petición del público», se le asignó la segunda puntuación más alta, 67 puntos, y a «La información se declara y no está disponible al público» se le asignó la tercera puntuación más alta, 33 puntos. No se adjudicaron puntos a la categoría «No es necesaria la declaración». Todos los intereses privados examinados se ponderan por igual.

Notas de la Tabla D.1

En *Australia*, los datos relativos a los funcionarios de impuestos y de aduanas se refieren solo a los funcionarios de impuestos. Los datos relativos a las autoridades financieras se refieren a los empleados de la *Australian Prudential Regulation Authority (APRA)* y a los miembros del consejo de la *Australian Securities and Investments Commission (ASIC)*.

En *Austria*, el requisito de declaración de los intereses privados de los asesores políticos depende de su empleo anterior. La información de la tabla refleja los que eran funcionarios públicos antes de su participación como asesores políticos. Para los que trabajaron en el sector privado antes de su función

como asesores políticos, el requisito de declaración depende de los contratos individuales.

En *Estonia*, los funcionarios normales, los funcionarios de impuestos, los fiscales y los funcionarios responsables de la contratación pública generalmente no están obligados a declarar sus intereses privados. Existen excepciones si el jefe de la institución en la que prestan servicios considera que es obligatorio (en supuestos en que se cumplen ciertos requisitos: cuando no haya otros medios para prevenir la corrupción, etc.). En el supuesto de que alguno de los anteriores funcionarios esté obligado a declarar sus intereses privados, los requisitos de declaración son los mismos que los de los altos cargos.

En *Finlandia*, los datos relativos a los jueces excluyen jueces legos. Los asesores/cargos políticos y los funcionarios de impuestos y de aduanas tienen los mismos requisitos que los funcionarios/altos cargos.

En *Francia*, se aplican diferentes normas sobre disponibilidad pública de la información declarada según el cargo desempeñado y la información que se declara, de acuerdo con las modalidades establecidas en la ley n.º 2013/97 de transparencia en la vida pública.

En *Alemania*, las reglas para los cargos de nombramiento político dependen de su situación jurídica. Están prohibidos o deben ser aprobados los regalos por encima de un cierto importe y los umbrales varían en función del puesto desempeñado. Los empleos anteriores, los activos y pasivos (declaración de la situación financiera) de los funcionarios de aduanas y de impuestos tienen que ser declarados antes de asumir el cargo.

En *Hungría*, la Ley establece obligaciones de declaración de activos para los funcionarios públicos que tienen competencias de redacción, de toma de decisiones y de control u ocupan los cargos más altos.

En *Israel*, los asesores políticos deben cumplimentar un formulario de conflicto de intereses que incluye preguntas sobre activos y pasivos importantes, así como sobre puestos y ocupaciones desempeñados fuera de la administración. Si existe la posibilidad de un conflicto de intereses están obligados a firmar un acuerdo para asegurar que se evitarán las situaciones de conflicto y estos acuerdos se ponen a disposición del público previa demanda.

Los datos de *México* para poder legislativo y judicial son de la *Encuesta sobre la gestión de los conflictos de intereses* de 2012.

Los fiscales no están comprendidos en el poder judicial en *Nueva Zelanda* y *Estados Unidos*.

Los datos de *Noruega* con respecto a los jueces excluyen a los jueces legos y los jueces en órganos de conciliación.

En *Eslovenia*, los funcionarios que participan en los procedimientos de contratación pública tienen requisitos de declaración más elevados que los funcionarios públicos en general.

En el *Reino Unido*, los empleos importantes anteriores de ministros y altos cargos se declaran y se pueden hacer públicos si es relevante para su puesto actual.

Tabla D.1. Declaración de intereses privados y disponibilidad pública de la información declarada por país, 2014

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHL	CZE	EST	FIN	FRA	DEU	GRC	HUN	ISL	IRL	ISR	ITA	JPN	KOR	MEX	NLD	NZL	NGR	POL	PER	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	TUR	GBR	USA	BRA	COL	LVA	RUS			
PODER EJECUTIVO	Presidente	Activos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		
		Pasivos																																					
		Fuentes de ingresos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
	Primer ministro	Importe de los ingresos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
	Ministros o miembros del gabinete	Regalos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
	Ministros o miembros del gabinete	Regalos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
	Asesores/cargos políticos	Regalos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
		Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Asesores/cargos políticos	Regalos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
Funcionarios/altos cargos	Regalos	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	Ocupaciones externas retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	Ocupaciones externas no retribuidas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	

ANEXO D

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHE	CZE	EST	FIN	FRA	DEU	GRC	HUN	ISL	IRL	ISR	ITA	JPN	KOR	MEX	NLD	NZL	NOR	POL	PRT	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	TUR	GBR	USA	BRA	COL	LVA	RUS			
PODER EJECUTIVO	Funcionarios	Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o				
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o			
		Fuentes de ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Importe de los ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Ocupaciones externas retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Ocupaciones externas no retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Regalos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Empleos anteriores	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
PODER LEGISLATIVO	Legisladores cámara alta	Fuentes de ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o			
		Importe de los ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Ocupaciones externas retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Ocupaciones externas no retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Regalos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Empleos anteriores	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Fuentes de ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Importe de los ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
PODER JUDICIAL	Jueces	Ocupaciones externas retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Ocupaciones externas no retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Regalos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Empleos anteriores	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Fuentes de ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Importe de los ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Ocupaciones externas retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Ocupaciones externas no retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
PODER EJECUTIVO	Funcionarios	Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o		
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Fuentes de ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Importe de los ingresos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Ocupaciones externas retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Ocupaciones externas no retribuidas	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Regalos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
		Empleos anteriores	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Activos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
		Pasivos	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o

ANEXO E

OUR DATA INDEX: DATOS PÚBLICOS ABIERTOS, ÚTILES, REUTILIZABLES (OPEN, USEFUL, REUSABLE)

Este anexo proporciona los datos de cada país encuestado sobre los esfuerzos realizados por la administración pública para divulgar de forma proactiva y apoyar la reutilización de los Datos Públicos Abiertos. Los datos subyacen en el resumen de datos presentados en el Gráfico 10.8.

Los datos utilizados para la construcción de índice compuesto derivan de la Encuesta de 2014 de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos. Los encuestados fueron predominantemente directores de Datos en la Administración Federal/Central.

Los índices compuestos presentados en *Panorama de las Administraciones Públicas* representan la mejor manera de resumir la información discreta y cualitativa sobre los aspectos clave de los Datos Públicos Abiertos. «Los índices compuestos son mucho más fáciles de interpretar que tratar de encontrar una tendencia común en muchos indicadores separados» (Nardo *et al.*, 2004). Sin embargo, su desarrollo y su uso pueden ser controvertidos. Estos índices son fácilmente y a menudo mal interpretados por los usuarios debido a la falta de transparencia en cuanto a la forma en que se generan y a la dificultad resultante de revelar lo que realmente están midiendo.

La OCDE ha tomado varias medidas para evitar o resolver los problemas comunes asociados a los índices compuestos. Los índices compuestos que se presentan en esta publicación se ajustan a las medidas identificadas en el *Handbook on Constructing Composite Indicators* (Nardo *et al.*, 2008) que son necesarios para la elaboración con sentido de los índices compuestos o sintéticos.

Cada índice compuesto se basa en un marco teórico que representa el consenso sobre el concepto en el área que abarca. Para este índice, se utilizó el único consenso internacional disponible —la *G8 Open Data Charter*— como principal base teórica en combinación con los documentos de trabajo elaborados por la Secretaría del Comité de Gobernanza Pública y aprobados por los delegados de los países en este Comité. Se seleccionaron las variables que comprenden los índices en función de su relevancia para el concepto, por un grupo de expertos de la OCDE. Otras consultas con los delegados de los paí-

ses y grupos de trabajo pertinentes permitirán ampliar y mejorar aún más la relevancia del índice en los próximos años.

Además:

Se utilizaron varias herramientas estadísticas, como el análisis factorial, para establecer que las variables que comprende cada índice se correlacionan y representan el mismo concepto subyacente.

Se exploraron diferentes métodos para introducir los valores que faltan.

Todos los subindicadores y variables se normalizaron para su comparabilidad.

Para elaborar los índices compuestos, todos los subindicadores se agregaron usando un método lineal de acuerdo con la metodología aceptada. Se llevó a cabo un análisis de sensibilidad utilizando las simulaciones Monte Carlo para determinar la solidez de los indicadores con diferentes opciones de ponderación. Teniendo en cuenta que este índice es una versión piloto se asignó una ponderación igual a cada variable y pilar.

Los índices compuestos presentados en *Panorama de las Administraciones Públicas* son de carácter descriptivo y los títulos se han puesto para reflejar esta circunstancia. Las preguntas de la encuesta que se utilizan para elaborar los índices son las mismas en todos los países, asegurando que los índices son comparables.

El índice DPA no pretende medir la calidad global de los resultados de los Datos Públicos Abiertos en cada país (para ello se requeriría una base conceptual mucho más fuerte y hacer consideraciones sobre la normativa), sino más bien medir el nivel de los esfuerzos de la administración pública para poner en práctica algunos de los buenos principios acordados internacionalmente sobre la disponibilidad de datos, la accesibilidad y el apoyo a su reutilización. Así, por ejemplo, no se recoge en absoluto en el índice la dimensión sobre el impacto.

Mientras que el índice compuesto se basa en las mejores prácticas y/o en la teoría desarrollada en cooperación con los países miembros, las variables que comprenden los índices compuestos y sus ponderaciones están abiertas al debate y, en consecuencia, pueden evolucionar con el tiempo.

Los índices compuestos se elaboraron de acuerdo con la siguiente metodología: se identificaron tres dimensiones fundamentales de las buenas prácticas sobre datos públicos abiertos a partir de la *G8 Open Data Charter* y de los Documentos de Trabajo de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos (Ubaldi, 2013):

1. Disponibilidad de los datos: proporcionar una amplia gama de datos producidos por el sector público en formato abierto.

2. Accesibilidad de los datos: proporcionar los datos de una manera fácil de usar que incluya el suministro de metadatos y un formato legible mecánicamente (por ejemplo, CSV).

3. Apoyo proactivo por parte de la administración para fomentar la reutilización innovadora de la información y la participación de los interesados.

Para reducir el universo, los dos primeros pilares (disponibilidad y accesibilidad) se centran solo en el Portal de Datos Abiertos Central/Federal. Se asignaron ponderaciones iguales a las tres dimensiones, así como a las variables subyacentes. Se llevó a cabo un análisis factorial de los componentes para examinar cómo se asocian el conjunto de variables subyacentes (preguntas de la encuesta) y si están correlacionadas entre sí con el fin de seleccionar aquellas que captaran la mayor parte del concepto subyacente. También se mantuvieron algunas variables de acuerdo con la opinión de los expertos. Se hicieron algunas estimaciones sobre los valores ausentes en Noruega, Suecia, España, Irlanda, Estados Unidos y Grecia. Todas las subdimensiones se ponderan en un tercio (33,3%). Todas las variables que componen las subdimensiones tienen el mismo valor.

Fuente: Encuesta de 2014 de la OCDE sobre Datos Públicos Abiertos. Se aplicó el alfa de Cronbach para asegurar una alta correlación entre las variables subyacentes en cada dimensión: alfa de Cronbach global = 0,81.

Tabla E.1. Disponibilidad de los datos en el portal nacional

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHL	DNK	EST	FIN	FRA	DEU	GRE	IRL	ITA	JPN	KOR	MEX	NLD	NZL	NOR	POL	PRT	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	GBR	USA	COL		
Resultados de las elecciones nacionales	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Gasto público nacional	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Gasto público local	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Censo nacional más reciente	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Aplicaciones para la reutilización de datos públicos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
• SI																															
○ No																															
.. Sin datos																															

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249643>

Tabla E.2. Accesibilidad de los datos en el portal nacional

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHL	DNK	EST	FIN	FRA	DEU	GRE	IRL	ITA	JPN	KOR	MEX	NLD	NZL	NOR	POL	PRT	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	GBR	USA	COL		
Uso de formato CSV (tratamiento mecánico) nunca (○), raramente (●), generalmente (•)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Provisión sistemática de los metadatos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Utilidades disponibles: herramientas geospaciales	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Ranking de los conjuntos de datos más populares	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Botón para votaciones de los visitantes	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
Se reciben notificaciones cuando se añaden nuevos conjuntos de datos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
• SI																															
○ No																															
.. Sin datos																															

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249656>

Tabla E.3. Apoyo de la administración a la reutilización de los datos y a la participación de los interesados

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHL	DNK	EST	FIN	FRA	DEU	GRE	IRL	ITA	JPN	KOR	MEX	NLD	NZL	NOR	POL	PRT	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	GBR	USA	COL		
Consultas periódicas sobre los tipos de datos a publicar	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Concursos/premios para el desarrollo de software (p. ej., para apps, widgets etc.)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Sesiones informativas para ciudadanos y empresas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
La publicación de datos y la implementación de las políticas DPA se considera parte de los indicadores de rendimiento de las organizaciones	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Organisation of co-creation type events (e.g. hackathons)	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Promoción de datos para periodistas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Equipos de análisis de datos en la administración	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Formación de funcionarios	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
• A menudo																															
• A veces																															
○ Nunca																															
... Sin datos																															

<http://dx.doi.org/10.1787/888933249660>

ANEXO F

MIEMBROS DEL GRUPO DIRECTIVO

	Name	Title/position	Ministry
Austria	Mr Michael Kallinger	Director General	Federal Chancellery, Public Service and Innovative Administrative Development
Bélgica	Mr Jacques Druart	Head of International Co- ordination	Federal Chancellery, Public Service Personnel and Organization
Canadá	Ms Patricia Mosher	Senior Advisor Priorities and Planning	Treasury Board of Canada, Secretariat
Chile	Ms Consuelo Herrera	Legal Counsellor	Permanent Delegation of Chile to the OECD
Finlandia	Ms Katju Holkeri	Head of Government Policy Unit	Ministry of Finance
Francia	Mr Daniel Aunay	Senior Advisor for European and International Affairs	Secretariat-General for Government Modernization/Office of the Prime Minister
Hungría	Mr László Jobbágy	Head of Department/ Department for Public Administration Development	Prime Minister's Office
Italia	Mr Stefano Pizzicannella	Director International Relations	Department for Public Administration
Japón	Mr Irie Akifumi	First Secretary	Permanent Delegation of Japan to the OECD
Corea	Mr Yong Bum Choi	Minister-Counsellor	Delegation of Korea to the OECD
México	Mr Adrian Franco Barrios	General Director/ Governance and Public Security Statistics	Governance and Public Security Statistics/ National Statistics Office

Holanda	Mr Dick Hagoort	Head of the Department on Analysis/Labour Market and Macro Economic Counselling	Ministry of interior and Kingdom Relations
Noruega	Ms Tone Smith-Meyer	Advisor	Norwegian Ministry of Public Administration
Eslovenia	Ms Klaudija Korazija	Under-Secretary/European Affairs and International Cooperation Office	Ministry of the Interior
Suecia	Ms Susanne Johansson	Advisor	Swedish Agency for Public Management
Reino Unido	Ms Liz McKeown	Deputy Director, Analysis and Insight	Cabinet Office

GLOSARIO

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
Administración general	El sector administración general está integrada por: a) todas las unidades de la administración central, estatal o local; b) todas las instituciones no comerciales sin ánimo de lucro que son controladas por organismos públicos; y c) el sector también incluye a las entidades de la seguridad social ya sean organismos independientes, ya estén integrados en la administración central, estatal o local. El sector no incluye las empresas públicas, incluso cuando todo el capital de tales sociedades sea propiedad de organismos públicos. Tampoco incluye a las cuasisociedades que son propiedad y están controladas por organismos públicos. Sin embargo, las empresas que no adoptan la forma de sociedad y que son propiedad de organismos públicos y que no son cuasisociedades siguen formando parte de dichos organismos y, por tanto, deben incluirse en el sector de las administraciones públicas (Sistema de Cuentas Nacionales 2008).
Autoridad Presupuestaria Central (APC)	La Autoridad Presupuestaria Central es una entidad pública o varias entidades coordinadas, dependiente de la administración central/nacional/federal, responsable de la tutela y gestión del presupuesto nacional/federal. En muchos países, la APC es a menudo parte del Ministerio de Hacienda. Las responsabilidades específicas de la APC varían según el país, pero en general, es responsable de la formulación de la propuesta de presupuesto, de las negociaciones del presupuesto, de la asignación y reasignación de los fondos, de la garantía del cumplimiento de las leyes de presupuestos y de la realización de evaluaciones de rendimiento y/o de exámenes de la eficiencia. Esta autoridad regula la ejecución del presupuesto, pero no asume necesariamente la función de tesorería de distribución de los fondos públicos. Por último, un papel muy importante de la Autoridad Presupuestaria Central es el seguimiento y mantenimiento de la disciplina fiscal global/nacional y el control efectivo de los gastos presupuestarios.
Bienes y servicios colectivos	Bienes y servicios que beneficien a la comunidad en su conjunto. Ejemplos de ello serían los gastos en defensa y en seguridad y orden público.

Bienes y servicios individuales	Bienes y servicios que benefician principalmente a los individuos. Ejemplos de ello serían la educación, la sanidad y los programas de seguridad social.
Centro de gobierno (CdG)	Se entiende por centro de gobierno la estructura administrativa de apoyo al ejecutivo (al presidente o primer ministro y al gabinete de forma colectiva). El centro de gobierno recibe una gran variedad de nombras en los distintos países, tales como, <i>General Secretariat, Cabinet Office, Chancellery</i> , Ministerio de la Presidencia, Oficina del Consejo de Ministros, etc. En muchos países el CdG está compuesto por más de una unidad que ejercen distintas funciones. El papel del centro de gobierno está íntimamente vinculado al papel del propio ejecutivo, es decir, dirigir los recursos públicos (financieros, legales, normativos, incluso los militares) para conseguir la misión que refleja una determinada visión política y que responde a un mandato de los ciudadanos.
Confianza	La confianza se define de forma amplia como la percepción positiva que se mantiene sobre la actuación de un individuo o una organización. La confianza nos hace sentir seguros de que los otros actuarán tal como esperamos en una circunstancia determinada. Si bien la confianza puede estar basada en la experiencia real, en la mayoría de los casos es un fenómeno subjetivo, percibido a ojos del espectador.
Conjunto de datos	Un conjunto de indicadores o variables relativas a un solo tema (calidad normativa, por ejemplo).
Eficacia	La medida en que se han cumplido los objetivos declarados de la actividad (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Eficiencia	Lograr el máximo rendimiento a partir de un determinado nivel de recursos utilizados para llevar a cabo una actividad (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Equivalente a tiempo completo	Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que se define como el total de horas trabajadas dividido por la media de horas anuales trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Estado federal	País que cuenta con una división constitucionalmente delineada de la autoridad política entre un gobierno central y uno o varios gobiernos autónomos regionales o estatales.
Estados unitarios	Países que no tienen constitucionalmente delineada una división de la autoridad política entre un gobierno central y uno o varios gobiernos autónomos regionales o estatales. Sin embargo, los estados unitarios pueden tener divisiones administrativas que incluyan niveles locales y provinciales o regionales de administración.

Género	Conductas elaboradas y aprendidas socialmente y expectativas asociadas con las mujeres y los varones. Todas las culturas interpretan y elaboran las diferencias biológicas entre hombres y mujeres en un conjunto de expectativas sociales sobre qué conductas y actividades resultan apropiadas y qué derechos, recursos y poderes poseen las mujeres y los hombres. Al igual que la raza, la etnia y la clase, el género es una categoría social que establece en gran medida las oportunidades de la vida de cada uno. Conforman la participación de cada cual en la sociedad y en la economía.
Fuerza laboral	La fuerza laboral o población activa actual se compone de todas las personas que cumplan los requisitos para su inclusión entre los ocupados o los parados durante un periodo breve de referencia determinado (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Funcionario público	Empleado público, sea de carácter permanente o con un contrato de larga duración, que seguirá siendo empleado público aunque cambie el gobierno. Además, los funcionarios públicos son empleados a quienes se aplica un marco legal específico u otras disposiciones específicas.
Gobernanza	Ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa.
Indicador	«[...] medida cuantitativa o cualitativa derivada de una serie de hechos observados que pueden revelar posiciones relativas (por ejemplo, de un país) en un área determinada. Cuando se evalúa a intervalos regulares, un indicador puede señalar la dirección del cambio en diferentes unidades y a lo largo del tiempo». (Nardo <i>et al.</i> , 2005).
Indicador compuesto	Un indicador formado por la compilación de indicadores individuales en un solo índice sobre la base de un modelo subyacente (Nardo <i>et al.</i> , 2005).
Información de rendimiento	La información de rendimiento puede ser generada por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. La información de rendimiento es una información métrica/de indicadores/general sobre los insumos, procesos, productos y resultados de las políticas/programas/organismos públicos y se puede utilizar en última instancia para evaluar la eficacia, la relación calidad/precio y la eficiencia de las mismas. La información de rendimiento se puede encontrar, por ejemplo, en las estadísticas; en las cuentas financieras y/u operativos de los organismos públicos, en los informes de rendimiento generados por organizaciones públicas; en las evaluaciones de las políticas, programas u organismos o en las revisiones del gasto.

Institución Fiscal Independiente (IFI)	Organismo independiente financiado con fondos públicos bajo autoridad legal del poder ejecutivo o del poder legislativo que proporciona una supervisión y análisis (en algunos casos también asesora) no partidista sobre la política y el rendimiento fiscal. Las IFI realizan tareas de diagnóstico <i>ex ante</i> con visión de futuro (en contraste con las instituciones de auditoría pública que realizan una tarea <i>ex post</i> igualmente indispensable).
Insumos	Unidades de mano de obra, capital, bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios. «Tomando como ejemplo la sanidad, los insumos se definen como las horas de trabajo del personal médico y no médico, los medicamentos, la electricidad y otros insumos adquiridos, los servicios de capital de los equipos y los edificios utilizados». (Lequiller, 2005).
Marco General de Empleo en el sector público	Normalmente alude a las condiciones de empleo de la mayoría de los empleados públicos y, sin duda, afecta a la mayoría de los funcionarios de carrera. Según esta definición, los empleados eventuales no son empleados a los que se aplique el Marco General de Empleo de los empleados públicos. Debe tenerse en cuenta que en varios países a todos los empleados, incluidos a los empleados temporales, les es de aplicación el Marco General de Empleo, con algunas excepciones (algunos empleados eventuales, si acaso).
Portal centralizado de Datos Públicos Abiertos	El portal de datos abiertos de la administración central/federal (o portal único) implica un punto de entrada único para todos los datos públicos. El acceso a los datos puede proporcionarse directamente a través del portal o indirectamente (redirigiendo al lugar donde están los datos, por ejemplo, a una web ministerial).
Presupuesto	Declaración completa de los planes financieros del Estado que incluye los gastos, ingresos, déficit o superávit y deuda. El presupuesto es el documento principal de la política económica del Gobierno, que muestra cómo planea utilizar los recursos públicos para cumplir con los objetivos de las políticas y en cierta medida indica cuáles son sus prioridades políticas.
Presupuesto de los ciudadanos	Una guía del presupuesto para los ciudadanos se define como un resumen fácil de entender de las principales características del presupuesto anual, tal como se presentan al poder legislativo. Debe ser un documento independiente que explica qué se incluye en las propuestas de presupuesto anual y cuáles son sus efectos esperados. Si contienen enlaces o referencias a documentos más detallados, la guía no debería obligar al lector a remitirse a ellos o conocer su contenido con el fin de entender la guía.
Procesos del sector público	Estructuras, procedimientos y mecanismos de gestión de amplia aplicación en el sector público.

Producto	En la evaluación del rendimiento de la Administración Pública, los productos se definen como los bienes o servicios producidos por los organismos públicos (por ejemplo, horas de enseñanza impartidas, prestaciones sociales reconocidas y abonadas) (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Producto Interior Bruto (PIB)	Medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país en un periodo de tiempo. Específicamente, es igual a la suma de los valores añadidos brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (más cualesquiera impuestos y menos cualesquiera subsidios, sobre los productos no incluidos en el valor de sus resultados). Hace referencia a la suma de bienes y servicios finales (de forma que se exceptúa el consumo intermedio), valorados a precios de adquisición, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios o la suma de los ingresos primarios distribuidos por unidades de producción residentes (<i>Glosario de Términos Estadísticos OCDE</i>).
Productividad	Productividad se define comúnmente como la relación entre el volumen medido de insumos utilizados y el volumen medido de productos obtenidos (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>). Los economistas distinguen entre la productividad total, es decir, los productos totales divididos por la variación de insumo/s (ponderados) y la productividad marginal, es decir, la variación de productos dividida por la variación de insumo/s (ponderados) (Coelli <i>et al.</i> , 1999).
Regla fiscal	A efectos de este libro, la OCDE utiliza una definición similar a la de la Comisión Europea. Una regla fiscal numérica se refiere a una restricción permanente en los agregados de la política fiscal (es decir, se excluyen las reglas de vigencia puramente anual).
Resultado	Se refiere a lo que se logra en última instancia por una actividad. Los resultados reflejan las consecuencias previstas o no previstas de las acciones de la administración pública, pero también están implicados otros factores ajenos a la actividad administrativa (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).
Sector público	El sector de la administración general más las empresas o corporaciones públicas. Las cuasicorporaciones de propiedad pública se agrupan con las corporaciones en los sectores corporativos financiero o no financieros, de forma que son parte de las corporaciones públicas (<i>Sistema de Cuentas Nacionales 2008</i>).

Servicios públicos Servicios que se prestan en beneficio de los ciudadanos o de sus instituciones. Los servicios públicos se prestan por las administraciones públicas a sus ciudadanos, ya sea directamente (a través del sector público) o mediante la financiación de la prestación privada de servicios. El término se asocia con un consenso social de que ciertos servicios deben estar disponibles para todos, independientemente de sus ingresos. Incluso en aquellos lugares donde los servicios públicos no son prestados o financiados por el sector público, suelen ser, por razones sociales y políticas, objeto de una regulación que va más allá de la que se aplica a la mayoría de los sectores económicos.

Sistema de Cuentas Nacionales El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) consiste en un conjunto coherente, consistente e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto internacionalmente consensuados de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables. En 2009, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas promovió un conjunto revisado de estándares internacionales para la recopilación de las cuentas nacionales: el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 que sustituyó al SCN 1993.

En el Anexo A se dan más detalles sobre la reciente revisión del marco SCN y la aplicación que de éste han hecho los países.

Sistema Europeo de Cuentas Nacionales Es un marco contable internacional comparable utilizado por los miembros de la Unión Europea para una descripción sistemática y detallada de la economía en su conjunto (esto es, una región, un país o un grupo de países), sus componentes y sus relaciones con otras economías globales (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*). Es plenamente compatible con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Transferencias en efectivo Prestaciones reconocidas a las personas con derecho a los mismas por las administraciones públicas que no necesariamente deben gastarse en bienes o servicios específicos. Ejemplos de transferencias de efectivo son las pensiones, las prestaciones por desempleo y las ayudas al desarrollo.

Variable Característica de una unidad que está siendo observada y que pueden asumir más de una de una serie de valores a los que se puede asignar una medida numérica o una categoría de una clasificación (por ejemplo, ingresos, edad, peso, etc., y *ocupación, industria, enfermedad, etc.*) (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

La OCDE es un foro singular donde los gobiernos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales de la globalización. La OCDE está a la vanguardia de los esfuerzos para comprender y ayudar a los gobiernos a responder a nuevos acontecimientos e inquietudes, tales como la gobernanza corporativa, la economía de la información y los retos de una población que envejece. La Organización proporciona un entorno donde los gobiernos pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de las políticas nacionales e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. La Unión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

La editorial de la OCDE (OECD Publishing) difunde ampliamente los resultados de la recopilación estadística e investigación sobre temas económicos, sociales y medioambientales, así como los acuerdos, directrices y estándares adoptados por los miembros de la Organización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INAP



ISBN 978-84-7351-498-9



P.V.P.
20,00 €
(IVA incluido)